Montevideo, Lunes 31 de Julio de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22914

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

Dirección Teléfonos

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Decreto 906/988.- Se aprueban las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1988, presentado por la Unidad Ejecutora 003 "Casa Militar".

2

Decreto 100/989.- Se sustituyen partidas del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional

3

Resolución 164/989.- Se autoriza al "Colonia Aero Club" la venta de la aeronave matriculada CX-BEW.

Ministerio de Educación y Cultura

4

Decreto 123/989.- Se autoriza a determinados funcionarios que cumplen tareas en el Instituto Nacional del Menor, a realizar horas extras.

Ministerio de Industria y Energía

5

Resolución 23/989.- Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A. (FANAESA).

Intendencia Municipal de Cerro Largo

6

Decreto.- Se aprueba la Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1989.

Intendencia Municipal de Paysandú

7

Decreto 859/989.- Se dispone la exoneración de determinados impuestos y se deja sin efecto por el Ejercicio 1989, el cobro de la Tasa de Alumbrado Público.

Intendencia Municipal de Soriano

8

Decreto.- Se aprueba la Modificación Presupuestal correspondiente a los Ejercicios 1988-1989.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Decreto 906/988.- Se aprueban las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1988, presentado por la Unidad Ejecutora 003 "Casa Militar".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1988.

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1988, de la Unidad Ejecutora 003 "Casa Militar", del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", por el decreto 98/988 de 27 de enero de 1988.

Resultando: que ha sido elevada solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto de las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Asesoría Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1988, presentado por la Unidad Ejecutora 003 "Casa Militar" del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", por un monto de N$ 6:000.000.00 (nuevos pesos seis millones), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

A N E X O

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES
DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRA-
PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1988,
INCLUIDOS (ADJUNTOS) AL PROYECTO DE DECRETO

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
02	001	003	Casa Militar	34118/23	6:000.000,00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 1988.

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

INCISO Nº	DENOMINACION
02	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
003	CASA MILITAR

SECTOR Nº ....31.....
PROGRAMA Nº ..001.....
SUB PROGRAMA Nº ....

CTA. CTE. Nº.........34118/23
INST. BANCARIA: ....BROU.....
DEPENDENCIA: .Ag.Convención

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Resolución del Poder Ejecutivo de 13/6/985.
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal A) de 10/11/987.

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Venta leña, animales, N$ ....
cosecha, leche .... N$ 6:000.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 6:000.000,00 N$ 6:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 6:000.000,00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		P/Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	....
2	N$ 3:000.000,00			N$	....
3	N$ 2:000.000,00			N$	....
4.7	N$ 1:000.000,00			N$	....
5.4	N$			N$	....
7	N$			N$	....
8	N$			N$	....
9	N$			N$	....
TAL	N$ 6:000.000,00		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$ 6:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 6:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

2

Decreto 100/989. - Se sustituyen partidas del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de marzo de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay
correspondiente al Ejercicio 1988.

Resultando: I) Que por decreto 773/988 de 16 de noviembre de 1988 se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al Ejercicio 1988 el que incluía las partidas correspondientes a mano de obra y beneficios sociales a precios de marzo de 1988;

II) Que por decreto 890/988 de 28 de diciembre de 1988 se aprobó una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones 1988 del Banco de la República Oriental del Uruguay resultante del incremento salarial otorgado por el Directorio a partir del 1º de julio de 1988;

III) Que por resolución del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay se otorgó a sus funcionarios, con vigencia 1º de noviembre de 1988, un aumento salarial del 20 % recogiendo a su vez la modificación en el salario mínimo nacional para aquellos beneficios sociales que varían con éste.

Considerando: que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento del mismo.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Asesorías Económico Financiera y Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay para el año 1988 de acuerdo con el siguiente detalle:

I. - PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS 92.086:414.483

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. de Servs. Personales		10.605:104.669
011311	Sueldos básicos cargos presupuestados	7.678:872.768	
011315	Dif rencia por subrogación	122:300.553	
011317	Compl. autom. anua	175:878.407	
019311	Sueldo anual compl.	815:135.016	
021321	Sueldos básicos cargos eventuales	96:271.408	
021327	Compl. autom. anual	557.845	
029321	Sueldo anual compl.	9:136.426	
036331	Reempl. porteros de Sucursal	20:224.686	
036332	Dpto. Adm. de Edif	7:138.125	
036333	Médicos suplentes	8:515.343	
036334	Dpto. de Ferias Ganaderas	1:784.531	
039311	Sueldo anual complementario	3:778.447	
050001	Honorarios Abogados y Proc. Suc.	9:630.376	
061311	Horas Extras	405:154.598	
061312	Comp. por dest. sucursal	179:526.000	
061315	Comp. por horario nocturno	49:995.837	
061319	Prima por antigüedad presupuestados	629:372.740	
061329	Prima por antigüedad eventuales	2:674.669	
062311	Gastos de repres. presup.	180.000	
062312	Gastos de repres. Direct.	2:162.088	
077	Quebranto de Caja	308:100.374	
078311	Compl. por especialización	66:703.167	
079311	Previsiones	91:548.298	
079712	Otros	20:462.967	
1	Cargas legales sobre Servs. Personales		3.233:946.404
111	Ap. patronal jubilatorio	2.988:863.562	
123	Ap. patronal F.N.V.	113:712.246	
131	Imp. Ley Nº 15.294	131:370.596	
2	Materiales y Suministros		1.944:995.200
3	Servicios no Personales		3.346:973.750
7	Subsidios y otras Transf.		8.410:055.460
749	Otros	45:400.000	
751	Prima por Matrimonio	6:932.728	
752	Hogar Constituido	310:727.244	
753	Prima por Nacimiento	6:932.728	
754	Prestaciones por hijo	121:374.906	
759	Alimentación	1.477:150.854	
774001	Reint. cuota mutual	1.266:352.000	
774002	Contrib. por asist. médica	423:185.000	
791	Imp. a los Act. Banc	2.667:000.000	
792	Contrib. Inmobiliaria	85:000.000	
793	Imp. venta moneda ext.	2.000:000.000	
8	Servicio de Deuda		64.386:580.000
9	Asignaciones globales		158:759.000

II. - PRESUPUESTO DE INVERSIONES N$ 7.768:575.000

Rubro	Denominación	N$
4	Máq.. equipo y mobiliario nuevos	2.973:956.000
5	Tierras, edificios y otros activos preexistentes	720:800.000
6	Construc. mejoras y repar. extraordinarias	4.073:819.000
	TOTAL:	7.768:575.000

Los rubros 0 "Retibución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferancias", en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el aumento salarial otorgado por el Directorio a partir del 1º de noviembre de 1988.

Art. 2º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
3

Resolución 164/989. - Se autoriza al "Colonia Aero Club" la venta de la aeronave matriculada CX-BEW.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de abril de 1989.

Visto: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea, a efectos de que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 89/988 de 20 de octubre de 1988, por la que se autorizó a la persona jurídica "Colonia Aero-Club" a enajenar la aeronave de su propiedad matrícula CX-BEW.

Resultando: que el negocio realizado, ha permitido a la institución solicitante, sustituir el avión enejenado por uno más moderno adecuado a sus nedesidades y a los adelantos técnicos aviatorios.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, el material adquirido con el producido de la venta autorizada, reúne las condiciones previstas en el artículo 5º del decreto 808/973 de 26 de setiembre de 1973;

II) Que respondiendo a la urgencia manifiesta en la celebración del negocio, la Dirección General de Aviación Civil, hizo uso de las facultades que le acuerda el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1.124/941 de 4 de junio de 1941, autorizando ad-referendum la venta solicitada.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º - Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 89/988 de 20 de octubre de 1988, por la que se autorizó a la persona jurídica "Colonia Aero-Club" a enajenar la aeronave de su propiedad matrícula CX-BEW.

2º - Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

Resolución 89/988.

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 20 de octubre de 1988.

Visto: la solicitud de "Colonia Aero Club" de que le sea autorizada la venta del avión de su propiedad matriculado CX-BEW en forma urgente porque ha concretado el negocio.

Resultando: que la Institución ha sustituido el el avión a vender por uno más moderno que satisface sus necesidades y que la necesidad de concretar la enejenación, justifica la aplicación del artículo 2º de la reglamentación aprobada por decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

Atento: A lo informado por la Dirección Fomento y Desarrollo, el Registro Nacional de Aeronaves y la División Jurídica.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1º - Autorízase en los términos del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941, al "Colonia Aero Club" la venta de la aeronave matriculada CX-BEW.

2º - Por la Dirección Fomento y Desarrollo, notifíquese y tomen conocimiento el Registro Nacional de Aeronaves y la División Jurídica, cumplido elévese.- El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Víctor M. Balbi.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
4

Decreto 123/989.- Se autoriza a determinados funcionarios que cumplen tareas en el Instituto Nacional del Menor, a realizar horas extras.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 28 de marzo de 1989.

Visto: La gestión promovida por el Instituto Nacional del Menor referente a la situación de los funcionarios que trabajan en Computación, Compras, Presupuesto y Contabilidad;

Resultando: I) La creación del servicio descentralizado Instituto Nacional del Menor conlleva la apertura de un nuevo Inciso presupuestal con el número 27;

II) dicha creación y apertura implica la instalación de la Contaduría Central, la conexión con el Centro de Cómputos de una Contaduría General de la Nación y el movimiento de créditos correspondiente con el Ministerio de Educación y Cultura;

Considerando: I) Que las tareas vinculadas a la implementación del citado Inciso presupuestal implican tareas extraordinarias y transitorias que se agregan a las ordinarias;

II) que dichas tareas extraordinarias exceden el tope común de 32 horas extras mensuales y que las mismas serán necesarias sólo durante el año 1989;

III) que el Convenio Internacional del trabajo Nº 30 ratificado por nuestro país por Decreto ley 8.950 de 5 de abril de 1933, relativo a la reglamentación de trabajo en el comercio y las oficinas, admite que por el reglamento de la autoridad pública puedan determinarse excepciones a cierta clase de personas cuyo trabajo, en forma transitoria, resulte superior a la jornada normal de labor, debido a la naturaleza de las tareas, (artículo 7º, inciso 2º) debiendo en este caso determinar el máximo de horas extras que se permitirán al día;

IV) que en el presente caso se dan las condiciones previstas por el derecho vigente, para considerar incluída dentro de las derogaciones transitorias al cumplimiento de horarios extraordinarios en determinadas reparticiones del Instituto Nacional del Menor;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a las disposiciones mencionadas;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a los funcionarios que cumplen tareas en el Instituto del Menor en las áreas de contabilidad, liquidación de remuneraciones, compras y computación a realizar hasta cien horas extras mensuales a partir de marzo de 1989 y hasta agosto de 1989 inclusive, excepto en el área de computación donde la liquidación se extenderá hasta diciembre de 1989.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-SANGUINETTI.- ADELA RETA.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.- HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 23/989.- Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A. (FANAESA).

Ministerio de Industria y Energía.

Minsiterio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de enero de 1989.

Visto: la solicitud de la firma FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A. (FANAESA), que se dedica a la fabricación de acumuladores eléctricos para automotores, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de un nuevo equipamiento que permitirá mejorar la calidad de los productos fabricados.

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A. (FANAESA) es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A. (FANAESA), dedicada a la fabricación de acumuladores eléctricos para automotores para la instalación de un nuevo equipamiento.

2º Exonérase en forma total a la empresa FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A. (FANAESA) de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Dos (2) moldes de rejillas para baterías de automóviles de diseño radial.
- Tres (3) moldes de rejillas para baterías de motos.
- Una (1) amasadora con accesorios y repuestos.
- Un (1) horno para empastadora de tipo horizontal con accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina soldadora de grupos con accesorios y repuestos.
- (1) equipo para línea polipropileno conformado por: 1 (una) máquina soldadora intercelda, 1 (una) termoselladora para baterías grandes, 1 (una) perforadora para tabiques, 1 (un) equipo de estangueidad, moldes y planchas varias con accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina llenadora de ácido, con accesorios y repuestos.
- Tres (3) bombas para ácido para el circuito de formación, con accesorios y repuestos.
- Tres (3) bombas para pozos de ácido de formación, con accesorios y repuestos.
- Un (1) sistema de extracción de gas para las cubas de formación con accesorios y repuestos.
- Un (1) tester vibrador, con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A. (FANAESA) la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 272.600 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/7/87 - 31/6/89.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, la empresa FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A. (FANAESA) no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A. (FANAESA) tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/6/90.

4º El aumento de capital de la empresa FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A. (FANAESA) hasta un incremento equivalente a U$S 272.600 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/6/89.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A. (FANAESA) deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.- LUIS BARRIOS TASSANO.- LUIS MOSCA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
6

Decreto. - Se aprueba la Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1989.

Junta Departamental de Cerro Largo.

Cerro Largo, 27 de marzo de 1989.

La Junta Departamental de Cerro Largo, a propuesta de la Intendencia Municipal de Cerro Largo

DECRETA:

CAPITULO I

Artículo 1º Patentes de Rodados. - A partir del primero de enero de 1988, el Tributo de Patentes de Rodados que corresponde cobrar a los vehículos empadronados en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, se determinará de la siguiente manera:

a) Los vehículos Cero Kilómetro que se empadronen en este departamento pagarán durante el ejercicio de su empadronamiento yelejercicio siguiente, la Tasa del 4.5 % sobre el valor de aforo vigente de dicho vehículo;
b) Los vehículos que no sean Cero Kilómetro pagarán la Tasa del 3.5% sobre el Valor de Aforo vigente de dicho vehículo.

Art. 2º Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. - El importe del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, se determinará tomando en consideración el último valor real fijado por la Dirección General de Catastro como asiento imponible de los Tributos Nacionales.

Art. 3º Fíjase el valor mínimo del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana de los bienes inmuebles existentes en el balneario Lago Merín en N$ 1.570,00. Dicho monto se incrementará anualmente, a partir del 1º de enero de 1989, en el mismo porcentaje en que se aumente el valor real de los bienes inmuebles, por la Dirección General de Catastro.

Art. 4º Quedan exonerados del pago del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, las viviendas de interés social, que según el régimen de la ley 13.728 de fecha 17 de diciembre de 1968, se otorguen en uso y goce a los socios de cooperativas gremiales o locales, las cuales no pagarán mientras se mantengan en tal carácter.

Art. 5º Quedan exonerados del pago del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, por el término de cinco años, las viviendas populares que se construyan con plano otorgado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo, de conformidad a las normas vigentes. El plazo de exoneración se computará a partir de la fecha de libramiento del Certificado de Habilitación.

Art. 6º Las Industrias que se establezcan en el departamento, a partir del presente Ejercicio, en las condiciones que determine la reglamentación, estarán exoneradas por el término de diez años del pago de los siguientes Tributos:

a) Contribución Inmobiliaria del inmueble asiento de la respectiva Industria;
b) Patente de Rodados de los vehículos destinados al giro de la Industria;
c) Tasa por Servicio Bromatológico.

Art. 7º Los bienes inmuebles que hayan sido declarados Monumento Histórico Nacional, están exonerados del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, mientras se mantengan en tal carácter.

Art. 8º Impuesto a las Rifas, Sorteos, Juegos y Apuestas. - Fíjase en el 10 % del monto total de la emisión de bonos o boletas que autorice la Intendencia Municipal el Impuesto a las Rifas, Sorteos, Juegos y Apuestas.

Art. 9º Quedan exonerados del pago del Impuesto a las Rifas, Sorteos, Juegos y Apuestas, las que se promuevan en beneficio de instituciones de enseñanza públicas o privadas, y otras instituciones públicas o privadas, cuendo a juicio de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, las mismas tengan una finalidad claramente social.

Art. 10. Impuesto por Avisos y Propagandas. - Fíjase en los siguientes valores el Impuesto por Avisos y Propagandas:

a) Aviso o Propaganda colocada en carteles o fijas o paredes, pagará N$ 1.936,00 por año o fracción, y por metro cuadrado de superficie;
b) Por aviso de carácter transitorio se pagará N$ 480,00 por metro cuadrado de superficie cada mes o fracción;
c) Red de parlantes fijas dedicadas a propagar avisos N$ 17.120,00 por parlantes que integre la red y por año. Este impuesto se abonará por año adelantado en el momento de concederse el permiso.
d) Los parlantes móviles abonarán N$ 376,00 por unidad y por día trabajado, abonándose el mismo antes de la prestación del Servicio.

Art. 11. Impuesto a los vendedores ambulantes. - Fíjase los siguientes valores para el Impuesto a los vendedores ambulantes:

I) Categoría A:	N$ 45.216,00.
II) Categoría B:	N$ 22.608,00.
III) Categoría C:	N$ 4.521,00.

Este impuesto se abonará por año adelantado, en el momento de concederse el permiso.

Art. 12. Impuesto Alumbrado Público. - El Impuesto de Alumbrado Público se regirá por la siguiente escala de valores:

a) Zona hormigonada de la ciudad de Melo, 4.8 por mil sobre el valor real vigente para el cobro de la ontribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana;

b) Demás zonas del departamento: 3.1 por mil sobre el valor real vigente para el cobro de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. Este impuesto se aplicará en las zonas en que existía alumbrado público.

Este impuesto se aplicará en las zonas en que exista Alumbrado Público.

CAPITULO II

Artículo 13. Chapas de Rodados a Prueba. - Modifícase el precio de las Chapas de Prueba que quedarán establecidas de la siguiente forma:

a) Juego de vehículos automotores: N$ 213.600,00 anuales;

b) Juego para motocicletas, motos y similares: N$ 42.720,00 anuales;

c) Por día los precios anteriormente señalados serán de N$ 1.920,00 y de N$ 432,00 respectivamente.

Art. 14. Chapas de Empadronamientos. - Fíjase los siguientes prescios para chapas de Empadronamientos de vehículos:

a) Automóviles y similares N$ 5.520,00;
b) Motos y similares N$ 3.280,00;
c) Carros y Bicicletas N$ 1.008,00;
d) Chapas adicionales para autos, camiones y motos N$ 240,00.

Art. 15. Libreta de Propiedad. - Fíjase el valor de la Libreta de Propiedad de Vehículos Automotores en N$ 2.320,00 y en N$ 1.168,00 el de las correspondientes a motos, motocicletas y similares.

Art. 16. Libreta de Conductor. - Fíjase el Valor de Libreta de Conductor de Vehículos Automotores en N$ 2.320,00 debiéndose abonar la suma de N$ 1.840,00 por cada renovación subsiguiente. Fíjase el valor de la Libreta de Conductor para motos y similares en N$ 864,00 debiéndose abonar N$ 688,00 por cada renovación subsiguiente.

Art. 17. Depósito de Chapas. - Por depósito de Chapas de matrículas se abonará N$ 2.160,00 si fuera por el período de seis meses, y N$ 4.300,00 si lo fuera por doce meses.

Art. 18. Chapas de Taxímetros. - Fíjase en N$ 3.680,00 el precio de la solicitud para obtener Chapas de Taxímetros.

Art. 19. Solicitud para Libreta de Conductor. - Fíjase en N$ 1.920,00 el valor de la solicitud para obtener licencia de donductor.

Art. 20. Inspección de Vehículos. - Fíjase en el 10 % del valor de la Patente, la tasa de Inspección de Vehículos.

Art. 21. Empadronamientos y Transferencias de Vehículos. - Por el empadronamiento de cualquier vehículo automotor se pagará el 30 % del valor real de la Patente que le corresponda abonar. Por la transferencia de cualquier vehículo automotor se pagará el 50 % del valor real de la Patente que corresponda abonar.

CAPITULO III

Tasas

Artículo 22. Tasa por Servicio de Faena. - Fíjase la Tasa por Servicio de Faena en N$ 25,00 por kilo de carne limpia, tratándose de ganado vacuno; en N$ 12,80 por kilo de carne limpia, tratándose de ganado lanar; y en N$ 11.20 por kilo de carne limpia, tratándose de cerdos.

Art. 23. Tasa de Contralor de Omnibus Interdepartamentales. - Fíjase en N$ 352,00 por cada ómnibus del Servicio Departamental que entre o salga del Control de Omnibus, y en N$ 176,00 por día, por cada ómnibus del Servicio urbano de los poblados del departamento. Las Empresas de Omnibus Interdepartamentales pagarán N$ 672,00 por cada ómnibus que entre o salga del Control de Omnibus de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Art. 24. Tasa por fraccionamiento. - Los propietarios de inmuebles urbanos y suburbanos del departamento que se solicite fraccionar, abonarán por concepto de estudio y contralor técnico de los planos presentados, una tasa de N$ 32,00 por metro cuadrado de la superficie total fraccionada en solares, si ésta no admitiera nuevas divisiones. Si admitiere nuevos fraccionamientos se abonará la tasa solamente por la fracción segregar. Se abonará además N$ 1.440,00 por cada uno de los solares resultantes del fraccionamiento que se gestione.

Art. 25. Quedan exonerados del pago de la tasa por fraccionamiento aquellos fraccionamientos que sea necesario realizar como consecuencia del cese de un condominio de origen sucesorio o societario.

Art. 26. Tasa de Higiene Ambiental. - Fíjase los siguientes valores que deberán ser abonados por los sujetos pasivos de la Tasa de Higiene Ambiental, anualmente:

a) Prostíbulos y Casa de Huéspedes N$ 8.560,00;
b) Club Nocturno, Cabaret, Dancing, Cafés de Camareras, Boites N$7.536,00;
c) Carnicerías, parrilladas, mataderos y supermercados N$ 5.600,00;
d) Hoteles, Moteles, Pensiones y Residenciale N$ 5.600,00;
e) Sanatorios, Clínicas Médicas y Psicopedagógicas N$ 5.600,00;
f) Granjas, Provisiones, Panaderías, Puestos de Verduras y Frutas, Despensas, Venta de Productos Lácteos, Almacenes, Depósitos de Mercaderías al por mayor, ramos generales N$ 3.920,00;
g) Teatros, cines y Parques de atracciones N$ 3.920,00;
h) Casas de Velatorios, y empresas fúnebres N$ 3.920,00;
i) Farmacias N$ 3.920,00;
j) Tiendas, Bazares, Mueblerías, Zapaterías, Librerías, Joyerías, Mercaderías, Casas de electricidad, Vidrierías, Artículos del Hogar, Artículos Varios N$ 3.040,00;
k) Herrerías, Talleres Mecánicos, Fábricas de más de 50 metros cuadrados de superficie, Caleras, Agencia de Omnibus, Hierro Forjado, Bobinados y Radiadores, Venta de Maquinarias Agrícolas, Aserraderos, Sanitarias, Materiales de Construcción y Empresas de Encomiendas N$ 3.040,00;
l) Barracas, Carpinterías, Ferreterías, estaciones de Servicios, Curtiembres, Chapas y Pinturas, Lavado de Coches, Soldaduras, Tornerías, Marmolerías, Fábricas de Mosaicos, Pensión de Autos y Fleteros N$ 2.160,00;
m) Casas de venta de automotores, Taller de bicicletas, motos, recargos de garrafas, venta de repuestos, Tapicerías, Venta y arreglos de Molinos N$ 2.160,00;
n) Clubes sociales N$ 2.160,00;
o) Boutiques, Jugueterías, Casas de Antigüedades, Venta de Artículos para automotores, Estudios fotográficos, Disquerías, Pistas de carreras y Talabarterías N$ 1.520,00;
p) Kioscos de Golosinas, Talleres de Relojería N$ 1.520,00;
q) Clínicas de Análisis Médicos, Talleres de Capacitación N$ 1.520,00;
r) Peluquerías, Casas de Belleza, Talleres de reparaciones varias, Depósitos de leña, Venta de semillas, Fertilizantes, Criaderos de Aves N$ 1.520,00;
s) Estudios Profesionales, Consultorios Médicos, Odontológicos, Veterinarias, Talleres de Costura, Planchado, Estudios Contables, Escritorios Comerciales, Profesores de Piano N$ 1.200,00;
t) agencias de Quinielas, Loterías, Cambios de Revistas, Venta de Cigarrillos y Yuyerías N$ 1.200,00;
u) Florería e Imprentas N$ 1.200,00;
v) Bancos N$ 4.000,00;
w) Talleres de arreglo de calzados N$ 760,00.

Las Empresas que produzcan, elaboren o procesen productos que se destinen a la alimentación humana, o bebidas abonarán una tasa anual por concepto de Contralor de Higiene Ambiental de N$ 9,30 por metro cúbico de sus locales destinados a fabricación, depósito y expedición. Al efecto deberán presentar dentro de los treinta primeros días del comienzo de cada año civil, Declaración Jurada del metraje cúbico de los locales destinados a tales fines.

Art. 27. Modifícase las siguientes tasas por Servicios Técnicos, Contralores y asistencia Técnica municipal, a que se refiere el artículo 3º, de la Ordenanza del 4 de setiembre de 1970, en la siguiente forma:

I) Incorporación de inmuebles rurales a zonas urbanas y suburbanas, cuando la incorporación se produzca en la zona suburbana, se abonará una tasa de N$ 21,60 por metro cuadrado de superficie que se incorpore. Cuando el predio rural se incorpora a la zona urbana, la tasa será de N$ 43,20 por metro cuadrado;

II) Amanzanamiento. Fíjase en N$ 43,20 por cada metro cuadrado comprendido en el trazado;

III) Incorporación a Propiedades Horizontales. Fíjase en N$ 176,00 por metro cuadrado edificado en cada una de las plantas o pisos.

Art. 28. Tasa por Servicio Bromatológico. - Modifícase la tasa a aplicar por concepto de Servicio Bromatológico, la que se ajustará a la siguiente escala:

I) Comestibles en General. - N$ 1,00 hasta quinientos gramos y N$ 1,70 por fracciones de quinientos un gramo hasta un kilo. En los casos en que las unidades sobrepasen el peso de un kilo, las fracciones menores a doscientos gramos se tomarán por medio kilo, y las que superen los quinientos gramos, se tomarán por un kilo;

II) Por cada litro o fracción envasado o a granel:

a) Bebidas sin alcohol: N$ 0,55 hasta 50 cc. y N$ 1,00 por más de 500cc. hasta un litro;
b) Bebidas fermentadas: N$ 3,80 por cada litro o fracción;
c) Bebidas destiladas: N$ 7,50 por cada litro o fracción.

En todos los casos las bebidas envasadas en envases de más de un litro, las fracciones de más de 200 cc. Se tomarán por medio litro, y las mayores de 500 cc. por un litro.

Art. 29. Tasa por Servicio de Desinfección y Desratización. - Fíjase la tasa por el Servicio de Desinfección y Desratización en N$ 1.384,00.

Este servicio será obligatorio tres veces por año en barracas y almacenes de Ramos Generales.

Art. 30. Los servicios técnicos que presta la Oficina de Promoción agraria en la extracción de muestras de suelos, envíos para análisis y recepción e interpretación de sus resultados, pagarán una tasa de N$ 1.256,00 por cada muestra.

Art. 31. Tasa de Expedición. - Fíjase en N$ 232,00 la tasa de expedición de recaudos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana en N$300,00 para Contribución Inmobiliaria Rural, en N$ 190,00 la tasa de Inspección de recaudos de Patentes de automotores y en N$ 170,00 para motos, motonetas y similares.

Art. 32. Fíjase el importe de la Inspección realizada por Oficinas Técnicas de la Intendencia Municipal, de bienes inmuebles para arrendar, en el 35 % del alquiler mensual.

CAPITULO IV

Artículo 33. Fíjase en la siguiente escala de valores, los permisos para aperturas, sepulturas y reducciones en los Cementerios Municipales:

1) En panteones N$ 730,00;
2) En nichos N$ 240,00;
3) En sepulcros N$ 1.460,00.

Por colocación de puertas, lápidas, etc.:

1) En panteones N$ 730,00;
2) En nichos N$ 240,00;
3) En sepulcros N$ 1.460,00.

Por el uso de casamatas: en mayores: N$ 730,00; en las menores N$430,00.

Las aperturas, sepulturas y reducciones en las casamatas serán gratuitas.

Fíjase en N$ 430,00 el valor del permiso por traslado de urnas.

Fíjase en N$ 2.800,00 el valor del metro cuadrado de Parcelas de los Cementerios.

Art. 34. El Intendente Municipal de Cerro Largo exonerará del pago de los precios anteriormente establecidos a las personas que justifiquen ante las Oficinas competentes, su condición de indigentes, y a las que su grupo familiar posea un ingreso mensual inferior a un Salario Mínimo Nacional, o posea Carné de Salud Gratuito expedido por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 35. Los funcionarios municipales abonarán el 50 % de dichos precios.

Art. 36. Fíjase en N$ 650,00 el precio de las chapas de numeración de los edificios.

Art. 37. Servicio de Barométrica. - Fíjase el precio de este Servicio en la suma de N$ 8.560,00 en las zonas donde exista caño colector, y en N$1.010,00 en las demás.

Art. 38. Fíjase en N$ 3.640,00 por mes el Derecho de Piso para kioscos situados en zona hormigonada o en paseos públicos, y en N$ 2.320,00 para los demás casos.

Art. 39. Increméntase los siguientes tributos que quedarán fijados en los valores que a continuación se señalan:

a) Solicitudes sobre informes de Archivo de la Oficina de Urbanismo y Arquitectura: un Sellado de N$ 2.160,00;
b) Solicitudes de Certificados de explotación de vehículos en forma comercial para la Caja de Jubilaciones: un Sellado de N$ 2.640,00;
c) Solicitudes de Certificados de Registro de Prendas y Embargos: un Sellado de N$ 560,00;
d) Solicitudes para instalaciones de mesas de ventas en la vía pública: un Sellado de N$ 2.800,00;
e) Solicitudes para instalar mesas en la vía pública por parte de bares, confiterías y similares: N$ 4.320,00 por cada mesa autorizada, por mes.
f) Solicitudes para la realización de bailes y espectáculos públicos en locales privados: un Sellado de N$ 6.960,00.

En todos los casos en que a juicio de la Intendencia esos bailes o espectáculos públicos se realicen en favor de Instituciones Públicas o Privadas, y cuyo producto sea de interés social o deportivo, facúltase al Intendente para exonerar a la Institución solicitante del Pago de la Tasa correspondiente, así como del Impuesto a los Espectáculos Públicos.

g) Solicitudes de Certificados de pago de la Contribución Inmobiliaria: un Sellado de N$ 512,00;
h) Permisos para la realización de remates y carreras: un Sellado de N$ 2.320,00;
i) Permisos para colocación de aberturas, modificación o clausura de las mismas N$ 80,00;
j) Permisos para revoques, incluso cercos y muros; por metro cuadrado: N$ 16,00;
k) Permiso para construcción o reparación de pisos: por metro cuadrado: N$ 14.40;
l) Ocupación de veredas: por metro lineal y por mes: N$ 14,40.
Ocupación de calzadas, nunca más de 1,50 metros de ancho y largo; el metro cuadrado: N$ 40,00;
m) Delineación y nivelación: cuando el terreno en que se efectúa, se encuentra en el centro del cuadro, se cobra N$ 320,00; en los demás casos en que el terreno sea frentista a dos calles: N$ 500,00;
n) Permiso para realizar propaganda: N$ 2.512,00;
o) Permiso para realizar venta ambulante: N$ 1.256,00.

Art. 40. Fíjase la siguiente escala de Timbres y Sellados Municipales, según la cuantía del Asunto:

Timbrado por Foja:

Hasta N$ 5.000,00, N$ 110,00.
De más de N$ 5.000,00 y hasta N$ 10.000,00, N$ 210,00.
De más de N$ 10.000,00 y hasta N$ 20.000,00, N$ 416,00.
De más de N$ 20.000,00 y hasta N$ 40.000,00, N$ 512,00.
De más de N$ 40.000,00 y hasta N$ 100.000,00, N$ 752,00.
De más de N$ 100.000,00 y hasta el valor que sea, el valor de cada foja se calculará a razón de cuatro por diez mil monto del asunto.

Art. 41. Asuntos no susceptibles de estimación pecuniaria.
- Cuando el hecho o materia no fuera susceptible de apreciación pecuniaria, el valor de cada foja será de N$ 352,00.

Art. 42. Por cada Certificado de Estado Civil se abonarán N$ 88,00 y por Testimonios: N$ 128,00.

Art. 43. Las siguientes gestiones se realizarán en los Sellados que se indican:

I) Salidas del Dominio Municipal. Se calculará el Sellado según el valor real del inmueble, aplicándose las Tasas del artículo 40;
II) Solicitudes sobre informes del Archivo de la Dirección de Obras: un Sellado de N$ 2.320,00;
III) Presentación de ofertas en concurso de precios. El Sellado se calculará según el monto del Asunto (artículo 40).

Art. 44. En los casos en que hayan contribuyentes que adeuden tributos en razón de dificultades transitorias para el pago, el Intendente Municipal otorgará facilidades para el pago, mediante Convenios que no podrán exceder del término de doce meses, en las condiciones que determinará la reglamentación.

Art. 45. Fíjase la siguiente escala de valores declarados para permisos de construcción:

a) **Para edificios destinados a Casa Habitación**

CATEGORIA A:

Construcciones con materiales de bajo costo e instalaciones mínimas no especiales:

1) Con techos de H.G. Dolmenit: N$ 1.008,00 (nuevos pesos un mil ocho) el metro cuadrado.
2) Con techos de hormigón armado: N$ 1.280,00 (nuevos pesos un mil doscientos ochenta) el metro cuadrado.

CATEGORIA B:

Construcciones con materiales de costo medio, sin instalaciones especializadas: N$ 1.520,00 (nuevos pesos un mil quinientos veinte) a N$ 2.320,00 (nuevos pesos dos mil trescientos veinte), el metro cuadrado.

CATEGORIA C:

Construcciones que incluyen materiales de alto costo e instalaciones especializadas: N$ 2.512,00 (nuevos pesos dos mil quinientos doce) a N$3.760,00 (nuevos pesos tres mil setecientos sesenta) el metro cuadrado.

b) **Para Edificios destinados a Locales Industriales y Comerciales**

CATEGORIA D:

1) Techados con armaduras (Cercha) sin cielorraso: de N$ 1.008,00 (nuevos pesos un mil ocho), a N$ 1.520,00 (nuevos pesos un mil quinientos veinte), el metro cuadrado.

2) Con techos de hormigón armado, o con techos de armadura de cielorraso: de N$ 1.760,00 (nuevos pesos un mil setecientos sesenta), a N$2.320,00 (nuevos pesos dos mil trescientos veinte), el metro cuadrado.
3) Cuando el edificio Incluye instalaciones especializadas se aumentarán los valores en un 30 % a un 50 %.
La aplicación de esta Tabla es facultativa del técnico competente y no se pretende con ello limitar conclusiones que con más validez se desprenda del examen de los planos y memorias presentadas por el Municipio.

Art. 46. Obras Internas de Higiene Domiciliaria. - Establécense en N$ 25.120,00 la tasación por instalación del Servicio Sanitario. Entiéndase por Servicio la instalación de un baño y una cocina. Por cada Servicio de Baño o cocina adicional que se agrega se aumentará la tasación en un 40 % (cuarenta por ciento).
Fíjase en un 8 % de la tasación de la Obra Sanitaria, el monto de la tasa que se percibirá por este concepto.

Art. 47. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones que no se incluyen en el presente texto, permanecerán vigentes, sin sufrir ninguna modificación.
- RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. - Jorge Coronel Nieto, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

7

Decreto 859/989. - Se dispone la exoneración de determinados impuestos y se deja sin efecto por el Ejercicio 1989, el cobro de la Tasa de Alumbrado Público.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(DECRETO 859/989)

Artículo 1º Exonérase un 56 % (cincuenta y seis por ciento) del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana correspondiente al año 1989, a aquellos padrones urbanos cuyo valor real vigente sea mayor a N$ 4:900.500 (nuevos pesos cuatro millones novecientos mil quinientos).

Art. 2º Exonérase un 77 % (setenta y siete por ciento) del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana correspondiente al año 1989, a aquellos padrones urbanos cuyo valor real vigente sea menor o igual N$ 4:900.500 (nuevos pesos cuatro millones novecientos mil quinientos) y mayor de N$1:782.000 (nuevos pesos un millón setecientos ochenta y dos mil).

Art. 3º Exonérase un 87 % (ochenta y siete por ciento) del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana correspondiente al año 1989, a aquellos padrones cuyo valor real sea igual o menor a N$ 1:782.000 (nuevos pesos un millón setecientos ochenta y dos mil).

Art. 4º Exonérase un 75 % (setenta y cinco por ciento) del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana correspondiente al año 1989, a aquellos padrones correspondientes a Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua y Grupos Habilitacionales construidos por MEVIR.

Art. 5º Los padrones cuya ubicación esté en la zona que comprende hasta la cota 8,50, gozarán de una exoneración del 75 % (setenta y cinco por ciento) del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana por el Ejercicio 1989.

Art. 6º Las exoneraciones dispuestas por los artículos 4º y 5º del presente decreto y las previstas para los padrones pertenecientes a jubilados y pensionistas en la modificación del artículo 6º (litaral d) del decreto 8.243 según artículo 74 del Presupuesto Municipal vigente, serán aplicadas sobre el saldo del impuesto resultante de las exoneraciones que le correspondiere de acuerdo a los artículos 1º, 2º y 3º.

Art. 7º Exonérase en un 15 % (quince por ciento) la Tasa General de Servicios Públicos correspondiente al año 1989.

Art. 8º Las exoneraciones establecidas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 7º no regirán para los bienes inmuebles que sean baldíos.

Art. 9º Déjese sin efecto por el Ejercicio 1989 el cobro de la Tasa de Alumbrado Público.

Orlando Javier Comas, Presidente. - María del Carmen Bauza, Secretaria.

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 31 de marzo de 1989.

(RESOLUCION 1.015/989)

Regístrese, etc. - WALTER M. BELBISI, Intendente Municipal. - Ricardo Molinelli, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
8

Decreto. - Se aprueba la Modificación Presupuestal correspondiente a los Ejercicios 1988-1989.

La Junta Departamental de Soriano

DECRETA:

Artículo 1º Otórgase sanción definitiva a la Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Soriano correspondiente a los años 1988-89 -al no haberse pronunciado la Asamblea General en el recurso constitucional interpuesto-, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 88 - 89

CAPITULO I

Disposiciones a regir en los Presupuestos para el Bienio 88-89

A) NIVEL DE INGRESOS Y GASTOS

Artículo I) El Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones para el bienio 88-89 se regirá por los créditos y previsiones que se describen en los programas de Funcionamiento, Inversión y Comercial que se adjuntan y que son parte integrante de esta ordenanza.

Fíjase su monto en N$ 2.692:908.500 para el año 88, y en N$ 4.040:282.000 para el año 89.

Art. II) Fíjase el presupuesto de Ingresos Municipales para el Ejercicio88 en N$ 2.692:908.500 y para el Ejercicio 89 en N$ 4.040:282.000.

Los montos anteriores se integrarán con las previsiones de rentas municipales y aportes del gobierno central que se describen adjuntos y que se consideran parte integrante de esta ordenanza.

Art. III) Se establece para el año 89 una recuperación del salario real del orden del 1,5% trimestral.

Art. IV) Se establece para el año 89 el cobro del salario vacacional que se calculará por aplicación del 45% sobre el sueldo líquido al momento de tomarse la licencia generada durante 1988. El mismo se proporcionará a los días de licencia generados.

Art. V) Elévase a partir de julio de 1988 a la tasa del 1% sobre el salario mínimo nacional la partida que se abona en carácter de prima por antigüedad.

Art. VI) Para el año 88 se mantiene el incremento salarial en el porcentaje del 14.3% trimestral.

Art. VII) Limítase el número de horas extras según los topes que siguen:

a) Personal administrativo: 25 horas mensuales.
b) Personal obrero: 40 horas mensuales.

Las mismas deberán ser autorizadas en forma previa por el Director que corresponda.

Art. VIII) Los viáticos serán autorizados en forma previa y con la debida justificación por los Directores de Departamento, como forma de restringir el otorgamiento de los mismos, se deberá planificar el trabajo a los efectos de que se realice dentro del horario normal de funcionamiento. La I.M.S. reglamentará los mismos.

Art. IX) Los fondos que perciba la Intendencia Municipal por concepto de amortización de los Grupos Habitacionales construidos por Convenio con el BHU, se destinarán prioritariamente, a subsanar defectos de construcción y de terminación de los Grupos KC 17 y KC 21, construidos directamente por la I.M.S., y de los grupos construidos por la ex empresa Escobar.

Art. X) La vigencia de estos presupuestos se operará con retroactivdad al 1º de enero de 1988, salvo en aquellos casos específicamente previstos.

B) RECOPILACION IMPOSITIVA MUNICIPAL.

Artículo XI) Modifícanse los siguientes artículos de la Recopilación Impositiva Municipal 1987, que quedarán redactados como sigue, formando así la Recopilación Impositiva Municipal 1988.

"CAPITULO I

Sección III - Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana

ARTICULO 2º) Sobre el monto imponible definido en el artículo 1º de esta sección, se aplicará la siguiente estructura de tasas progresivas, para el año 1989:

Monto Imponible		Tasas
Hasta	453.750	0,5%
"	907.500	1 %
"	1.361.250	1,2%
"	1.815.000	1,4%
"	3.630.000	1,6%
"	5.445.000	1,8%
"	7.260.000	2 %
"	9.075.000	2,2%
"	10.890.000	2,4%
"	12.705.000	2,6%
"	14.520.000	2,8%
"	14.520.001	3 %

ART. 3º) En ningún caso el importe de este impuesto será inferior a N$1.650 (nuevos pesos un mil seiscientos cincuenta) en 1989.

ARTICULO 10.) Transitorio. - Los montos imponibles para el año 1989, serán iguales a los dispuestos vigentes al 30 de junio de 1988.

CAPITULO II

Ingresos vehiculares

Sección I - Patente de Rodados

ARTICULO 8º) Fíjase a partir del 1º de enero de 1989 la Patente de Rodados para automóviles con taxímetro, coches remises y carrozas fúnebres en un 30% (treinta por ciento) del que corresponde a su categoría.

ARTICULO 27.) En ningún caso el importe de este impuesto será inferior a N$ 1.350,00 (nuevos pesos un mil trescientos cincuenta) en 1989.

ART. 28.) La estructura de tasas progresivas determinada en el artículo 7º de esta sección, se actualizará anualmente de acuerdo al incremento promedio de los valores de aforo.

ART. 29.) Transitorio. - Para el cálculo del monto imponible en 1989, se aumentarán en un 50% (cincuenta por ciento) los aforos aplicados en 1988.

CAPITULO IV

Ingresos varios

-Se acepta la observación del Tribunal de Cuentas que expresa que las tasas no deben ser fijadas en U.R., quedando las mismas establecidas en nuevos pesos.

Sección V

ARTICULO 5º) Se mantiene la misma redacción, se fija el monto de la Tasa por Inspección en N$ 900,00 (nuevos pesos novecientos).

ART. 6º) Igual redacción que la actual, se establece el monto mínimo del asunto en N$ 167,00 (nuevos pesos ciento sesenta y siete).

ART. 7º) Se mantiene la misma redacción, fijándose los precios fictos por metro cuadrado según nómina siguiente:

7-1-0 **Viviendas**

7-1-1 Económica - N$ 21.840,00 (nuevos pesos veintiún mil ochocientos cuarenta);
7-1-2 Media - N$ 38.830,00 (nuevos pesos treinta y ocho mil ochocientos treinta);
7-1-3 Confortable - N$ 58.240,00 (nuevos pesos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta);
7-1-4 Suntuosa - N$ 82.510,00 (nuevos pesos ochenta y dos mil quinientos diez);

7-2-0 **Locales destinados a Industria**

7-2-1 Económica - N$ 24.270,00 (nuevos pesos veinticuatro mil doscientos setenta);
7-2-2 Media - N$ 29.120,00 (nuevos pesos veintinueve ciento veinte);
7-2-3 Confortable - N$ 43.680,00 (nuevos pesos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta)

7-3-0 **Locales Comerciales**

7-3-1 Económica - N$ 29.120,00 (nuevos pesos veintinueve mil ciento veinte);
7-3-2 Media - N$ 38.830,00 (nuevos pesos treinta y ocho mil ochocientos treinta);
7-3-3 Confortable - N$ 48.830,00 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta);

7-4-0 Tinglados - N$ 14.560,00 (nuevos pesos catorce mil quinientos sesenta);

7-5-0 Galpones - N$ 21.840,00 (nuevos pesos veintiún mil ochocientos cuarenta).

ARTICULO 10.) Lit. "a": N$ 5,00 (nuevos pesos cinco) por metro cuadrado más N$ 1.290,00 (nuevos pesos mil doscientos noventa) por cada solar o unidad;

Lit. "b": N$ 3,00 (nuevos pesos tres) por metro cuadrado más N$730,00 (nuevos pesos setecientos treinta) por cada solar o unidad;

Lit. "c": N$ 3.240,00 (nuevos pesos tres mil doscientos cuarenta por cada predio.

ART. 11.) Mínimo: U.R. 0.5 (cincuenta centésimos de U.R.).

Máximo: U.R. 350,00 (U.R. trescientos cincuenta 00/100).
La cláusula que refiere a las notificaciones se modifica, redactándose en la siguiente forma: El pago de las multas se hará efectivo en la Tesorería Municipal, o Tesorería de las Juntas Locales, según corresponda, dentro de los treinta (30) días de la notificación al responsable, que se hará personalmente o por cedulón, en el domicilio del propietario o firma administradora o que intermedie a cualquier título, con relación al inmueble, entre el propietario y el inquilino u ocupante de la finca a cualquier título, si el propietario no se encontrase en la localidad, o por publicación en un diario o periódico de la localidad o departamento. Para el resto se mantiene la redacción vigente.

ART. 12.) - a) Categoría de la Construcción.

1 - Modesta, hasta U.R. 1.000,00 (U.R. un mil).
2 - Media, desde U.R. 1.000,00 (U.R. un mil) hasta U.R. 4.500,00 (U.R. cuatro mil quinientas).
3 - Importante, más de U.R. 4.500 (U.R. cuatro mil quinientas).

ART. 13.) - Tipificación y Sanción

Entidad de Infracción	**Categoría de Construcción**		
	Modesta U.R.	**Media U.R.**	**Importante U.R.**
Inc. "b":	0.50	0.75	1.00
Inc. "c":			
I -	1.00	2.00	3.00
II -	2.00	4.00	6.00
Inc. "d":	20.00	35.00	70.00
Inc. "e":	25.00	50.00	100.00
Inc. "f":	1.00	2.00	3.00
Inc. "g":	1.00	2.00	3.00
Inc. "h":	0.50	1.00	2.00
Inc. "i":			
1 - Leve	0.50	1.00	1.50
2 - Con atenuantes	1.00	2.00	3.00
3 - Grave	3.00	6.00	9.00
ART. 14.) -	20.00	35.00	70.00

	Modesta U.R.	Media U.R.	Importante U.R.
ART. 15.)			
Metro lineal	0.10	0.20	0.30
Monto mínimo	1.00	2.00	3.00
ART.16.) -	0.50	1.00	2.00

ART.17.) - Cercos y veredas	Mínimo U.R.	Máximo U.R.
a - Tercera zona	0.50	10.00
b - Segunda zona	0.50	18.00
c - Primera zona	0.50	30.00

CAPITULO V

DISPOSICIONES VARIAS

Sección H - Varios

ART. 3º) Fíjase para todas las multas establecidas en las normas municipales, de cualquier tipo que sean, un valormínimo de U.R. 0.50 (cincuenta centésimos de Unidad Reajustable) por cada infracción.

ART. 4º) Actualizaciones. - Los tributos expresados en valores fijos, que contiene esta Recopilación Impositiva Municipal, se actualizarán en julio de cada año, en base a la variación que experimente el Indie General de Precios de Consumo, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos en el año civil anterior. La variación que resulte se aplicará para todo el ejercicio siguiente.

D) MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL.

Se crean los siguientes cargos:

Prog.	Sección	Cargo
102	Oficina Jurídica	Ayudante Técnico 1º
102	Servicio Social	Profesional III
102	Servicio Social	Profesional IV
103	Computación	Oficial 1º
104	Iluminación	2 Oficial de 1ª
104	Iluminación	Oficial de 2ª
104	Arquitectura	Oficial de 1ª
104	Arquitectura	Capataz de 2ª
104	Arquitectura	Oficial de 2ª
104	Arquitectura	Ayudante Técnico II
105	Herrería	Jefe Taller de 1ª
105	Horno de ladrillos	Oficial de 2ª
105	Herrería	1/2 Oficial
105	Fábrica de baldosas	Oficial de 1ª
106	Higiene-Insp. Mpal.	4 Oficial de 1ª
109	Conservatorios	Docente V
109	Conservatorios	Docente IV
110	Parques y Jardines	4 1/2 Oficial
110	Parques y Jardines	1/2 Oficial
110	Parques y Jardines	2 Oficial de 2ª

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 1988-89

(En miles de N$)

INGRESOS	Año 1988	Año 1989
A) De origen departamental		
I) Impuestos	1:463.098,00	2:412.330,00
II) Tasas	114.220,00	171.300,00
III) Precios	364.640,00	549.023,00
IV) Contribución de mejoras	133.460,00	22.100,00
V) Recursos extraordinarios	199.620,50	299.430,00
Total Recursos de Origen Departamental	2:275.038,50	3:454.183,00
B) De origen nacional		
I) Impuestos	126.440,00	189.660,00
II) Aportes	291.430,00	396.439,00
Total Recursos de Origen Nacional	417.870,00	586.099,00
TOTAL RECURSOS	2:692.908,50	4:040.282,00
EGRESOS		
I) Funcionamiento		
a) Junta Departamental	34.047,50	45.425,00
b) Intend. y Juntas Locales	1:990.911,00	3:152.445,00
Total Funcionamiento	2:024.958,50	3:197.870,00
II) Comercial	296.360,00	445.973,00
III) Inversión	371.590,00	396.439,00
Total Comercial e Inversión	667.950,00	842.412,00
Total Egresos	2:692.908,50	4:040.282,00

Artículo 2º Elévase a la rama ejecutiva a sus efectos.

Sala de Sesiones de Junta Departamental de Soriano, a once de enero de mil novecientos ochenta y nueve. - **Víctor Gil Barrera**, Presidente. - Julieta U. de Parodi, Secretaria.

Intendencia Municipal de Soriano.

Mercedes, 18 de enero de 1989.

1º) Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental de Soriano por la cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Recursos del gobierno departamental correspondiente al bienio 1988-1989.

2º) Insértese, pase a Oficina de Relaciones Públicas y Prensa para su publicación en "Diario Oficial" y dos diarios del Departamento y cumplido, siga a sus efectos al Departamento de Hacienda. - JOSE PEDRO GUASTAVINO, Intendente. - Luis O. Hourcade, Secretario.

Relación de documentos publicados en el mes de Octubre de 1988

LUNES 31 DE JULIO DE 1989
Diarios del Nº 22.716 al Nº 22.735

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial".

NOVIEMBRE

19 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José** Reglaméntase el funcionamiento de las Carnicerías. Octubre 21.

ABRIL

5 — Decreto 306/988. **Obras Sanitarias del Estado** Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones de la Administración. Correspondiente al Ejercicio 1987. Octubre 11.
20 — Resolución 144/988. **Sydney Ross Uruguay Ltda., Dorothy Gray y Valmont Inc. S.A.** Apruébase lo actuado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo referente a la Homologación del Convenio Colectivo suscrito entre las empresas. Octubre 11.
27 — Decreto 340/988. **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas** Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo, que regirán a partir del 1º de marzo de 1988. Octubre 14.

MAYO

4 — Decreto 352/988. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones para el año 1988. Octubre 14.
4 — Resolución 388/988. **"Asociación de Industriales Latinoamericanos Associação dos industriais Latino-Americano" (AILA)** Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil. Octubre 3.
10 — Dec . 358/988. **Licitaciones y Contratos de Construcción de Obras** Apruébase el Pliego de Condiciones Generales. Octubre 10.
11 — Decreto 356/988. **Banco Central del Uruguay** Apruébase el presupuesto, de Operaciones Financieras y de Inversiones. Octubre 14.
19 — Decreto 373/988. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado** Apruébanse las tarifas y normas de pago para los servicios de suministros de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas. Octubre 24.
24 — Decreto 382/988. **Licitaciones y Contratos de Suministros** Apruébase el Pliego de Condiciones Generales. Octubre 24.
31 — Decreto 392/988. **Dirección Nacional de Comunicaciones** Apruébanse las tasas para servicios. Octubre 11.

JUNIO

1º — Decreto 398/988. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1988. Octubre 20.
2 — Ley 15.957. **Convenios y Tratados Internacionales** Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo suscrito en Montevideo en el año 1985. Octubre 5.
8 — Decreto 411/988. **Banco de la República Oriental del Uruguay** Sustitúyense partidas del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y del Plan de Inversiones para el Ejercicio 1987. Octubre 11.
22 — Decreto 428/988. **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas** Sustitúyense partidas aprobadas por el decreto 439/987 aprobatorio de una adecuación al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones, correspondiente al Ejercicio 1986. Octubre 11.
22 — Decreto 429/988. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Sustitúyense determinados rubros del Presupuesto Operativo para el Ejercicio 1987. Octubre 11.
29 — Decreto 440/988. **Impuesto Específico Interno** Fíjanse normas para su liquidación. Octubre 11.

JULIO

12 — Decreto 456/988. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas** Apruébase el Reglamento de Concursos de Ascensos del Personal. Octubre 21.
13 — Decreto 459/988. **Administración de Ferrocarriles del Estado** Apruébase la ejecución presupuestal 1985. Octubre 11.
13 — Decreto 460/988. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado** Apruébase la ejecución presupuestal al Ejercicio 1986. Octubre 11.
15 — Resolución 425/988. **Ministerio de Salud Pública** Desígnase Directora de la Dirección Coordinadora y Control. Octubre 20.
29 — Resolución 291/988. **Industrializadora de Carnes Uruguayas S.A.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión. Octubre 14.
29 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Sustitúyese la Estructura Escalafonaria de la Intendencia Municipal que se estableció en un Anexo al artículo 2º del decreto 30/986. Octubre 18.

AGOSTO

1º — **Indice Medio de Salarios** Dispónese la publicación correspondiente al mes de agosto de 1988 confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos. Octubre 18.
2 — Decreto 490/988. **Ministerio de Defensa Nacional** Apruébase el Reglamento de Ayudas a la Navegación. Octubre 13.
5 — Resolución 389/988. **Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Sociedades de Fomento Rural (CALFORU)** Apruébase la reforma de estatutos. Octubre 7.
5 — Resolución 390/988. **Cooperativa Agraria Limitada Interdepartamental en Tupambaé (CALIET)** Cancélase la personería jurídica. Octubre 10.
9 — Decreto 500/988. **Complejo Carcelario de Santiago Vázquez** Apruébase el proyecto de Reglamento para el Funcionamiento general de los diversos servicios. Octubre 13.
12 — Resolución 391/988. **"Cooperativa Dental Minuana" (CO. DE.MI.)** Apruébase el estatuto. Octubre 3.
24 — Resolución 392/988. **SADES (Servicio Asistencial de Salto)** Autorízase la creación y habilitación. Octubre 7.
31 — Decreto 588/988. **Dirección General de Comercio Exterior** Establécese que los cargos del Ministerio de Economía y Finanzas y de Director General para Asuntos Políticos y Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores tendrán el rango de Subsecretario de Estado. Octubre 7.

SETIEMBRE

1º — **Indice de Precios al Consumo** Dispónese la publicación correspondiente al mes de setiembre de 1988 confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos. Octubre 18.
5 — Resolución 393/988. **"Asociación Nacional de Jubilados Orientales"** Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada. Octubre 5.
5 — Resolución 394/988. **"La Estacadita de Punta Brava"** Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación que en lo sucesivo se denominará "Club de Pesca Punta Brava". Octubre 10.
5 — Resolución 395/988. **"Movimiento Tradicionalista Oriental"** Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil. Octubre 5.
5 — Resolución 396/988. **Asociación Civil Club Concordia** Apruébase la reforma de los estatutos. Octubre 5.
5 — Resolución 397/988. **"Fondo de Ayuda Social de los Funcionarios de la Asociación Rural del Uruguay"** Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil. Octubre 5.
5 — Resolución 398/988. **Asociación Civil "Unión de Vendedores de Carne de Salto"** Apruébase la reforma de los estatutos. Octubre 10.
5 — Resolución 399/988. **Asociación Civil "Sociedad de Fomento de San Javier OFIR" - Departamento de Río Negro** Apruébase la reforma de los estatutos. Octubre 7.
5 — Resolución 401/988. **"Asociación de Egresados del Curso de Formación de Altos Ejecutivos"** Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada. Octubre 3.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 1988

SETIEMBRE

5 — Resolución 402/988. **"Taller de Cine"** Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada. Octubre 4.

5 — Resolución 403/988. **Asociación Civil "Caja de Auxilio para los Funcionarios de UTE y ANTEL — CAUTE-ANTEL"** Apruébase la reforma de los estatutos. Octubre 7.

5 — Resolución 404/988. **"Centro de Cultura de Santiago Vázquez"** Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada. Octubre 4.

5 — Resolución 405/988. **Asociación Civil de Fomento de Refa Uruguay** Apruébanse los estatutos. Octubre 7.

5 — Resolución 406/988. **Asociacion de Secretarias del Uruguay. (ADESU)** Apruébanse los estatutos. Octubre 7.

5 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Autorízase la concesión de una línea de ómnibus de transporte de pasajeros entre nuestra ciudad y la localidad de "María Albina". Octubre 10.

7 — Decreto 546/988. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Fíjanse las tarifas para la prestación del servicio aéreo de fumigación, fertilización, etc., que realice la Dirección del Servicio Aéreo. Octubre 7.

7 — Resolución 400/988. **"Club Don Bosco de Baby Fútbol"** Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada. Octubre 3.

9 — Decreto 559/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los salarios mínimos por categoría para los trabajadores comprendidos en el Grupo 1 "Comercio" Subgrupo 30 "Agencias de Carga Aerea y Courier", Capítulo "Agencias de Carga Aérea". Octubre 4.

9 — Decreto 560/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los salarios mínimos por categoría para los trabajadores comprendidos en el Grupo 1, "Comercio", Subgrupo 30, "Agencias de Carga Aerea y Courier", Capítulo "Servicio Courier". Octubre 10.

9 — Decreto 561/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los mínimos por categoría para los trabajadores comprendidos en el Grupo 1 "Comercio", Subgrupo 5 "Mayoristas de Almacén". Octubre 26.

9 — Decreto 568/988. **Bonos del Tesoro** Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir títulos denominados. Tasa de Interés Variable 11ª Serie. Octubre 17.

9 — Decreto 569/988. **Convenios** Establécese un Convenio Colectivo entre el Sindicato Autónomo de Estibadores de Ultramar y la Sociedad de Capataces con el Centro de Navegación Trasatlántica. Octubre 10.

9 — Resolución 441/988. **Instituto Cooperativo de Asistencia Técnica (INCAT)** Apruébase estatuto. Octubre 25.

9 — Resolución 442/988. **Cooperativa Médica de San José (COMESA)** Apruébase estatuto. Octubre 25.

9 — Resolución 443/988. **Cooperativa de Papeleros Unidos (C.P.U.)** Apruébase estatuto. Octubre 25.

9 — Resolución 444/988. **Asociación Civil denominada RAICES"** Apruébanse estatutos. Octubre 25.

9 — Resolución 445/988. **"Club Social y Deportivo Navajas"** Apruébanse estatutos. Octubre 25.

9 — Resolución 446/988. **Alianza Para el Niño** Apruébase el informe producido por el actual liquidador de la asociación cancelada. Octubre 26.

9 — Resolución 447/988. **"Club de Pesca La Tararira"** Apruébanse estatutos. Octubre 27.

9 — Resolución 448/988. **"Asociación Civil Uruguaya de Egresados de Formación Refa"** Apruébanse estatutos. Octubre 27.

9 — Resolución 449/988. **"Centro de Estudios Uruguayos de Tecnología Apropiada" (CEUTA)** Apruébanse estatutos. Octubre 27.

9 — Resolución 450/988. **"Comisión Vecinal Social, Cultural y Deportiva Barrio Mónaco 26"** Apruébanse estatutos. Octubre 27.

9 — Resolución 451/988. **"Daytona Bicicross"** Apruébanse estatutos. Octubre 27.

12 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase la Tabla de Aforos vigente para el Ejercicio 1988. Octubre 18.

13 — Decreto 573/988. **Juntas Regionales de Riego** Sustitúyese un artículo del decreto 442/970, referente. Octubre 7.

13 — Resolución 380/988. **Dirección Nacional de Comunicaciones** Autorízase a María Elvira Salvo de Martínez Arboleya a operar una estación repetidora de TV en la localidad de Guichón, departamento de Paysandú. Octubre 7.

13 — Resolución 381/988. **Fiscalías** Desígnase Fiscal Letrado

SETIEMBRE

Adjunto adscripto a la de Aduana de Primer Turno. Octubre 3.

13 — Resolución 382/988. **Instituto Nacional de Carnes** Desígnase miembro titular en la Junta del Instituto en representación de la Cámara de la Industria Frigorífica. Octubre 3.

14 — Ley 15.977. **Instituto Nacional del Menor** Créase y fíjanse sus cometidos. Octubre 17.

14 — Decreto 574/988. **Exportación de Tejidos Nacionales** Fíjase una devolución de impuestos indirectos de algodón elaborados con materia prima importada en admisión temporaria. Octubre 3.

14 — Decreto 575/988. **Impuestos** Redúcese la tasa que grava la primera enajenación para determinados bienes que se comercializan en comercios habilitados a operar en Rivera y Chuy. Octubre 6.

14 — Decreto 577/988. **Impuestos a las Rentas de Industria y Comercio y Actividades Agropecuarias** Reglaméntase el artículo 447 de la ley 15.903, referente a la exoneración de determinado porcentaje a los Contribuyentes del gravamen. Octubre 7.

14 — Decreto 578/988. **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)** Ajústase la tasa del Impuesto Específico Interno, fijada para el fuel-oil destinado a atender el incremento de demanda. Octubre 3.

14 — Decreto 579/988. **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)** Fíjase el recargo a las importaciones de petróleo crudo y derivados, destinados al consumo extraordinario. Octubre 6.

14 — Decreto 580/988. **Ministerio de Industria y Energía** Prorrógase el plazo dispuesto por determinados decretos a los efectos de permitir la continuación de la reactivación industrial sobre mayor producción y productividad. Octubre 6.

14 — Decreto 581/988. **Combustibles** Fíjase el precio de venta para el fuel-oil de la Administración de Combustibles Alcohol y Portland a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. Octubre 10.

14 — Decreto 582/988. **Consejos de Salarios** Increméntanse los salarios de los Grupos y Subgrupos que se determinan, a partir del 1º de junio de 1988. Octubre 14.

14 — Decreto 583/988. **Pasividades** Fíjase el porcentaje de adelantos para las Jubilaciones y Pensiones servidas por el Banco de Previsión Social a partir del 1º de setiembre de 1988. Octubre 7.

14 — Resolución 383/988. **Despachantes de Aduana** Autorízase una inscripción en el Registro. Octubre 3.

14 — Resolución 384/988. **Transporte** Modifícase la titularidad de la línea nacional entre Río Branco y Vergara que corresponderá a la empresa "Wáshington Saravia Pomatta S.R.L.". Octubre 3.

14 — Resolución 385/988. **Transporte** Otórgase la concesión de la explotación de transporte colectivo de pasajeros en la línea nacional entre Montevideo y Dolores. Octubre 5.

14 — Resolución 386/988. **MAK S.A.** Declárase su actividad de Interés Nacional. Octubre 4.

14 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Exonérase del pago de tributos municipales al fraccionamiento del Padrón 4.807, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo. Octubre 14.

15 — Resolución 407/988. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Octubre 6.

16 — Decreto 584/988. **Impuestos Indirectos** Fíjanse los porcentajes de devolución a la exportación a aplicar sobre el valor FOB, para prendas de vestir de cuero bovino u ovino. Octubre 10.

16 — Decreto 605/988. **Precios Mínimos de Exportación** Fíjanse los de carácter definitivo para los productos que se determinan. Octubre 17.

16 — Resolución 452/988. **"Asociación de Turismo del Uruguay" (ATU)** Cancélase personería jurídica. Octubre 27.

16 — Resolución 453/988. **Asociación Civil "Club Social y Deportivo Villa San Andrés"** Cancélase personería jurídica. Octubre 27.

16 — Resolución 454/988. **"Centro para las Artes"** Apruébase reforma de estatutos. Octubre 27.

16 — Resolución 455/988. **"Centro Comunal Barros Blancos"** Apruébanse estatutos. Octubre 28.

16 — Resolución 456/988. **"Cámara de Industriales e Importadores de Tractores y Maquinaria Agrícola" (CITRAMA)** Apruébase reforma de estatutos. Octubre 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE 1988

SETIEMBRE

16 — Resolución 457/988. **"Sociedad de Pelotaris Isabelinos" (S.P.I.)** Apruébanse estatutos. Octubre 28.

16 — Resolución 458/988. **"Algorta Fútbol Club"** Apruébanse estatutos. Octubre 28.

16 — Resolución 459/988. **"Asamblea de Dios Cristo es la Respuesta" de Pando** Apruébanse estatutos. Octubre 28.

16 — Resolución 460/988. **"Iglesia Bautista Elohim"** Apruébanse estatutos. Octubre 28.

16 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 330/988). Fíjase el valor en plaza de cada categoría de semovientes al 30 de junio de 1988. Octubre 10.

19 — Decreto 587/988. **Asignación Familiar** Fíjase el monto para el pago que por hijo y por mes corresponde servir al Banco de Previsión Social desde el 1º de julio de 1988. Octubre 7.

19 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Establécense nomenclaturas en distintas calles y lugares públicos de la ciudad de Melo. Octubre 13.

19 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Fíjanse determinadas nomenclaturas en diversas calles y lugares públicos de la ciudad de Melo. Octubre 13.

19 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Díctanse normas referentes al retiro frontal non edificandi de los solares frentistas a sendas peatonales, aprobados en los respectivos fraccionamientos. Octubre 14.

20 — Decreto 590/988. **Gastos de Etiqueta** Fíjase a partir del 1º de abril de 1988, la asignación trimestral para la Delegación Permanente de la República ante el Acuerdo sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT). Octubre 6.

20 — Decreto 591/988. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas** Sustitúyese el Cuadro B, Anexo B del decreto 456/988, por el que se aprueba el Reglamento de Comandos. Octubre 7.

20 — Decreto 592/988. **Servicio de Veterinaria y Remonta** Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones. Octubre 18.

20 — Resolución 408/988. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la tarifa promocional solicitada por la firma "Frigoríficos San Jacinto Nirea S.A.". Octubre 10.

20 — Resolución 409/988. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase, solicitada por la firma "Industrias Fotográficas del Plata S.A.". Octubre 10.

20 — Resolución 410/988. **"Laren S.A."** Apruébase la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma. Octubre 7.

20 — Resolución 411/988. **"Halson S.A."** Apruébase la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma. Octubre 7.

20 — Resolución 412/988. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase tarifa promocional solicitada por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S.A.". Octubre 10.

20 — Resolución 413/988. **"Lermin S.A."** Apruébase la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma. Octubre 7.

20 — Resolución 414/988. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la tarifa promocional solicitada por la firma "Industrias Fotográficas del Plata S.A.". Octubre 10.

20 — Resolución 415/988. **"Congreso Latinoamericano de Ortopedia Funcional"** Declárase de Interés Nacional. Octubre 21.

20 — Resolución 416/988. **"IX Jornadas Rioplatenses de Cardiología"** Decláranse de Interés Nacional. Octubre 21.

20 — Resolución 419/988. **Ministerio de Turismo** Desígnase Ministro Interino de Turismo. Octubre 20.

21 — Decreto 593/988. **Cubiertas** Fíjase por determinado período las Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo. Octubre 14.

21 — Decreto 594/988. **Maderas** Díctanse normas referentes a importaciones de diversos tipos. Octubre 10.

21 — Decreto 596/988. **Alquileres** Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de agosto de 1988, fijándose el coeficiente que se actualiza en el mes de setiembre de 1988. Octubre 13.

21 — Decreto 598/988. **Impuesto a las Actividades Agropecuarias** Dispónese estructurar en un Decreto Orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del gravamen. Octubre 6.

21 — Decreto 599/988. **Impuesto a las Rentas Agropecuarias** Estructúranse en un Decreto Orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del gravamen. Octubre 6.

21 — Decreto 600/988. **Impuesto al Patrimonio** Reglaméntanse disposiciones dispuestas por el Texto Ordenado 1987, referentes a la estructuración de un texto orgánico para su liquidación. Octubre 6.

SETIEMBRE

21 — Decreto 601/988. **Dirección Nacional de Transporte** Prorrógase por determinado período la facultad otorgada para implantar el cobro de peaje en un sentido de circulación en los puestos de recaudación. Octubre 10.

21 — Decreto 603/988. **Dirección Nacional de Minería y Geología** Autorízase a determinados funcionarios a realizar Horas Extras. Octubre 14.

21 — Decreto 604/988. **Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio** Prorrógase por determinado período la vigencia del decreto 508/988, referente a la amortización de inversiones en el sector de industrias manufacturadas. Octubre 14.

21 — Resolución 417/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse los salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila, a partir del 1º de agosto de 1988. Octubre 14.

21 — Resolución 418/988. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Autorízase a la División Uso y Manejo del Agua del Ministerio a vender la Publicación titulada "Agua en la Agricultura Nº 3". Octubre 14.

21 — Decreto. **Intendencia Municipal de Río Negro** Díctanse normas referentes a las construcciones que se levantan en terrenos ubicados en zonas inundables, anegadizas o afectadas por desagües, en ciudades, villas y pueblos del Departamento. Octubre 17.

21 — **Dirección General Impositiva** Decreto 597/988. Ordénase en un solo texto las normas formales y materiales necesarias para la administración de los tributos recaudados. Octubre 6.

22 — Resolución 420/988. **Banco de Previsión Social** Desígnase Presidente del Directorio. Octubre 17.

22 — Resolución 421/988. **Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea** Desígnase Presidente del *Directorio. Octubre* 20.

23 — Resolución 422/988. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Director General de Secretaría. Octubre 20.

23 — Resolución 423/988. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Subdirector General de Secretaría. Octubre 20.

23 — Resolución 424/988. **Ministerio de Salud Pública** Desígnase Ministro interino de Salud Pública. Octubre 20.

27 — Decreto 606/988. **Ministerio de Defensa Nacional** Establécese como fecha de creación el 22 de diciembre de 1828. Octubre 20.

27 — Decreto 607/988. **Asistencia Médico-Odontológica** Dispónese que el Ministerio de Salud Pública proporcionará al personal Militar y Familiares radicados en el interior. Octubre 17.

27 — Decreto 608/988. **Registro Nacional de Leyes y Decretos** Fíjase el valor de venta de ediciones disponibles. Octubre 13.

27 — Decreto 609/988. **Fiscalías** Determínanse los turnos de actuación en las, en lo Civil de Quinto a Octavo Turnos. Octubre 17.

27 — Decreto 610/988. **Administración de los Servicios de Salud del Estado** Establécese que el Director es Ordenador primario de gastos e inversiones hasta el doble del límite de las Licitaciones Restringidas. Octubre 17.

27 — Resolución 426/988. **Radio Difusión** Autorízase al titular de la frecuencia en que opera la difusora CX 203 A, de la localidad de Libertad (departamento de San José) un régimen de potencia de mil Watts. Octubre 17.

27 — Resolución 427/988. **XI Congreso Nacional de Tisiología y Neumología** Declárase de Interés Nacional su realización. Octubre 25.

27 — Resolución 428/988. **Fiscalías** Desígnase Fiscal Letrado Adjunto Adscripto al despacho Letrado de lo Civil de Cuarto Turno. Octubre 17.

27 — Resolución 429/988. **Fiscalía** Desígnase Fiscal Letrado Adjunto adscripta de lo civil de Quinto Turno. Octubre 18.

27 — Resolución 430/988. **Fiscalías** Desígnase Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Quinto Turno. Octubre 18.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de "Secalip" Acta Nº 209.677. Octubre 18.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de "Ismo", Acta número 207.613. Octubre 19.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por

la cual se desestimó la solicitud de registro de "Letra C" (Etiqueta). Octubre 19.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de "Mueblekit". Octubre 19.

27 - Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de "Etiqueta Ojo Estilizado", Acta 203.852. Octubre 19.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de "Pull", Acta número 208.647. Octubre 19.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de "Lider", Acta número 200.561. Octubre 19.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de "Ivefar", Acta 207.922. Octubre 20.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de "Fundación 1829", Acta 202.233. Octubre 20.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se concedió, "Luvira" Acta número 202.398. Octubre 31.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de "Hanro", Acta número 207.698. Octubre 31.

28 — Decreto 612/988. **Institutos de Medicina Altamente Especializada** Autorízase un incremento en el aporte mensual que percibe la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos proveniente de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva. Octubre 17.

28 — Decreto 613/988. **Ministerio de Educación y Cultura** Modifícase una disposición del decreto 762/978, para establecer que donde dice: "el Tribunal de Concursos" debe decir: "la Comisión Nacional de Educación Física". Octubre 25.

28 — Decreto 614/988. **Compañías de Omnibus Interdepartamentales y de Turismo** Establécese que lo dispuesto en un artículo del decreto 545/988, regirá para las declaraciones juradas del impuesto que grava a los ingresos. Octubre 17.

28 — Decreto 616/988. **Azúcar** Autorízase la importación de determinadas toneladas de azúcar crudo refinado con destino a insumo industrial, excepto para la fabricación de bebidas sin alcohol. Octubre 18.

28 — Decreto 617/988. **Tasa Global Arancelaria** Redúcense las importaciones de alambre de hierro o acero, destinadas a la fabricación de lanas y esponjas metálicas. Octubre 6.

28 — Decreto 618/988. **Importación de Insumos Agropecuarios** Inclúyense en una disposición del decreto 194/979, los embriones congelados bovinos, ovinos y suinos provenientes de animales de pedigrí. Octubre 19.

28 — Decreto 619/988. **Instituto Nacional de Vitivinicultura** Prorrógase por determinado período el plazo para que los vinos comunes elaborados durante la cosecha 1988, que se encuentren en bodega se ajusten a condiciones establecidas en el decreto 153/986. Octubre 17.

28 — Resolución 431/988. **"BNL Casa Financiera S.A."** Apruébase la reforma de determinados artículos del estatuto social. Octubre 17.

28 — Resolución 432/988. **Asamblea de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) y Normalización y Gestión de la Calidad** Declárase de Interés Nacional. Octubre 17.

28 — Resolución 433/988. **"Martex S.A."** Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado. Octubre 18.

28 — Resolución 434/988. **"Viñer S.A."** Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado. Octubre 18.

28 — Resolución 435/988. **"Compañía Oriental de Turismo S.A." (COT S.A.)** Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado. Octubre 18.

28 — Resolución 436/988. **"Alcan Aluminio del Uruguay S.A."** Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado. Octubre 18.

28 — Resolución 437/988. **"Uruguay Granites Export S.A."** Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión. Octubre 18.

28 — Resolución 438/988. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase Subsecretario de Estado. Octubre 19.

28 — Resolución 439/988 **"Sagrin S.A."** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión. Octubre 19.

28 — Resolución 440/988. **IV Congreso Internacional de Derecho Agrario** Declárase de Interés Nacional a realizarse en Montevideo y Punta del Este. Octubre 20.

29 — Decreto 620/988. **Grasa Butirométrica** Fíjase el precio de kilogramo para la leche apta para el consumo. Octubre 31.

29 — Resolución 496/988. **Cooperativa de Consumo de Transporte** Apruébase reforma de Estatutos. Octubre 24.

29 — Resolución 497/988. **Cooperativa de Producción del Plástico "TECNI-RES"** Apruébase Estatuto. Octubre 25.

29 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 349/988). Prorróganse plazos establecidos a efectos de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento en fecha de sus obligaciones. Octubre 20.

OCTUBRE

4 — Decreto 621/988. **"Planillas de Trabajo del Menor"** Fíjase el precio de venta de las que expide el Consejo del Niño. Octubre 25.

4 — Resolución 463/988. **Embajadas** Instálase la Embajada de la República en el Reino de Thailandia, con sede en la ciudad de Bangkok. Octubre 25.

4 — Resolución 468/988. **Transporte Aéreo** Revócase la autorización acordada a la empresa Transur Limitada para operar en la modalidad de Taxi Aéreo. Octubre 24.

4 — Resolución 470/988. **Comisión Honoraria Asesora Filatélica** Desígnase representante del Poder Ejecutivo. Octubre 27.

4 — Resolución 471/988. **Monumentos Históricos** Declárase la obra denominada "Torre del Reloj Municipal" de la ciudad de Dolores, Soriano. Octubre 28.

4 — Resolución 472/988. **Monumentos Históricos** Declárase al edificio ubicado en la Avenida Zorrilla de San Martín de la ciudad de Paysandú, conocido como Hospital y Asilo Pinillas. Octubre 28.

4 — Resolución 474/988. **Fiscalías** Desígnase Fiscal Letrado Adjunto adscripto a la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana. Octubre 24.

4 — Resolución 475/988. **Fiscalías** Efectúanse traslados de Fiscales, en las que se indican. Octubre 24.

4 — Resolución 476/988. **Fiscalías** Efectúanse traslados de Fiscales en las que se indican. Octubre 27.

4 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 351/988). Fíjase plazo para el pago de Impuestos a las Rentas y al Valor Agregado de las Actividades Agropecuarias. Octubre 25.

5 — Decreto 624/988. **Cubiertas** Determínase el ítem NADI que corresponde a determinados tipos. Octubre 25.

5 — Decreto 625/988. **Mercaderías Extranjeras** Díctanse normas sobre el ingreso destinadas a ser comercializadas de acuerdo al decreto 22/986. Octubre 25.

5 — Decreto 634/988. **Multas** Modifícase una disposición sobre aplicación por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los empleadores que no comparecieran a las audiencias. Octubre 25.

7 — Resolución 484/988. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Ministro Interino. Octubre 25.

11 — Resolución 485/988. **Armada Nacional** Desígnase Director de la Dirección General de los Servicios de la Armada. Octubre 25.

11 — Resolución 487/988. **"Diario Oficial"** Desígnase Agente en la ciudad de Melo. Octubre 28.

11 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase la resolución por la que se concedió el registro de "Nisodipen". Octubre 31.

11 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase la resolución por la que se concedió el registro de "Demosedán". Octubre 31.

13 — Resolución 490/988. **"Pamer" (Papelera Mercedes S.A.)** Amplíase la resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Octubre 31.

13 — Resolución 491/988. **"Cartonera y Papelera Pando S.A."** Amplíase la resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Octubre 31.

13 — Resolución 492/988. **"Manufactura Algodonera Uruguaya Sociedad Anónima" (MAUSA)** Sustitúyese una disposición de la resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Octubre 31.

18 — Decreto 643/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los mínimos por el período que se indica, para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 37 "Industria de la Construcción e Instalaciones de la Construcción". Octubre 26.

Montevideo, Lunes 31 de Julio de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22914

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300,00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700,00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000,00

EJEMPLARES

Del día	250,00
Atrasados	290,00
De más de quince días	400,00
De más de un año	600,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PEREZ o PEREZ MARTINO (Ficha S. Nº 177|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17417 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA o MARIA MICAELA o MIGUELA ADENOLFI o ADINOLFI DE D'ALESSIO (Ficha F 371|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15092 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER VITALE CALDAS DE GUTIERREZ (Ficha F. 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16295 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PEYRONEL RAMOS (Ficha F 395|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16256 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMINA POSADA DA SILVA y DORALINA MONITOR POSADA (Ficha F 347|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15969 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LOSADA CASTRO (Ficha F 353|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15811 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ GRIMALDI (Ficha F 249|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15560 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KRISTIC o CRISTICH PERIC (Ficha F 383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15450 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OCAMPO RIO o DEL RIO (Ficha F 303|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15234 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA PEREZ CORDARA e ISABEL BLANCA PEREZ CORDARA (Ficha F 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15417 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARMELO GENTA PEROTTI (Ficha F 397|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15274 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARMELO GENTA PEROTTI (Ficha F. 397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15274 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE HECTOR COPPA PUENTE y DOLORES PUENTE NAYA (Ficha F Nº 381|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17427 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE AGUSTIM PIRES ROMERO o JOSE AGUSTIN PIRIZ ROMERO y ANGELA ENERCILIA RODRIGUEZ CABREIRA o ANGELA ENERCILIA RODRIGUEZ CABRERA (Ficha F 415|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17516 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LOPEZ, ANTONIO ISABELINO y SUAREZ BANDERA, PETRONILA (F. 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17915 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha F. 349|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 18276 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HORACIO CUTINELLA LAMBRECHTS (Ficha F 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14808 Jn.15-v.jn.30. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA REDONDO PEDRAZAS (Ficha F. 417|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18231 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CAMELO AYÇAGUER (Ficha F. 429|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17629 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS o JESUSA GARCIA SERRANO o CERRANO de DOCAMPO y JESUS DOCAMPO BERMUDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17707 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS MARIÑO (Ficha F. 405|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17606 Jl.17-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ y MIRTA SOSA FALCON (Ficha F. 403|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17640 Jl.17-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA PETRONILA MARIA BANCALARI de SAETTONE (Ficha: F. 327/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14918 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PETRONILA MARIA BANCALARI de SAETTONE (Ficha F. 327|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 14918 Jun.16-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o HELDA ELIZALDE SOTO de GABOR (Ficha D 1309|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16260 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PAULLIER MILANS (Ficha 335|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16119 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ LEIS (Ficha D Nº 315 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18096 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA YOLANDA PEREIRA AMARO (307|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16133 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MONDELLI GIANUZZI (Ficha D Nº 255 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16100 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO NAVARRO (Ficha D 305|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15096 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS STAVRON EUSTATHIOU o EUSTATHIOU o EUSTATHIOUS KATSARI (Ficha D 349|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15951 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGETTE LOUISE o GEORGETTE o JORGELINA LUISA GAUCHER LE GUEN de ROSENBERGER "Sucesión" (Ficha D 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 15989 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 415|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15812 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIZ ANGELA MAVEROFF GIOGETTI (Ficha D número 325 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15445 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VICENTE RIVELLA o RIVELLA COCITO y PASCUALINA o MARIA PASCUALINA GAVELLO o GAVELLA PIA (Ficha D 151|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17512 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DAVALOS LOPEZ de MARTIN (F. D 193|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17517 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO EMILIO BALSAMO AGUERRE (Ficha D 353|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15460 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA RAMONA ARTIGAS FLEITAS DE BALZAROTTI o BALZAROTI "Sucesión" (Ficha D|261|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15458 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLASIAK o BLASIAK DWORNIK (Ficha D. Nº 407|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18211 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA A. NACCARATO DI LEONE de ILARIA o DE ILARIA (Ficha D 389|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15413 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CHOCA o CHOCA CARABAJAL (Ficha D 203|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15402 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMERCINDA o MADAGLENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D Nº 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 7201 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ o PEREZ MISA DE MENENDEZ (Ficha D 425|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16378 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GREGORIO GONZALEZ GALLARDO (Ficha D 423|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17580 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MARIÑO RIO (Ficha D. 419|39), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17710 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ARRETCHE BERGAMI de FUICA (Ficha D. Nº 928/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18218 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA NOEMI GONZALEZ o GONZALEZ OTTONELLO de ORRADRE (Ficha D. 281|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17657 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MISAIL NACHARI (Ficha D|265|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17656 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO KWILMAN GRABOWSKA (Ficha D. 329|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17646 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o GUMERCINDA o MADAGDA o MAGDALENA GUMERCINDA o MADAGLENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D Nº 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 7201 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SANTIAGO AMATO GAVAZZI (Ficha 359|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15574 Jul.20.v.ag.2,

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LARREA AGUERREBERRY MARIA ELIDA y LARREA AGUERREBERRY JOSE FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18238 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO MARTINEZ SANTORO (Ficha: D. 777/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15275 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JUAN RIVAS MARAÑON

(D. 345|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15806 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA HAREAU ABARACON (F. 429|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16127 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE MARCEL o MARCELO SAQUIN GERARD (F. 447|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15942 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO FIGOLI MANTARAS (F. 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15386 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL COLTURI RIVERO y MANUEL ZERPA o SERPA (F. 391|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15078 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO BONNEFON CAMPOS e IRMA RENE MARTINELLI ROBA (Ficha F. 1463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15076 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o CHANA GUTNACHT ALTMINC de BENEDYKT (Ficha F. 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15094 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA URUGUAYA LAROCCA BARRETO o AMABILIA o AMABIBIA LARROQUE BARRETO de MENA (F. 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Alicia Curi Pérez, Actuaria.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 15955 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO DIEGO CAMPOS (F. 477|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15963 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DARIA OLIVERA ARAUJO e INOCENCIO NUÑEZ (Ficha F 263|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15815 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODO PEREZ RODRIGUEZ (F. 475|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15809 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOLKE DURAN (F. 481|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15722 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEJAS BOEDO (F. 511|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17492 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMANA o GERMAINE CORTHESY BOREL (F. 397|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17423 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HOMERO SUAREZ SARANTES (F. 461|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17425 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SBURLATI CHIAROTTINI (F. 479|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15466 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMILDA BARBOSA GORGOROSO (Ficha F 297|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15478 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALCIDES FACHELLI TARRECH (Ficha F 361|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15537 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX ASPIROZ o AZPIROZ SOÑORA (Ficha F 327|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15506 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ABREU (Ficha F Nº 51|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15751 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA ESTHER LAMAZON o LAMASON (F. 423|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15725 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RITA GONZALEZ CANAPA (F. 455|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15631 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ODIOZABAL MOSLE (F. 437|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15465 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ (Ficha F 473|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17378 Jl.14-v.jl.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ FERNANDEZ SUAREZ (Ficha F. 371|89 bis), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 14452 Jun 12-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SION COHEN IMACH (Ficha: F 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 6928 Jun.16-v.jun.30 Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANZ SOLARI (F. 1193|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15960 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ETHEL RUBIO VIGNONE (F. 383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 16430 Jn.30-v.jn.30. Jl.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODOLFO o ROBERTO RODOLFO MIGUEL BARBAGELATA CERVETTI o SERVETTI (F. 313|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16005 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DURANTE MAROÑAS DE FONTANA (F. 209|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15499 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALVAREZ BOCAGE DE BONINO (Ficha F. 341|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15298 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DE ARMAS (F. número 469|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15984 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO y RAQUEL COCLTO MIGLIANO (Ficha F 365|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15986 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BATISTA RIUS (F. número 399|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15985 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLEICH (F. 369|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 18351 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA MAGDALENA FERRAZI o FERRAZZI TRENTI o TENTI, WALTER ANGEL ANDRADA ETCHANDY y LUCIA ESTHER PANARO FERRAZI o FERRAZZI ANDRADA (F. 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17781 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARGNI DAVIO (Ficha F. 257|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 6.000,000 10|pub. 15571 Jl.20.-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MAURO CARBONE (F. 467|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16422 Jn.30-v.jn.30. Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MERCEDES EGUREN SUAREZ (F. 493|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17976 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIEL OSCAR RAMON DURANTE SAÑUDO y MARIA LUISA CENSATO ZARANTONELO o ZARANTONELLO de DURANTE (F. 513|89), citándose a herederos, acreedores y demá interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18093 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ALBERTO GREGORIO DORTA DIAZ (F. 71|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18031 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA o ERNA ALMA CHARLOTTE KATT de GOLDSTEIN (F. número 549|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18198 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO NELSON CASTELO MARSICO (F. 501|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18210 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT NUÑEZ CABALLO - Sucesión (Ficha A|251|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17690 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TELIZ "Sucesión" (Ficha A 527|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17956 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MAÑANA IGLESIAS DE COUTO - Sucesión (Ficha A. 453|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16297 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ALFONSO PICAMINI - Sucesión (Ficha A|509|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17692 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA GRENO y MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o CARRETTA o EMA GRENO - Sucesión (Ficha A. 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16134 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMERINDA o ARMERINDA MERLADET o MERLADETT - Sucesión (Ficha A. 645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16128 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DOMINGUEZ ALVAREZ - Sucesión (Ficha A. 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15967 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MOLINA SOSA - Sucesión (Ficha A. 359|89), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15504 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TAURIÑO GARCIA o JOSEFA TAURIÑO DE FERREIRA - Sucesión (Ficha A. 389|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15505 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA REGINA LOMBARDI RIPPA o RIPA - Sucesión (Ficha A. 415|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15088 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGO NAVARRO ROSA - Sucesión (Ficha A. 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15385 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AGUSTIN PODESTA PIETRACAPRINA - Sucesión (Ficha A. 441 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15090 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES COPELOTTI SANTI - Sucesión (Ficha A|421|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17713 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLESI o GLECY DIAZ SANTOS - Sucesión (Ficha A|357|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17712 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RADAMES PEDRO GIORDANO RUIZ - "Sucesión" (Ficha: A|215|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17766 Jul.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLAVE ENDERIZ - Sucesión (Ficha A. 409|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16300 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LUCAS BANDEIRA ACESTA - Sucesión (Ficha A|365|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15293 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DIEGO LE BAS RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha A. 455|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15328 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO PALERMO DI GIOVANNI y SANTA DI GIOVANNI SANVILE o SANVASILE o SAMBASILIO - Sucesión (Ficha A. 165|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18121 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA o NATIVIDAD BENAVIDEZ o BENAVIDES LEAL - Sucesión (Ficha A. 439|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18119 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA VIEIRA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 519|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18209 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO LUIS GASPAR TUCCI BIANCHI o HECTOR RODOLFO TUCCI BIANCHI - Sucesión (Ficha A|257|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15295 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DOMINGO DOMINGUEZ OLIVERA - Sucesión (Ficha A|157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15235 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETIERS FASANO MARRA "Sucesión" (Ficha A 377|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17927 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO RAUL FONTANA RICHAR - Sucesión (Ficha A|271|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15273 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN CAPILLA de ILLAS "Sucesión" (Ficha A Nº 485|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17501 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OSVALDO BOLICLI FERRARI "Sucesión" (Ficha A 491|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17472 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN ENRIQUE CHIAZZARO RATTARO "Sucesión" (Ficha A 467|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17408 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO PEREYRA "Sucesión" (Ficha A 465|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17422 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MIGUEZ DE ABREU "Sucesión" (Ficha A 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17426 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISSONDO o ELIÇONDO "Sucesión" (Ficha A. 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18027 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA RODRIGUEZ GILLAR o GIBIAQUI y JOSE ATILIO ESTRADA PICABEA (Ficha A. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16294 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA ANDRADE - Sucesión (Ficha A. 173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16113 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RODOLFO ALEMAN TARALLO - Sucesión (Ficha A. 451|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17632 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANDRES ROLDRINI DELLAVO - Sucesión (Ficha A|383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.800.00 10|pub. 17655 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA LUPINACCI GABRIEL "Sucesión" (Ficha A. 339|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18006 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA CHAMYAN TERZIAN DE FRASCHINI "Sucesión" (Ficha A Nº 431|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18074 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDON "Sucesión" (Ficha A 103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 43153 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIESA FELITTI "Sucesión" (Ficha A 437|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18321 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ZABALETA ASTIVIA y MARIA ANTONIETA ZABALETA MOURE "Sucesiones" (Ficha A 533|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de junio de 1989. (Se habilita Feria Ju-

dicial Menor). — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16897 Jul26.v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA CARBONES BUENO (F|S|413|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17631 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VEGA ZUGARRAMURDI (F|S|461|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17702 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IGNACIA VAZQUEZ SCAMPINI de GARCIA (Ficha D. 432|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17693 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ARIEL DIAZ MARTINEZ (F. S. 313|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15467 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACOP KEUCHKERIAN o KEUCHKARIAN CHUFLIAN (F|S|375|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16299 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLA DUNAVANT TRUFANT o ELLA TRUFANDE de WOLF (F|S|389|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16298 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO GUILLERMO NUÑEZ BERDUN (F|S|1489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15632 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO HORQUEBI IBARGUREN (F|S|351|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15591 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEDWIG MARIA STORM de FROSSLUND (F|S|843|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15718 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO VALENTIN COMAS ZALAZAR (F|S|303|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15496 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN EMED BUTALE (F|S Nº 1479|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Ajunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15497 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS HORTA FERNANDEZ (F|S|391|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15089 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUZMAN VAZQUEZ LANDA (F|S|395|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15181 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO BRIANO FIORITO (F|S|409|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15296 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RATCHEFF RACHEVA (F|S|289|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15292 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDIE JUDIT DONATO FERRARO (F|S|285|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15366 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DA CUNHA (F|S|1235 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15390 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO LOPEZ BOEDO (Ficha S|365|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15382 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANICETO OTERMIN VILLAR y ANTONIA VILLAR de OTERMIN (Ficha S. Nº 397|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15418 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO PORTE IMPERIO (F. S 135|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17496 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VIZCAINO o VISCAINO SILVA (F. S 340|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17436 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JULIA FUSTER CASAS DE DEL RIO (F. S 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17406 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERA LOPEZ (F. S 435|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17415 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO ALVAREZ ALVAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17432 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTHA SUPPICI de SAQUIERES (F. S 433|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17578 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (F. S. Nº 885/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 8370 May.26-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO LOPEZ PINEIRO (Ficha S 405|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de [illegible] de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16[illegible] [illegible]-v.jn.30. [illegible]

EDICTO. — El señor [illegible] familia de Quinto Turno, [illegible] de la sucesión de MA[illegible] DIOS (F|S 451|89), citán[illegible] dores y demás interesa[illegible] can dentro de treinta [illegible] ma sus derechos. — [illegible] de 1989. — Gloria Corr[illegible] junta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ROSALES y BEATRIZ ELIZABETH BERMUDEZ DE ROSALES (Ficha S Nº 1033|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16425 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA DENIS BENTANCOUR (F|S|269|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15109 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CORCORAN ODRIOZOLA u ODRIOZA (F|S|359|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15179 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BASALO ALVAREZ (F|S|425|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16258 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GIORDANO GIORDANO (F|S|457|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15945 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIC BEDROSIAN TOUMASIAN o TOMASIAN (F|S|287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15869 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RAFAELA TIPPA o TIPA MARTINEZ (Ficha S|869|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18213 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VICTORIA MUSSO FACCIOLI (Ficha S. 423|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18233 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ANA MARIA VALLIERE LOPEZ (F. S. 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14788 Jun.16-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL o MICHELE SIVOLELLA COLUCCI (F. S. 355/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14771 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de POLA LEKER de BUK o POLA LEKER o LECER o LEKIERAITE o LEKEJAITE y JAIME o CHANINE BUK STERNSCHUSS (Ficha S 371|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18325 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL O. MICHELE SIVOLELLA COLUCCI (F. S. 355|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14771 Jun.16-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIANO FERIA (F. S 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18335 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HILARIO CARDOZO (F. S. 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14897 Jun.16-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA PASTORA GONZALEZ de NORBIS o EDELMIRA PASTORA GONZALEZ (Ficha S. 229|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 11930 May.19-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARRON o GARONE SETARO o XEDARO o CEDARO o VICENTE GARONE SETARO (Ficha E|906|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17706 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CLARA TRON de GARCIA (Ficha E|403|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17659 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E|443|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17609 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: YUAN LEN CHENG WU o YUAN WEN CHENG WU o CHENG TUAN WEN SHIH (Ficha: E|377|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17765 Jul.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR GONZALEZ SUAREZ (Ficha E|451|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio e 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16118 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BELLO CAO (Ficha E|459|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio e 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16131 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO SARALEGUI BETANCOURT o BENTANCOURT (Ficha E|475|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15943 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUSTINA AGUIRREZABALA LATEGUI (Ficha: E. 335/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14917 Jul.26-v.ag.84

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA DOMINGA CARDONET ORIS de DURAÑONA (Ficha E 429|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18324 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) ALBERTO ISABELINO LANCHEZ; b) MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ MUÑOZ de LANCHEZ (Ficha E 575|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de julio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18337 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA MORAN DECENA de ALVAREZ (Ficha E 485|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18334 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA AGUIRREZABALA LATEGUI (Ficha E. 335|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14917 Jun.16-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FLORES SENA GONZALEZ (Ficha E|177|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n

forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15922 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JASA PINO (Ficha E|445 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15716 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA TRINKLE OROZCO (Ficha E 455|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15609 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN OYAMBURO BORGES (Ficha E 409|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15723 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA COBELLI BELLUCCI o BELUCHI (Ficha E 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15559 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HUGO BRESCIANO VAZQUEZ (Ficha E 295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15294 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SIERIG MEDINA (Ficha E 379|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15216 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELA VACA RODRIGUEZ (Ficha E 315|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15271 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA o RAFFAELA KANGARELLI ORICCHIO (Ficha E 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15383 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PY RIVERO (Ficha E 433|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15118 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALBINA o MALVINA TORRES de ANDRES de BIGANZOLI o BIGANZZOLI (Ficha E|385|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15291 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOURE FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha E. 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15329 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA SAYAGO (Ficha E|467|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 17491 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANGELA ROLDOS MARTI o MEARTI (Ficha E|477|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17407 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HANKARD SOMVILLE o ALBERT JOSEPH MARIE SUISLAIN o ALBERTO o ALBERT o ALBERT MARIE JOSEPH HANKARD SONVILLE (Ficha E. número 419|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17509 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LARREGUI OLIVERA (Ficha E 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16456 Jn.30-v.jn.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CRISTIAN BECKER ROTH (Ficha E 225|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800.00 30|pub. 12745 May.26.-v.Jn.30 Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CATALDO PALERMO (Ficha E. 497|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17992 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RESEDA NURIMAR de ARMAS o DE ARMAS de FUSTES o de FUSTER (Ficha E1|1599|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18117 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA CARABALLO (Ficha E 437|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16431 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ (Ficha E|361|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15961 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OLIVERA (Ficha E. Nº 473|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15923 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ARNOLDO ALBERTI SALGUEIRO (Ficha E. 329|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 180[illegible] Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NAVARRO DARRE (Ficha: E. 251/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18109 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARIS MASSA, ROLANDO (Ficha E. 1491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17872 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GARCIA RODRIGUEZ o MARIA ROSA TURQUESA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha E|1547|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub, 18217 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FREIJE ALONSO de BRANDON "Sucesión" (Ficha número 871|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18225 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOGBE YAPUR o SOGBE de HERRERA (Ficha E. Nº 291|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14002 Jun.16-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA MARIA MOZZONE POGGI de GRIMALDI (Ficha S. 503|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18030 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANJURJO LOPEZ (Ficha S 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18108 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18092 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ (Ficha S. 19|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17704 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DIONISIA LIMA LEGUIZAMON (Ficha S 341|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17975 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARTUL (Ficha S. Nº 19/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17703 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ANGEL IZETTA PARODI (Ficha S. 351|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17697 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SERGIO PARRAL CASTAGNELLO (Ficha S|301|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17654 Jul.19.v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura la sucesión de ANA MARIA POSENTE de MOYANO (Ficha S|303|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16309 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA OSMOND de FURRIOL (Ficha S. 281|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16307 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA VEIRA de LOMEZ de JUAN DELIO LOMEZ y de JUAN JOSE LOMEZ VEIRA o VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16379 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSANNA MOALLI CARRARO (Ficha S|251|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16132 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA DURAN RUBIO (Ficha S 314|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17499 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH HORVATH DE EGLY (Ficha S 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17493 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AUDI AUDI (Ficha S 321|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17485 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RAUL DOMINGUEZ o BENITO RAUL DOMINGUEZ FERNANDEZ (S|353|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17434 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NICOLAS VARGAS MORALES (S. 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16098 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA BRENLIA (Ficha S|295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16097 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALSACIA LORENA FERNANDEZ VILLA de ROSA (Ficha S|249|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16096 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SUAREZ ALVAREZ (S. 219/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15013 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO VITUREIRA o VICTUREIRA y FELIPA MARCELINA GAMBA (S. 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17389 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO LAGO (Ficha S. 317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17581 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA MIRTA JUANA MOLIGA ETCHEBARNE (Ficha S. 307/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16095 Jul.17-v.jul.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL FAJARDO MORALES (S. 211/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15503 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL JAIME BOGACZ (S. 243/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15477 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MABEL SOLARI ODRIOZOLA (S. 239/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15479 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MONTEAGUDO de GOMEZ (S. 273/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15387 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN ROBAINA VERA (S. 223/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15327 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA MARIA ISLAS GONZALEZ, RAMON AGUSTIN ISLAS GONZALEZ y LUCIANO ISLAS GONZALEZ (S.

163/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15412 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIODEMA SAN MARTIN de PIRES (Ficha S. 285/1989), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15414 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERACLIO o HERACLIO LORETO PERDOMO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15077 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ OLIVERAS o DE OLIVERAS DE DE SOUZA (Ficha S. 309/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16375 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SOUTO LEMA (Ficha S. 263/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15771 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL NUEZ MENDIA (S. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9772 May.4-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR FILGUEIRA RISSO (S. 155.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11942 My.19-v.jun.30. Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GERMAN SCHUSTER DÖTTERL (S. 179/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 12465 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SRULI IOJES (S. 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13870 Jn.6-v.jn.30. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA NOVAS IGLESIAS (Ficha S|269|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17882 Jl.20-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL BIANCHI ROIG (Ficha S Nº 277|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15572 Jul.20.-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELESTINA SANTERO RIOLFO (Ficha: S. 323|89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de feria. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16892 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA GONZALEZ QUINTERO "Sucesión" (Ficha S 279|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17412 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LAURA CARDOZO (Ficha S 546|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17431 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA HORTENSIA FAULOR o FANLOR MODERNEL (S. 107|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18120 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES GONZALEZ OLIVERO (Ficha S 253|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18199 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EXALTACION PEREYRA (Ficha S. 367|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18279 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL ROMERO CASTANEG (Ficha S. 1043|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18281 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ARMINIO o ARMILIO PETRONE GAGLIARDI (Ficha S. 347|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18230 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUERRE COPPA (Ficha F. 108|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17866 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANCEBO PASTORIZA (Ficha F. 368|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17624 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MENDIOLA (Ficha F. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17641 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AMBROSIO HUGO BARBONI CABRERA (Ficha: F. 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 19 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17749 Jul.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMILTON FORTUNATO FERNANDEZ CUELLO (Ficha F. 358/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16296 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILE KOKOTOVIC HECIMOVIC (Ficha F. 298/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15086 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CASANOVA CASTRO (Ficha F. 248/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15249 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA o BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA DE LAURENZANO (Ficha F. 330/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9569 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO MARTINEZ BELLINI (Ficha F. 348/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15351 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO GARCIA y MAIDES OJEDA FORNELLI (Ficha F. 402/989), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16399 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEREYRA TEJERIA (Ficha F. 398/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16158 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREZ LOPEZ y ANA PELOCHE DOMINGUEZ (Ficha F. 326/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16253 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BARONA AVAGNINO (Ficha F. 340/989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16255 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LANGONA MUCHATELLI (Ficha F. 342/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15949 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GARCIA PUCCIANO DE PASTORINO (Ficha F. 354/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15813 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO DACQUINO GALIZIA (Ficha F. 1410/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15633 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA YELICHICHE BATISTA (Ficha F. 336/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15719 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO ALVEZ CABRAL (Ficha F. 338/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15900 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ESTANISLAO PEREYRA RODRIGUEZ (Ficha F. 376/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15547 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PEDRO CASENAVE SABIN (Ficha F. 350/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15452 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO PARDO MANTIÑAN o MARTIÑAN (Ficha F. 210/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15498 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMONA GRAÑA BARRAGAN (Ficha F 394|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17471 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BERNARDINA MARTINEZ y JOSE ALFONSO SANTOS (Ficha F 408|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17405 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANA URRETAVIZCAYA CALABIA (Ficha F. 130|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17869 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PERA COLI (Ficha F. 292|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17831 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SANTORO VECINO (Ficha F 390|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16457 Jn.30-v.jn.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA CAMPBELL TOWERS CARRANZA (Ficha F 272|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14143 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO FERMIN BENTANCORT GARCIA o HUMBERTO FERMIN BENTANCOR GARCIA (Ficha F. 410|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18227 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA MONTAÑEZ MOTA o MONTAÑES MOTA (Ficha: F. 440|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18286 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOMEZ ARAUJO, (Ficha F. 352|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17991 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALDO CESAR GARDIOL ROLAND (Ficha F. 362|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 8 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14900 Jun.16-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS NELSON POLLERO CORRADI (Ficha: D. 336/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14916 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEYA TOUS EMMA (Ficha D. Nº 392|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15268 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON POLLERO CORRADI (Ficha D. 336|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14916 Jun.16-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TEOTIMO ODICINI LEZAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17901 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO DAVILA HERNANDEZ (Ficha D. 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17870 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIJON AGUERRE (Ficha D. 94|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17867 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA OFELIA u OFELIA o JACINTA OFELIA LAZARA AVALLE DE GIACOBBE y JACOBO GIACOBBE BARNOS o JACOBO GIACOBBO (Ficha D|242|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15575 Jul.20.-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA JULIA MOLINARI BOTTAZZINI (Ficha D. 362 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17627 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RESALA JORGE (Ficha D|388|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 junio 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17625 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UMBERTO BERGALLI SOÑORA (Ficha D. 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17651 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREZ LIESACK o MARIA ANGELICA PEREZ de URECHU LIESACK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17648 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TIZZI DELL'ISOLA o ALBERTO BARTOLOME TIZZI ISOLA o DEL'ISOLA (Ficha D. 390|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17658 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LEONEL o LIONEL GUTIERREZ BURGUEÑO (Ficha D. Nº 216 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17714 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIERI PAGES o PAJES (F D. 372|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16094 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ DEARMAS o DE ARMAS (F. D. 360|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16099 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PAGELLA de ESCARCENA (D. 314|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macelo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15419 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAS BOCARDI, PABLO ANDRES (Ficha D. 328|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15421 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KANIEWICZ TRESTENOWICZ o TRESTANOWICZ - Sucesión (Ficha Nº 218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15459 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BARRAL TASENDE (Ficha D. 320|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$6.600.00 10|pub. 15461 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR GONZALEZ ALBANO (Ficha D|192|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ne forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15464 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA ENRIQUETA CAZENAVE CARRAZE o CAZENAVE de RUBINI (Ficha D. N5 348 año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15009 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAJANCAUSKIS JANUTYTE - Herencia Yacente" (Ficha D. 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 el C.P.C. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 17.600,00 20|pub. 15508 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GORLERO BACIGALUPI (Ficha D. Nº 418), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15010 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR UMBERTO CODARI LESCOUT (Ficha D. 382/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16376 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA DAMONTE BUCHIONE o DAMONTE de FENINO (Ficha D. 460/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16311 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GALEANO o G... NO JAUREGUY (Ficha D. Nº 290, año ... citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus der... — Montevideo, 1º de junio de 1989. — María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Junta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16377 Jul.17-v.jul

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO DEIRA (Ficha D. 1282/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16261 Jul.17-v.jul.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME YOUNG GORLERO (Ficha D|346|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17379 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA RAMIREZ MARTINEZ (Ficha C. 300|88), designándose curadora a María Lina Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43074 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LAGO (Ficha D 378|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17502 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PODESTA MASSA, ELIAS ALEJO (Ficha D 358|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17404 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DIAZ (Ficha D número 424|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17433 J.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERISELDA o ELISENDA o ELISELDA del CARMEN RAMOS ESTEVEZ y de ANDRES FACUNDO BERTO POMBO PEÑA (Ficha D Nº 334|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17435 Jl.17-v.jl.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SOSA HERNANDEZ o SOSA HERNANDEZ de GIACOIA (Ficha D 428|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17511 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARQUEZ SOSA "Sucesión" (Ficha D 462|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17507 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PIZANO CASTELLANO (F. D. 374|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16093 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONKO o PETRONKA SENCHACOVICH o SINCHACOVICH de MINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15965 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF. (Ficha D|834|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988 — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 14.400.00 10|pub. 7758 Jn.16.-v.jn.30. Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CSWARCFITER TYSZGARTER (Ficha D. 306|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15634 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEVEL BORSUC o BORZUK BERCOVICH "Sucesión" (Ficha D. 352|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 18035 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS SUFFLIOTI MINGURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18075 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDICE ANDREA GALIONE LARREA (F.D. 338|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15608 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO BENE PATRONES (Ficha D 324|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 18107 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MENDEZ COSTA (Ficha D. 356|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18270 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO BASILIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha D. 214|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinte días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14901 Jun.16-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS EDUARDO TRAIBEL ROSSI (Ficha: F. 284|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14773 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de a sucesión de GENOVEVA FLEITAS OXLEY de MOTTA (F. 326|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17391 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EXALTACION MALDONADO PEREIRA (F. 478|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18302 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES PRIETO ALVAREZ de PRIETO (F. 470|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18322 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MARCELO DE SEIJAS F. 440|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18333 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO TRAIBEL ROSSI (Ficha F. 284|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14773 Jun.16-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIRA MARIA ROSAURA SILVA VALDES o AMIRA SILVA VALDES de RODRIGUEZ o AMIRA SILVA VALDEZ (F. 406|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 199. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta. 8
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18283 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO NORBERTO GASCO (F. 344|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18236 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA DOYENART CAROPRESI (F. 444|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17628 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ELISA NICOLI SAULEDA (F. 454|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17699 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO BELTRAN MORALES RECOBA y BELTRAN MORALES RAVELA (F. 392|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17711 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CASAL VILARIÑO (F. Nº 412|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdieo, 12 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15159 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BENITES o BENITEZ POMIERS y JULIETA MELANIA PASCUA ELHORDOY (Ficha F. 230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15110 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARALAMPOS MISAILIDIS PARTSLIDOU o PARSALIDOU (F. 364|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16257 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ESTHUR o ESTUR o ASTUR RUIZ NACIMIENTO o NACIMIENTO (F 384|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16067 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CAPOTE SAETONE de RAVERA, (F. 356|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16137 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO BRITO GUTIERREZ (F. 382|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15946 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FORESTIERI CANTEZANO (F. 370|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15966 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO MARIO RAFFO PUPPO (F. 442|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15721 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA JOVITA o JOVITA GONZALEZ de BERNAL (F. 422|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15630 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA BERMILENS ALAYON de LUZARDO (F. 328|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15384 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES HAIM FIS (Ficha 340|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15227 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA STRATTA GARCIA de CAORSI (F. 334|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15411 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISEO CHANS COUSILLAS y CARMEN ANDRADE SANTOS (Ficha F. 254|89) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15238 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID KUPFERSCHMIDT WAITZ (F. 430|89), citándose a herederos, acreedores y dmeás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17387 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEIRANO MARIA INES y SCIGLIANO ARTURO ANTONIO - Sucesión" (Ficha F. 393|88), se cita, llama y emplaza a Graciela Ana y Raquel Susana Scigliano Herbon y a Elena Herbon Casalas para que comparezcan en estos autos dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 17390 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS FELIX MADRID ROBIGLIO y DEOLANDA o DEOLINDA URBANA CARDOZO (F. 216|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17500 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CROSSA o CROSA ARTIGAS (F. 464|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17484 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DUTTO PECHENINO - Sucesión (F. 398|89), citándose a herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17403 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA TABACHI o TABACCHI CAL de GONZALEZ (Ficha F. 312 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17409 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA RENEE ODELLA SCASINO (F. 438|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17416 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ZULMA HERNANDEZ (F. 476|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17421 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA DELCINA QUINA CORREA de BECERRA (F. 484|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17504 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO CESAR FALERO LUZARDO (Ficha F 202|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17579 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO LANATA SANGUINETTI (F. 308|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15573 Jl.20.-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO LIMA ACOSTA (F 352|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 16423 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MANCUSO MARUCA (F. 222|89) "Suc.", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10426 Jul.20-v.agto.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL PIACENTINI LUDUEÑA (F. 402|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18201 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUGGIERO SOUTO (F 378|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16420 Jul.20.v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA DE LEON QUINTANA DE MARTINEZ y LUIS MARTINEZ GUILLEN (F. 304|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17978 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BREA (F. 496|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$,6.600,00 10|pub. 17861 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA CHICOTE URQUIJO (F. 488|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18082 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL OSCAR PEREZ PEIRANO (Ficha F. 296|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18032 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HEBERT CAPRIO CICCONE (F. 458|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18008 Jul.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEGRE YAFFE MIZRAJI de MECHOULAM y JOSE MECHOULAM RUBIN "Sucesiones" (Ficha A|416|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18235 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN LABANCA FERRARI "Sucesión" (Ficha A. 358|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15408 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARBOSA "Sucesión" (Ficha A. 394|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15269 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO EDUARDO CAPURRO AVELLANEDA "Sucesión" (Ficha A. 366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15451 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MORA SUSSENA o SUSENA "Sucesión" (Ficha A. 404|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15484 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA YOLANDA PERFETTI DAVEREDE "Sucesión" (Ficha A. 344|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15480 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MUÑOZ VALDIVIA "Sucesión" (Ficha A. 332|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15476 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOÑI "Sucesión" (Ficha A. 410|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15653 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAVASTANO o SABASTANO SCOGNAMILLA "Sucesión" (Ficha A. 470/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10/pub. 17300 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO AVIGLIANO MATTEO y MARTHA ESPERANZA PEREZ MINETTI, "Sucesión" (Ficha A. 226/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10/pub. 16259 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEVEZ VEIGA, "Sucesión" (Ficha A. 386/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10/pub. 16129 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BUCHELI MESSANO o MASSANO, "Sucesión" (Ficha A. 300/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10/pub. 15091 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDERO o MEDEROS OSVALDO ARIAS COSTA, "Sucesión" (Ficha A. 1142/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10/pub. 15836 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SCHEINSUN o SCHEINSOHON ó SCEINSUN, "Sucesión" (Ficha A. 150/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10/pub. 15593 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE MOSCHINGER REISKOFF - "Herencia Yacente" (Ficha: A. Nº 122/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 13.200,00 20|pub. 13279 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO AMATO NUÑEZ "Sucesión" (Ficha A 346|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17577 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDO BLOIS PIRIZ - Sucesión (Ficha A|400|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17414 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIA CUADRADO HUETO de IDIART - Sucesión (Ficha A. 402 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17418 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIÑA SUCCAR MAHAI o CELINA SUCCAR MAUAI de ASSI "Sucesión" (Ficha A. 310|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16484 Jn.30-v.jn.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FLORENCIO GANDINI, "Sucesión" (Ficha A. 340/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10/pub. 15762 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RENEE SIRI MANCIA de MORALES - "Sucesión" (Ficha: A. número 282/89,, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 13322 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO MATOS CICCIONE "Sucesión" (Ficha A 424|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17701 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WÁLTER ALCIDES OHELER ESCANDA - "Sucesión" (Ficha: A. 360/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17747 Jul.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN JOSE RIGOLI GUELFI "Sucesión" (Ficha A. 530|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17254 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CÉSAR LOPEZ NOGUEIRA - Sucesión (Ficha A. 444|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 18115 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE ARAUJO RICHTER - Sucesión (Ficha A. 522|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 18173 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CEBRO LEONI "Sucesión" (Ficha A. 202|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15289 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTERO LAREU (Ficha A. 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17868 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESTRELLA BUSTABAD BORGH "Sucesión" (Ficha A. 278|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16308 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS VILLABONA "Sucesión" (Ficha A. 176|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16116 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CORNELI PEREZ GIMENEZ "Sucesión" (Ficha A. 220 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15299 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANEDO GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 432|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18234 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA EZEQUIELA FRANCO JUAREZ "Sucesión" (Ficha A. 388|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18280 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA HERMOSA RODRIGO "Sucesión" (Ficha A. 460|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18278 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO BENELLI PASSANI "Sucesión" (Ficha A. 484|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18277 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT ENGLEBERT VAN DEN DRIESSCHE "Sucesión" (Ficha A Nº 428|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18338 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN GIL sucesión (Ficha A. 334|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14783 Jun.16-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FORNARO MAGNONE - Sucesión (Ficha A. 368|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14898 Jun.16-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGELA ROTUNDO LOGIURATO de TAURISANO (Ficha S número 390|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18303 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER JULIO SELIGMANN o WERNER JULIO SELIGMANN MEINRATH (F|S 238|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18339 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH GLADYS DIAZ RISSO (F. S. 318|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15941 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARIS o MARES MESQUIDA de SANS (F. S. 282|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15956 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON SILVA o MELITON SILVA VIERA (F. S. 256|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18212 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA DOLORES TUCCI de FELIPPO (F. S. 360|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18282 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ELENA CACERES CASTILLO o CACERES DE CORTES (F|S|344|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16427 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA CICALA DE BLENGIO y JUAN DOMINGO BLENGIO RAPETTI (F|S-280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17639 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIDIO o EMILIO TAMBASCO POLETINA o POLITINA o COLLCIGNO (F. S 376|376|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17608 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUCH HEINZ "Sucesión" (F. 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17700 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO VELAZQUEZ GARCIA (F. S 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17691 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELA SEPULVEDA ALONZO (F. S. 358|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de julio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16388 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMIRO PARAJO GALLEGO (F. S. 220|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15085 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GISELA TRIEBWASSER de KLEIN y de JOSE KLEIN (F. S. 84|89), citándose a herederos, acreelores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15111 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MENA BATLLE (S. 936|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qce comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16157 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE D'ISABELLA GALERA (F. S. 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15947 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUSTO GERMAN DELGADO DUARTE (F. S. 356|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15944 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO GONZALEZ AGUIRRE y SEVERIA HERNANDO (F|S|268|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17494 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDEZ o IDES MARIA DALMAO DALMAO (F|S|310|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17483 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FERRARI LETE (F|S|154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17413 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL ALCAIN GOMEZ (F. S. 262|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15810 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIVAS FAJARDO (F. S. 1294|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15592 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO SEVERINO o ITALO SEVERIANO CLARA MENENDEZ (F. S. 244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15603 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ACCOSSANO FERRARI (F. S. 14|89), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18028 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA AMANDA MONTERO (F. S. 312|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15290 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PIÑEIRO GUARINO (F. S. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15272 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MIGUEL BERMUDEZ RELEA y ELIZABETH ECHICHURI CORBO DE BERMUDEZ o ELIZABETH ETCHECHURY (Ficha S. 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Gloria Corrales Bermúdez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15415 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA ESQUIVEL PENA o ESQUIBEL PENA (Ficha S. 298|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15453 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES YOLANDA SANTOS BUZZETTI (Ficha S. 366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 15282 Jul.12-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAICA KRAIDELMAN FISMAN (F. S 1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13610 Jn.5-v.jn.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN SORIA y AVELINO SEBASTIAN ALVAREZ (F. S 184|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub 14142 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISABELINO VICENTE LODUCA CASTELUCHI (Ficha S Nº 416|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18095 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ GARCIA (Ficha S. 280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14787 Jun.16-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JULIETA ALBORJA AREN (Ficha E. 660|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18214 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID PINHAS BILTRAN (Ficha E 464|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17626 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CECILIA LELEU CHAVAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17633 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JULIO PIZANO FREIJE (Ficha E 436|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17685 Jl.19.v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIA o ROSALIN BOGA de SAN ROMAN (Ficha E número 338|89) "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17708 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLA MIGLIORINI GELATI (Ficha E. 492|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18174 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PAVESIO WIRGMAN (Ficha: E|366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17140 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTENIO GONSALVES de MESQUITA PRATES o ESTENIO GONZALEZ MEZQUITA PRATTES o ESTENIO GONZALEZ (Ficha E. 308|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16293 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA LUZARDO de GISOLFO o LUZARDO CARBALLIDO de GISOLFO o GUISOLFO y MATEO POSTIGLIONI o POSTIGLIONE COPPOLA (Ficha E. 432|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16310 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PIÑEYRO DAMASCO (Ficha E. 262|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16254 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA TOMASA DE ROSA SARLI (Ficha E. 364|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16117 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARFIELD BLATMAN (Ficha E. 430|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de Junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.600,00 10|pub. 16130 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GULARTE FERREIRA (Ficha E. 412|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16126 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COUTO FRAN-

CHI de REYES (Ficha E. 270|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15948 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON LEON GENTILUOMO y MARIA ESMERALDA DEMARIA (Ficha E. 342|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15970 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HILL HAMILTON (Ficha E. 154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15462 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA LARROSA (Ficha E. 434|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15463 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GARCIA LEMA (Ficha E. 378|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15236 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ESTEBAN QUIJANO LAMBIASO (Ficha E|414|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17402 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROSES (Ficha E|1432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17388 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ALVES COSTA (Ficha E|6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17506 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OLIMPIO COUNAGO COUNAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17505 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WESCESLADA PEREZ y JOSE ANTONIO ALCARAZ CALZADA (Ficha E.|252|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18033 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VERA VIÑA (Ficha E. 218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Irosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15270 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA CARMEN CAIAZZO VELAZCO de PESCE (Ficha E. 320|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15548 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA de BIDEGAIN (Ficha E. 410|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15500 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLLY SALGADO CODINA (Ficha E 1474|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 30 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16424 Jn.30-v.jn.30. Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GRACIANO LAGOS CAMIO (Ficha E. 402/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15798 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARTA DI SALVIO de MIGLIERINA (Ficha E. 388|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14791 Jun.16-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA de los SANTOS HUELMO (Ficha E. 386|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14792 Jun.16-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA GOMEZ de MOLINARI (S|230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14772 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO SANTO MARRIELLO DUCA (S.120-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18336 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REMIGIA GARRIDO de AGUIRRE (S. 274|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Must ode Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18118 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO DI GIACOMO DE LUCA (Ficha S. 342|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18116 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El seofir Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ELSA o ELSA BERTA LANG SOHM de REITCHER (S. 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18034 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El seofir Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VIDAL SAN MARTIN MUÑOZ (Ficha S. 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18029 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO GRAÑA GANDARA, APARICIO PEDRO TOMAS GRAÑA FERNANDEZ, MARIA ROSA GRAÑA DE FRANCIA y PEDRO NOLASCO GRAÑA GANDARA (S-19[illegible]-85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18050 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOTTE ELFRIEDE MOSES HAUSDORFF o HANSDORFF (Ficha S Nº 364|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18083 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROMULO ORTIZ EULA (S-240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17977 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN REGINA DUPRE CASTRO de PEREYRA o CARMEN DUPRE de PEREYRA (Ficha S. 392|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17990 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO FARALDO (Ficha S. 238|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17314 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CLEMATTA MANDRACHO (Ficha S 336|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17694 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VALENTIN PARGA o PARGAS o PARGAS MIGUES, CARMEN MARIA GARCIA UMPIERREZ de PARGA, JESUS SANTOS PARGA o PARGAS GARCIA y ANTONIA PARGA GARCIA (S. 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16292 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FLORENCIO MIERES (Ficha S. 1290|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15962 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AMESTOY o AMESTOI (S. 226|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15963 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DE SOUZA BUENO SIMOES o SIMOIS (Ficha S. 656|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15814 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DONATA RABOSTI AMOR (Ficha S. 382|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15720 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JORGE BACOT VIVES (Ficha S. 324|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15520 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la aperturatura de las sucesiones de MARIA DEL PILAR MINGUEZ DOMINGO y ANTONIO MINGUEZ SANCHEZ (F. 312|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15501 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BORDINO STRATTA de PALMA (Ficha S. 326|1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15318 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERRETA CERDEÑA (Ficha S. 1264|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15391 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ANTONIA VIEYTES PEREZ (S. 218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15346 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEÑA SABBELLA de BARRERA (Ficha S. No. 322|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15237 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO GRAÑA GANDARA, APARICIO PEDRO TOMAS GRAÑA FERNANDEZ, MARIA ROSA GRAÑA de FRANCIA y PEDRO NOLASCO GRAÑA GANDARA (S.190-85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17125 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CUESTA de DIEGO (Ficha S|310|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17411 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.1º-v.jun.30. Jul.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORTICOCHEA AGUERRE (S. 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17419 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CISNEROS VALLEJO (Ficha S|372|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17420 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA DARAKJIAN BOUROUNSOUZIAN (Ficha S|370|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17424 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GABRIEL de MEINDL (S 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17582 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ELISA RUMBO NAYA de VAZQUEZ y RAUL JOSE MARIA GANTES VAZQUEZ (Ficha: S|34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 10|pub. 10109 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN JULIO CESAR SALDUMBIDE LAZA (S|232|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14609 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIO DANIEL BENGOA y DANIEL EDUARDO BENGOA MARTINEZ S. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9569 My.8-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ TROANS y FRANCISCA VACCAREZZA SAREDO (Ficha S 318|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17644 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARAMENDI AMARELLI (Ficha S 388|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17698 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la JOSE GAMBA DOTA (S.286|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17696 Jl.19.v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ de MOLINARI (S|230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14772 Jun.16-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA o BALBINA FILGUEIRAS o FILGUEIRA PEREZ (Ficha S. 410|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18232 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDRO GUTIERREZ MOSEGUI o MOSEGUE (Ficha: F. 369/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17748 Jul.19-v.ag.1.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PERUCHENA USTRA (Ficha B número 99|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17936 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NORMA BLANCA DA MOTTA (Ficha|B|291|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15066 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de: doña ERCILIA BRACCINI de MORALES (Ficha|B|55|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16563 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADO DE MENEZES (Ficha|B|83|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16789 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO RIBEIRO o RIBERO o RIVERO RODRIGUEZ (Ficha|B|56|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16786 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BERTOLIO LENZI (Ficha|B|93|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a uno de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16812 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ARDOHAIN SALABERRY (Ficha B. 113|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Artigas, 4 de julio de 1989. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 11.000,00 10|pub. 17457 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: WILSON SALVADOR VASQUES o VAZQUEZ (Ficha B. 94|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17456 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES PONTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9949 Jul.17-jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ROBALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 21 de abril de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18206 Jl.25-v.ag.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO OROSMAN ABRIL MACHIN (F. C. V. 188|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 21 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18046 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: DOMINGO DE GUZMAN CLIMENTI o CLIMENTE CASQUIZO (F. C. V. 139/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16147 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ESEQUIEL o EXEQUIEL REDIBER o REDIVER MEDINA MOREIRA (F. C.V. 152/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Habilítase la Feria Judicial Menor). — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16510 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: GABRIEL SANTIAGO o GABRIEL VIGO PINTOS (F. C. V. 97/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16521 Jul.17-jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: BASILISIA o BASILICIA o BASILIA MONTINI BRUNO de CANEPA (F. C. V. 115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuario Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16520 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ZENON MARCHISIO o MARCHICIO CANTONI (F. C. V. 103/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16519 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: HERALIA o HERADIA LILIA HERNANDEZ PIÑEYRUA (F. C. V. 29/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16518 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERICO LUCIANO PARODI MONTI (F. C. V. 79/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16517 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: EDGAR BRAULIO FERNANDEZ FERNANDEZ y de BLANCA FRANCISCA ILARIA FERNANDEZ FERRARI (F. C. V. 323/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16516 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARCELINA SILVA ESTRAMIL y de BERNARDO PERRONE LA CRUZ o CRUZ o LACRUZ (F. C. V. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16515 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MIRTA o MIRTHA EMILIA HERNANDEZ RAVELO de YANIERO (F. C. V. 141/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de junio de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16514 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ROMANA GUADALUPE DE LEON GONZALEZ (F. C. V. 128/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16513 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JULIA SANTOS DESTEFFANIS o DESTEFANIS (F. C. V. 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16512 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR QUARTINO PEREZ (F. C. V|136|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17451 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MACHIN DUAR-

TE (F. C. V|162|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 14 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17453 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA DECIA de RIVERO o RIBERO (F. C. V|100|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17452 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CURBELO MORALES (F. C. V. 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16511 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSA ANGONA (F. C. V. 142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16793 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO COSTA MARTINEZ (F. C. V. 149|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16792 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS WENCESLAO o VENCESLAO MARICHAL MURQUES o MURQUEZ o MURCHIO o MURQUIO (F.C.V. 148|39), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17859 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIANO FRANCO LAGARRETA (F. C. V. 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16791 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA MONTINI PERAZA de VIÑOLY (F. C. V. 151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 14 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16795 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ANSELMO CALERO CALERO (F. C. V. 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16794 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA (Fa. B. 135|89, según lo dispuesto por auto Nº 3949 de fecha 24.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15659 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAFAEL PACHECO GUILLEN (Fa. B. 109|89, según lo dispuesto por auto Nº 3047 de fecha 3.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15661 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA SALINA GOMEZ (Fa. B. 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16234 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA PEÑA (Fa. B. 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 15867 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BATTISTA ZAMBELLI EBENESTELLI (Fa. B. 169|89), según lo dispuesto por auto No. 4465 de fecha 6 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16235 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAMBELLI EBENESTELLI (Fa. B. 138|89), según lo dispuesto por auto No. 3576 de fecha 15 de mayo de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16612 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA CARMEN ESPINDOLA CABRERA (Fa. B. 168|89), según lo dispuesto por auto Nº 4524 de fecha 1.6.89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18134 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONTENTA RICCIARDO (Fa. B. 134|89, según lo dispuesto por auto Nº 3474 de fecha 11.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15656 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARISTIDES MORALES (Fa. B. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15657 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS APARICIO TORT PIEDRA CUEVA (Fa. B. 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15658 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CASCIANO RODRIGUEZ BENTANCOR (Fa. B. 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15660 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BERRIEL DELGADO (Fa. B. 162|89, según lo dispuesto por auto Nº 4410 de fecha 30.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16232 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO VIDART BARTZABAL (Fa. B. 122|89, según lo dispuesto por auto Nº 3426 de fecha 9.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16233 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCES (Fa. B. 586|88, según lo dispuesto por auto Nº 4358 de fecha 30.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16231 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LARROSA SORIA (Ficha 307|B|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 3, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18316 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO TEJERA HERNANDEZ (Ficha 171|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 17, 1989. — Escribana Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18315 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LILA EVARISTA ABREU DE LANTES (Ficha Nº 159|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21, 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17614 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DE LEON o DE LEON DE VACAREZZA o MARIA JOSEFA DE LEON DUQUE (Ficha 153|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17616 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELFIN o JOSE DELFINO LOPEZ ALVAREZ (Ficha 151|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17618 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA FERNANDA BARRETO TRUJILLO o BARRETO TRUJILLO de CASTRO y CARMELO GABINO CASTRO DE LEON o de LEON (Ficha 41|B|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17619 Jl.19-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COLLAZO GARCIA (Ficha 143|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 14 de 1989. — Esc. Marta Elhoroy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15748 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ALVAREZ CONCEPCION (Ficha 129|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15701 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO TEODULO CORREA (Ficha 245|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15702 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL CANCELA de VIÑOTTI (Ficha 247|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15703 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA QUEIROLO de FERNANDEZ (Ficha 113|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15840 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINO FRANCO PEREIRA (Ficha 111|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 24 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15837 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MORALES MANFREDELLI (Ficha 137|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9, 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17132 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARLEY o HARLEY SANTOS DENIS (Ficha número 119|B|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 24 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17134 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR VALIENTE VALIENTE (Ficha 127|B año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 6, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17133 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ERNESTINA DIAZ RAMOS (Ficha número 133|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7, 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17131 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO CARMELO GARCIA CASTRO (Ficha Nº 194|B|1989.0), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18310 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAMERTO GONZALEZ GONZALEZ (192|B|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 9 de junio de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17615 Jl.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA PETRONA BATISTA MONTAÑEZ (Ficha 88|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 17 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15839 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO ASDRUBAL CASANOVA CASANOVA (Ficha 164|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 24 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15173 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER VITAL BORJAS URTIAGA (Ficha: 116|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 11 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13060 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BASILIA TOLEDO TOLEDO o HILDA BASILIA TOLEDO TOLEDO de FALERO (Ficha 150|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15750 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELITO PAEZ LOPEZ y JUANA EULOGIA LOPEZ o JUANA EULOGIA LOPEZ BENTANCOR o JUANA EULOGIA LOPEZ BENTANCUR (Ficha 184|B|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 6 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15749 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL DELGADO VECINO (Ficha 172|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15704 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORLANDO FABIANI DELLEPIANE (Ficha 170|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15705 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORINO (Ficha 522|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30, 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18311 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO CAMEJO CAMEJO o SANDALIO SANTOS CAMEJO CAMEJO (Ficha 72|B|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 7, 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18314 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ROSA PORTELA MONTES (Ficha número 158|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — *Pando, mayo 19, 1989.* — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18332 Jl.26-v.ag.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO VICENTE LEIVAS MEDEROS y CARMEN AÑAÑES o AÑAÑA MELO o CARMEN AÑAÑA o AÑAÑES de *LEIVAS* (Ficha B. No. 156, año 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 17 de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16199 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de

RADAMES GONZALEZ SOSA (Ficha 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16191 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CUADRO CURTO (F. 147|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17111 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 156/986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17110 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO SEGREDO GRELA (Fa. 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18269 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ACOSTA TRIAS o MARIA SALOME ACOSTA - Sucesión (Fa. 223|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16192 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAREA NODA CEGOBIA o SEGOVIA (Ficha No. 35, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 16188 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY MAQUIEIRA ANTUNEZ (Ficha número 40, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 16187 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALARCON MARTINEZ (Fa. 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16193 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXIS ALEJO SOUZA FAGONDE (Ficha B. 143|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16195 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CANDIDO DE LEON MONTIEL (Fa. 214|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16194 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA PAULINA BURGOS DUARTE (F. 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17112 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de GONZALEZ FERREIRA, ESTEBAN o GONZALEZ LEMOS, ESTEBAN (Ficha B. 125|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16200 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MOSQUEIRA o MAQUEIRA (Fa. 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16198 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OBLIDES GOMEZ BAUTISTA (Ficha 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16197 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLMEDO RODRIGUEZ, ALBINO y CASTRO MUNIZ, MARIA ROSA (Ficha B. 201/989), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Habilítese Feria Judicial Menor. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17114 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA LELY LIMA (Ficha 250/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 23 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17115 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISMENDES CANCELA (Ficha B. 108|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 14.000.00 30|pub. 12690 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ELFA OLIVERA SILVERA (Fa 174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 7 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16196 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TECHERA PINTOS OXANDABARATZ NILO (F|B|164|89) citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese feria judicial menor. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17113 Jl.11-v.jl.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CHINATTI SALVINI de BALDI o JOSEFINA CHINCETTI SALVINI de BALDI (Ficha B. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 25 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16362 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PABLO UNDARZON MIGNONE (Ficha B. 55|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16361 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA RITA OLMOS TROYA o TROJA (Ficha B. 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 31 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16360 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FEDERICO HARRIOS REY (Ficha B. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 29 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16359 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BENTANCUR RAMOS de LECOR (Ficha B. 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 31 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16501 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO RODRIGUEZ FERRER (Ficha B. 57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 29 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16500 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANSELMO CAMACHO DELGADO (Ficha B. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10, 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16499 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ SERBAT o DIAZ SABAT o DIAZ CERVANTES (Ficha B. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Colonia, junio 6 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16498 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NUBIA NELLY VELAZQUEZ MELO de MOLINA, (Ficha B. 61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 31 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16508 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROSTAGNOL MICHELIN SALOMON (Ficha B. 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 31 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16507 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RAMON MIRANDA MEDERO (Ficha B. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 6 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16601 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CAMBLONG MANSILLA o INDALECIA DELIA CAMBLON MANSILLA (Ficha B. 58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 29 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16600 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ISMAEL BALBUENA RABAZZA (Ficha B 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 9 de 1989. — Esc. Raúl Roselló Actuario.
1) N$ 3.300,00 10|pub. 12696 Jun.28-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AGUINALDO ABILIO DUPETIT PEZZUTTI (Fa. 148|89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de julio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18149 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON EDUARDO MACHADO KIDD (Fa. 108|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15176 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de LEONORA PIZZARRO o PIZARRO de ALMIRON y JOSE CASIANO ALMIRON PUCHETTA (Fa. 102|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15027 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS CORTELA ROVETTA o RUETTA (Fa. 115|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 31 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15024 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la suecsión de ELBIO AMBROSIO GIMENEZ (Fa. 310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1988. — Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15022 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DOMINGA FERREYRA de QUINTANA (113|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15023 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: OBDULIA HERMINIA MELENDREZ de WILSON (Fa. B. 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 4 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12697 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLAS RUELLA URSI (F. A. 7|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15678 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA HERNANDEZ FIGUEROA de HERNANDEZ (Fa. 125|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16497 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINI EUSEBIO CHARLONE ROSSOTTI y ALIDA MARCHETTI ROSSOTTI (Fa. 127|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16591 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: MERALDA o ESMERALDA RENEE ARNOLDI FERNANDEZ de BEVEGNI (Fa. 126|89 - B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16590 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LINDOLFO COMBA LAGEARD (Ficha C. Nº 125, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, 30 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17863 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOMAS KELLAND (Ficha C. número 89, Año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15030 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO TAÑO LOPEZ (Ficha C. número 71, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo eBnzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15031 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ALLES ETCHEVERRY de VALLE (Ficha C. No. 291, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15042 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERVE CANDIDO GARCIA CESTAU (Ficha C. No. 277, año 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15043 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAQUEL MARTINEZ ANTELO y OSVALDO NELSON GERBER RODRIGUEZ (Ficha C. Nº 262, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15044 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO EMILIO BONJOUR MAURIN (Ficha C. Nº 85, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15844 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MAXIMA ROMANA SOLSONA ZALDUA (Ficha C. Nº 68, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15845 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN TORRES ALVAREZ (Ficha C. Nº 44, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16017 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FRANKLIN ESTRUCH ALBERICH o ARBERICH (Ficha C. Nº 48, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16018 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BONJOUR NEGRIN (Ficha C. Nº 104, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Rosario, 15 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16016 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NYDIA LIBER GUIGOU ROSTAN (Ficha C. Nº 7, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16061 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FERMIN VILCHES FALCON (Ficha C. Nº 286, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16062 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA AGUSTINS de FRIPP y FAUSTO FRIPP RABER (Ficha C. Nº 99, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16583 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ELEODORO NICOLA SCHECHAN o SCHEEHAN o SHEEHAN (Ficha C. Nº 107, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16925 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA ADILCIA BONINO de GEYMONAT (Ficha C. Nº 106, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16926 Jul.17-v.jul.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMOS GALLINAL (Ficha B. 118|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 12 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18004 Jul.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LILA OTEGUI BERRO - Sucesión (Ficha B. 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18155 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PEREZ TOYA "Sucesión" (Ficha B Nº 241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17959 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARRERO o LUIS CIRILO BARRERO SILVA (Ficha B. 139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 30 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15159 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MANUELA CURBELO BRUNO (Ficha B. 169|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 13 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15897 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOBICO GERMAN DEL RIO o del RIO BOTTANA o BOTANA (Ficha B. 83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 5 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15934 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ISORILDA GONZALEZ (Ficha B. 135|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 25 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16246 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ MORENO, ANACLETO (Ficha B. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 10 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16247 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TORIBIO GIORDANO CORTADA (Ficha B. 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 5 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16760 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: GREGORIA BERTALMIO (Ficha: B. 91/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16758 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA BLANCA BOGGIO de CEVA (Ficha: B. 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 30 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16761 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GREGORIA CACERES RODRIGUEZ de GUERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. mayo 3 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17862 Jul.20-v.ag.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ACOSTA HERNANDEZ (Ficha B. 96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de junio de 1989. — Justo Ortiz, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18039 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HEBER LERENA CARDOZO (Ficha B. 54/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17192 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CRISTECH de ARREGUI o CRISTECH o CRISTECH ANSOLABEHERE (Ficha B. 81/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17190 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ABRAHAM MILA (Ficha B. 94/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Flores, 12 de junio de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17191 Jul.17-v.jul.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JASINTO o JACINTO PERDOMO y de RAMON IDIRES o IDIRES RAMON SENEN PERDOMO BURMIA o BURNIA (F. B. 147|89), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17829 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA ADAM o ADAN LOPEZ de OLIVA y de RICARDO OLIVA ADAM (F.B. 145|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17828 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LLEO de ALBANO (FB|255|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16608 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENGENIO DIAZ HERNANDEZ (Ficha B Nº 295|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16609 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TELMA PEREZ TORRES (FB|317|89), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16607 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AMBROSIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha B 264|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de junio de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16610 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA AGUIAR GRAMPONE (Ficha B 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de mayo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15378 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY MABEL CARDOSO de SALMINI o CARDOZO CARDOZO de SALMINI (FB|997|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16176 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN ISAIAS FAROLINI ROJO (FB|315|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16175 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: GILBERTO MERCADAL (FB|323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de junio de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16924 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA MERCEDES LEMES WALLACE (FB|311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16923 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: EMA ROSA CESPEDES-SALOMONE (FB|231|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16174 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANICETO MARTINEZ RANZETTI y MIRTO DELMIRO MARTINEZ MARTINEZ (FB|216|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16177 Jul.17-v.jul.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MUTIOZABAL (Fa. 150|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15061 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA CARMEN HERNANDEZ ASENCIO DE BONILLA (Fa. 156|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15060 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANTANA o SANTIAGO MORALES y de VIDAL GIMENEZ (Fa. 358|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15651 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURO GUTIERREZ MONTERO (Fa. 152|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15652 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ (Fa. 157|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15653 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DORILA TELIZ TECHERA (Fa. 80|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16593 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO VIVERO MENCHACA FERNANDEZ (Fa. 166|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 15 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16594 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO FERNANDEZ ASENCIO y BLANCA DELIA GARCIA DELGADO (Fa. 98|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16595 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DAMIANA PRIETO BERRUTI DE UMPIERREZ (Fa. 136|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16596 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA MIRIA o MIRIAN o MARIA GOMEZ GORGA (Fa. 164|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16597 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISOLOGO PEDRO UMPIERREZ BIRRIEL (Fa. 123|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16598 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANDRO FELICIANO FALAGIAN TECHERA (Fa. 2|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16592 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO DEL CARMEN AUSQUI MUNIZ (Fa. 111|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16040 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELMA LUCAS MALDONADO (Fa. 39|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16041 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAUL de la SIERRA OLIVERA (Fa. 158|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16042 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA FAGGETTI CARBELO o JUAN VEGA (Fa. 120|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16044 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINDOLFO ADORACION PEREIRA GIANNINO (Fa. 145|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16043 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MACHADO FERREIRA, ALVARO DANIEL "Incapacidad" Ficha 104|87) se hace

saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de diciembre de 198' se declaró el estado de incapacidad de Alvaro Daniel Machado Ferreira designándose curador del mismo a Miguel Angel Machado Ferreira. — Minas, 12 de febrero de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16046 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DONATO JORGE DIEZ CALO (168/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15826 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARAI, JORGE (Ficha Nº 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17922 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.480,00 30|pub. 4614 Jul.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: HAYDEE TORT o TORTT BUDA de RODRIGUEZ (Ficha Nº 133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15038 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DERIVERTO JESUS AQUINO BONILLA (Ficha: B| 201|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15827 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: BARTOLOME MAYANS RIERA (Fa. B. 211/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — ...lo, 31 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15666 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMONA NIEVES REYES (Ficha: 351|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ...rezcan dentro de treinta días, a deducir ...n forma sus derechos. — Maldonado, mayo ..2 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Ac...ria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15039 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: AVELINA TECHERA de CARRASCO y de RAFAEL LAUREANO o LAUREANO RAFAEL CARRASCO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16584 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FASCENSO o TISCENCO o TASCENCO o TASENCO o TASCENCO SAVA y de MIGUEL FASCENSO o TISCENCO o TASCENCO o TASENCO o TASCENCO IGMATENCO o IGNATECO o IGNATICO o INAGNATICO o IGNATENCO o HRISANF o IGNATENKO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 9 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 11.000.00 10/pub. 17093 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: HERTA ROSA SCHONGUT LANG (Ficha 53/89) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 9 de marzo de 1989. Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5517 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA TEOLINDA MAYOL CRAMER citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de mayo de 1989 — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto
1) N$ 19.800.00 30|pub 14233 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA MARRERO. SILVANO o SILBANO (Ficha 907|88) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 13595 Jn.2-v.jn 30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO URDAMPILLETA (Ficha B|143|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 4 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800.00 30|pub. 13352 Jn.1º-v.jn.30. Jul.17-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELES TOME MARCH de CERDEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1989 — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 12546 My.25-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA ESCRIBANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 12550 My.24-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de EDELMIRA ANGELA o EDELMIRA ANGELA CAYETANA DE LEON RODRIGUEZ DE ALFARO y OLEGARIO ALFARO DE LEON (Ficha letra B Nº 254, año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17891 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: CLAVIJO FONTES, GREGORIO DOMINGO (Ficha: 224/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16022 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDRO PONS TOMAS (Ficha Letra B. Nº 266| 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16023 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULA CAMETO GARAY CASTRO o PAULA GARAY de GELOS (Ficha Nº 250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16585 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BUFFET TELIZ, MARIA LUISA - Sucesión (Letr B. Nº 350 bis, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15665 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se ha dispuesto por auto número 1948, la apertura judicial de la sucesión de MARIO ANGEL PEREIRA (Ficha 88|89), emplazándose a los interesados por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16024 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION JUAN o JUAN ASUNCION DEGUGLIELMI SANCHEZ (Ficha 188|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15037 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANCI RANIERI (Ficha 54|89) "Sucesión". citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 27 de marzo de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 8781 Jn 16-v.jn 30. Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO ENZ (Ficha 146|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, mayo 9 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro Actuario.
1) N$ 1.800.00 30|pub. 12548 My.26-v.jn.30. Jul.17-v.jul.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA

GOLDMAN (Ficha 132|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 15 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26 400.00 30|pub. 13581 Jn.2-v.jn.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO BARNEDA RESTELLI (Ficha 164|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Esc. Lilian Corbo Actuaria.
1) N$ 26 400.00 30|pub. 13353 Jn.1º-v.jn.30. Jul.17-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZABALETA o ZAVALETA ASTIVIA o ASTIBIA ROSALIA, "Sucesión" (Ficha: 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Se habilita la Feria Judicial Menor). — Maldonado, 14 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16076 Jul.21-v.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA DEVITTA, UBERFIL JADOT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17094 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA DE LEON CHOCHO y EULALIO LINO CHOCHO GARCIA (Ficha 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15825 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPPEL, WALTER o TRUPPEL KALMAN, WALTER (Ficha Nº 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 16021 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WINOGRAD BANCZUK o BANCHUK o BANCAUK, ISRAEL (Ficha B. 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 14388 Jun.12-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FONDOVILA (Ficha 228|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado mayo 31 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 14235 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SCHNEIDER de OLIVERA, LUIS ALBERTO (Ficha B. 177/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16950 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAUL FRANCOLINO DOTTI (Ficha B| 255|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de julio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17458 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SUELDO GUACCI, MIGUEL ANGEL (Fa. B. 165|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16332 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ FLEITAS, NICOLAS ESCOLASTICO (Fa. B. 211|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16333 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTE de OYARBIDE, PETRONA; OYARBIDE TACAIN, LUIS PANTALEON y OYARBIDE TIMOTE, HECTOR RAUL (Fa. B. 181|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16337 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VIRGINIA BALADAO ESPONDA (Fa. B. 203-1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16355 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA OBERTI, PEDRO ANTONIO (Fa. B. 209|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16358 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESCALADA de ACOSTA, NIDIA NELIDA, "Sucesión" (Ficha B. 219/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16945 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA (Fa. B. 149/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16948 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de AMARILLO ESPIL, MARTIN RAMON y BARONE NUÑEZ DE AMARILLO, DORILA LEONCIA, "Sucesiones" (Ficha B. 241/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16949 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JAEN COCCARO, RAFAEL (Ficha B. 757/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16366 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANC PINTOS, RUBEN ANDRES (Ficha B. 217/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16367 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL, Sucesión" (Fa B|116|1984), se hace saber que por auto Nº 6061 de fecha 29 de diciembre de 1988, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Lloveras con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 18.000.00 30|pub. 13044 My.31-v.jn.30. Jl.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MATEA PASTORA QUINTERO o QUINTEROS MARTINEZ DE LEDESMA (Fa. B. 136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16336 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COYANT, ORLANDO - Sucesión (Fa. B. 206|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16330 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELANO RASERO, JOSE MARIA - Sucesión (Fa. B. 154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16331 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DURE DE WUILLE, CARMEN - Sucesión (Fa. B. 198|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16334 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRURUETA LEIZA, MANUEL EDMUNDO - Sucesión (Fa. B. 200|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de junio

de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16329 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CASELLI, JUAN CARLOS (Fa. B. 158|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16356 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAQUINTANA, EULOGIO o ANGEL EULOGIO - Sucesión (Fa. B. 188|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16357 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: BERNARDO BULANTI RIOS - "Suc." (Fa. B|180|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16353 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO DEL FINO CANZIANI (Fa. B|144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16371 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ILLENZEER ZEITER, GERONIMO, "Sucesión" (Ficha B. 146/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16372 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ROCHA, JULIO (Ficha B. 6/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16368 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GHIGGINO, ELEONORO GHIGGINO, LAURA AGUILAR, JUAN DANTE GHIGGINO AGUILAR, JOSE C. E. GHIGGINO AGUILAR, LORENZO A. Q. GHIGGINO AGUILAR, MANUEL E. B. GHIGGINO AGUILAR, ILDA E. GHIGGINO AGUILAR, GERVASIO GHIGGINO AGUILAR y JOSE GHIGGINO AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 11.000.00 10/pub. 16365 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FONTOURA MORALES, GUIMARANS o GUIMARAES, "Sucesión" (Ficha B. 208/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16943 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PASTERAN RODRIGUEZ DE MERELLO, INES, "Sucesión" (Ficha B. 202/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16944 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ELIZABETH CALLORDA LAFORIA de LLAMBIAS (Fa. B. 148|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15524 Jul.17-v.jul.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTA FORTUNATA OCAMPO (Ficha Letra "B" 47/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17128 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SCHEUSOV de LORDUGUIN u OLGA SCHEVSOV o SCHEUSOV o SCHEVZOV o CHEVZOV SINCHENKO (Ficha Letra B. Nº 37/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15669 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO TEALDI (Ficha Letra B. Nº 54/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15677 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GREGORIO PERDOMO o DANIEL PERDOMO (Ficha Letra "B" 50/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16581 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de: JOSE MARTINEZ y VICENTA GONZALEZ de MARTINEZ (Ficha Letra B Nº 96|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6600 Jn.23-v.jn.30.
Jul.17-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de AGAZZI GIL, MARIA TERESA "Sucesión" (F. B. 24|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 29 de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16818 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de las sucesiones de ECHEVERZ, JOSE MARIA y LABORDA SOSA, PETRONA "Sucesiones" (F. B. 23|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 29 de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15059 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de FUCHS DIEL, DAVID ENRIQUE "Sucesión" (F. B. 26|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, junio 1o. de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16807 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA FALCON, LAZARO "Sucesión" (F. B. 25|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 29 de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16816 Jul.17-v.jul.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ ZAMIT (Ficha: B 47|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12440 Jun.22-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ACAHY GARCIA GOULARTE o GOULART y NEIDA MACHADO GOULART (Ficha B número 73|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15855 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO FERREIRA o FERREIRA CASTRO (Ficha B Nº 74|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15850 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RUBE o RUBEN RODRIGUEZ 'Sucesión" (Ficha B 61|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15854 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARNEIRO ACOSTA de HAIACHE (Ficha B 169|1986), citándose a herederos, acreedores, demás interesados, y especialmente a Blanca Eugenia Moreira Carneiro, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 16741 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ ZAMIT (Ficha B 47|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12440 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSEAS ZABALLA MONTEIRO (Ficha B 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17569 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NUBIA MABEL BASTOS (Ficha B 82|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17567 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDINO SUAREZ PEREIRA, (Ficha B 81|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17572 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOUZA TEALDI (Ficha B número 98|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17571 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEREIRA PEREIRA o NELSON SANTOS PEREIRA PEREIRA o NELSON SANTOS PEREIRA (Ficha B 62|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17570 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABILIO GOMEZ (Ficha B 75|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16739 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA u ORFILIA GONZALEZ CABRERA de UNCHALO (Ficha B 66|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16940 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL MARTINEZ PEREYRA (Ficha B Nº 36|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16937 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBIO FROS SOTTO o SOTO (Ficha B Nº 85|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15836 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MERES o MERIS RIVERA MENDEZ (Ficha Nº 88 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16055 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ ARAUJO ANCHETA (Ficha B número 55|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16057 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO SIERRA (Ficha B 78|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16056 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (B. 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15849 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARTINEZ LIZARDO (B. 107|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15857 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIEIRA o VIERA o VIEIRA COSTA (B. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1989. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15853 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RANULFO SOSA SILVEIRA (B. 116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15851 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de OCTACILIO DO NACIMENTO y de DORALINA DO NACIMENTO DOS SANTOS (B. 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16939 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALVAREZ DELGADO y MAURILIA ALBARENQUE de ALVAREZ (B. 328|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16938 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO SUM y ELOY SUM MUNIZ (B.129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16054 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ (B. 115|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de junio de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 10|pub. 16058 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO DOS SANTOS CALISTRO (B. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16740 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CAIRELLO o CAIRELLO CASTILLO (Ficha B 136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17568 Jl.17-v.jl.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA GARAZA TAQUIL o GARAZA DE CRUZ (Ficha Nº 95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16535 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCIANO FRANCISCO ECHETO ANTELO y EDUARDO FORTUNATO ECHETO ANTELO (F. 719|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16345 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL ZUBELZU y BLANCA JULIETA MACIELLO (Ficha 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16346 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA o PETRONA ROSA MARTINEZ SILVA DE CAL, ANTONIO CAL MARTINEZ, OCTABIAN u OCTAVIANO CAL ORREGO, SARA CAL MARTINEZ y MARINA o MARIA ESTHER CAL MARTINEZ (Ficha 405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16348 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de

JUSTA EXEQUIELA PLA SOSA y VICTOR CASIANO SILVEIRA DONDERO (Ficha 173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16933 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA BIRRIEL o VIRRIEL ARAUJO de DUPOSO y LAURENTINO FELIX DUPOSO de los SANTOS (F. 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16536 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SILVA VITABARES (Ficha número 71|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de mayo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16930 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARDOSO o CARDOZO (F. 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16931 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GONZALEZ CORREA (Ficha 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 5 de junio de 1989. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16932 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO YSABELINO o ISABELINO GONZALEZ CABRAL (Ficha Nº 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16934 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FACUNDO RODRIGUEZ, MARIA OLINA SAN MARTIN MOLINA y SANTIN PUBLIO SOSA RODRIGUEZ (Ficha 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18081 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL NUÑEZ "Sucesión" (F. N 160|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15865 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, PAULA LUISA GONZALEZ GUTIERREZ, GEREMIAS GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA ELISA FRANCISCA ARBELO de GONZALEZ, MANUELA GUTIERREZ de GONZALEZ y ANICETO GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15864 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME HOCHSZTAIN (Ficha 128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de mayo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16349 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERNANDEZ y RAMIRO TEOFIMO FERNANDEZ NAVARRO (Ficha 164|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16929 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LAVALLEJA PEREZ y BELIA FRANCISCA PRESA (Ficha 74|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16928 Jl.17-v.jl.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión del señor ATHOS GARCIA DAVILA (Ficha B|201|1989) en autos: "García Dávila, Athos - Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese Feria Judicial Menor. — Salto, 30 de junio de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17890 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: "GARCIA MANUEL - Sucesión Herencia Yacente" (Ficha letra B|69|1983), se hace saber la apertura de la sucesión de señor Manuel García, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se realizan de acuerdo a lo previsto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 26.400,00 20|pub 13966 Jn.7-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MIGUEL KANAREK PARISZEWSKY (B|117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15048 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAI o NIKOLAI TODOROFF o TODOROV o TODOROF DIMITROVA o DIMETROBA o DEMETROA o DEMETRIO (B|211|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Salto, 3 de julio de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17444 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO LUCCIA VETEY (B|115|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15049 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MALDONADO de MACHADO "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16341 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ULITA REVACHUK (B|148|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15052 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PINTOS (B|891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16802 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPIA o AGAFIA VASILIEV (B|35|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16340 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LASAGA BERRETTA de SILVA (B|229|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Salto, 28 de junio de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17443 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMILCAR ALVEZ NUÑEZ o JOSEFA AMILCAR NUÑEZ (B|262|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 9 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17447 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SILVA y ANTONIA AMELIA PETRAGLIA de SILVA (Fa. B|395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de diciembre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17445 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ESMERALDA MERCEDES GATTO de GRUNING (Fa. B|89|988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 4 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17446 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRIO GOMEZ PEREIRA (B|784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15047 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARISMENDI BARBOZA, JOSE OCTTO (Ficha B Nº 234|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15051 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ROSAS GUTIERREZ (B|172|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15050 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO JOFRE (B|152|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15053 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS SIMMARI MENONI (Ficha B Nº 122|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de abril de 1989. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15672 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BORGES de DE LEIVAS y de BARBOZA DE LEIVAS (B|224|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15674 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBIN DAVILA (B|254|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 9 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15587 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DUTRA de CORREA (B|180|989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16804 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DELGUE BIDART (B|272|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de junio de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16803 Jl.17-v.jl.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO SANTOS LOPEZ (F. 725|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16752 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA o BEGNINA DE LA PEDRUEZA VARELA de CASTRO (F. 297|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16753 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de al sucesión de JULIA ISABEL TOMAS de MORALES (F. 315|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 2 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15263 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEONARDO GARCIA PEÑA (F. 251|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15264 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO FIGUEIRAS CLARA (F. 271|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 24 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16035 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO VALENTIN PORLEY HERNANDEZ (F. 295|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17105 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MESA DE SAAVEDRA (F. 325|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 6 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17103 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS DOGLIO GARCIA (F. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISOLINA EMILIA FRACAS VALACINA de SCIGARLEA (F. 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 10 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13840 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: CORE FERNANDEZ MARIA ELIDA "Sucesión (Ficha A 1040|983) se emplaza por el término de noventa días a Delicia Susana Sergia Arrondo Core para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente. — San José 3 de mayo de 1989 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400.00 30|pub. 14627 Jn.13.v.jn.30. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANA GENOVEVA FERRER MARTINEZ (F. 322|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de junio de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16754 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO SELLANES GUENAGA (F. 212|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 27 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15265 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BERNARDO ARMAS o de ARMAS o de ARMAS o DE ARMAS TUYA o TUYAS (F. 274|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 19 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15262 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE PEREZ RODRIGUEZ de PEREZ (F. 272 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 17 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15261 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO CIRIACO de VERA PEREZ (F. 570|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero Escribano.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 16749 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELQUI PEDRO CHOCA ALONZO o ALONSO (F. 280|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 26 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 16751 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de USBEL DARIO MENENDEZ QUIJANO (F. 314/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10/pub. 17102 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ISIDRO CHOCA ALVIRA (F. 242|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 16750 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ TORTEROLO o TORTEROLA (F. 352/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 16 de 1989. — Adriana Bozzolasco, Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17107 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN EMILIO RODE HIRSIGER (F. 310/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17106 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ y de JUANA GIRAL de GONZALEZ (F. 320/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 31 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17104 Jul.17-v.jul.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULEMIA GIL de CHIFFLET o GIL ARANA de CHIFFLET (Ficha No. 327, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18003 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA PINTOS AGUIBE o EMMA ISIDORA PINTOS de MERMOT, (Ficha N.o 341, año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17738 Jl.19-v.ag.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GABINA RUIZ TOBLER (Ficha Nº 239 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15018 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS RENE o GLADYS PATIÑO SOUSES (Ficha Nº 223 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 17 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15224 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIANO GONZALEZ DEL CASTILLO o GONZALEZ CASTILLO (Ficha Nº 260 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15226 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la aper- de la sucesión de FLORENCIO o JOSE LORENCIO MILLAN (Ficha Nº 230 año 1989), [illegible] a herederos, acreedores y demás in- [illegible], para que comparezcan dentro de [illegible] días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15225 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA GONZALEZ BELLO (Ficha B 92|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17919 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SATURNINO FERNANDEZ (Ficha B 81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17920 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COCARO ANDRIOLO (Ficha B 58|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15670 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CANDIDO BOGLIACINO COLLARD (Ficha B 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15841 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENTANCUR BAEZ (Ficha B|67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16002 Jl.17.v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BURTE o BURTRE BERMUDEZ (Ficha B 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16001 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO FALLER LOPEZ (Ficha B 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16541 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO EVARISTO PERE PERUZZO (Ficha B|80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derchos. — Dolores, 7 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16542 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OROSPIN SOLARI SUAREZ (Ficha B. 60/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15017 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JAUREGUIZAHAR y MARIA BLANCA JAUREGUIZAHAR ALVAREZ de FERZER (Ficha Nº 263 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16030 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SILVA ARBALLO (Ficha Nº 826 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16029 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MANEIRO DUARTE (Ficha Nº 253 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16530 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIVAROLA AUDICIO (Ficha Nº 192 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N $6.600,00 10|pub. 16538 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NOE MOREIRA (Ficha Nº 89 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16539 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA INOCENCIA MAZZOLINI DE PEÑALVA (Ficha Nº 351, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17126 Jul.17-v.jul.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ODELMIRA PEREIRA QUINTANA de PERALTA (Ficha B 123|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 28 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17186 Jl.11-v jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VETTORAZI LIBARDI o JOSE CARLOS VETTORAZZI LIBARDI o GIUSEPPE CARLO VETTORAZZI LIBARDI o CARLO VETTORAZZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 22 de mayo de 1989. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15056 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA BENITEZ, ALBA ESTER; OLIVERA GARCIA, HESTER NAIR y de ROVIRA GARCIA ELIAS CELIAR (Ficha B|105|1989), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15256 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVES de MOURA de SOUZA, ENRIQUE (Ficha B. Nº 107|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 8 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15320 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO de OLIVEIRA DA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15647 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SUAREZ NUÑEZ (Ficha 103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15648 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SIRIACO RIVERO CABRERA y MARIA IGNACIA BARISI CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16183 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA PAEZ de AGUIAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15255 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA ALVEZ, JUAN HILDO (Ficha B. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15254 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "TRAVIESO de BARRIOS GREGORIA - Sucesión" (Ficha B. 916|87), se intima a Walter Clenice Bulmini Travieso, para que en un plazo de cuarenta días, comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la herencia dejada por la causante Gregoria Travieso de Barrios. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 12.320.00 14|pub. 16651 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RIFRAN DA SILVA (Ficha 72/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 20 de junio de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17096 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CECILIO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17095 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OTORMIN BALIERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17958 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER TRIGO ROMERO y OMAR GABRIEL ROSADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de junio de 1989. — Esc. N. María Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15400 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15397 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VALENTINA CAPRA FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 3 de mayo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15398 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEUNDA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de mayo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15399 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL TACORONTE FUELLIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de mayo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15396 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de URBANO ALMIRON PERALTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 31 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15101 Jl.17-v.jl.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIEGA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1998. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17653 Jl.19-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA SARA ACOSTA FORME de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, junio 28 de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16785 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABEDANIO BARRIOS AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15321 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1989. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15093 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LINO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15929 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NAHIR CONCEPCION RAMOS COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15930 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO BRUN BRUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18224 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA ESPINDOLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18257 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ARTIGAS DIAGO de DENIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15931 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO CIGALES BAUZIL o BAUCIL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15932 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA BAZ o BAS de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15933 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BELTRAN NUÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16066 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MARTINEZ LUGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16065 Jl.17-v.jl.31.

3 – Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (C.A.C.SIN.S.C.C.A.)

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario para Socios de la Cooperativa Club Ancap

Se llama a Asamblea General Extraordinaria de socios, a realizarse el día 21 de julio de 1989, a las 19 horas, en la sede social en Félix Ma. Olmedo 3600 (Montevideo).
Se tratará el siguiente orden del día:

1) Afiliación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo).
2) Consideración del decreto 434|987 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de agosto de 1987. — Consejo Directivo.

3) N$ 11.250.00 5|pub. 16919 Jul.6-v.ag.12.

SOCIAL MEDICA INSTITUCION DE ASISTENCIA Y MEDICINA PREVENTIVA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Social Médica Institución de Asistencia y Medicina Preventiva S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de agosto de 1989, a las 18 horas, en el local de la calle Misiones 1424, piso 3º para tratar el siguiente orden del día:
1) Estados de Situación correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.12.87 y 31.12.88 y Estados de Resultados por los ejercicios terminados a esa fecha.
2) Ratificación de lo actuado desde el 7 de octubre de 1987 a la fecha por el Directorio.
3) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el citado local de 14 a 16 horas hasta con tres días de anticipación a la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 8.100,00 2|pub. 18348 Jul.26-v.jul.27.

WORLD COURIER DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de World Courier de Uruguay Sociedad Anónima, para el día 18 de agosto de 1989 en el local de la calle Misiones 1379 oficina 502 a las 9:00 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1988.
b) Elección del Directorio.

El registro de accionistas se cerrará tres días antes de celebrarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 6.750.00 3|pub. 18215 Jul.26-v.jul.28.

SOCIAL MEDICA INSTITUCION DE ASISTENCIA Y MEDICINA PREVENTIVA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Social Médica Institución de Asistencia y Medicina Preventiva S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de agosto de 1989, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1424, piso 3º para tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación de la Sociedad.
2) Designación de un liquidador.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el citado local de 14 a 16 horas hasta con tres días de anticipación a la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos). — El Directorio.

3) N$ 4.500,00 2|pub. 18347 Jl.26-v.jl.27.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores FRANCISCO HEBER LUZARDO, IBIS LUX LUZARDO DE FROS y HUGO LUZARDO, en su calidad de titulares del nicho-urnas número 332 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 12 de 1988.
4) N$ 27.000,00 10|pub. 15372 Jul.20-v.ag.2.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA ELENA RENE BOUYRIE PEREZ, JULIA BOUYRIE PEREZ, MARIA OLGA BOUYRIE PEREZ, ELSA CARMEN BOUYRIE PEREZ, GLADYS EULOGIA BOUYRIE PEREZ y NELIS ISABEL BOUYRIE PEREZ, en su calidad de titulares del Nicho Nº 584 del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 2 de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 27.000,00 10|pub. 15440 Jul.17-v.jul.31.

Habiéndose presentado ante este servicio la señora EULALIA LUISA SILVEIRA NUÑEZ, en su calidad de titular del Nicho Urnas número 2.608 del Cementerio del Norte solicitando el traslado al Osario General procedente del mencionado local los restos de Roberto Corban y Rosa Delpino.
Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 22.500,00 10|pub. 18133 Jul.25-v.ag.8.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Nelia Sofía Costa de Costa; Marcelino Costa Duarte, Ceferina Costa Duarte, Florencia Costa Duarte, José Costa Duarte, Huber Darío Costa Costa y Baudilia Costa Duarte, solicitan título del Panteón número 109 Sector del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de VICENTE FELIX COSTA en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 11586|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 18.000,00 5|pub. 18320 Jl.26-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: María Tejera Riverón, Julia Victoria, Irma Delia y María Amanda González Tejera y José Ricardo González Núñez, solicitan título del Nicho Nº 33 Sector B del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de FERMINA y MARIA TEJERA, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte.: H 17221|88. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 18.000,00 5|pub. 18313 Jl.26-v.ag.2.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALCINA, MARCELO c/ FUENTES, MARIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 333|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Alsina y María Ignacia Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17727 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIÑAS GOMEZ, LUIS ALBERTO c/ MIRYAN MARGARITA CHIARLONE GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|102|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Gómez Viñas y Miryan Margarita Chiarlone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17680 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA WALTER y PEQUEÑO, NIEVES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 301|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruber García Visconti y Nieves Pequeño García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14800 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIO KAMIL y GRACIELA CIZIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 375|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Kamil y Graciela Cizin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14997 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ELICES, FRANCISCO y MORALES, MARIA INDALECIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 145|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Elices Elorza y María Indalecia Morales Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11592 Jun.8-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACIEL PEREZ, WASHINGTON c/CORREA BRAGUNDE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Calistro Maciel Pérez y Ana María Correa Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13801 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c/ BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 915/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro; citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8229 Ab.20-v.may.19. Jun.6-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALFONSO ARASIL CORONEL c/MARINA BAUBETA (Ficha: 1421/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfonso Arasil Coronel y Marina Baubeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15996 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PRESSA MARTIN ANGEL c/SIRI NORMA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1167/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pressa Martín Angel y Siri Norma Renée, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15604 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PENNACINO, MARISA c/TOMASSO, PABLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 235, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Pennacino Bellstri y Pablo Tomasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alicaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17531 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SECHOPOULOS, ARISTOTELIS c.|SANCHEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aristotelis Sechopoulos y María Cristina Sánchez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17540 Jul.17-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SZASZ FABIAN JUAN y MIRTA NELIDA BERNAL FERNANDEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E|329|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad Conyugal existente entre los esposos: Szasz Fabián Juan y Mirta Nélida Bernal Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
S5) N$ 26.400,00 20|pub. 15509 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SUAREZ MIGUEL ANGEL y Otra" - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 349/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Suárez Escobat y Alicia Irinitz Dalmao. (Según decreto Nº 6.183 de fecha 29 de mayo de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15441 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESCAYOLA; CESAR ENRIQUE y ACOSTA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 245/89), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15369 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLOS MARIA SANCHEZ y MARIA ROSA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sánchez y María Rosa González Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17586 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PISTONE BONIFACIO, LAURA ANA ROSA c/ ALTIERI, ERNESTO FRANCISCO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 245/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos: Ernesto Francisco Altieri Mancini y Laura Ana Rosa Pistone Bonifacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18014 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARABKENIK, DAVID y OLGA KRIMKEVICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 163|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Karabelnik Leiferas y Olga Krimkevich Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercivimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17960 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIPPELLI, JUAN RAMON y TECHERA, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 377|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Ramón Felipelli Couto y María Cristina Techera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17779 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHEVERRIA SANTESTEVAN ZELMAR c/NICOLINI DA COSTA, ELVIRA ESTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 187/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zelmar Echeverría Santestevan y Elvira Ester Nicolini Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20/pub. 16431 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GIL GADOLA JUAN BAUTISTA y MARCHESANO ALICIA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 277|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Luis Gil Gadola y Alicia María Marchesano Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo 12 de mayo de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15782 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTURION MARIA ISABEL c/ PERALTA JORGE ALBERTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 53|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Alberto Peralta Rodríguez y María Isa-

bel Santurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16108 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTERO MENENDEZ JORGE ANDRES y COLCIAGO VENTURA, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 393|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Andrés Otero Menéndez y María Esther Colciago Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís, bajo apercibimiento de Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta. video, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica tra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-que si no comparecen sólo tendrán acción con-
5) N$ 30.800,00 20|pub. 16107 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ABADIE MALET HORACIO y PEREZ PUIG MARIA ROSA - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 385|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Abadie Malet y María Rosa Pérez Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15981 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PASCAL TALAYER MANUEL ESTEBAN y ACUÑA LEMME MYRIAM del CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 347/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Esteban Pascal Talayer y Myriam del Carmen Acuña Lemme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15638 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SEGADE CONSIGLIERI MIGUEL y SILVIA DIGHIERO ABENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha. E. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Segade Consiglieri y Silvia Dighiero Abente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17538 Jul.17-v.ag 14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NESTOR GONZALEZ YTURBURO c/SANDRA CORREA MACHADO" (Ficha Nº E. 1163-988) se hace saber que se ha decretado la Dis. y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Néstor González Yturburo y Sandra Correa Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14644 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARBONELL SUM, HEBER y TURRA MONTIEL, IRMA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. número 525 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Carbonell Sum e Irma Elena Turra Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14179 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PATERNO RODRIGUEZ, HORACIO y BAYCE PEREZ, MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 491|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paterno Rodríguez, Horacio y Bayce Pérez, María Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18290 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERRERA, ALVARO y REBUFELLO, ADRIANA" (Fiche E. 282|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Herrera Belo y Adriana María Rebuy Adriana María Rebufello González citándose fello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13834 Jn.15-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIRONE PESSOLANO GAETANO LUIS y CONDE BLANCO, TRINIDAD "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 545|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaetano Luis Mirone Pessolano y Trinidad Conde Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17011 Jul.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TELECHEA VILLALBA, RAUL y TELESCA RIVAROLA, ERCILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Telechea Villalba y Ercilia Telesca Rivarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17521 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARROYO CASSANELLO, FERNANDO ALBERTO y ROCA MILLER, CARMEN MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alberto Arroyo Cassanello y Carmen Mónica Roca Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17441 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BACELO, LIA y GUADALUPE, WASHINGTON - Separación de Bienes" (Ficha E. 145|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lía Bacelo y Washington Guadalupe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13531 Jun.2-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZIDARIC, EVA MARIA c| GORTARI, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva María Zidaric Reyes y Juan Gortari Beracochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18330 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: da CUNHA MAGALY c| RAMIREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1047|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magaly Esther da Cunha Cabrera y Ramón Luis Ramírez Córdoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 18355 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NION PEDRO c/VARELA ESTRELLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 233|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nión Garda y Estrella Varela Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13471 Jul.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEIROTTI CESAR y MUNILLA MARTHA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 425/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Seirotti y Martha Munilla Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15

de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17670 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PINET PHILEPPE y ALDERTON, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 279|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Philippe Pinet Belo e Hilda Alderton Bellumi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14663 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BUSCIO RICARDO e ICAZA MARIA BETTY. "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha E. 363|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda conyugal existente entre los esposos Ricaro Julián Buscio Goicoechea y María Betty Icaza Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevileo, 1.o de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15778 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NIN ALEJANDRO Y OUDRI JACQUELINE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Raúl Nin Ríos y Jacqueline Oudri Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15785 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORGADE DI POLITO, CLAUDIO contra GONZALEZ IFRAM, ALICIA SUSANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. 876|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. 876|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Morgade Di Polito y Alicia Susana González Ifram, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14280 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA EDUARDO y DEMINCO MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y María Margarita Deminco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17530 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA MARIA NELLY c.|ABREU JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Viera Pintos y Jorge Nebel Abreu Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17528 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIBEIRO TRASANTE, MARIO VICTOR y GUERENDIAIN PIREZ, MARIA INES (Ficha D Nº 479|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Víctor Ribeiro Trasante y María Inés Guerendiain Pirez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18354 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIORANO PEREYRA, STELLA CARMEN y GALVEZ AREVALO, EDUARDO RAUL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1127|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Stella Carmen Maiorano Pereyra y Eduardo Raúl Galvez Arévalo, y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 18037 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO ROMAGNOLI, MIGUEL ANGEL y De ALMEIDA ESTEVES, CYNTHIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1185|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Perdomo Romagnoli y Cinthia De Almeida Estéves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17725 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISTIANI ACUÑA, RODOLFO y PEREZ LAFONE, MARIANA (Ficha: D|475|89); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Cristiani Acuña y Mariana Pérez Lafone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermbann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17668 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIO CAMPOS, MARIA INES y GONZALEZ MACHADO, EFRAIN FRANCISCO" (Ficha: D|401|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Inés Pío Campos ly Efraín Francisco González Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17674 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PALLAS ORTIZ, ROBERTO NIVERT c/ GARCIA GLID, NORMA YENI (Ficha: D/ 1257|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Nivert Pallas Ortiz y Norma Yeni García Glid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17676 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSSO CASTRO, EDUARDO ISAAC contra GARCIA FIGUEROA, ROSA REYNA" (F. D. 79|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Isaac Rosso Castro y Rosa Reyna García Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14664 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEÑA de ELIZALDE, ALBERTO y POLLERO ARDUINO, MAGELA" (F. D. 919|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Peña de Elizalde y Magela Pollero Arduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14777 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "BA-NUÑEZ JORDAN, AMABILIC FERMIN y BARRIOS DIAZ MARIA JULIA (Fa. D. 213|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amabilio Fermín Núñez Jordan y María Julia Barrios Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14146 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ CASANOVA, ORIENTE c.|DE LEON HERNANDEZ EMMA (Fa. D. 295|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oriente Rodríguez Casanova y Emma De León Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14306 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VILLA MORALES NELSON ALBERTO y FREITA FLORIO, ELSA ORFILIA" (F. D. 289|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alberto

Villa y Elsa Orfilia Freitas Florio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14643 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROMERO BENVENUTO, RICARDO MARIA y SAMBUCETTI, DIANA MARIA" (F. D. 205|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo María Benvenuto y Diana María Sambucetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10783 My.15-v.l.j26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MALAGOLD BOMBA, ISAAC y ABRAMOVICH BRESLER, LUISA FELISA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|179|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isaac Malagold Bomba y Luisa Felisa Abramovich Bresler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, detro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15959 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEÑA MAS, MIRIAM y MEDEROS PENA, ROBERTO MARCOS" (Ficha D. 351|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Peña Mas y Roberto Marcos Mederos Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15991 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ESTRADET GUDICE, LUIS ALBERTO y BLANCO MARTINEZ, ANA MARIA" (Fº D. 269|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Estradet Gudice y Ana María Blanco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15475 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERRANDO KLISIEH, RAUL ABEL c/VON GRAEVENITZ, CLAUDIA" (F. D. 221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Abel Ferrando Klisieth y Claudia Von Graevenitz Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16321 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TASSINO OLAECHEA, EDUARDO DOMINGO y BALPARDA BOTELLO, BEATRIZ (Fa. D. 433|89), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Domingo Tassino Olaechea y Beatriz Balparda Botello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17535 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREYRA GETTI, MARIO RENE y ELSA RAQUEL BARRIOS SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 19|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario René Pereyra Getti y Elsa Raquel Barrios Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18244 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: DE PEDRO VAZQUEZ, WALTER ROMULO c.|MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 199|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de Pedro Vázquez, Walter Rómulo c.|MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezbcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 18104 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASSANELLO CHIPARELLI, JOSE LUIS y MARIA del ROSARIO PAGANI GARCIA (F. B. 193/989). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Cassanello Chiparelli y María del Rosario Pagani García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 26.400.00 20/pub. 16432 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MUSLERA BAUZA, ESTHER ROSALIA y DUILIO ELIAS MAZONI BERRETTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 201 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Elías Mazoni Berretta y Esther Rosalía Muslera Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 14913 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SMUSHKIN YACOV c/MARCIA BERTA LALINDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yacov Abovich Smushkin y Marcia Berta Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14778 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BERCHESI DE AGUIRRE LUIS y MARIA GABRIELA PISANO BENVENUTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 169|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regino Berchesi de Aguirre y María Gabriela Pisano Benvenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15779 Jn.23-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ENRIQUE GERARDO ALVAREZ IMPARATO y ANABEL LISET COLLAZO BEHRENS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 677|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gerardo Alvarez Imparato y Anabel Liset Collazo Behrens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13866 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUERHAGEN SAUERHAGEN, HARRY y GLORIA MARIA FERRARI FALCON, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 581/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harry Sauerhagen Sauerhagen y Gloria María Ferrari Falcón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8680 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VEGA, CARLOS c/ALMA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 121|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Vega Martínez y Alma Oney García Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16140 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SACHSEL BAUM, FELIX PABLO y MIRIAM BEATRIZ COHN HERZOG - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 231|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sachsel Baum Félix Pablo y Miriam Beatriz Cohn Herzog de Sachsel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15502 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARABALLO RODRIGUEZ, MARIA LUCIA c/RUBEN SAID HORNOS SILVEIRA" (Ficha B. 563|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Caraballo y Ruben Said Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 1° de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15483 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAMBARO ALDAO, DANIEL c/MONICA NANCY ROGLIA ABELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 69|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gambaro Aldao y Mónica Nancy Roglia Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15438 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PLATERO ROBALLO, FERNANDO y ETELVINA GARCIA ORTIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª B. número 217|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Platero Roballo y Etelvina García Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15310 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ CAMEJO, ANTONIO FILADELFIO contra ROSA FERNANDEZ CALERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 241|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Filadelfio Pérez Camejo y Rosa Fernández Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17533 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRANITO, TERESA y PEREZ, FRANCISCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Granito Tróccoli y Francisco Adolfo Pérez Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes, del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17532 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA VELOZ, ANCILA MIRZA c/JORGE ERNESTO YUNI VELAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 699|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Yuni Velázquez y Ancila Mirza Pereira Veloz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15099 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUZMAN, DOLENTINA c/ RODRIGUEZ, OSCA RRAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha: D|587|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17681 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIUS LAGOMARSINO, LUIS IGNACIO y BECERRA ALVAREZ, ALICIA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. Nº 479, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Ignacio Rius Lagomarsino y Alicia Becerra Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17724 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BOTTRIL THOMAS NORMAN CHARLES c/ GEPP STIRLING MARY ANN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-339|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norman Charles Bottrill Thomas y Mary Ann Gepp Stirling, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17672 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAIL PUPKO, PABLO e INGOLD CALVEIRO, LILIANA ELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 359/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Bail Pupko y Liliana Elida Ingold Calveiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20/pub 16446 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAR c| SUSANA BARRANDEGUY, "Disolución y Liquidación" (Ficha D 171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Isaac Fuks Ajdelman y Susana Barrandeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15581 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CASAS BRANDON, FRANCISCO y BERTALMIO ARRIOLA, ROSA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1451|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casas Brandon, Francisco y Bertalmio Arriola, Rosa Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14281 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EGUREN LINSEN, EDUARDO y MUÑOZ GRIGALIUNAS, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Eguren Linsen y Alicia Muñoz Grigaliunas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14621 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALLUSCHE CICAO, WALTER ERWIN y SAUL LOPEZ, MARISA SUSANA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Erwin Wallusche Cicao y Marisa Susana Saúl López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14945 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HORDEÑANA ELICHIRIBEHETY, GONZALO CARLOS y VAZQUEZ TRUJILLO, MALENA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. D. 81|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carlos Hordeñana Elichiribehety y Malena Vázquez Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14089 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "POSADA GARCIA, JULIO OLINTO y CALACE, LILLIAN GRACIELA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (D|205|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Olinto Posada García y Lillian Graciela Calace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15979 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DO CANTO, LUIS CARLOS c/ LAUNAS, NYDIA MABEL - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 953|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Carlos Do Canto y Nydia Mabel Launas, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derecohs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15311 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: COSTAS QUINTELA, CASTOR Y MAC CORNICH, BLANCA OBDULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº D 363|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Obdulia Mac Cornich y Castor Costas Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15097 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URBAN GARCIA, MIGUEL ANGEL y SANGUINETTI SANGUINETTI, TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1349/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Urban García y Teresa Sanguinetti Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15116 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZARZABAL o SARZABAL MARQUISA, ALBERTO y ROMAR NOVA, DELIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 455 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Zarzabal o Sarzabal Marquisa y Delia del Carmen Teresa Romar Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 17541 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MAILHOS, GASTON y XAVIER DE MELLO, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gastón Pedro Mailhos Ferriolo y María Inés Xavier De Mello Ferrand, citándose y emplazándoese a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 10|pub. 18015 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SILVERA MAYA, MARIA c| DIAZ FOMINAYA, LUIS (Ficha E 908|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Francisca Silvera Maya y Luis Díaz Fominaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17726 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMEJEIRAS SOSA, LAURA c.|CABRERA LAPORT, JOSE CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 70| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Amejeiras Sosa y José Carlos Cabrera Laport, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17678 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO CAUBARRERE PEREZ c| CECILIA ABAL ALVAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: 358|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Caubarrere Pérez y Cecilia Abal Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14520 Jn.12-v.jn.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos :"MODERNELL SAMAS, MILTON y LOPEZ ACOSTA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 158|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Modernell Samas y María Esther López Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13530 Jun.2-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, EUGENIO c/ MARTINEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 92|89), se hace saber que se h decretado la disolución y liquidación ... la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pérez, Eugenio y Martínez. Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9759 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CASTRO, PEDRO y D'ANGELO. GRACIELA JUANITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Castro y Graciela Juanita D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14801 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEL BENE, DANIEL c| MARONNA, Mª DELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 300|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Del Bene y Ma. Delia Maronna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14488 Jn.9-v.jn.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NELLY CRISTINA LOPEZ VEGA y JULIO CESAR FERREIRA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E| Nº 242|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Cristina López Vega y Julio César Ferreira Silva por auto Nº 4732 del 8 de mayo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14367 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HAROLDO BERCIANOS BONASSO y BLANCA PEIRANO BASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 222|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Bercianos Bonasso y Blanca Peirano Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 8 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13218 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SILVA MARIA NELI c| DIRON CARLOS UMBERTO o SILVA MARIA NELLC c| DIRON CARLOS ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 232|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Neli Silva y Carlos Umberto Dirón o María Nelly Silva y Carlos Roberto Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17539 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ARTEAGA, MARIANA y MORENO, NICOLAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 386|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Isabel Arteaga Dentone y Nicolás Moreno Rabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17588 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SHERWOOD, PATRIK o PATRICK y VIGNOLES, SYLVIA o SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 212|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Patrik o Patrick Sherwood y Sylvia o Silvia Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo,

2 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16125 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LOPEZ ROMAN y RODRIGUEZ NILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 250|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Román López y Nilda Norina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15551 Jul.17-vag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ BARCELO, TRISTAN y VILLAGRAN LANNES, LIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 170/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tristán Vázquez Barceló y Lía Villagrán Lannes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15439 Jul.17-v.ag14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GUTIERREZ, PEDRO y SCHOLDERLE, ILSE - Dis. y Líq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. Nº 94/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Gustavo Gutiérrez Tuyá e Ilse Ingrid Scholderle Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15337 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANSELMO ALONSO RIAL y DELIA MARTA FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 484|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo Alonso Rial y Delia Marta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18353 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA JULIA NUNES GERONA y GABRIEL ALBERTO PEREZ GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 236|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Alberto Pérez Gómez y María Julia Nunes Gerona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17671 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PASCUAL MATTURRO y ATILA GADEA DE MATTURRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Fregoia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6168 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GLADYS VIOLETA CURBELO y WASHINGTON OSCAR MAGI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Oscar Magi Rodríguez y Gladys Violeta Curbelo Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14622 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ADRIANA ROSARIO CASTORE CERBASI y JORGE RODOLFO BALADAN PIMENTEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 250|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rodolfo Baladán Pimentel y Adriana Rosario Castore Cerbasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 14914 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: EDUARDO RAUL MORALES BECEIRO e ISABEL JULIA MIGUEZ BERCIANOS "Separación Judicial de Bienes" (Ficha E 396|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Morales Beceiro e Isabel Julia Míguez Bercianos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14809 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO DANIEL SOSA FERREIRA y YOLANDA FERAHIAN OGLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Daniel Sosa Ferreira y Yolanda Ferahian Ogli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 1481? Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HUGO ALCIDES BRAJUS CUEVAS y NELLY BEATRIZ PARODI BONORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides o Hugo Alcides Brajus Cuevas y Nelly Beatriz Parodi Bonora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 1401? Jun.?-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: HECTOR CARLEVARO TORRES c/ ROSA MARIA CASTRO GARCIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 82|39), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlevaro Torres y Rosa María Castro García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 12936 Jn.7-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MAZZARIELLO CONCETTA c/SALA NORMAN RUBEN "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 138|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Concetta Mazzariello y Ruben Norman Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14073 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: VIQUEIRA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO y SABATINI VIDAL, MERCEDES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 308/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Viqueira Vázquez y Mercedes Sabatini Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20pub. 15283 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ZIPITRIA, DOMINGO GUZMAN c/NEIRA, FLORA FRANCISCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 66|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Guzmán Zipitría y Flora Francisca Neira Di Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16164 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FERNANDEZ TELLECHEA, EMA SARA c/MELENDEZ, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 362|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Sara Fernández Tellechea y Julio César Meléndez Cadiac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16267 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BENTANCOR c/CONSTANTINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Constantinu o Constantino Moreira y Elina Betancor Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16287 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NANCY ABREO CLANCHET c/MARIO ALBERTO ESCRIÑA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1062|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Escriña Rodríguez y Nancy Abreo Clanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17587 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN JOSE AGUERRE y LEONOR RAQUEL ZAMORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Aguerre y Leonor Raquel Zamora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17589 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ANDREA FUMAGALLI y ANTONIO RIGUAL (Ficha E 322|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Fumagalli y Antonio Rigual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17728 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREZ HERNANDEZ, MARTA DELIA y NERIS, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|368|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Delia Pérez Hernández y Juan Carlos Neris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17729 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MOREIRA, RAUL MARCELO y ORIQUE, DORA MARIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 200 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcelo Moreira Alonso y Dora María Orique Pollero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14307 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: STOLOVICH GELER LUIS SAUL y BARREIRO ALDAMA, SYLVIA MARIA (Ficha E. No. 182, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Saúl Stolovich Geler y Sylvia María Barreiro Aldama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14130 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOPICO, MARIA CRISTINA c/RODRIGUEZ, HERNES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Dopico y Hernes Fernando Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13802 Jun.7-v.jun.20. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DE MATTOS MORA, ROGELIO y PERUCHENA, MARIA LOURDES" (Ficha E. 306|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Mattos Mora, Rogelio y Peruchena, María Lourdes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14947 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: STANGER RODRIGUEZ, HORTENCIA con DE LEON, BATLLE JUVENAL (F: E|144|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Stanger Rodríguez Batlle Juvenal De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14811 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: ITOIZ, MARIO c| FANJUL, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Itoiz y Delia Franjul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14705 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "RULLAN WALTER, OSCAR y SCHIFINO CARMEN DELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 328|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rulain y Delia Carmen Schiafino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17534 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TASSINO OLAECHEA, RICARDO ANDRES y TARDEO SANGUINETTI, LOURDES ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|332|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Andrés Tassino Olaechea y Lourdes I. Tardeo Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17529 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTINEZ, WASHINGTON LUIS y DELGADO SOSA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 286|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Martínez y María Cristina Delgado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcana deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15284 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ESPASANDIN, DARIO y MARQUEZ, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Fernando Espasandín Barreiro y Matilde Beatriz Márquez Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18248 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: VILA, ANTONIO y VILLAVERDE, JOSEFA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 468|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vila y Josefa Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 10|pub. 18184 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "DE CASTRO HEBERT c/PICART, NELLY ESTHER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert De Castro Paz y Nelly Esther Picart Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18016 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ABELLA ARTURO . AYESTARAN TERESITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 410|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Domingo Abella Bonino y Teresita Ayestarán Dermit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15788 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: CRISTOBO LEONEL y TORRES DE LEON RUFINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 342|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel José Cristobo Troncoso y Rufina Delia Torres De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir, sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15787 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "NUÑEZ, HORACIO y DONDO, GRACIELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 364|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Alfredo Núñez Williman y Graciela María Dondo Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14881 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BELHOT ANA C. y TARALLO JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|314|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana C. Belhot y Jorge Tarallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub 14704 Jn.28v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ALZURI MARY y VIGNOLI MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 324|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Alzuri y Miguel Angel Vignoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14157 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TANNER, RAYMOND y COURAU, DELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 198|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raymond Rodolphe Tanner y Delia Josefina Courau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15992 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TELIS, GERALDO c/QUINAZ, DINORAH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 246|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geraldo Walter Telis y Dinorah Adelina Quinaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15898 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MUNYO, JUAN CARLOS y MESANZA, NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Munyo Piriz y Nelly Mesanza Puga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15285 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, PILAR c/ALVAREZ OLEGARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 690|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Rodríguez de Alvarez y Olegario Alvarez Salgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16288 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ROZAS FRANCISCO c| DIAZ JUANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Rozas y Juana Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17439 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LOPEZ IRMA c| RODRIGUEZ CARMELO - Medidas Cautelares y Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 166|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Ema López y Carmelo Reneiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17440 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CIBILS, ROSAURA y ARIAS, JORGE ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosaura Teresa Cibils Muñoz y Jorge Alberto Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13396 Jun.1º-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: WOLLOCH ABRAMCZKY, DANIEL ERIC c.|ROSENBERG HAZAN, ADRIANA EMMA (Fa. D. 62|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Eric Wolloch Abramczky y Adriana Emma Rosemberg Hazan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18177 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREZ PEREZ, MIREYA TERESA y REGUEIRA BELTRAN JOSE (F. D|306|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya Teresa Pérez Pérez y José Regueira Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17889 Jul.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORTICOCHEA AGUERRE, LUIS MARIA y MORLAN BORCHES, BLANCA JULIA (Ficha D. 378|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis María Orticochea Aguerre y Blanca Julia Morlán Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17675 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ALVAREZ PARADA, CARLOS NELSON e IZETTA PENINO, LUCIA ALICIA (Fa. D. 382|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Nelson Alvarez Parada y Lucía Alicia Izetta Penino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17679 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "WEITZ LEBERMAN JUAN ALBERTO c IRIBAR ESTEBAN GABRIELA" (F. D. 64|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Weitz Leberman y Gabriela Iribar Esteban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27

de marzo de 1989. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14946 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NUÑEZ DE MORAES DA ROSA, ENRIQUE y FERREIRA CABRERA, ELSA GLADYS" (F° D. 168|89 se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Núñez de Moraes da Rosa y Elsa Gladys Ferreira Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14948 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ECHAGUE ZAPPETTINI JUAN ANTONIO FRANCISCO y PEREDA RODRIGUEZ, LAURA CARMEN (Fa. D. 220|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Antonio Francisco Echagüe Zappettini y Laura Carmen Pereda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14282 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GUERRERO RAMOS, LUIS c| SAN MARTIN ALTEZ, FELICIA" (Fa. D|171|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guerrero Ramos y Felicia San Martín Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14408 Jn.9-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOREIRA CASTELLINI RUBEN NELSON VAZ CALERO, EVA ELIZABETH (Fa. D. 210|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rubén Nelson Moreira Castellini y Eva Elizabeth Vaz Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13708 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREZ LUBERTO FERNANDO JOAQUIN y DIETRICH DOLINOSSO. MYRIAM ELIZABETH" (Fa. D. 1264|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Joaquín Pérez Luberto y Myriam Elizabeth Dietrich Dolinosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12068 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NONINI PEREZ, JOSE PEDRO c/RUOTOLO GONZALEZ, OLGA MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 314|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Nonini Pérez y Olga María del Carmen Ruotolo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13865 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARIBOTTO RAVASI, CARLOS ARIEL c/LOPEZ MEDEIROS, MARIA CECILIA" (F° D. 258|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Garibotto Ravasi y María Cecilia López Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15990 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RASZAP PINT, JAIME y DE AGOSTINI GONZALEZ, DIVA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F° D. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Raszap Pint y Diva Esther De Agostini González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15073 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MAGALLAN MAIDANA, LUIS ALBERTO y PANIZZA PANIZZA, MARIA ROSA" (F° D. 318|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Magallán Maidana y María Rosa Panizza Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15338 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CASAS FIGUEREDO, AMERICA y BANEGA DIAZ, LUIS ALBERTO" (F° D. 406|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Casas Figueredo y Luis Alberto Banega Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18243 Jul.25-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CORONELL OPIZO, HECTOR CESAR y JOFRE CONTATORE, MARIA AIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Cónyugal" (Ficha D|118|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Coronell Opizo y María Aída Jofre Contatore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17356 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ACOSTA MARTINEZ, WALTER c/ ANA MARIA FRATTI dos SANTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 308|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Camilo Acosta Martínez y Ana María Fratti dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de julio de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18329 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ERRO RODRIGUEZ, SERGIO y BLANCA ESTHER ARBALLO DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 284|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Erro Rodríguez y Blanca Esther Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18185 Jl.25.v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: COELHO COSTA, CESAR EDUARDO contra ALICIA JACINTA DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88) se cita, llama y emplaza a Alicia Jacinta Díaz a comparecer a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento y que se decreta la disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes que integra con César Coelho, Auto 6266, julio 26|88. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 33.000,00 30|pub. 18105 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RAMIREZ RODRIGUEZ, CARLOS y MARCELLA SANDONATO LANZILLOTA (Fa. B. 232| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramírez Rodríguez y Marcella Sandonato Lanzillota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18102 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SARAVIA CARDOZO IVONNE contra BOSSANO SANCHEZ GERARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 84|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Saravia Cardozo y Gerardo Bossano Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20.pub 8713 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: GIUSINI ABREU, MARIO c| PASSARO, IRIS LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D N° 158|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Giusini Abreu e Iris Lilián Passaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, só-

lo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15582 Jn.22-v.jn.30. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Deciotercer Turno, en autos: RUIZ ALVAREZ, JOSE PEDRO c| ADRIANA LORISLEY GUERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|124|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Pedro Ruiz Alvarez y Adriana Lorisley Guerrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400:00 20|pub. 14706 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RUSSELL EMBERSON, CARL y SABINE MARIE STEVERLYNCK "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 172|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carl Russell Emberson y Sabine Marie Steverlynck Mune, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14325 Jun.9-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ GOMEZ, JOSE MARIA y MARIA ELENA ROLDAN AMILIVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 188|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María MARTINEZ GOMEZ y MARIA ELENA ROLDAN AMILIVIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14368 Jn.9-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PERE FUMAGALLI, OSCAR MARIO y ELSA STELLA VILLAGRAN CRIVELLI" (Ficha B. Nº 162, año 1989): se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Peré Fumagalli y Elsa Stella Villagrán Crivelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13880 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SECCO DE SOUZA FRANKLIN y ROSINA GIORGI SANZ Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|89): se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Secco de Souza y Rosina Giorgi Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de mayo de 1989 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13945 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MACHADO MORENO, ALFREDO y MARTHA RENEE GARRIDO GIOVANOLA - Liquidación y Disolución Sociedad Conyugal" (Fª B. Nº 238|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Moreno, Alfredo y Martha Renée Garrido Giovanola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15980 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "TIMPANASO COZZETTI, JULIO VICENTE y CECILIA MESA SANCHEZ" (Ficha B. Nº 210|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Vicente Timpanaso Cozzetti y Cecilia Mesa Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15312 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ DE LEON, GLADYS MABEL y RAUL EDUARDO MARTINEZ BALDOMIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 150|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Martínez De León y Raúl Eduardo Martínez Baldomir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Olga aVes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15098 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DA COSTA, JUAN FRANCISCO y SARAVIA, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 282|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Da Costa y Elsa Saravia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18221 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Ferreira Pérez, Myriam Antonia c| DE SOUZA DIAZ, HECTOR HEBERT "Divorcio" (Ficha D 412|89), se cita, llama y emplaza a Héctor Hebert de Souza Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 33.000,00 30|pub. 18356 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NUÑEZ, JOSE MARIA y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 428, año 1989 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez y María Esther Rodríguez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18101 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: COLLAZO CARMEN c.|DE LOS SANTOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 192|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Collazo y Leonel De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17722 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARTINEZ OLAGUE, NELSON c.|PAEZ, EDDI MABEL (Ficha D. 1412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Martínez Olague y Eddi Mabel Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17721 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Fimilia de Decimocuarto Turno, en autos: MATILDE CAMPS c.|EDUARDO YANNICELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Camps y Eduardo Yannicelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17673 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: JOSE CARLOS GARCIA c/ ANA MARIA MAROTTA MARTINELLI (Ficha D|1280|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos García Rodríguez y Ana María Marotta Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14810 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DE SOZA MERLO, SUSANA BEATRIZ c/ CASTRO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 510|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Beatriz de Soza Merlo y Juan Carlos Castro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11938 Jun.9.v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTFRAIND FELDMAN JORGE ERNESTO y QUEIRUGA CONTI LAURA ESTHER - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 94|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutfraind Feldman Jorge Ernesto y Queiruga Conti, Laura Esther, citándose y emplazándose

a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, .. de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 6740 Jun.8-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MACHADO MENDOZA, CARLOS y RIVAS PORTO, MARIA VIRGINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 342|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Machado Mendoza y María Virginia Rivas Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15586 Jn.22-v.jn.30. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODIÑO, ELVIRA c/PALLAS RABUÑAL, ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1530|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Rodiño y Andrés Pallas Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15615 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALBRECHT, GABRIELE c/DE UVAROW PEREIRA, IGOR - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. D. 126|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriele Albrecht e Igor De Uvarow Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16163 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "UMPIERREZ, NILDA c/MORALES MACHADO, HECTOR ESCOLASTICO" (D. 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Umpiérrez y Héctor Escolástico Morales Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17601 Jul.17-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MAXIMO IGNACIO DA SILVA y ALZUMIRA PECHI" (Ficha B. 80|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Ignacio Da Silva y Alzumira Pechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16785 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HUGO ONEY DIAZ y ADILES OLIVERA" (Ficha B. 91|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Oney Díaz y Adiles Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16784 Jul.17-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ANTUNEZ VASCONCELOS, UBERFIL SALVADOR y BLANCA ALICIA REYES BRITOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 205|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de julio de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17860 Jl.20-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUILLEN, ALBA MIRIAM c| HEBERT LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 89|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 5 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17795 Jl.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ORSINI CLAVIJO WILLIAM ALEXIS y PERLA ROSARIO REMEDIOS GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 190|89) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Habilitada la Feria Judicial Menor — Canelones 22 de junio de 1989 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 16673 Jl.4-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE y EVA SAAVEDRA c SAVEDRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 60|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10082 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PERCOVICH, ALONSO, FRANCISCO ARIEL y ANGELITA ZILDA CABRERA TOMAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 101|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º d la ley 10.783. — Canelones 22 de mayo de 1989 — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14756 Jn.28-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VEIGA, ALICIA c| ROJAS ABEL ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783 — Canelones, 30 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 14755 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CAMAROTTE CANAVARI, DANIEL y MARINA LABORDE BENTANCOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 71|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15068 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PACHECO ALVAREZ, TERESA contra JUAN BAIONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 51|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15325 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "IRRAZABAL VALIENTE, RAUL contra REINA ANTONIA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 180|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15823 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SAMBRAN o ZAMBRAN, LUIS ALBERTO y GLADYS RAQUEL SPARANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 163|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16528 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DUHART, INOCENCIO RUDEMAR y BLANCA EMA ORTIZ GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 130|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16797 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SABALSAGARAY IMODA, WALTER DOMINGO y ANA MARIA BAYARRES SCORDAMAGLIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 112|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17599 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LOPEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL c/JOSE FRANCISCO LOMBARDI PELUAS - Disolución Liquidación So-

ciedad Conyugal" (Ficha B. 503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Lombardi Peluas y María Isabel López Martínez, según lo dispuesto por auto Nº 1.741 del 19.12.88, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 14754 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA, TERESA MABEL c/ROBERTO BITTENCOURT ARZENO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B 91|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bittencourt Arzeno y Teersa Mabel Moreira, según lo dispuesto por auto número 3781 de fecha 25.4.89 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecne sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14597 Jun.13-v.jun.30 Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCOR, ANITA c/JOSE SKUPNJAK - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B. 429|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Skupnjak y Anita Bentancort Díaz, según lo dispuesto por auto Nº 6191 de fecha 2.9.86, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989 — Esc Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14596 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GERMAN MIGUEL A. c|SILVIA MONICA SOSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha B 575|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Germán Valdez y Silvia Mónica Sosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11948 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BLENGIO, ROBERTO CAMILO y MONICA NATIVIDAD da FONSECA" (Fa. B. 137|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Camilo Blengio y Mónica Natividad da Fonseca, según lo dispuesto por auto Nº 3947 de fecha 24 de mayo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16237 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ QUIAN, JESUS BORIS y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 512|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Boris Báez Quian y María del Carmen Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11173 Jn.7-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRYAM PIÑERO c|SALVADOR PALACIOS (Ficha 518|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 7 de 1989. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 17.600.00 20|pub. 14662 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISABELINO MARTINEZ e IRMA ESTELA BLANCO de MARTINEZ (Ficha 387|V|1977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 19|1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14251 Jun.9-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER MANUEL MENDEZ c/ANA MARIA BAYARRES (Ficha 168|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15707 Jul.17-v.ag.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA TORT BARROS y JUAN CARLOS YARZA SANCHEZ (Ficha 111|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 1º de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 16189 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HAUBMAN RODRIGUEZ y GRACIELA MONICA PADILLA PASTORINO (Ficha B. 215|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 16190 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUBERFIL GONZALEZ ROMAN y ESTELA DELIASIR BATALLA FEIJO (Ficha Nº 218|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intérés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, 2 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15410 Jul.12-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN OSVALDO VILLAR y MARIA EVA BARRETO (Fa. 105|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.?00,00 20|pub. 17118 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSIRIS FERREIRA LUCAS y ALMARI AREZO PERDOMO (Ficha B. 223|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 9 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17120 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TORRES MINARRIETA y MARIA ELENA CARDOZO (Fa. 336|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 18275 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "RAMOS, ORLANDO DANIEL y VALDEZ, SARA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Daniel Ramos Rodríguez y Lucía Raquel Valdez Sarda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 27 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub 14577 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "PARADA OGCERO, RAUL y ROSAS MARRERO, MARIA ELBA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 86|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17121 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTA ARACELIS FERMINO y AGAPITO OLIVERA (Fa. 55|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de junio de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17119 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON JORGE TORRES SERGIO y NINA PEREZ IURRAMENDI (F. 166|89), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 15 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17117 Jul.17-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: VISCA MONTESANO, EUGENIO ISIDORO y ZANONI RAIMONDO, LETICIA LUJAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 11|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visca Montesano Eugenio Isidoro, y Zanoni Reimondo, Leticia Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 13359 Jn 28-v jn.30. Jl 17-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CASERO SOULIER, SILVANA DEL CARMEN c/DUTRA ALVES, JULIO HEBERT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casero Soulier, Silvana del Carmen con Dutra Alves, Julio Hebert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16509 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PORCIUNCULA, ADOLFO OMAR contra FERRARI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 84|B|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Omar Porciúncula Musso y María del Carmen Ferrari Cóccaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub 14893 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "LAZZARINI, Ma. DEL CARMEN contra BIANCHI MIGUEL A. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 57|89-B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Bianchi Montero y María del Carmen Lazzarini Mas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14892 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BENTANCOUR BACHINI, JHOSSANA E. c/IGLESIAS, HORACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 56|89|B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jhossana Evelind Bentancour Bachini y Horacio Iglesias Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15250 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: URAN, CARLOS DANIEL c| VICO, GLADYS MIRNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 96|89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Uran y Gladys Mirna Vico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 15 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15843 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ZABALA HERNANDEZ, ROQUE y VITALIS PEREZ, MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 321|88.B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Alexi Zabala Hernández y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16503 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: LIMA PEREZ, NANCY SUSANA c.|DIAZ, MARIO PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 207|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Susana Lima Pérez y Mario Pedro Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor

Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. — Rosario 30 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 30.800.00 20|pub 16927 Jul.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONJOUR LILLIANNE c/ARMAND HUGON OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. número 21|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lillianne Mirelle Bonjour Rivoir y Oscar Alberto Armand Hugón Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 13 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano Actuario

5) N$ 26.400,00 20|pub 13806 Jun.[illegible]-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: NUÑEZ SCHFFNER, JUAN PEDRO y CABRERA VAZQUEZ, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 113|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Núñez Schiffner y Elizabeth Cabrera Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de mayo de 1989. — Esc. Jhonny Bertinat, Actuario Ad-hoc.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15045 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BELL GEBBIE, JAMES MALCON y DICKINSON CONRAN, ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 139|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos James Malcom Bell Gebbie y Angela Dickinson Conran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16060 Jl.17-v.ag.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: CHABAT MARTELUNA, CARLOS y MARIA GENOVEVA CASALE GALLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 351|88), se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Chabat Marteluna y María Genovena Casale Gallo, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 14 de diciembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16249 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuesta en autos: AGUER, NANCY GRACIELA y LUIS ALBERTO QUIJANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 85|89), se hace saber al público que con fecha abril 6 de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, mayo 22 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16759 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: REGINA URDAMPILLETA, ROBERTO MARIA y BOSCH COR, MIRIAM LILIAN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 150|89), se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto María Regina Urdampilleta y Miriam Lilián Bosch Cor, y se cita a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo Séptimo de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 28 de junio de 1989. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 18131 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DE LEON GLADYS DAYSI contra JOSE BENITO GARCIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 206|983), se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1938, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gladys Daysi De León y José Benito García y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 12 de 1969. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14167 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ SANCHEZ, EDUARDO ADAN y ALBA RUIZ DIAZ RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 6|89), se hace saber al público que con fecha 9 de febrero de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 27 de abril de 1989. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16248 Jl.17-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CARLOS ALFREDO NEGRO CHAVES y MARIA VIRGINIA BIDEGAIN LUTZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 59|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Negro Chaves y María Virginia Bidegain Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14761 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PATRON, LYDIA NORMA c| UBERFIL DE LEON TORRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 98|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Norma Patrón y Uberfil De León Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de junio de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 4279 Jl.17.-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, MARTA OFELIA c| RUBEN ADOLFO CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 866|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ofelia González y Ruben Adolfo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 10 de marzo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42793 Jl.17-v.ag.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: APARICIO VILLAR DARDO EDUARDO c/ MATEUS RANCAÑO ROSA BLANCA (Fa. 40 Nº 1989), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Dardo Eduardo Aparicio Villar y Rosa Blanca Mateus Rancaño y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14736 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos:CANTISANI MARTINEZ WILSON ENRIQUE c| ABREU RAMA MARIA SUSANA (Fa. 70 Año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Enrique Cantisani Martínez y María Susana Abreu Rama y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14735 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BONILLA RUBEN GERARDO c.|TELECHEA NANCY MARION (Fa. 131, No. 1989), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Gerardo Bonilla y Nancy Marión Tellechea González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 13663 Jun.5.v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposiicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZAFFARONI ARAUJO EDUARDO ARTIGAS y ELOLA IZETA MARIA MARCEDES (Fa. 87|89), se hace saber que por resolución de fecha 5 de abril de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eduardo Artigas Zaffaroni Araújo y María Mercedes Elola Izeta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 22.00000 20|pub 13664 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ GORGOROSO JUAN ESTEBAN c| FERNANDEZ FERRADA, MIRIAM RAQUEL (Fa. 105 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Juan Esteban Fernández Gorgoroso y Miriam Raquel Fernández Ferrada, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 15064 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ MORALES AURA ESTELA y MARTINEZ COSTA HECTOR TEODORO" (Fa. 135 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Teodoro Martínez Costa y Aura Estela Fernández Morales, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 16045 Jl.17-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN SANTOS CEDRES y BEATRIZ ANGELES VARELA GONZALEZ (Ficha Nº 309|89) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 22 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub .6588 Jul.4-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: COLLM PEDRO WOLFGANG y MASID ROSA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 101|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfang Collnn y Rosa Cristina Masid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 5 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14234 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. MANFREDI, JUAN y SOSA, LIRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 229|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Manfredi y Liris Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Volloro Di Mauro, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14236 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ZAMORA PEREZ LUIS ALBERTO y ALVAREZ MIERES, ALIDA IRACEMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No 65|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Zamora Pérez y Alida Iracema Alvarez Mieres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13815 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: BATISTA, WASHINGTON RIBEN y TASSANO PEREIRA, JUANA MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B 135|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Riben Batista y Juana Mirta Tassano Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16028 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SIDOMIO BERNASQUIN, IVONNE SOLEDAD c.|CANTERO PICCARDI, HECTOR JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 50|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Cantero Piccardi Picardi e Ivonne Soledad Sidomio Bernasquin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub 13596 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MACHADO ACOSTA, NIVERT RAMON y RODRIGUEZ PEREZ, ALICIA, "Disolución, Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 448|87), se hace saber *que se*

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nivert Ramón Machado Acosta y Alicia Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub 13597 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA BEATRIZ y DUTRA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Beatriz Rodríguez y Juan Carlos Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16109 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BURGUEÑO, GRACIELA y PRAINO, ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Praino y Graciela Burgueño, por auto 2626 del 18 de agosto de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 27.400,00 20|pub. 17088 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado en autos: "PORTOS MOSQUERA BENEDICTO JUAN y MACHADO PEREIRA, ELIDA PETRONA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 259|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Benedicto Juan Portos Mosquera y Elida Petrona Machado Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15824 Jl.17-v.ag.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: DE LOS SANTOS, PEDRO RAMON y ARBALLO, SONIA BEATRIZ (Fa. A 739|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón de los Santos y Sonia Beatriz Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14103 Jun.7-v.jun.30 Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RIVERO HORTA, MIGUEL CARLOS y BERALDO DONAMARI, CAROLINA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|1103|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Carlos Rivero Horta y Carolina Esther Beraldo Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16946 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARAMBERRI SUAREZ, JOSE PEDRO y LABELLA ROMERO, NURIS ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|281|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Aramberri Suárez y Nuris Esther Labella Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16947 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ZAPICAN APARICIO TAPIA BICA y MARYS ISABEL THOME WILKINSON" (Fa. A|212|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zapicán Aparicio Tapia Bica y Marys Isabel Thome Wilkinson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16370 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALMEIDA LEAL QUIBAURGIO y CITTO LANCIERI, OLGA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|80|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quibaurgio Almeida Leal y Olga Renée Citto Lancieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16354 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ, WALTER NELSON c| PREGO BANDERA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|236|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Rodríguez y Ana María Prego Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16603 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IRMA NUÑEZ de CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Cortés y doña Irma Nubia Núñez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12221 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ LAGAXIO, MARIA CECILIA c/ SELVES LAWLOR, GUILLERMO (Fa. A|72|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liber ... parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandu, 24 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14104 Jn.8-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ROMANO VANINETTI C|CARMEN ZULEMA BAILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. Nº 10| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romano Vaninetti Martelli y Carmen Zulema Baillo Maza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 12937 Jn.15-v.jn.30. Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: OLGA EDITH FERNANDEZ de SANSBERRO c.|JORGE LUIS SANSBERRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 25|1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Edith Fernandez y Jorge Luis Sansberro Trujillo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub 13824 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ERNESTO BONETTI y MARIA del ROSARIO BISSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. No. 17|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Bonetti Percovich y María del Rosario Bissio Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 13948 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. en autos: HILDA GLADYS GRAZIANI de PORRO con JOSE ANGEL PORRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A Nº 203|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Gladys Graziani Behr y José Angel Porro Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15020 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. en autos: LUIS ALBERTO FONTANA y CRISTINA NELLY DALMAS de FONTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 43|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fontana Peyrot y Cristina Nelly

Dalmás Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 16505 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "CARLOS MARIA GIOIA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de GIOIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. N5 51|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gioia Ruiz y María del Carmen González López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 16506 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROSAS GARCIA, OBER ESTEBAN c/CABRERA, OLGA SOFIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 57|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ober Esteban Rosas García y Olga Sofía Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de junio de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17130 Jul.17-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARUJA MONTESDEOCA PORTO c| NORBERTO GOMEZ DUTRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maruja Montesdeoca Porto y Norberto Gómez Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub 14429 Jn.9-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ANA MARIA ELLERMAN IMELIO c.|ULISES VALENTIN LOPEZ MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 82|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ellerman Imelio y Ulises Valentín López Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 13955 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RAFAEL ALFREDO PERRONE RICHARD y SILVIA NORA DE LA PLAZA NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 293|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Rafael Alfredo Perrone Richard y Silvia Nora de la Plata Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 13956 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: PABLO SELEGUIN ANTUNEZ con GLENDA YSAMIN ALVEZ HERNANDEZ (Ficha A. 9|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Seleguín Antúnez y Glenda Ysamín Alvez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15858 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SERAPIO HONESTOR FUGUEROA PACHON con ESTER EZQUERRA MORENO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serapio Honestor Figueroa Pachón y Ester Ezquerra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15859 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARIA DEL ROSARIO RODRIGO MARIMON c| LUIS ALBERTO ABELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Rodrigo Marimón y Luis Alberto Abellá (A|80|89), cittándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Escribano Walter Figueredo Actuario.
5) (T. 20|4|55) 20|pub. 43090 Jl.17-v.ag.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "SOSA TECHERA BASILICIO y SOSA SOSA EUSEBIA AURORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 115 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Sosa Techera y Eusebia Aurora Sosa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26 400.00 20|pub. 14418 Jun.9-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LAMANNA JORGE ANIBAL y MARCHAND BEATRIZ LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 119|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aníbal Lamanna y Beatriz Lilián Marchand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15521 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SOLANA LA FUENTE NEPOMUCENO con INZAURRALDE MARIA DEL VERDUN (Fa. 144|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Solana La Fuente y María Del Verdún Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15866 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: LARRAÑAGA REDIN IGNACIO FELIPE y RIPPA QUINTIAN MARIS NEVES (Ficha 774|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Felipe Larrañaga Redin y Rippa Quintian Maris Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16947 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA MARIO EBER y KUTTER MARIA DEL ROSARIO (Ficha 288| 89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eber Pereyra y Kutter María del Rosario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de junio de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16936 Jl.17-v.ag.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARRARAZ, MARLENE con ENRIQUE ZACARIAS DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1729|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marlene Arraraz y Enrique Zacarías Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Gracie. la Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13964 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GAUDIN PIRIZ, AMERICO y ROJAS GARCIA, LIDA ELVIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos Américo Gaudín Píriz y Lida Elvira Rojas García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1989 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub 13985 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "DEVECCHI, MARIA INES c| JOSE ANTONIO ANDION - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|265|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Devecchi y José Antonio Andión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15055 Jl.17-v.ag.14.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "MELO, PEDRO LUIS y TRINDADE, GLADYS LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|321|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Luis Melo y Gladys Lilian Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17450 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICOO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ARBURUAS, MIGUEL ARCANGEL y ELENA MARIA FLETCHER "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1726|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arcángel Arburúas y Elena María Fletcher citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18168 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: ARAMBARRY, AQUILES MARCOS y LUCAS NELLY BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 342|989). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Marcos Arambarry y Nelly Beatriz Lucas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Menor — Salto, 7 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16956 Jul.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GOMEZ, JULIO y CASTILLO, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 244|989). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gómez y María Beatriz Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub 15653 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CRUZ, MAZDA MARIA c| RIVADAVIA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|198|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mazda María Cruz y Juan Carlos Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16342 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BELGERI BLANC, PEDRO EDUARDO y ALMIRON SCHULZ, MARIA EUGENIA - Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eduardo Belgeri Blanc y María Eugenia Almirón Schulz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15054 Jl.17-v.ag.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MONEO VILALTELLA, RAUL OSCAR y GIMENEZ HERNANDEZ, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 591|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Moneo Vilaltella y María Esther Giménez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14626 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: MALLADA RODRIGUEZ, ANALIA c.|GOLOMBIEWSKI, RONALD ZELIK "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 243|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Mallada Rodríguez y Ronald Zélik Golombiewski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|puo. 13845 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "JUANI GULARTE, JORGE e IBARRA GUTIERREZ, ALBA IRIS - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 194-1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juani Gularte y Alba Iris Ibarra Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13843 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: ALBA SANDRA GABRIELA c.|HERNANDEZ ROGER DARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 92|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roger Darío Hernández y Sandra Gabriela Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14238 Jun.9-v.jun.30. Jl.17-v.Jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MOROSINI, ANA DINORA c/KEMENCHELLI, SABAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 166|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabas Kemenchelli y Ana Dinora Morosini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13844 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CANEL, LUIS CARLOS c/BATISTA, MARY ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 256|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Canel y Mary Isabel Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San Jose. 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17109 Jul.17-v.ag.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: FONTES, NILDA MABEL con LUIS DIEGO ROSS. Medida Cautelar. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 143|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Mabel Fontes y Luis Diego Ross citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18103 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ENRIQUE CLERICI MUJICA c.|JULIA LILIAN GAVARONE (Ficha No. 236. año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Clérici Mujica y Julia Lilián Gavarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14170 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: FALLER de KAHRS, MARIA del CARMEN c./JOSE GERVASIO KAHRS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 52/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Faller y José Gervasio Kahrs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 5 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20/pub. 17921 Jul.20-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "DALL'OGLIO ERLATZ, OSCAR JOSE c| IVETTE NORMA LEIZA BONTI - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|63|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Dall'Oglio Erlatz e Ivette Norma Leiza Bonti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15071 Jl.17-v.ag.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, BOLIVAR c/a. GONZALEZ, ISABEL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 235|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Rodríguez e Isabel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13833 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CUNHA, CAROL YENNIFER c|a CURI, RAMON EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carol Yennifer Cunha y Ramón Eduardo Curi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16053 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "CASTELLS MONTES, DIEGO y ALVAREZ GOYA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Castells Montes y María Teresa Alvarez Goya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de junio de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17100 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "OSTRIA, JULIO GUSTAVO y MILAN, SUSAN ESTHER", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Ostria y Susan Esther Milan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, junio 20 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17188 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ MELO, MAXIMO y DA SILVA TECHERA, ELSA DIONISIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Rodríguez Melo y Elsa Dionisia Da Silva Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 24 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20/pub. 17918 Jul.20-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "RIVERO CHIAPPARA, EDWARD ANDRES y DIGENOVA DA ROSA. DOLLES ELISA', se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Andrés Rivero Chiappara y Dolles Elisa Digenova da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 11 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14583 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "PUENTES RODOLFO ANIBAL y CUADRADO MIRTA MABEL" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Aníbal Puentes y Mirta Mabel Cuadrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15050 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "CAPPETTA TECHERA, MARIELLA RAQUEL c|a BETANCURT BARREIRO, LEONARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Raquel Cappetta Techera y Leonardo Betancurt Barreiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16052 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "AMOZA, MARIA SONIA c/a. JULIO AMAURI VIÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 28|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. existente entre los esposos María Sonia Amoza y Julio Amauri Viñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14978 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BAPTISTA NAN, JOSE ANTONIO c| VICKY RUT TAJAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|95|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Baptista Nan y Vicky Rut Tajám, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 15 de junio de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 17072 Jl.17-v.ag.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ ORLAIN WASHINGTON c| AURITA ARAUJO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 718 B. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Fernández y Aurita Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14425 Jn.9-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PEREIRA VIOLETA c| RODOLFO VALENTIN DIAZ BRUM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 729 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Pereira y Rodolfo Valentín Díaz Brum, se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a Violeta Pereira para esta gestión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42476 Jn.9-v.jn 30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "AMARO DIAZ HUGO NESTOR y MIRIAM ESTHER SILVA MORENO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 168 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néstor Amaro Díaz y Miriam Esther Silva Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15228 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IBARRA RAMON [illegible] y MARIA ESTHER CHOCA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 818 B año [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Ramón Roberto Ibarra Téliz y María Esther Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16811 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "FERNANDEZ JOSE DANIEL y MIRTA MIRIAM ALMEIDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 958 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Fernández y Mirta Mirian Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16063 Jl.17-v.ag.14.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "González Acosta, Juan Carlos contra PINTO FERREIRA, ELIZABETH MARY - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 366|88), se cita y emplaza a doña Elizabeth Mary Pinto Ferreira para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Juan Carlos González Acosta, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de Copenhague —Reino de Dinamarca—, el 26 de noviembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio. Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 38.600,00 30|pub. 12393 Jun.1º-v.jun.30, Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, María del Rosario c| LAGUNA, ROLANDO - Divorcio" (Ficha E. 3|89), se cita, llama y emplaza a Rolando Laguna Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 43083 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Aurora Brun, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Garaza Arnaldo contra BRUN BLANCA. Divorcio" (Ficha E. 527|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 8.800.00 10|pub. 17709 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Aispuro Mortiguera, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rupcich Adriana contra AISPURO JORGE. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 463|89) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30|pub. 17743 Jl.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Franca Azzinara para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Perrone Domenico CIAZZINARA FRANCA. Divorcio" (Ficha E. 205|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo abril 27 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30/pub. 12207 May.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Martha Mabel López Tejera a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Breijo Fedorchenko Jorge Antonio c/LOPEZ TEJERA, MARTHA MABEL - Divorcio" (Ficha D. 39|89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 27.600,00 30|pub. 8061 Jun.8-v.jun.30, Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Jeldres, Gregorio contra ROZAS, ADILA "Divorcio" (Ficha E. 316| 1989), se cita, llama y emplaza a: Adila Ingrid Rozas Marchant, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 26.700.00 30|pub. 18086 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulalos: Arrieta, Clara c.|LEEMANN, RICARDO "Divorcio" (Ficha E. 192| 1989), se cita, llama y emplaza a Ricardo Leemann Von, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria
7) N$ 26.400.00 30|pub. 14405 Jun.1o.-v.jun.30. Jun.1o.-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Sande, Sandra contra DUARTE, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 286/989), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Duarte González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30/pub. 17900 Jul.20-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: CELIA YOLANDA CACERES c| ADEL SANCHEZ "Divorcio" (Ficha E 698|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Adel Sánchez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400,00 20|pub. 17723 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Ana María c/ SALA, CARLOS HUGO - Divorcio" (Ficha: E. Nº 54, Año 1989), se cita, llama y emplaza a: Sala, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. María Celia Barnech. Juez Letrado.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42734 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Dachi, Nibia Fanny c/ ROYANO, WILSON - Divorcio" (Ficha: E. Nº 212/89), se cita, llama y emplaza a: Royano, Wilson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 42836 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a: José María Terevinto, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "RODA, MARY c/ TEREVINTO, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E. 332/89), por el término de treinta (30) das, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 8.800.00 10|pub. 14081 Jn.27-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Sosa da Silveira, Rosa Blanca c| ALVEZ MUÑOZ, ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D 1092|87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por Auto Nº 9012 del 21 de julio de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub. 43179 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: 'Poero, Héctor René c/GRACIELA CRISTINA BARRAGAN - Divorcio" (Ficha D. 138|89), se cita, llama y emplaza a Graciela Cristina Barragán, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
7) N$ 8.800,00 10|pub. 14657 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Márquez de Paulo, Ana María c.|MARIÑO ALONSO, SERGIO ROLANDO "Divorcio" (Ficha 434|89), se cita, llama y emplaza a Sergio Rolando Mariño Alonso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 33.000.00 30|pub. 17682 Jul.19-v.ag.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Villar Salsamendi Sergio contra IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ. Divorcio" (Ficha 56|89) se llama, cita y emplaza a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, en un plazo de noventa días a que comparezca en autos, y también para el previo juicio conciliatorio, así como que se ofrece de parte del compareciente, el amplio regimen de visitas de los hijos habidos del matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 7 de abril de 1989. — Fernando Torres Drayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 21.600.00 30|pub. 17986 Jl.21-v.set.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Kohan, Vanina Fabia contra WALTER ROBERTO CASTILLO "Divorcio por causal" (Ficha A. 10|89). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Roberto Castillo para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, mayo 5|89. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario

7) N$ 14.400.00 30|pub. 1270. May.25-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c/ JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha: B. 65/88), se cita, llama y emplaza al Sr. José Marcos Rodríguez, y se cita para la audiencia del día 12 de setiembre próximo a las 14 horas, para que comparezca dentro del plazo de noventa (90) días ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo patrocine. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Durazno, mayo 17 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Jul.17-v.ag.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a Guillermo Elías Becco para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Uribarri. Rosa Beatriz c/BECCO GUILLERMO ELIAS - Divorcio Unilateral" (Fa. 126|89), dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas. abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 11491 My.22-v.jn 30 Jul.17-v.jul.20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parada, María Graciela c/ PINTOS, WILSON ADELGI - Divorcio por Causal" (Fa. A|235|1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Adelgi Pintos para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita a conciliación). — (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42851 Jul.17-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "María Graciela Montaldo de Lima c/ HEBER ADELGI LIMA - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 23|1989), se cita, llama y emplaza a Heber Adelfi Lima, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

7) N$ 17.600,00 20|pub. 16031 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, "Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 125/1988), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Jul.17-v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a la señora ALEJANDRA LEON PEZET a que comparezca a estar a derecho en el plazo de treinta días en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Daniel Pazos Márquez (Ficha A, Nº 123|88), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera. 30 de mayo de 1989. Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42750 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a don WILIAM MAYA, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Sandra Shauzlin Ferreira (Ficha A. Nº 75 año 1989). bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42749 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Waldemar Canedo por el término de treinta (30) días, a que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado MARIA ESTER RODRIGUEZ (Ficha: A|140|89), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 20 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42958 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ariosto Alvez Escobar para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado DERCY OLIVERA (Ficha A 46|89). bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena, Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42748 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: MARTIN ALFREDO ROSANO (A. 204/88), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado YANE IRIGARAY BUENO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 42909 Jul.17-vag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Héctor Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado ROSANA PIRIZ PAIS (Ficha: A| 92|89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42908 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Alfredo Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Elbia Mello Ramos (Ficha: A. 33/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 29 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42786 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOAO DE DEUS PEREIRA DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 138|86), le ha iniciado Laura Rosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 10 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43091 Jul.17-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Lessa, Angela Elizabeth c| MIGUEL ANGEL TEIXEIRA. Divorcio" (A.|185|89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Teixeira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13.209). — Angel Malvazo Laxague, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42412 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Isabel c/ FERRA, PEDRO WASHINGTON - Divorcio por Causal" (F. 319|1989), se cita, llama y emplaza a Pedro Washington Ferra, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, junio 7 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

7) N$ 26.400,00 30|pub. 15266 Jul.17-v.ag.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Merce-

des, en los autos caratulados: "Esther Aída Melgarejo c/ WALDEMAR ARTIGAS AYALA - "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha número 249, Año 1989), se cita, llama y emplaza a Waldemar Artigas Ayala, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándole para que comparezca, de lo contrario se le designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 33.000,00 30|pub. 15019 Jul.17-v.jul.29.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. ARQUIMEDES DE LEMA BERRONDO a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. número 343|89 de fecha 10|5|89, se le declara cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 43174 Jl.25-v.jl.27.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 51 15 09, habilitado en: Avda. García Lagos No. 64 (Paso Carrasco), deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 18154 Jul.25-v.jul.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 57-11-50, habilitado en Malvín Norte S 219 Apto. 219. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 18208 Jl.25-v.jl.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 51-93-86 habilitado en Córcega Nº 1956. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 18202 Jl.25-v.jl.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 30 53 habilitado en Br. Artigas 974, Apto. 602, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 2.700.00 3/pub. 18331 Jul.26-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: Ute c| AIRES POSADAS, GERARDO DANIEL y otro "Restitución" (Ficha D 708|68) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1988.
8) (C.C.) 30|pub. 42641 Jn.22-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIDIA BARNETCHE, PEDRO y PATRICIA SHOR BARNETCHE y JORGE PLOTTIER. Toma Urgente Posesión" (Ficha C. 2|561|88) se emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble padrón 404.858 (Quinta Sección Judicial de Montevideo) y, especialmente a Lidia Barnetche, Pedro y Patricia Shor Barnetche y Jorge Plottier, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuará el juicio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) (C.C.) 10|pub. 42650 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIDIA BARNETCHE PEDRO y PATRICIA SHOR BARNETCHE y JORGE PLOTTIER. Toma Urgente Posesión", (Ficha C. 2|559|88) se emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble padrón 404.856 (Quinta Sección Judicial de Montevideo) y, especialmente a Lidia Barnetche, Pedro y Patricia Shor Barnetche y Jorge Plottier, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuará el juicio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) (C.C.) 10|pub. 42652 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIDIA BARNETCHE, PEDRO y PATRICIA SHOR BARNETCHE y JORGE PLOTTIER. Toma Urgente Posesión" (Ficha C. 2|555|88) se emplaza a los actuales propietarios del inmueble padrón 404.855 (5ta. Sección Judicial de Montevideo) y, especialmente, a Lidia Barnetche, Pedro y Patricia Shor Barnetche y Jorge Plottier, así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, por el término de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuará el juicio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) (C.C.) 10|pub. 42653 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIDIA BARNETCHE, PEDRO y PATRICIA SHOR BARNETCHE y JORGE PLOTTIER. Toma Urgente Posesión" (Ficha C. 2|557|88) se emplaza por el término de treinta días, a los actuales propietarios del inmueble padrón 404.857 (5ta. Sección Judicial de Montevideo) y, especialmente a Lidia Barnetche, Pedro y Patricia Shor Barnetche y Jorge Plottier, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuará el juicio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) (C.C.) 10|pub. 42651 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita llama y emplaza a Carmen Catalina Silva para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Vaccarezza Fernando c| SILVA CARMEN "Divorcio" (Ficha E 90|89) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
8) N$ 8.800,00 10|pub. 15772 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
JUNTA LOCAL DE CARMELO

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo clase automóvil marca "Chevrolet", tipo doble faeton, año 1926, motor a nafta R 2778924, padrón 85, matrícula L25-469 (antes L20-197), a nombre de PEDRO BORRE, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de procederse a la transferencia solicitada por Fernando José Gálvez, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 6.750,00 10|pub. 15025 Jul.17-v.jul.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c| DEL CASTILLO JORGE JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 822|83) se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jorge José María del Castillo, para que comparezcan a deducirlos dentro de. término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 26.400,00 30|pub. 13665 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c.|RAMIREZ VALDEZ, JULIAN y CASTRO RADESCA, LIDIA ESTHER "Ejecución hipotecaria" (Ficha 586|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Julián Ramírez Valdéz para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 5 de junio de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 8.800,00 10|pub. 15059 Jul.17-v.jul.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4358 (1º Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1441|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, y se cita de excepciones al propietario del Padrón 4358 de la 1º Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42887 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 5466 (1º Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1449|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del inmueble Padrón 5466 de la 1º Sección de Maldonado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y citándole de excepciones en legal forma. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42888 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 7769 (1º Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1447|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 7769 de la 1º Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días, y se cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42889 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 3806 de la 1º Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1415|88), se cita, llama y emplaza al propietario del Padrón 3806 de la 1º Sección, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42890 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4557 de la 1º Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1445|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 4557 de la 1º Sección, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de

mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42891 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado de Quinto Turno, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina contra GUEVARA MEDINA u ADAN y otro "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 336|88), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a Luis Alberto Guevara Acosta bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, mayo 30 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) N$ 8.800.00 10|pub. 15080 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) contra Sucesores de LUIS PACKE propietarios del padrón 10.521, Primera Sección Judicial de Maldonado "Oblación y Consignación" (Ficha 150|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del Padrón 10.521 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 23 de noviembre de 1989 a las 13 y 30 horas. — Maldonado, 15 de junio de 1989. — Esc. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 43158 Jul.24-v.set.4.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Administración Nacional de Educación Pública c.|QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y OLAZABAL de VIERA BLANCA "Juicio de expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 99|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de los padrones Nros. 3790 (fracción 3) y padrón 3791 (fracción 2) ubicados en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43162 Jul.24-v.set.4.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Se hace saber, cita y emplaza al señor GONZALO PIANA CALZADA, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Polanco, empadronado con el No. 4297 (en mayor área), el que se expropia salvo las construcciones con destino a la Escuela No. 52 rural, de esa localidad, según decreto del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 1989, que declara urgente la toma de posesión del bien referido.
El inmueble tiene un área de 2 hectáreas, según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 4715, el 30 de setiembre de 1977.
Esta publicación se hace conforme a lo que establecen las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912 y 5.560 de 31 de marzo de 1917, el decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, el decreto de 17 de junio de 1935 y el artículo 17 de la ley 15.739 de 28 de marzo de 1985.
Y a los efetcos respetcivos, se comunica a todos los interesados que los antecedentes administrativos están de manifiesto por el plazo de ocho (8) días hábiles en la Oficina de Relevamiento y Gestión Patrimonial del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sita en calle San José No. 934, piso segundo, Montevideo. — Escribana Yolanda Techera, Directora.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43159 Jul.24-v.ag.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la Obra: Ruta Nº 6 entre los tramos Ruta Nº 7 a Km. 31 km. 31 a km. 49 y km. 49 a km. 68, correspondiendo a las Secciones Judiciales Sexta, Decimosegunda, Decimotercera, Decimoquinta y Decimosexta del departamento de Canelones.

Expediente: 543|6|89
Padrón: 40.468 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 530 mts.² 1 dm²
Propietario: Lucía Cerrato Alonso.
Expediente: 546|6|89
Padrón: 47.205 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 769 mts² 75 dm²
Propietarios: Héctor Nelson Berruti y Oristela Francisca Batista

Expediente: 547|6|89
Padrón: 49.694 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 384 mts.² 25 dm²
Propietarios: Pedro Gabriel Cabrera Gallardo y Adriana Raquel Pascareta

Expediente: 548|6|89
Padrón: 49.707 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1177 mts.² 18 dm.²
Propietarios: Héctor Nelson Berruti y Oristela Francisca Batista

Expediente: 550|6|89
Padrón: 7.436 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 4.065 mts.² 11 dm.²
Propietarios: Feliciano Pérez Bermúdez y Ciriaca Herminia Cleri

Expediente: 573|6|89
Padrón: 19.717 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 199 mts.² 30 dm.²
Propietario: Suc. Anuar Daniel Persiante.

Expediente: 575|6|89
Padrón: 42.455 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 6.768 mts.² 28 dm.²
Propietario: Gaudencio Martínez Soca

Expediente: 642|6|89
Padrón: 1.423 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 2.234 mts.² 95 dm.²
Propietario: Walter Ceruti
Expediente: 643|6|89
Padrón: 1.425 (p.) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 2.148 mts.² 33 dm.²
Propietario: Walter Ceruti

Expediente: 644|6|89
Padrón: 1.525 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 2.153 mts.² 31 dm.²
Propietario: Ambrosio González Danlia

Expediente: 648|6|89
Padrón: 1.432 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 548 mts.² 88 dm.²
Propietario: Suc. Domingo Francisco Porlano

Expediente: 661|6|89
Padrón: 19.208 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 833 mts.² 97 dm.²
Propitearío: Dionisio Martín González Dávila e hijos

Expediente: 662|6|89
Padrón: 19.211 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1.491 mts.² 1 dm.²
Propietario: Pedro Abbona Ferraro
Expediente: 663|6|89
Padrón: 20802 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1153 mts.² 1 dm.²
Propietario: Loreto Cervi
Expediente: 665|6|89
Padrón: 24698 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1806 mts.² 77 dm.²
Propietario: Esteban Petrovich y otra

Expediente: 666|6|89
Padrón: 24699 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1953 mts.² 24 dm.²
Propietarios: Juan Hasele y Agata Ozaga

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43075 Jl.14-v.jl.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra PROPIETARIOS DE PARTE DEL PADRON 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Juicio de expropiación y toma urgente de ocupación" (Ficha: A. 547/1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones por noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Pando, 29 de noviembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40618 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON número 2591 (Primera Sección) "Expropiación" (Ficha A. 320|89), se cita y emplaza por término de 30 días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos el Padrón número 2591 manzana 554 de la ciudad de Maldonado (Primera Sección Judicial del departamento); bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y seguir con él los procedimientos. — Maldonado mayo 22 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42593 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON número 198 "Tercera Sección" (Pan de Azúcar) "Expropiación" (Ficha A. 438|89), se cita y emplaza por el término de 30 días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos del Padrón No. 198 de la manzana 45 de la ciudad de Pan de Azúcar (Tercera Sección Judicial del departamento); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir con él los procedimientos. — Maldonado, junio 10. de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42886 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal contra PADRON No. 8128 "Expropiación" (Ficha 338|78), se cita y emplaza por término de 30 días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a los propietarios y a todos los que se consideran con derechos del padrón 8127 manzana 325 de la ciudad de Maldonado (Primera Sección Judicial del departamento); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir con él los procedimientos. — Maldonado, mayo 25 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42892 Jul.17-v.jul.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: O.S.E. contra PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRON 6059 "Expropiación y Toma Urgente" (Fa. 822|88), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios desconocidos del inmueble padrón No. 6059, sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha, registrado en la Dirección del Catastro Nacional con el No. 4480 el 16 de junio de 1987, con una superficie de 2.353 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43157 Jul.24-v.set.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Soriano C| SANTOS RUBEN PUDIZA y Otros, Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión". (Ficha Nº 509 año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión, contra los propietarios del inmueble padrón 6.676, de la ciudad de Mercedes, 1ª S. J. de Soriano el cual consta con una superficie de 477 metros cuadrados 33 decimetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble. Sr. Santos Ruben Pudiza y otros, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario

9) (C. C.) 30|pub. 42357 Jn.2-v.Jl.14. Jul.17-v.ag.4.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GIOIA AMARAL, IRIS RAQUEL "Incapacidad" (Ficha F. 103|87), se hace saber que por decreto No. 9.983 de fecha 2 de setiembre de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Iris Raquel Gioia Amaral, designándose curador definitivo de la misma a Mary Graciela Amaral.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43138 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SILENIO RICARDO ALONSO CROCE (Ficha C. 587/988), "Incapacidad", se hace saber que por decreto Nº 2971 del 31 de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Silenio Ricardo Alonso Croce, designándose Curador definitivo a Mary Martha Croce. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 8.800.00 10/pub. 17902 Jul.20-v.agto.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARMELO GONZALEZ (Ficha C. 403|88) designándose curadora a Alba María Popoff Grioldi.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42844 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ISABELA ALICIA GEDANKE FAVEIRO (Ficha C. 499|88), designándose curador a Gervasio Pincus Gedanke Faveiro. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10|pub. 15087 Jun.16-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: IBERO DE COSTA, PURA "Curatela" (C|677|88), se hace saber que por auto número 1.001 del 17|2|89, se declaró incapaz a Pura Ibero De Costa y se designó curador propietario de la misma a Raúl Costa, quién aceptó el cargo el 27|3|89. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10|pub. 15794 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: AGUIRRE PEREIRA LIDIA SUSANA "Incapacidad" (Fa. T.V.|21|88), se hace saber que por resolución 5.901 de fecha 5 de mayo de 1989, se decretó la incapacidad de Lidia Susana Aguirre Pereira, y se designó curador del mismo a Oldemar Aguirre.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43142 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "ALFONSO ECHEVERRIA, IRIS MERCEDES - Incapacidad" (Ficha C. 702|88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2316 del 28 de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Iris Mercedes Alfonso Echeverría, designándose curador propietario a Nelson Homero Echeverría Pereira. — Montevideo, mayo 31, 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10|pub. 18258 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: ADOLFO DE LOS SANTOS "Incapacidad" (Ficha V 81|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adolfo de los Santos Ramos, habiéndose designado curadora a Ema Ramos Cardozo.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (C. C.) 10|pub. 43185 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: CRISTINA IVONNE MARTINEZ FUA "Incapacidad" (V|129|87), se hace saber que por auto número 2.940 del 6 de mayo de 1988, se ha declarado en estado de incapacidad a Cristina Ivonne Martínez, nombrándose curadora propietaria a Catalina Nery Fua.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10|pub. 18094 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BURGUEZ, JUAN JOSE - Incapacidad" (Ficha: V|365|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan José Burguez, designándose curadora propietaria a Graciela Airaldo. Estas publicaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43112 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: NAIR MERCEDES GARCIA RIOS "Incapacidad" (Ficha V 439|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nair Mercedes García Ríos habiéndose designado curadora a María Inés Ríos Suárez. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1989 — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 42779 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: DA SILVA BAZZANO, SILVIA ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha V. 57|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Silvia Elizabeth de Silva Bazzano, habiéndose designado curadora a María de Lourdes Bazzano Sánchez.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42624 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MORA, MARGARITA ELSA (Ficha C. 374|88), "Incapacidad", se hace saber que por decreto No. 15.398 del 27 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacida a Margarita Elsa Mora designándose curador definitivo a José Pedro Mora Mora.

Se haya auxiliado de pobreza. — Montevideo, trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42855 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul 27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSANA METRAL CHUCARRO ((Ficha: C-74|87), designándose curador a: Jorge Alfredo Metral Chucarro. (Se concedió Auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43123 Jul.19-v.ag1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SENCION TECHERA, CIPRIANO ARISTIDES - "Incapacidad" (Ficha: C-484|88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3792, de fecha 7 de junio de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Cipriano Aristides Sención Techera, designándose Curador Propietario a: Rodolfo Pablo Sención Techera. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

10) N$ 18.000,00 10|pub. 17643 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: PEREZ RIBERO ROBERTO GABRIEL "Incapacidad" (Ficha TV. 350|86) se hace saber que por resolución 5742 de fecha 11 de mayo de 1989, se decretó la incapacidad de Roberto Gabriel Pérez Ribero, y se designó curador del mismo a Aurora Juana Ribero. — Posee auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42625 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MARIELA GIL - "Incapacidad" (Ficha: V. 354|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mariela Gil, habiéndose designado curadora a Gloria Martínez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Tienen Auxiliatoria de Pobreza estas publicaciones). — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (ley 13.209) 10|pub. 42597 Jn.22-v.jl.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "CANO GAR-

CIA, HILDA CLELIA - Incapacidad" (F. C. V. 351|86), se hace saber que por resolución número 3094 de fecha 14 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Hilda Clelia Cano García, designándose curadora a Ema Nair Camacho, quien aceptó su cargo el 28 de julio de 1988. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000,00 10|pub. 16523 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "RARIZ, GLADYS MABEL - Incapacidad" (Ficha B. 613|86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5467 de fecha 20 de junio de 1988, la incapacidad de Gladys Mabel Rariz Lavié, designándose curadora a Pura Violeta Lavié. — Las Piedras, 19 de junio de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16242 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LEON, MIRTHA EDITH - Incapacidad" (Fa. B. 135|87), se hace saber que por auto Nº 7937 de fecha 12 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Edith Rodríguez De León designándose curadora a María Nelly Rodríguez De León. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16238 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "STAMENKOVICH, ALICIA - Incapacidad" (Fa. B. 171|88) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2421 de fecha 13 de abril de 1989, la incapacidad de Alicia Stamenkovich Aguiar, designándose curadora a su madre Victoriana Aguiar — Las Piedras, 5 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16239 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "RUIZ, JULIO CESAR - Incapacidad' '(Fa. B. 518|86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3136 de fecha 3 de mayo de 1989 la incapacidad de Julio César Ruiz, designándose curador a Juan Antonio Ruiz — Las Piedras, 5 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16240 Jun.28-v.jun.30. Jul 17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "SILVA FERNANDEZ, GLADYS RAQUEL - Incapacidad" (Ficha B. 176|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1246 de fecha 7 de marzo de 1988 la incapacidad de Gladys Raquel Silva Fernández, designándose curadora a la señora Ana María Fernández. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16241 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante Juzgado en autos: "MENDEZ DIAZ, ESTELA LURDES - Incapacidad" (Fa. 322|86), por auto Nº 1116 de fecha 27 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a: Estela Lurdes Méndez Díaz, habiéndose designado curador de la misma a su padre legítimo Tomás Severino Méndez. — (Edicto con Auxilitoria de Pobreza). — Melo, 20 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42989 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LERENA, EDITH - Incapacidad" (Fa. 351|87), surge que por auto Nº 1519 de fecha 23 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Edith Lerena, y por el mismo se declaró curadora a Emilia Atahualpa Sosa Etcheverry. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 14 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42824 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CABALLERO, NARCISO "Incapacidad" (Ficra Civil No. 57|988), se hace saber que mediante providencia No. 503 de fecha 4 de abril de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a don Narciso Caballero. — Rosario, 31 de mayo de 1989. — Rodolfo Penzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 15846 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAUAR, CARLOS ARNOLDO "Incapacidad" (Ficha civil Nº 545|987) se hace saber que mediante providencia Nº 519 de fecha 4 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Arnoldo Pauar. — Rosario, 1º de junio de 1989. — Rodolfo Benzano Actuario.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 16019 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FLORIN, SANTIAGO ADOLFO. "Incapacidad" (Ficha civil Nº 280|88) se hace saber que mediante providencia Nº 929 de fecha 2 de mayo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a don Santiago Adolfo Florín. — Rosario, 12 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 16020 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "DELGADO HERNANDEZ, WALTER EMILIO - Incapacidad" (F. B. Nº 790|88), se hace saber que por resolución Nº 76 de 2|2|89, dictada por éste Juzgado, se designó curador del incapaz Walter Emilio Delgado Hernández a, José María Delgado Hernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). — Florida, abril 11 de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000.00 10|pub. 17194 Jl.17-v.jl.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAMIREZ, ISIDORO "Incapacidad" (Fa. B. 371|1985), se hace saber que por resolución No. 4582 de fecha 8 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Isidoro Ramírez y se designó curador a Carlos René Ramírez.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42852 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: CUCCARO, JOSE IGNACIO "Incapacidad" (Fa. B. 365|1986), se hace saber que por resolución No. 701 de fecha 23 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a José Ignacio Cúccaro y se designó curadora a Isidora Viera de Varietti, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42850 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VIANA GONZALEZ, ATILIANO "Incapacidad" Fa. B. 143|1988), por resolución No. 3077 de fecha 16 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Atiliano Viana González y se designó curador a Juan Manuel Peralta. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42849 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LAPORTE, CESAR ROBERTO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B. 391|1986), se hace saber que por resolución No. 1451 de fecha 17 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a César Roberto Laporte y se designó curadora a María Nerys Laporte de Sanguinetti. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42848 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos. "ZUNIN GUTIERREZ, GERARDO - Incapacidad" (Fa. B. 54|1988), se hace saber que por auto Nº 2702 de fecha 24.5.89, se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Zunín Gutiérrez, designándose curador a Juan Carlos Zunín Gfeller. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16604 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FONTES, PAULITA EMA - Incapacidad" (Fa. B. 224|86), se hace saber que por auto Nº 2265 de fecha 9 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Paulita Ema Fontes, designándose curadora a Sanita Lilia Fontes, quien aceptó el cargo conferido con fecha 29.11.88. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 29 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42877 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROBERTO PERALTA - Incapacidad" (Fa. B. 114|88), se hace saber que por auto Nº 1144 de fecha 1º de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Peralta, designándose curadora a Nancy Elizabeth Peralta Aguirre, quien aceptó el cargo conferido el día 4 de mayo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42953 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRAVO, ROSANA - Incapacidad" (Fa. B. 292|86), se hace saber que por auto Nº 642 de fecha 16 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Rosana Bravo, designándose curadora a Miriam Bravo, quien aceptó el cargo conferido el día 28 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 12 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42952 Jul.17-v.jul.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 4491 de fecha 27 de setiembre de 1988 fue declarado en estado de incapacidad a MARTINA GOMEZ PINTOS (Ficha B 209|1987) designándosele curadora a Irma De Souza Leal de Díaz. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 marzo 1989. — Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42785 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a HUGO RIVERO RICARTE, designándole curadora a Camarina López (Ficha B 383|1987). — Rivera, 7 de junio de 1989. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42754 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ARIEL VIERA (Ficha B. 326|1987), designándosele curador a Andrés Jauregui Rivas. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 7 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42906 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a SONIA MARIA GONZALEZ MEDINA (Ficha B. 54|1980), designándosele curadora a María del Carmen Medina de González. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 16 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42957 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIEL POSCHI (Ficha B. 147|1984), designándosele curadora a Alaídes Pereira Pereira. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42956 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELIDA GONZALEZ (Ficha B. 194|1986), designándosele curadora a María Susana González García. — Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10|pub. 16742 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a MARIA LUISA MACHADO (Ficha B. 325|1986), designándosele curador a José María Rosano. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42904 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que por auto Nº 1754 del 11|5|89 se declaró en estado de Incapacidad a BRINI JANEL DA ROSA (B. 386|87), habiendose designado curador del mismo a María Isabel Techera. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 1º de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42755 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CAYETANO, NELDA - Incapacidad" (B. 444|987), hace saber que por resolución Nº 1357 de fecha 20 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Nelda Cayetano, designándose curadora propietaria a María Cayetano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 17448 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, subrogando a la titular en autos caratulados: FASANA CAMBRILLA, ALEXANDER EDUARDO "Curador" (B. 152|987), hace saber que por resolución No. 1849 de fecha 21 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Alexander Eduardo Fasana Cambrilla designándose Curadora Interina a la señora Argentina Antonio Cambrilla de Fasana.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 11.000.00 10|pub. 15673 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BANEGA, EUFRECIA - Incapacidad" (Fa. B. 758|988), se hace saber que por Resolución Nº 8462 de fecha 27 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña Eufrecia Banega, designándose curador propietario a don Gumercindo López, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 27 de marzo de 1989, a quien se le exonera de prestar fianza, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) N$ 13.200,00 10|pub. 15675 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MORLAN PEREZ, OSCAR OMAR - Incapacidad" (F. 815|1986), se hace saber que por resolución Nº 12.459 del 29 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Omar Morlán Pérez, designándose curador a Luis Alberto Morlán Hernández. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16755 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ESTEVEZ BECCHI, ANASTACIA - Incapacidad" (F. 734|1986), se hace saber que por resolución Nº 6738 del 1º de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Anastacia Estévez Becchi, designándose curadora a Felicia Nilda Peña Suárez. — San José, marzo 6 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16756 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CABRERA YANES RUBEN FRANCISCO "Incapacidad" (F. 646|986) se hace saber que por resolución Nº 7236 del 22 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Francisco Cabrera Yanes designándose curadora a Neris Mayder Cabrera Yanes. — San José. 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 16033 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "GLORIA VESPA - Incapacidad" (Ficha Nº 547, año 1987), se hace saber que por Resolución Nº 3176 de fecha 30 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña Gloria Vespa, designando curador a don Alfredo Angel Vespa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16537 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: ELIZONDO DOMINGUEZ, JOSE "Incapacidad" (Ficha B. 140|1983), se hace saber que por resolución número 3337 de fecha 21 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José Elizondo Domínguez, designando curadora a su madre Alba Domínguez de Elizondo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 17 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 15671 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VILLALPANDO RIVERO, MIRTA GLADYS, "Incapacidad" (Ficha B. 650/987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Gladys Villalpando Rivero, habiéndose designado Curador a Pablo dos Santos. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 8.800.00 20/pub. 17917 Jul.20-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GOMEZ RODRIGUEZ, GLADYS MABEL, "Incapacidad" (Ficha B. 544/987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Gómez Rodríguez Gómez, habiéndose designado Curador a Gervacio Artigas Cabral. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800.00 10/pub. 17916 Jul.20-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA GIMENEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 121|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marta Raquel Da Silva Giménez, habiéndose designado curadora a Elvira Giménez,
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 15258 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: MARSET, POMPILIO BALDOMERO (Ficha 33|89) (Ficha B. 33|89) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pompilio Baldomero Marset, habiéndose designado curadora Coralia Laura Marset,
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 16049 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: SUAREZ, ISAURA, "Incapacidad" (Ficha B. 36/989), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Isaura Suárez, habiéndose designado Curador a su hijo Orosmán da Rosa Suárez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800.00 10/pub. 17187 Jul:17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MELO SILVA, SONIA - Su incapacidad" (F. A. 349|985), se hace saber que por auto Nº 47 del 8 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Melo Silva, designándose su curador definitivo a Roberto Melo, el que aceptó el cargo con fecha 13 de marzo de 1989. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000,00 10|pub. 17465 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SARNICOLA SILVIA ALEJANDRA "Su incapacidad" (Ficha A. 145|986) se hace saber que por auto Nº 1732 de fecha 9 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Alejandra Sarnicola, y aten-

to a que se trata de una menor sometida a la Patria Potestad, la misma la representan sus padres legítimos a todos los efectos, Sr. Washington Sarnicola y Mirta Ibarra. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria.
10) N$ 11.000.00 10|pub. 16015 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LARROSA RODRIGUEZ, HUGO RODOLFO (Ficha V 23|89) quien optando el título de Procurador y Escribano ofrece información de Fernando Pombo Castro y de Leonora Andrea Fraga Marziale. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 abril 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 16136 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA DEL CARMEN ROSAS ARTIGAS (Ficha: 31/89), optando por el título de Escribano: ofrece las declaraciones de María Yanes y Lucila Terra. — Montevideo, junio de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17718 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANELA LANZIERI RODRIGUEZ (Ficha 33|89) quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Laura Inés Loureiro Miraglia y María Cristina Pazos D'Ambrosio. — Montevideo 29 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Fraga. Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 16068 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SOLEDAD DOVAL ALFONSO (Ficha V. 48|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Doctora en Leyes y Ciencias Sociales, ofreció la declaración de Ana Marisa Fernández y Fernando Simón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 11.000.00 10|pub. 17938 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: SILVIA REISCH MUGGLIN (Ficha: V-54|89), optando por el título de Procurador ofreció la información de Norma Castro y María Fernández. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17662 Jul.19-v.ag 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: NORMA CASTRO SOSA (Ficha: V-53/89), optando por el título de Procurador ofreció la información de María Fernández y Silvia Reisch. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17663 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ OCAMPO (Ficha: V-52|89), optando por el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, ofreció la información de Norma Castro y Silvia Reisch. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17664 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 30|89), se presentó MARIA DEL ROSARIO SIMON BUSTO quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Ivonne Lourdes Bertucci Amarelle y de Laura Concepción Villajos Ayarza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Partelí, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 15416 Jun.21-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante esta Sede (Ficha: V. 71|89), se presentó ELDER JUAN JOSE COIROLO HUNTER, quien optando a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana ofrece la información de Juan José Martínez Pita y Carlos Ordiera. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 16380 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul 27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó DREIER GIRIBALDO, ENRIQUE PEDRO (Ficha V. 461/988), "Información de Vida y Costumbres" quien optando el título de Procurador ofrece información de Elsa Acchini Gómez y Olga Estela Bonilla. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 16426 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ROBERTO JULIO MAGNI SASSI, domiciliado en Avenida 18 de Julio Nº 1760 Apto. 401, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de: Serrana Olano y Mercedes Saint Bois. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17661 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN CARLOS CITERA ROCHA (F V. 35|89) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Fernando Montero Perdomo y Mario Gerardo Batista Willebald — Montevideo, 12 junio 1989. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub 16135 Jn 28-v.jn 30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARILDA RODRIGUES GONCALVES, domiciliada en la calle Feliciano Rodríguez 2715 Apto. 504, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Hugo Vicente Oviedo y Zulma Ronchi. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 15330 Jun.21-v.jun.30. Jl.17-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO GALANTE ALVAREZ (Ficha 431|89) domiciliado en Yaro 907, Apto. 203, quien optando por el título de Procurador, ofrece información de Rodrigo Deleón y Carmen Artigas, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 17996 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: PABLO LUIS LOPEZ GIORGI (Ficha A. 1648|88), quien optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofrece las declaraciones de María Lucía Pedrana y César Pomies Casella, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los 20 días del mes de junio de 1989. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 17719 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: ANDREA NADYA YELPO AMEZTOY, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Lidya Cagnetta de Pereyra y Denis Servián. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Escribana Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 17645 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: (Ficha V. 122/989), se presentó EDUARDO H. RODRIGUEZ, domiciliado en Gualeguay 3310, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Marta Chichet y de Melva Onadi. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 17894 Jul.20-v.agto.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARIA GRAZIOLI ORDEIG (Ficha 158/987), domiciliado en Coronel Alegre 1161, Apto. 204, quien optando al título de Corredor ofrece la información de Joaquín Diego Pereyra Berardi y José María Paysée González sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 15 de junio de 1989.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 18323 Jul.26-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONIA LOURDES DIAZ CABRERA (Ficha V 56|89) optando al título de Procuradora ofreciendo declaración de la señorita María Concepción Martín Lillo y del señor Eduardo Olivera Schwedt. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 15485 Jn.21-v.jn 30. Jl.17-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN CARLOS MUÑOZ SEMBLAT (Ficha V 55|89), quien opta por el título de Procurador ofreciendo declaración de Mario Delgue y Daniel Novas. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15699 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA CITERA GUTIERREZ (Ficha V 42|89), domiciliada en Irlanda 2190 Apto. 104, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Ana María Pulleiro y Susana Echeverre, sobre su vida y costumbre. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 15611 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ANA LAURA RAVEGLIA MELLO (Ficha V. 184|1989), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo los testimonios de Mónica Tilve y Adriana Onetto. — Montevideo 20 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 6.600.00 10|pub. 18076 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó MARIA NOEL BELHOT PARRA (Ficha V. 195|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Elina María Araújo Vivas y Claudia Visco Sottolano. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 15950 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: ANA NATACHA ASTE GOMEZ (F. 185|89), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Martha Yáñez y Gabriela Arizti. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17717 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: GABRIELA ARIZTI BRUSA (F 186/89), quien optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Bernardo Hoffman y María Victoria Alboniga Mayor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17716 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: MARTHA ALICIA YAÑEZ CARRASCO (F. 191/89), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Ana Aste y Gabriela Arizti. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17715 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA FERNANDA MORALES CORNES (Ficha V. 193|89) optando por el título de Procurador, ofreciendo los testimonios de Marta Romero de Cuadros y Silvia Salaberry Blanco. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15997 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "BOZZALLA VARGAS, ADRIANA RITA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 199|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Rita Bozzalla Vargas de Bouza, domiciliada en Avda. Centenario 2937 Apto. 303, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Fernando González y Julio Gadea. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10|pub 15596 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó JUAN EDUARDO LAZAROFF CESCONI (Ficha "V" No. 179|89), optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreció la información de los señores Carlos Gabriel Pereira Pastorino y Daniel Luis Binaguy Bianchi. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 15555 Jun.21-v.jun.30. Jl.17-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ETCHEGARAY ALBANELL, PABLO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 43/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Etchegaray Albanell, domiciliado en Carlos Berg 2530, optando al título de Procurador: ofrece declaración de Enzo Occelli y Agustín Galiino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 16437 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados. GAUTHIER, GUSTAVO "Información de vida y costumbres", (Ficha V. 44|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Marcelo Gauthier, domiciliado en 25 de Mayo 635, Esc. 204, optando al título de Procurador ofrece declaración de Mario Martín Garmendia y Enrique Alfredo Frade.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 11.000.00 10|pub. 16314 Jn.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ANIDO DA SILVA, ANNABEL "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 29|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Annabel Anido Da Silva domiciliada en Luis A. de Herrera número 3144, Apto. 201 optando al título de Procurador y Escribana; ofrece la declaración de Marcelo Beltrame y Rossana Leonardi.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.
11) N$ 11.000.00 10|pub. 16381 Jun.29-v.jun 30. Jul.17-v.jul 27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "CHIRULLO AQUINO, ALEXANDRE F. - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 52|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alexandre Fernando Chirullo Aquino, domiciliado en Acevedo Díaz 1222 Apto. 3, optando al título de Procurador ofrece declaración de Daniel O. Vignali y María D. Ayestarán. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 15924 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINS, FERNANDO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 34|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando González Martins, domiciliado en Pedro Errazquin 2091 Apto. 201, optando a los títulos de Procurador, Licenciado en Derecho y Escribano Público ofrece declaración de Leonardo Aparicio Pereira y Gustavo Rizzi Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 15595 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DI LORENZI GUTIERREZ, MARTA EDITH "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V|58|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Edith Di Lorenzi Gutiérrez domiciliada en Avda. Italia 3295 Apto. 505 optando al título de Escribano ofrece la declaración ce Fátima Alberti y María Luisa Camejo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 17871 Jl.20-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ERIC LONGOBARDO CANTOU (Ficha V 49|89) quien optando por el título de Procurador y Escribano. ofrece la información de Fernando Méndez Valles y Aricel Pérez Varela.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria
11) N$ 8.800.00 10|pub. 16312 Jn.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor RAFAEL CABRERA SCALABRINO (Ficha V 60|89) quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Rodolfo Riveiro y Alba Sardanca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 11.000.00 10|pub. 17162 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PATRICIA JEANETTE MIGUES ALFONSO (Ficha V. 50|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Ronel Cippolini y Jorge Aldabalde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1989. — Esc. Dora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17518 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: WALTER RUBEN MARTINEZ GARCIA (Ficha: 190|89), optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Nelly Flores y Estela Flores. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 17705 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WILSON JOSE DEL ZOTTO BUELA (Ficha V 360|988) domiciliado en Francisco Araúcho 1238, quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece información de Juan José Martínez Pita y Heber Walter Fragello Costa. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 15797 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENZO MIGUEL OCCELLI MACCHI (Ficha 5 bis/989), con domicilio en 9 de junio 4377. Apto. 502, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Pablo Etchegaray Albane. y Carmen Mabel Gutierrez Pouey. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 16436 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA OFELIA SCALA VALIENTE (Ficha 4 bis) quien, optando el título de Procurador, ofrece la declaración de René Fuenzalida Pinto y María Gloria Piazze.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 17593 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se presentó DANIEL VIANES LARROSA (Ficha 12|89), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de los testigos Dra. Mirta Mancini y Dr. Oscar Menchaca. — Montevideo, 23 de abril de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 17495 Jul.17-v.jul.31.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA CRUZ BARISIONE (Ficha 202/989), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Celeste Vigo de Parodi y Olga Carrancia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de julio de 1989. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 16317 Jul.26-v.agto.8.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dpartamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: EDUARDO ALCIDES SORRIBAS SHAW (Ficha: 57/89), quin optando por el título de Escribano, ofrece la declaración de Julio Nicolás Pereda y Ricardo Aroztegui. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacions. — Melo, 28 de mayo de 1989. — Raúl Caballero, Juez de Paz Interino. — Esc. Nelson Caballero, Juez de Paz.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 14598 Jul.17-v.jul.31.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública No. 346|89 para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respetcivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.

El valor de los pliegos es de nuevos pesos 4.500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto de 1989 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovicionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta No. 15, primer piso, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43102 Jul.17-v.jul.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS SECRETARIA

Licitación Pública Nº 24/989

Se llama a Licitación Pública Nº 24/989 para la adquisición de:

5 impresoras con alimentador automático de formularios para la Secretaría de este Ministerio.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría de Estado, calle Rincón 561, entrepiso, previo pago de la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de agosto de 1989 a las 16.00 horas en el 9º Piso de dicho Ministerio.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16.30 horas en el lugar ya indicado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub. 43132 Jul.20-v.agto.2.

M. I. E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Nacional de Minería y Geología

Licitación Nº 6/89

Llámase a licitación pública para la adjudicación del Derecho a solicitar Permiso de Exploración de Yacimiento de Mármol Gris ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la Sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público, dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 5 de setiembre de 1989 a la hora 15:00 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 17:00. — C. RR. PP. — DINAMIGE.

Centro Relaciones Públicas. — Rafael Araujo, Director.

12) (C.C.) 3|pub. 43195 Jl.26-v.jl.28.

Llámase a licitación pública para la adjudicación del Derecho a solicitar Permiso de Exploración de Yacimiento de Granito Negro ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Soriano.

El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la Sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público, dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 5 de setiembre de 1989 a la hora 15:00 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 17:00. — C. RR. PP. — DINAMIGE.

Centro Relaciones Públicas. — Rafael Araujo, Director.

12) (C.C.) 3|pub. 43194 Jl.26-v.jl.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION PROVEEDURIA CENTRAL

Licitación Pública Nº 1/89

1er. Llamado: hora 14.00
2º Llamado: hora 14.30

Llámase a Licitación Pública Nº 1/89 para la concesión de los servicios de Cantina de la Sede Central del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Los respectivos Pliegos de Condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central del M.G.A. y P. en el horario de 13.00 a 18.00 horas, de lunes a viernes en la calle Constituyente 1476, 2º Subsuelo.

Apertura de Propuestas:

Día 21 de agosto de 1989 a las 14.00 horas en primer llamado y a las 14.30 horas en segundo llamado. Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas, cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 14.30 horas. — Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 43198 Jul.26-v.jul.28.

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de julio de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 2

JORGE LUIS BORRAD, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1232 y MONICA MABEL PUIG, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2527 Apto. 2.

JULIO CESAR ENSEÑAT, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3765 y ROSANA IVANNAH CARABALLO, 22 años, soltera, empleada, oirental, domiciliada Peabody 1875.

OFICINA Nº 3

ALBERICO CORREA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago Banca 1460 y YOVANA BEATRIZ DIAZ 19 años, soltera, peluquero oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2268.

RUBEN ALDO COLLAZO, 30 años, viudo, docente, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5745 y MARIELA MARGOT VIERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 879.

ALDO MARCELO CHIOSSONE, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado Dr. Vicente Basagoity 4240 y MARIELA CECILIA TORT, 24 años, soltera, empleada, orinetal, domiciliada Rpca. Francesa 720 bis.

OFICINA Nº 4

LEONARDO LALE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1539 y ROSSANNA EUGENIA SANTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1379, Apto. 5.

WALTER EDGARDO FRANQUI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1873 y GRACIELA NORMA AGRESTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1873.

GULBERTO LOPEZ, 26 años, divorcado, marino mercante, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1887 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caramurú 5938.

MARIO JOSE ENRIQUE LHERMITTE, 48 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado, Blandengues 1545 Apto. 2 y MARIA CARLA BARISONE, 46 años, divorciada, comercio, italiana (c. l.) domiciliada Blandengues 1545, Apto. 2.

GUILERMO ALEJANDRO FACCIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alfonso Brocqua 1967 y VIRGINIA MARIA HERRERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Santander 2377.

OFICINA Nº 6

JOSE EDUARDO MASI, 32 años, divorciado, militar, oriental domiciliado Br. España 2335, Apto. 201 y CLARA LUCILA ROMERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2659, Apto. 2.

OFICINA Nº 8

EDUARDO ANIBAL RIPOLL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361, Apto. 77 y MARIA CECILIA PONS, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Bernardo Bonavía 8052.

OFICINA Nº 9

LUIS ALFREDO SERPA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Servidumbre 4618 y GLADYS RENEE COLMAN 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3428 Apto. 402.

OFICINA Nº 10

MARIO HUGO TABAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hipolito Yrigoyen 2083 y GABRIELA ANILIA MERLI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3621.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.ag.28.

Montevideo, 25 de julio de 1989

OFICINA Nº 1

MARCELO DIAZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3499 Apto. 9 y ANDREA SOLEDAD GROSCHEF, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Correras Nacionales 3561.

JUAN PEDRO ARDOHAIN, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1477 y ELENA GRACIELA OLIVERI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1929 Apto. 6.

WASHINGTON CLAUDIO DUPLAJD, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1070 y ALIS ELDER MENDEZ, 35 años, soltera, modista, oriental domiciliada 18 de Julio 1070.

ALBERICO ANTUNEZ, 50 años, divorciado, electricista, oriental domiciliado Francisco Goyen 4078 y MARIA ESTHER MOREIRA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Goyen 4078.

LUIS ANTONIELLO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2415|501 y GRACIELA MARY GARCIA, 37 años, soltera, médica, oriental, domiciliada José L. Terra 2704.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 33 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 875|502 y MARIA CLAUDIA FRISCH, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Hidalgos 509|8.

JOSE MANUEL DEAN, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Helvecia 4012 y CARMEN JOSEFA ALFARO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4012.

CARLOS ANIBAL DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2226 y ADRIANA EDITH CATTANEO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada García Cortinas 2482.

ENRIQUE ASERSEN 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Quevedo 3385 bis y MARIA CRISTINA MONTIEL, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3381 bis Apto. 1.

WALTER DIEGO DA ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3117 Apto. 102 y MARIA FERNANDA NAVARRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2298 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

JOSE FERNANDO BARRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia Pje. 305|5304 y SANDRA ETHEL MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia Pje. 305|5304.

HECTOR MIGUEL BARRERO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camambú 4213 y MONICA INES MORENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4213.

OTTO BENITEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Martínez 1463 y LEILA BEATRIZ TOLLA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1886|106.

GUSTAVO ANTONIO BALIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos M. de Pena 4188 y SILVIA SONIA RATTO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Baldomir 2419.

ROBERTO AMERICO ESCUDERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1076|5 piso 2 y MARIA de LOURDES DIDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2024|5.

RAMON HORACIO BARREIRO, 23 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4062 y MONICA ELIZABETH SILVA, 16 años soltera, oriental domiciliada A Muñoz 4062.

MARTIN GERARD BARRETO 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Los Robles 2542 y MARIA del LUJAN EY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4371 Apto. 8.

ALBERTO EDUARDO BRUN, 31 años, soltero, rematador oriental, domiciliado Sarandí 518 y ANA CRISTINA MORATORIO, 30 años, soltera, técnico en administración, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3082.

JOSE CARLOS ELHORDOY, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. de las Flores 8041 y ELENA SILVIA AGUERRE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 932.

JUAN EDUARDO KOMETJAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Minelli 5017 y ANABEL ROSANA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6046 Apto. 1.

JOSE LUIS JUANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2864 y MARIA GABRIELA PEREZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2864.

ANGEL ALBERTO KELLENBERGER, 35 años divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado Timote 5771 Apto. 2 y LILLIAN ZULEMA MOLINA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote 5771 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

LEONARDO CORONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juana de América P14.3508 y CRISTINA TERESITA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2368 Apto. 2.

JUAN JOSE COMERIO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3232 Apto. 17 y MARIA CRISTINA PIREZ, 40 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Bogotá 3232 Apto. 17.

OFICINA Nº 4

BAGUALITO SANTOS LAIRIHOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3926 Apto. 5 y ADRIANA ELIZABETH ORTELLADO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novare 3320.

GERARDO JONHY LEAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1834 y MARIA del CARMEN FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordoñez 5107.

ROBERTO CARLOS FIGUEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 875|302 y ELIZABETH da SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 875|302.

JUAN RAMON LOPEZ, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Cerrito 142 y SANDRA LILIAN da SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Camambú 4285 bis.

OFICINA Nº 5

JAVIER GIL, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1159 y EMMA ISABEL SANGUINETTI, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Luis F. Ponce Nº 1465|202.

CARLOS DIEGO GIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3919 y MARIA ESTHER PEREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Juan Arteaga 3919.

ALBERTO HUGO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 3868 y MARIA ESTHER CAMEJO, 45 años, soltera, empleada oriental, domiciliada India Muerta 3868.

FERNANDO GONZALEZ, 25 años, soltero, perito, ingeniero, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6518 y MARIA JOSEFINA GONZALEZ, 25 años, soltera, técnica oriental, domiciliada Lancasteriana 2279.

EDUARDO ALBERTO GARCIA PINTOS, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buschental 3455 y MARIA ANGELICA MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Arteaga 1365.

JORGE RAUL GILARDI, 27 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 9 de abril 1672 y GRACIELA CARAMES, 30 años, divorciada, oriental domiciliada 9 de abril 1672.

EDUARDO HORNOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5091 y ALBA DEL CARMEN UMPIERREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez 658.

ALBERTO SANTOS GONZAGA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1355 y MARIA CARMEN RAMA, 76 años, viuda, jubilada, española domiciliada Luis A. de Herrera 1355.

CARLOS EDUARDO GILES 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 5617 y MONICA MABEL LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Terra 1763.

MARIO DANIEL GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José May 5625 y MARIA INES FERNANDEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hernana Artucio 5075.

MIGUEL OSCAR GIL, 58 años, divorciado, despachante de aduana oriental, domiciliado Pedro Berro 135 Apto. 201 y TERESITA CARMEN ROUCO 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1130 Apto. 502.

OFICINA Nº 6

JUAN PUGLIESE, 64 años, divorciado, jubilado, italiano, Almeira 4524 y PIERINA ROSSELLI, 61 aos, soltera, jubilaña, italiana, Almeira 4524.

ENRIQUE DANIEL MORALES, 31 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Florida 1131 apto 903 y VIVIAN LAURA CASASCO, 31 años, divorciada, decoradora, oriental, domiciliada Pablo Páez 3697.

BRIGIDO FERNANDO MACEDO, 19 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Guaviyú 3084 F y CLAUDIA COGLEY, 20 años, soltera, empleada, orental domiciliada Mateo Cortez 4876.

OSCAR ALBERTO MALDONADO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pasaje B 3677 B. Casabó y GRACIELA MARISOL CORDOBES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje B 3677.

RICHARD FABIAN MEDEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4300 Casa 4 y MARIA de LOURDES CAMPELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalquivir 4787.

CARLOS FERNANDO MONZALVO, 27 años, soltero, marino mercante, oriental domiciliado Av. Italia 2661 y GRACIELA MARIA MILAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2567 Ap. 232.

PHILLIP DEREK MORTON, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Gral. Santander 1699 y MARIA BLANCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Tomás Berreta 6699.

WASHINGTON MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2930 y MARTA YOLANDA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rambla Ghandi 675.

SERGIO GUSTAVO MARIN, 22 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Coquimbo 2322 Apto. 2 y EVANGELINA PEREIRA 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Av. Instrucciones Km. 20.200 (solar 91).

OFICINA Nº 7

DIEGO MARCELO PATRON, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1760 y ADRIANA MARYS SANTORO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1760.

JOSE LUIS PASANANTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1866 y LUCY RAQUEL ESCOBAR, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Calle 1 número 1912, Colón.

JORGE DANIEL PAPADOPULOS, 35 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1208 y MARIA INES DE TORRES, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2686.

FERNANDO RAMON PEDREIRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3419 y ANA MARIA HOLENWEGER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardoso 1585/303.

JUAN PUGLIESE, 64 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Almeira 4524 y PIERINA ROSSELLI, 61 años, soltera, jubilada, italiana, domiciliada Almeira 4524.

GERARDO FRANCISCO PARELLA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan José Debali 3973 y SANDRA MARIEL RUIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo block J Nº 156.

RICHARD ADAN PORTILLO 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1629 Apto. 2 y MARIELA CAMPOS, 15 años, soltera, oriental domiciliada G. Ramírez 1830, Apto. 9.

GUSTAVO HUGO PICCARDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lima 1613 y ESTELA LAMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Infantes 3544.

GUZMAN PRESNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estigarriba 828 y SUSANA MARIA REYES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Repca. del Perú 1093 Apto. 24.

SANTIAGO WASHINGTON PAIVA 42 años, divorciado, obrero, oriental domiciliado Abipones 6172 y BEATRIZ SOFIA MIGUES, 40 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Abipones 6172.

JUAN PEDRO PAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6573 y ARACELI ROCHA, 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6573.

OFICINA Nº 8

ATILIO ROCCA, 79 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado 18 de Julio 2127|601 y MARIA EMILIA VERDIER, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada 18 de Julio 2127|601.

WALTER GERARDO ROLANDO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Horacio Acosta y Lara 1633 y MONICA LOURDES PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Irureta Goyena 2895|1.

HECTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2715|001 y ROSANA ANDRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2715 Apto. 001.

RAUL EDGARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 metros 5140c|346 Parque Rivera y ADRIANA IVONNE BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 1963.

ADRIAN GABRIEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 2028 y ALEJANDRA EDITH ZAPATA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Puerto Rico 4103.

MILTON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1428 y ANA MARIA BERNECH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3273 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JUAN JESUS SILVEIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Illescas 5218 y BLANCA MARGARITA LIRA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Progreso 895.

JOSE BARTOLO SIOLA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 5692 y MARIA TERESA MORANTE, 33 años, divorciada oriental domiciliada Camino Santos 5692.

HECTOR FRANCISCO SANGUINETTI, 27
policia oriental, domiciliado Eu-
años, soltero,
sebio Cabral 4235/2 y LIA MIRIAM DE OLIVEI-
RA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eu-
sebio Cabral 4235 Apto. 2.

ALVARO MIGUEL SBROCCA, 24 años, soltero,
estudiante, oriental, domiciliado Asamblea 4760
y SANDRA PEREZ, 24 años, soltera, empleada,
oriental domiciliada Rafael Pastoriza 1542.

ENRIQUE SOLARI, 24 años, soltero, jornale-
ro, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4945,
e IRIS MABEL SANTELLAN, 21 años, soltera,
empleada, oriental, domiciliada Gral. Caraballo
1139 Ap. 2.

JOSE SILVEIRA, 23 años, soltero, emplea-
do, oriental, domiciliado San Martín 4815 y
VIVIAN ANDREA MUNILLA, 19 años, soltera,
empleada, oriental, domiciliada Norberto Or-
tiz 4278.

NELSON SOTO, 20 años, soltero, empleado,
oriental, domiciliado Puerto Rico 3531 y CLAU-
DIA BEATRIZ VIRHUES, 17 años, soltera,
oriental, domiciliada Haití 2035.

GUSTAVO RENE SUAREZ, 24 años soltero
empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco
7053 y PATRICIA DINAMAR HERRERA, 21 años
soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7053.

OFICINA Nº 10

DANIEL ROBERTO VEGLIO, 33 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Manuel Meléndez 4423 y GRACIELA SANTORO, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guenoas 3456.

JUAN JOSE TABARES, 49 años, divorciado, jornalero, oriental domiciliado Congreve 6874 Cno. Maldonado Km. 13 y MARY MARTINEZ 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pje. Alarcón 1438|025.

JOSE JAVIER OTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1724 y MARCELA RAQUEL SUAREZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Chile 4285.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jl.27.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA y otro - Prescripción" (F. C. 582|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier títuol sobre el bien que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Inmueble: Terreno, 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.439; Nº 1 en plano Agr. José Ma. Oses, inscripto en Dirección de Catastro el 25.5.1946 con Nº 14.915, superficie: 171 mts. 8 0dms., con 10 mts. al NO de frente a calle Yapeyú, puerta Nº 617, entre Yáñes Pinzón y Ameghino; 17,15 mts. al NE, lindando con solar 2, padrón 35.723; 10 mts. al SE, limitando con solar 4, padrón 35.725; y 17,18 mts. al SO, confinando con el padrón 35.722. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 14813 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien: sito en 17a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 186.769 (antes 186.108 m|a) señalado como solar 6 en el plano del agrimensor Carlos M. Mascaraga de marzo de 953 inscripto en Catastro con el N.o 27497 el 18 agosto 1953, consta de una superficie de 573 m. 60 dcm. y se deslinda: 12 m. al Oeste suroeste de frente a Milo Beretta 4663; con 28 m. 80 c. al Sur sureste con solar 5 señor Omar Giacosa; 12 mts. al Sur sureste con solar 3 señor Oscar Cippilina y solar 2 señor Luis Arévalo con 12 mts. al Este noreste con solar 28 y 47 mts. 80 cm. al Nor noroeste con solar 7 señor Juan Carlos López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se considerer con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 15782 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MOISES SANCHEZ y JACINTA VILLALBA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4|16|88) se hace saber que Moisés Sánchez y Jacinta Villalba promovieron acción de perscripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 408.767 (antes padrón Nº 163.356 m/á.), fracción de terreno y mejoras que según plano de mensura del Ing. Agrim. Germelino López Fernández, inscripto el 5.11.1975, posee una superficie de 1.527 metros cuadrados, 2 decímetros, delimitando 22 mts. de frente al Nore a Camino Dr. Domingo Arena; al Este, 70 mts. con padrón Nº 163.356; al Sur, 15 mts. 75 cms. con parte del padrón Nº 163. 355; y al Oeste, 69 mts. 43 cms. con calle autorizada 17 Metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los sucesores de Francisco Estéban Richard a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.000,00 30|pub 12963 May.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de Tercer Turno dictada en autos: LUCERO de ETCHEVEST, PAULA "Prescripción" (Ficha 2283|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Paula Lucero de Etchevest, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 84.579, el que según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso del 3 de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 12.235 el 11 de marzo de 1988, consta de una superficie de 143 metros 69 centímetros con 8,72 metros de frente al Este a calle Cufré Nº 2809, distando su punto medio 16,76 metros del comienzo de la ochava que une con calle Yaguary.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a María Dolores Loruso Bruno y a sus sucesores a título universal o singular a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo 20 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.000,00 30|pub. 17730 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110|89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros 59 centímetros) por el suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón No. 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el No. 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón No. 75.444 y sus mejoras situado en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch No. 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Pádrón No. 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón No. 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos No. 75.442 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch número 3660, Esteban Stancov y a la del Padrón No. 75.445 con frente a la acile Alberto Susviela Guarch número 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 171.600,00 30|pub. 18001 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 736|81), se presentó JUAN HEBER REGGIARDO SASTRE y MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ DIEGUES, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón No. 91514, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 76.773, tiene una superficie de 511 metros con 10 metros de frente al S.E. a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 17685 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS SAN MARTIN VELANDO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 32|87), respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo Padrón 132490, fracción 288, con un área de 688 mts. 98 dms., ubicado en la calle Mataojo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Lehmann, si existieran, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernándes Moledo, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 14283 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS LYRIAM ALEMAN CUELLO, promoviendo juicio de "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 340|85), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 170.404 (antes mayor área 45.420), señalado como solar 57 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en Catastro con el No. 5177 el 7 de febrero de 1941, según el cual consta de un área de 859 mts. 92 dms. y se deslinda así: al E. 12 metros de frente a Cno. Peirano —hoy Manuel Fortet—, al S. 73,70 metros con solares 56, 49, 48 y 47, y al O. 12,67 metros con solar 46 y al N. 69, 62 metros con solar 58 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Batina Luisa Trinidad Spirito Spirito, sus sucesores a cualquier título, vecinos linderos y todo el que se considere con derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 13684 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bermúdez Doldán, Clemento y otros c/ HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN ERCILIO . Prescripción" (Ficha: 1|63|88), se hace saber que los actores han iniciado juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 14 129, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1976, inscripto con el Nº 81.668, el 3 de noviembre de 1976, consta de una superficie de 273 m. 06 dms. con frente: al Este 8 mts. 69 cms. a la calle Democracia número 1757/59; 28 mts. 20 cms. al Sur, lindando con los padrones números 14.128, 14.127 y 404.144; 11 mts. 08 cms. al Oeste con el padrón 14.126; y 35 mts. 42 cms. al Norte con padrón número 14.130.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Ercilio Hernández Fernández y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa (90) días — Montevideo, mayo 19 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 13017 30|pub. Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VALIDO ANTONIO J. y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 277|89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Jesús Válido y Mario Héctor Carballo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19.341, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1988 con el número 13.514, tiene una superficie de 546 metros 44 decímetros que se deslindan así: al W. 8 metros 9 centímetros de frente a la calle Joaquín Requena, distando su extremo más próximo 27 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la intersección de la calle Cagancha: al N.W. 24 metros 70 centímetros lindando con los padrones 125.589, 19.311, 19.312, 19.313, 19.314 y 19.315; al E. 14 metros 28 centímetros lindando con el padrón 19.323 y parte del padrón 19.324; y al S.E. 48 metros 59 centímetros lindando con padrón 19.340.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200.00 30|pub. 17686 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha D. 287|88), se hace saber que se presentó Miguel Angel Rodríguez Rodríguez solicitando acción de prescripción sobre el motor marca Perkins con Caja 20311, modelo 4203, a gasoil, Nº 37007 C, de de 4 cilindros y 76 HP.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo. mayo 2 de 1989. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30|pub. 12966 Jun.3-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ALMADA AMADEO c/ RAUL JULIAN VIANA LEIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: B. 281/89), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca DKW, modelo 1000 S, motor 8861148129, año 1962, empadronado con el Nº 297, matrícula K 90297 en el departamento de Soriano y reempadronado con el número 307720, matrícula 145.335 en el departamento de Montevideo y especialmente al Sr Raúl Julián Viana Leira, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — María Cristina Parteli. Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 14074 Jun.8-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictado en los autos: MIRTA RENEE ABILLEIRA - Prescripción Adquisitiva (Ficha: A. 1642/88). se hace saber que compareció la nombrada Mirta Abilleira, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón 72.695, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, calle Coruña Nº 2922, lindando con los padrones números 72.696, 72.694, 156.896, 91.484 y 91.483.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. —

16) N$ 39.600,00 30|pub. 13221 My.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REY GONZALEZ, NORMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (C. 1786/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Norma Rey González, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, padrón Nº 166.785, que consta de una superficie de 208 mts. 48 dcm., está señalado como solar Nº 16 y consta de 11 mts. de frente a la calle José Pedro Ramírez Nº 4841 entre Gronardo y Juan Carrara.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub 12603 Jn.7-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASOGLIATO - Prescripción Treintenaria" (F. C. 88|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1967, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10 m.; 603,50 m. y 614, 45 m., respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón 1792; al Sureste 88,90 m| de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 8 de junio de 1989. Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 16141 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BRITOS de MACEIRAS, ELVIRA c.| MANZONI, BAMBINA y otros "Acción de prescripción" (Ficha A. 156| 1989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elvira Britos de Maceiras promoviendo el presente juicio sobre: solar de terreno baldío señalado con el No. 109 de la manzana F del Plano del Agrimensor Donato Gaminara de fecha 27 de enero de 1911, inscripto el 30 de enero de 1911 e nla Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 371 metros 92 decímetros cuadrados, lindando en 9,50 de frente al Norte a la calle La Merced.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, Padrón No. 937 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 2 de junio de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000.00 30|pub. 18166 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "NOVO ACUÑA, YOLANDA ELBEEZ - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-168/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Yolanda Elbeez Novo Acuña, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.124 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 1 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; 9,47 y 21,47 mts. de frente a calle Nº 2 y Nº 5 de 17 mts.2 respectivamente en ochava y una superficie de 318,45 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.126 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 3 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16615 Jul 17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AGUIN ALASIO, ERCILIA GLODELFIR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 186|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ercilia Glodelfir Aguin Alasio, promoviendo el

presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.029 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 11 de la manzana 1, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.031 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 13 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se se continuarán los mismos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15664 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BOLDRINI MARTIGNONI, HECTOR OSVALDO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A|194|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.035 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 17 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815; con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16620 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA CABRERA QUIRINO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-166/89), s hace saber que ante esta sede se ha presentado: Quirino Moreira Cabrera, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.052 (antes 11.352 en m/á.,) señalado con el Nº 14 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2. B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.131 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 8, de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mts. de frente a calle Nº 5 y un área de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16619 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AQUINO, RUPERTO - Prescripcinó adquisitiva treintañal" (Ficha A. 188|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ruperto Aquino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.030 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 12 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 307 metros cuadrados con 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos,. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarná los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 15662 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ NICOLA, LUIS ALBERTO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 176|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Alberto Rodríguez Nicola, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.071 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 3 de la manzana 3, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.073 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 5 de la manzana 3 en el plano de fraccionamiento del Agr.Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frene a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15663 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ECHEVERRIA XANDI, LUCIANO PLACIDO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 174|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luciano Plácido Echeverría Xandi, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.121 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 23 de la manzana 4 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental del Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 4 y una superficie de 587,76 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16243 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CASTRO MOTTA, BLANCO MACEDONIO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 190|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanco Macedonio Castro Motta, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.024 (antes Nº 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 6 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 305,46 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16621 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROSA, MANUEL DOMINGO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-170/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Manuel Domingo Rosa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 71.128 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 5 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16318 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: IRIGARAY SANTOS, MIRTA LYDIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha: A-160/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Mirta Lydia Irigaray Santos, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.020 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 2 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Caneolnes, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 347,90 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16617 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MARTINCORENA NEIREITTER, JOSE ARIOSTO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-196/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: José Marticorena Neireitter promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 11.353 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el N 1 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de

frente a calle Nº 1 y una superficie de 350 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.600,00 30|pub. 16616 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, ELBA GLADYS - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 184|89). se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elba Gladys Rodríguez, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.066 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 28 de la manzana 2, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 16614 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "NAVARRO RODRIGUEZ, RUFINO Prescripción Treintañal" (Ficha 1267|88) se hace saber que se presentó Rufino Navarro Rodríguez promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: A) Padrón Nº 828, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Paraje Villa San Cono, de Empalme Olmos, señalado como Solar 1 de la Manzana L en el plano del Agr Edgardo Goyret. de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 507 el 15.7.54, con una superficie de 585 mts 31 dms., con frente en 20 mts. 71 cms. al S.E. a calle de 17 metros; y 21 mts. 35 cms. al S.O., también de frente por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. al S.; al N.O., 38 mts. 28 cms. con Solar 2; y al N.E., 19 mts. 5 cms. con parte del Solar 17; B) Padrón Nº 844 correspondiente al Solar 17 de la Manzana L, contiguo al anterior del mismo plano y con igual ubicación, con una superficie de 735 mts 53 dms., con 15 mts. de frente al S.E. a calle de 17 metros; 49 mts. 5 cms. al N.O. con Solares 1, 2 y parte del 8; 15 mts. al N.E. con Solar 9; y 49 mts 2 cms. al E. con parte del Solar 11 y Solar 16, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989 — Dr. Alvaro Beyhaut. Juez Subrogante.
16) N$ 57.600,00 30|pub 13349 Jun.1º-v.jun.30 Jul.17-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues), en autos caratulados: CURBELO de ECHEVERRIA, MARGARITA OLGA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. Nº 9/89), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble Padrón número cuarenta, manzana seis, solar once, en el plano del Agr. Carlos A. Azuaga Requena, de marzo de 1989, sito en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, así como a los titulares de los padrones linderos: Hugo Peña Rosas, Santiago Regueiro, Zulma López, Feliciano Duque y Víctor Vallejo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Migues el día trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz.
16) N$ 46.200.00 30/pub. 18319 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones (Joaquín Suárez), en autos: BRITOS, EUCLIDES MIGUEL y SALLENAVE, TERESA (F. C. 38/989), "Prescripción", se hace saber que ante esta sede se presentó Euclides Miguel Britos y Teresa Sallenave iniciando acción de prescripción sobre el inmueble solar Padrón Nº 795 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Las Piedritas", con una superficie de 3 hectáreas, 3.202 y que se deslinda así: con frente al Sur a camino vecinal que separa de terrenos de Manuel Noya; al Este linda con los Padrones Nos. 14.023, 39.244, 14.024 y 14.025 y al Oeste - Noroeste con parte del Padrón Nº 794.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencio Falero y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Joaquín Suárez, 5 de junio de 1989. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.
16) N$ 46.200.00 30/pub. 18312 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Joaquín Suárez en autos: "RIVERA LARROSA, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (F|C| 125|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Rivera Larorsa, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 910, Manzana Nº 41 Solar 2, que se deslinda al Noreste en 41 mts. 23 con el solar Nº 3; al Sureste en 10 mts., 73 con parte del Solar Nº 9; al Suroeste en 41 mts. 23 con el Solar Nº 1 y al Noroeste en 10 mts. 73 con frente a la calle Larrañaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, así como a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.
16) N$ 52.800.00 30|pub. 17136 Jl.17-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VAZQUEZ, JOVELINA SARA "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 135|89). se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho al bien inmueble fracción de terreno ubicada en Barrio Arpí, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo ciudad de Melo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de metros cuadrados 242,09 empadronado con el No. 3884 y con el siguiente deslinde: al Norte y en una extensión de metros 16,94 con inmueble empadronado con el No. 3883: al Sur y en una extensión de metros 20,60 con inmueble padrón No. 3885: al Este en una extensión de metros 12,43 con calle José Batlle y Ordóñez: al Oeste en una extensión de metros 13,60 con calle Pública y especialmente a los sucesores de José Arpí, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 27 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 12694 May.25-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOUZA, ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 167 año 1989), se hace saber que en este Juzgado se presentó Rosa Souza promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles padrones Nos. 3907 y 3908, ubicados en la Manzana Nº 352 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 630 metros cuadrados cada uno, según plano del Agrimensor L. E. Percovich, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 13 de agosto de 1974, con el Nº 5314, y que lindan ambos padrones: Al Norte, 35 metros con padrones 3906 y 9346; al Sur, 35 metros con padrón 3909; al Este, 36 metros con padrones 3913 y 3912 y al Oeste 36 metros con calle General Prim.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre referidos inmuebles citándose a los propietarios de los predios linderos y especialmente a los herederos de José Arpí, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 66.000.00 10|pub. 17122 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ISMAEL MORAIS HUERTA "Prescripcion Adquisitiva" (Ficha 292|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Morais Huerta promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 8295, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo con una superficie de 12 hectáreas 1.467 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Carlos E. Barone Zabalia de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el día primero de setiembre de 1983 con el número 7076; el mencionado bien linda con los padrones 1413 propiedad de Luis Carlos Wolf; padrón 1411 Francisco Bautista y padrón No. 4728 con Carlos Luis Wolf, en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 28 de abril de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 32.400.00 30|pub. 12693 May.25-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados: PONTEPRINO MILANO GLADYS RENEE y OLALDE PONTEPRINO, CARLOS ROBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 34|89), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a "Inmobiliaria Ferrando Sociedad Anónima", Punta Negra S. A. o sus sucesores a cualquier título sobre la fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 500 metros cuadrados que integra el padrón 2597 en mayor área. zona suburbana, que se deslinda al Sur 20 metros con el resto del padrón 2597; al Oeste 25 metros con calle pública existente; al Norte 20 metros con calle pública existente y al Este 25 metros con resto del padrón 2597, por el término de noventa días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa (artículos 307 y 308 CPC)
Se habilita la Feria Menor a solo efectos de estos edictos. — Colonia, junio 26 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
16) N$ 66.000.00 30|pub 16951 Jul.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFANO GERMAN, GUSTAVO, "Acción Prescriptiva Adquisitiva" (Ficha: A. 168/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía Sociedad Anónima, sobre el siguiente bien mueble: un automotor, tipo ómnibus, marca Aclo, modelo 1961, de 6 cilindros y 60 H. P. con motor Nº 5.426, con sistema de motor a explosión, combustible gas-oil, con carga máxima de 41 pasajeros, empadronado con el Nº 10.519 y matriculado con el Nº 15.344 de la Intendencia Municipal de Canelones y actualmente con matrícula de alquiler L.1-082 y padrón de la Intendencia de Colonia 6318. a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de que no compareciendo se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, agosto 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 13046 Jun.26-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos:

COLOTTA BRITO LUIS ALBERTO y otros "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 105|89|A) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, paraje Carmelo, padrón No. 6085 con frente al Norte a calle Treinta y Tres de esta ciudad. — Carmelo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 13253 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LARRAMA, OBDULIA B. y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal- y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 371|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 2 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, que se pretende prescribir y que linda al Norte frente a calle Ituzaingó, al Noreste con padrones 97 y 98 al Sur con padrón 701 y al Suroeste con el mismo padrón 92. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42421 Jun 6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "NOGUEROL BLANCO ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 80|89-A), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón 1174, ubicado en el solar 6 de la manzana 109 de la ciudad de Carmelo, en la esquina de las calles Treinta y Tres y Juncal, y en especial a los sucesores de Armando Fernández, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 15251 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION (COLONIA VALDENSE)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos: "GONZALEZ JOURDAN, OSCAR LEONARDO - Prescripción" (Ficha Nº 15|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá, como así a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C.): Inmueble sito en zona urbana de Villa La Paz (C.P.), Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 135 m/á., Solar Nº 4, manzana Nº 32, con una superficie de 1.844,70 metros cuadrados, con mts. 42,95 de frente al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó; mts. 42,95 al Noroeste, también de frente, por ser esquina, sobre calle Dos; mts. 42,95 al Noreste, lindando con Solar Nº 3: e igual medida al Sureste, lindando con Solar No. 1. — Colonia Valdense 15 de mayo de 1989. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 14254 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Lobelcho Navas Pedro Rafael contra los Sucesores de PEDRO LOBELCHO y FELICIA ESPINDOLA DE LOBELCHO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 57|989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón 2025 de la Primera Sección Judicial de Durazno manzana 188 con superficie de 2.954 mts.2

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y en especial a los sucesores de don Pedro Lobelcho y doña Felicia Espíndola con plazo de (90) noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos si no compareciere. — Durazno, diez de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 13057 May.30-v.jn.30 Jul.17-v.jul.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "MARIA ALICIA PELAEZ DE BARRAGAN y HUGO BARRAGAN - Prescripción adquisitiva" (F A. 103|88), se hace saber que se han presentado los señores María Alicia Peláez de Barragán y Hugo Barragán iniciando prescripción treintañal sobre una fracción de terreno y construcciones empadronada con el Nº 990, solar 2, manzana 144, ubicada en calle Fray Ubeda Nº 996 esq Salto, de la 1ª Sección Judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, a los linderos señores Miguel A. Ortiz Bidart y Amelio Pereira y especialmente al señor Manuel Fernández o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 28 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 12891 May.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA ORMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción adquisitiva" (F. B. N. 297|88, se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L. 1.300, matrícula de Canelones Letra A 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, y especialmente a los sucesores de Antonio Guerrero Campo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 46.200,00 30|pub. 16180 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GORON FURNO, DOROTHY DIANA - Prescripción" (F. B. N. 345|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble: un vehículo marca Chevrolet del año 1928, Nº motor 497275, de 4 cilindros, 17 H.P., Padrón Nº 1437, matrícula Nº 702.278 de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 20 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 46.200,00 30|pub. 16611 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "UGARTE SERORENA, MARIA CECILIA y otros - Prescripción Treintañal" (F.B.N. 834|87), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 250, y señalado con el Nº 5401, con una superficie de 901 metros cuadrados, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 46.200,00 30|pub. 16179 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MACARI, LUIS TOMAS "Prescripción Treintenaria" (F. B. No. 86|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón No. 7497, rural, ubicado en la Séptima Sección Policial, Paraje Santa Teresa departamento de Florida, y especialmente a los linderos de dicho bien inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Res. del 20 de abril de 1955. — Florida, abril 11 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42379 Jun.2-v.jul.14. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ARBOLEYA DE LEMA, MARIA FRANCISCA - Prescripción Adquisitiva" (F. B Nº 24|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el Nº 4260 (antes 5503, Manzana 301 (antes Nº 15) de la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, y especialmente a los linderos del predio antes mencionado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, abril 24 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42224 My.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARIAS JUAN JOSE c.|PADRON No 8 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 84|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Arias promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón No. 8 de la Primera Sección de Lavalleja ubicado en la ciudad de Minas, compuesto de una superficie de 999 metros 75 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Rogelio Pintos Ortiz para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 8 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 52.800.00 30|pub. 13666 Jun.2-v.jul.14. Jul.10.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Agrupación ex Federación ANCAP c/PADRON Nº 3444 - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 221288) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Risso y Rufino Pelúa, en representación de Agrupación ex Federación ANCAP, según poder certificado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón número 3444, construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 439 mts. 80 dms. y tiene como puerta de entrada el número 656 de la calle Brígido Silveira. de esta ciudad de Minas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de René Pablo Larrosa y Angel Sader Larrosa, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 12930 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DOMINGO TOMAS EUGENIO PEREZ - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 109|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Domingo Tomás Eugenio Pérez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 4083, ubicado en la 2ª Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 23 Hás. 6130 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Rivas Prieto, Actuario.

16) N$ 42.600,00 30|pub. 15655 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAIDANA, ANDRES - Prescripción treintañal" (Fa. 164|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Maidana promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1045, sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 815 m2 82 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16599 Jul.17-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIERRO, CESAR - Prescripción Treintañal" (Ficha número 322|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones Nros. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el padrón Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 2 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30|pub. 14770 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SENCION FEMENIAS, JOSE ITALO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 602|79), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Wenceslao Acosta Padilla y Nieves Lucas Hernández Hernández, los que cedieron sus derechos a José Italo Sención Femenías, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre la fracción de campo empadronada actualmente con el Nº 1374 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado; dicha fracción había sido antes deslindada correspondiendo anteriormente y desde el año 1912 a la señalada con el Nº 1 en el plano de fecha 3 de julio de 1912 del Agr. Enrique Brum y Pintos. Consta dicha fracción de una superficie de 7 hectáreas 3.350 mts., con una servidumbre de camino nacional lindero con edificandi de 25 mts., siendo el área remanente del padrón de más de 5 hectáreas. Los planos de mensura fueron inscriptos en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con fecha 21 de setiembre de 1979 con el Nº 4626 linda al NE con antiguo camino nacional (40 mts.), en 227,8 mts. al SE con padrón 1293, propiedad de la Empresa Rausa en 451,2 mts.; al SW con padrón 1293, propiedad de Rausa en 135,6 mts.; al NE con padrón 1374, propiedad del Estado en 393,6 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos propietarios de los padrones 1293 (Rausa) y 1374 (Estado), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, diciembre 30 de 1988. — Ma de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 12547 My.25-v.jn.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Umpierrez Mazza, Ana María c/PADRON 3882 (4ª Sección de Maldonado) - Prescripción" (Ficha A. 1760|88), se hace saber que se han presentado Ana María Umpiérrez Mazza y Elena Lucía Mazza, solicitando prescripción treintañal del inmueble padrón Nº 3882 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez, de fecha marzo de 1988, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional Maldonado, con el Nº 1922 el día 23 de marzo de 1988, tiene una superficie de 105 Hás. 8502 metros cuadrados.

Se compone de dos fracciones y se deslinda: Fracción "A", de 95 Hás. 5984 m.c. al Noroeste, tres tramos compuestos por curva de 211 mts. 68 cms., lindando con Fracción "B", Camino Vecinal por medio; 26 mts. 6 cms. con parte padrón 4990 y 711 mts. 13 cms. con padrones 4990, 4992, 4993, 5176 y parte del 4994; al Suroeste, línea de 930 mts. 91 cms con padrón 30023; al Sureste, línea de 994 mts. 28 cms. con padrón 3890 y parte padrón 3896; y al Noreste, línea de 973 mts. 80 cms. con padrón 3890, y otra línea de 90 mts. 36 cms. con parte padrón 4988.

Fracción "B" de 9 Hás 8950 mts. cuadrados, al Sureste, 208 mts. 30 cms. con Fracción "A", Cno. Vecinal por medio; al Noreste, 502 mts. 80 cms. con parte padrón 4988; al Noroeste, 190 mts. 86 cms. con padrones 4991 y 4995: al Suroeste, línea de 558 mts. 40 cms. con padrón 4990.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble, a los sucesores de Clementina Berrutti de Umpiérrez y a los linderos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 61.200,00 30|pub. 12541 My.25-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DE TABEIRA, CARMEN SUSANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 156|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Susana Pereira de Tabeira, iniciando prescripción adquisitiva de un vehículo marca "Austin", modelo 1952 tipo Pick up, empadronado con el Nº 7229, matrícula B2-7229 del departamento de Maldonado motor número G762673.

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a Carlos Furtado Graña o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 12540 My.25-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "Suárez Núñez Hugo Dante c| PADRON N5 2343 y 6991 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6.991 de la Segunda Sección de Maldonado con frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1) o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 17089 Jl.17-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IBAÑEZ, AGUSTIN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A|201|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Agustín Ibáñez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, Puntas de Buricayupí, zona rural, empadronada con el Nº 2591, el que según plano del agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de marzo de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7887 el 16 de marzo de 1989, tiene una superficie de 11 hás. 7277 centiáreas y se deslinda así:

137 metros 20 al Noroeste frente a Camino Vecinal; 1133 metros 30 al Oeste lindando con padrones Nos. 1894 y 2235; 1165 mts. 60 al Este lindando con padrón Nº 2702 y 75 mts. 40 al Sur sobre arroyo Buricayupí, lindando con padrones Nos. 1155 y 1156.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a Manuel De Los Santos y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones Nos. 1894, 2235, 2702, 1155 y 1156 de la Décima Sección Judicial de Paysandú, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 12 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 14105 Jun.8-v.jun30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WALPERT DE VIVIAN, EVA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 781|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Walpert de Vivián, promoviendo acción de prescripción respecto de los siguientes bienes: Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú que es parte de la Quinta Nº 269 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.400, que según plano de mensura suscripto por el Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.321 el 3 de junio de 1982, se compone de una superficie de 10.066 metros cuadrados, con 62 dms. y se deslinda así: 158,47 mts. al Norte, con frente a calle 24, "Cap. Francisco Bicudo" (ex Minas); igual medida al Sur, lindando con los padrones Nros. 6398 y 9638, propiedad de H. Rodríguez y Benito Ruiz respectivamente o sucesores de ambos; 63,65 mts al Oeste, lindando con Padrón 6397, propiedad de Pedro Walpert o sus sucesores: e igual medida al Este con frente a calle Nº 78 "Young" (ex Quinta)

Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que es parte de la Quinta Nº 270 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6402, que según plano de mensura suscripto por el Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6321 el 3 de junio de 1982, se compone de una superficie de 3.689,41 metros cuadrados y se deslinda así: 85,90 mts. al Oeste, con frente a calle Nº 79, "Young" (ex Quinta); igual medida al Este lindando con Padrón Nº 6403, propiedad de H. Toscanini o sus sucesores; 42,95 mts. al Sur, con frente a calle Nº 28 Sur, 'Héctor Gargano" (ex Canelones); e igual medida al Norte, lindando con Padrón Nº 6401, propiedad de Eva Walpert de Vivián.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Gaudencio Walpert a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 138.000,00 30|pub. 13368 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Gregorio c/CALVENTOS, ANTONIA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 79|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gregorio González, solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien inmueble, ubicado en calle Gran Bretaña Nº 377, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Quinta Nº 255 con una superficie total de 1.421,12 metros cuadrados,

que forma parte del padrón Nº 6298 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, con padrón Nº 6298 parte; al Sur, con padrón Nros. 14.462 y 14.463; al Oeste, con padrón Nº 6298 parte; y al Este, con frente a calle Gran Bretaña.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Calventos y a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
16) N$ 46.200,00 30|pub. 13367 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR, JORGE RAUL, MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 2287) (Ficha letra A. Nº 170|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl, Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del agr. Luis Aldeden, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el Nº 2966, el 14 de agosto de 1967, se compone de una superficie de 911 metros 72 decímetros cuadrados, y se deslinda en la siguiente forma: 21 mts. 9 cms. hacia el Suroeste, de frente a la Avda. 18 de Julio; 42 mts. 49 cms. hacia el Noroeste con Padrón 2281; 20 mts. 70 cms. hacia el Noreste con Padrones Nros. 2282 y 2283; y 42 mts. 73 cms. hacia el Sureste con Padrón Nº 3801.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a don Pedro Olmedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Saiaberry, Actuario.
16) N$ 57.600,00 30|pub. 2404 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a FRANCISCO SERRALTA, NORBERTO PIÑEIRO y LUIS GARCIA y|o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio en autos "Expropiación" padrones 5.249, 5.277 y 5.282. Décima Sección (Ficha A. 12|87), bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. — Rivera, 30 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 11.000,00 10|pub. 17612 Jul.19-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DIOMAR MELLO (Ficha A. 46|989), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón 1639, manzana 197, fracción 7 de la 10ª Sección Judicial de Rivera, y según plano de la agrimensora Solange Viglione, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2757 el 16 de agosto de 1988 y tiene una superficie de 461 m2 28 dms., y se deslinda así: Surdeste, 42 mts. 95 cms. frente a la calle Gral. Artigas; Noroeste, 10 mts. 74 cms. frente a la calle Juana de Oriol por ser solar esquina; Noreste, 42 mts. 95 cms. con padrón 1660; al Surdeste, 10 mts. 74 cms. con padrón 14185.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 15297 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (Ficha A. 224/88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 148, de la planta urbana, padrón 1033, que según plano del agrimensor Juan Carlos Delleplane de abril de 1988, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 5972 y tiene un área de 919 m.2 27 según mensura, con frente a calle Figueroa y Juana de Ibarbourou, por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezca a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 9079 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN ZAMIT (A. 133|89), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal contra Elías José Nozar, respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden Padrón Nº 1030, de la manzana Nº 149, de la 10ª Sección Judicial de Rivera, de la planta urbana de la ciudad, que según plano del agrimensor Juan Carlos Delleplane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 10 de febrero de 1989, con el Nº 6109, tiene un área de 922 metros con 14 decímetros cuadrados, y que deslinda así: al Noreste, linda con el padrón número 6770, teniendo una línea recta de 42 mts. con 95 dms.2, al Este una línea recta de 21 metros con 47 dms., lindando con los padrones Nros. 1026 y 1027; al Suroeste, con línea recta de 42 mts. con 95 dms.2 al frente con línea recta de 21 mts. con 47 dms.2, dicho frente es a la Avda. 1825, y dicho terreno es en forma de rectángulo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elías José Nozar, o sus herederos, a cualquier título, o a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier concepto en el bien de referencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término legalmente correspondiente, bajo apercibimiento de designárseels defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 92.400,00 30|pub. 16745 Jul.17-v.ag.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS RODRIGUEZ JACINTO "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha 53|88), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien: camioneta marca Ford V8 modelo 1951, padrón 03.2119, matrícula C4.125.580 del departamento de Rocha y en especial al señor Angel María Saráchaga, a estar en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 46.200,00 30|pub. 14419 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PUÑALES, SERVANDO DAMASO - Prescripción Adquisitiva" (Fa 688|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno solar sin mejora, ubicado en la manzana 67 del plano oficial de Lascano, 3ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 1044 y compuesto según el agrimensor Augusto Nogueira Gambardella, inscripto con el Nº 4275 en la Dirección General de Catastro el día 1.5.86, por una superficie de 412 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 13361 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "BILAT, JOSE MARIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 264|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José María Bilat iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Vehículo marca Volkswagen, modelo brasilia, año 1977 motor de 1.600 HP número BN 172.446 empadronado con el número 04.849 y matriculado en la Intendencia Municipal de Rocha con el número C2-110.033.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al Sr. Salvador Francisco Fornieles Gutiérrez, y o sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, 21 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 17127 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DUTRA GOMEZ, JUAN ANTONIO - Prescripción" (A. 39|989), hace saber que se ha presentado Juan Antonio Dutra Gómez, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: motocicleta marca "Yamaha", modelo Enduro, de 100 c.c., número de motor 4L7-002359, número de cuadro 4L7-002359, sin empadronar.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como al señor Lorenzo Ramos Sarobe, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, el juicio se continuará con el defensor de oficio a designarse. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55, ley 13.209. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 42922 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAMPOS PIERRI, NESTOR CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 110|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Néstor Campos Pierri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón rural Nº 7453 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Salto.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a Victoria Ramona Núñes de Albornos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 1.014 Jun.22-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARTINEZ ESCOBAR, RAUL ALCIDES "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 190|989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Alcides Martínez Escobar, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente

vehículo Ciclomotor marca "Honda" modelo KL. año 1970. motor PC5OEAD 61.747 de 50 c.c.. empadronado con el No. 11.208.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente al señor Hugo Lagrotta, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13 209). — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42216 May.25-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR CABRERA, JUAN GILBERTO - "Prescripción" (F. A. 243/1987), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona de Zanja Honda, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el N 11.360, señalada con el Nº 10 en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1007 al 30 de octubre de 1953, que consta de un área de 20 hás. y linda: al S. con servidumbre de paso en medio de las fracciones 19 y 20; al O. con fracción 9; al N. con padrón 1245 y al E. con fracción 11, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de antes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, mayo 23 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16746 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LARRE FEDELICH, MARIA ELENA y Otros - "Prescripción" (F. A. 276/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: las siete onceavas partes de los Padrones Nos. 52 y 53 (anterior padrón 44), terrenos y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalados como solares 1 al 12, inclusive, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez en julio de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 d agosto de 1969, con el número 2136, que consta de un área de 3.689 mts. 2 dms., y que deslindan: al S. O. de frente a calle Dr. Luis Morquio; al N. O. frente a calle José Enrique Rodó; al S. E. a calle Agraciada; al N. E. con padrones números 51, 1984 y 1608. — Padrón Nº 1251 (anterior 225 m/á). Terreno y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalado como solar 4 de la manzana B en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Avalúos el 19 de julio de 1941 con el Nº 126, según el cual consta de una superficie de 130 mts., deslindando al S. O. de frente a calle Junio (hoy Colón), confinando al N. O. con solares 3 y 23; al N. E. con solar 5 de la misma manera, al igual que los [illegible]riores. — Padrón Nº 66 (anterior 61 m/á.). Terreno y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Páez de noviembre de 1972, inscripto en la D. G. C. Nal. el 24 de noviembre de 1972, con el N5 2655 consta de un área [illegible] 368 mts. 65 dms., lindando al S. E. de frente a calle José Enrique Rodó; al N. E. por ser esquina, también de frente a calle Luis Morquio; al S. O. con padrón 67; al N. O. con padrón 763.

En consecuencia se cita y emplaza por el tér[illegible] de noventa (90) días, a todos los que se [illegible]n con derechos sobre los inmuebles [illegible] referencia, especialmente a Federico Héctor Medardo, Julio Praxedes, Américo Rafael, Juan Antonio Vicente, Alfredo Remigio y Atilio Félix Larre Fedelich, Oscar Gaitano, Humberto Lusardo, Javier Rodríguez, Adelqui Stefanoli, Washington Matto, Arturo Banchero y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, [illegible] de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore [illegible]ero. Actuario Adjunto.

16) N$ 145.000,00 30|pub. 16747 Jul.17-v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LAPAZ BERMUDEZ, GLORIA ALBA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 150/1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gloria Alba Lapaz Bermúdez, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble, ubicado en la manzana "276" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 4557, que según plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto con el Nº 1435 el 20 de noviembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se señala con la fracción "2" y se compone de una superficie de 219 mts., 45 dms., lindando: al Noroeste 14 metros, 40 cms. de frente a calle 6ª Paralela a Lavalleja; al Noreste 15 mts., 05 cms. de frente, por formar esquina con la anterior a calle 18 de Julio; al Sureste 14 mts., 36 cms. con lote "3" y al Suroeste 15 mts., 47 centímetros con lote "1".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Borges y Carlos Tomás Delgado y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (R./20/4/55) 30/p. 43147 Jul.20-v.agto.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en los autos: "BENTANCOURT, NUBIA ETHEL - Prescripcion Treintañal" (F. A. 39|89), se hace saber que se ha presentado la señora Nubia Ethel Bentancourt, iniciando la accion de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano y sus mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 866, manzana Nº 71, con frente a calle Gral. Flores Nº 70. con un área de 279 m2 29 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a doña Aída Rauduviniche, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 25 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30|pub 12922 May.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SOCA VARELA, EVERTO - Prescripción Treintenaria" (F. A|224|988), se hace saber que ante esta Sede se presentó Evento Soca Varela, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo de pastoreo con edificios y demás mejoras que le acceden compuesto de una superficie de 153 Hás. 880 mts., padrón 2721, en el Paraje "Laureles". Decimaquinta Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Daniel Gravina del 20 de mayo de 1976, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2920, se deslinda así: por el Sur, padrones 2675 de María Joaquina Mederos; Número 2724 de Santos Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsamendi; al Este, Padrón número 6519 de Adela Salsamendi de Arburúa; al Norte el mismo padrón 6519; y al Oeste, padrones Nº 4177 de Mireya Mabel Arbiza y número 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos y Clotilde Vaz de los Santos, y propietarios linderos denunciados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30|pub. 15650 Jul.17-v.ag.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS, DULCIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 7.A. año 1989), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Dulcia Fleitas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmubele padrón número 696 manzana catastral número 162, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara que según plano de mensura de fecha diciembre de 1988 del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6387 con fecha 23 de diciembre de 1988, tiene un área de 558 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que linda al Noroeste 42 metros 95 centímetros con padrón 695, al Noreste 13 metros con calle Ituzaingó, al Sudeste 42 metros 95 centímetros con padrón 877 y el Sudoeste 13 metros con padrón 699.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido a deducir sus derechos, especialmente a Lino Gualberto Pereira y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 695; Aquilina Antúnez o sus sucesores b) Padrón 877: Santos Rodríguez o sus sucesores; c) Padrón 699: Francisco Enrique Pabeiro y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 46.800.00 30|pub. 13234 May.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.31.

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOS

ALVARO MIRANDA solicita la inscripción de las obras tituladas "Dejare los signos precipitados" y "Goethe: Los sufrimientos del joven Werther" y de los seudónimos denominados M. Olivar Aranda y Arno Malvadari. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10|pub. 17223 Jul.26-v.ag.8.

ALBERTO FERRARO, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Versos a Latinoamérica", del cual se declaró autor. — Montevideo, 20 de julio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500.00 10|pub. 18178 Jul.25-v.ag.7.

ALVARO LUIS RONCO RAMOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía práctica para principiantes en las pesas y aparatos de musculación", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 20 de julio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750.00 10|pub. 18183 Jl.25-v.ag.7.

A G A D U

Registra Obras de sus Asociados

Juan José De Mello y Jesús María Sánchez Picón: "Caminito a la Alegría", Album Musical.

José A. Barletta Macedo: "Se Llamaba Soledad", Album Musical; "Corazón Guitarrero", Album Musical y "Soy del Yí", Album Musical.

Edith Mercader: "Dándole Vuelta a la Canción", Album Musical.

José Guillén Sánchez: "Hace Magia", Album Musical y "Calor", Album Musical.

Juan José Gentile, Alejandro Serrato, Marcelo Barreiro y Gerardo Bruno: "It's Up To You", Album Musical; "Falling Down", Canción; "Growing Up", Canción y "Flying In My Car", Canción.

Dinno Dennys (357/21): "Por una Ilusión", Album Musical y "Amante Trovador", Album Musical.

Guillermo Lamolle: "Lengue Lengue", Album Musical.
Walter Seruga y Lucio Muniz: "Como La Planta", Album Musical.
Pedro Ipuche Riva: "Cuatro Estampas", Album Musical y "Clasic Pop V", Partitura.
Benito Matas y Ramón Rivadavia: "Made In Dentro", Album Musical.
César Amaro Carlevaro: "Estudios y Piezas de Concierto", Album de Partituras.
Jorge Reyes Rodríguez: "Canto de Veras", Album Musical.
Luis Pereira Gimeno: "Para Vos Provincianita", Album Musical; "La Cosechera", Album Musical; "Balada Para Tu Cariño", Canción y "Una Vieja Historia", Canción.
José Enrique Rimbaud y Raúl Escobar: "Soy Blanco y Lo Canto Así", Canción; "Oribe en los Treinta y Tres", Canción y "El Ancla Dorada", Canción.
José Enrique Rimbaud y Víctor M. Pedemonte: "Sangre Paysandú", Canción.
José Enrique Rimbaud y Daniel Guerra: "Francisco Lavandeira", Canción.
José Enrique Rimbaud, Silvio Ortega y Carlos Benavides: "La Voz del Pueblo", Canción.
José Enrique Rimbaud y Mauricio Di Lorenzo: "El Halcón Diego Lamas", Canción; "Candombe De Negros Blancos", Canción.
José Enrique Rimbaud: "Cartas a un Hermano", Canción.
José Enrique Rimbaud y Carlos Benavides: "La Viuda de Masoller", Canción.
José Enrique Rimbaud, Carlos Benavides y Carlos María Fossati: "Dijo Barrios Amorín", Canción.
José Enrique Rimbaud y Raúl Escobar: "Vamos Rochanos", Canción.
Emilio López Gelcich: "El Angel Verde", Canción y "Perdóname Niña", Canción.
Alvaro García Rodríguez: "Marcha de Racing", Canción.
Leonardo del Pozo: "Elevación Mental", Partitura Musical.
Juan C. Cañete Munhó: "A Ti Señor", Canción.
Víctor Lima e Irio Jesús Suárez: "A Mi Patria Chica", Canción.
Daniel Deniesse (2403/20): "No Imaginas Que Te Quiero", Canción.
Néstor Román Moreno: "Voy Pal Baile", Canción.
Chitazo (371/20): "Chiquitita Linda", Canción.
Mara Mazzini (952/17): "Lágrimas de Rocío", Canción.
Eduardo Rodríguez Umpiérrez y Luis Toro: "Amor de Río", Canción.
Víctor Cabrera Barboza: "Contigo en la Playa", Canción.
Víctor Cabrera Barboza y María Antonia González: "Cumbia del Amanecer", Canción.
Eduardo Ferrer y Antonio Cerviño: "Pal Que Está Lejos", Canción.
Juan José De Mello e Irjo Jesús Suárez: "De Mi Pueblo", Canción.
Walter Bordoni: "Buscando a la Maga", Canción y "La Excursión", Canción.
Julián Murguía: "Marcha de Rocha", Canción.
Néstor Fabián Burgos y Hernán Paz: "Somos Iguales", Canción y "Inténtalo", Canción.
Rafael Rojas (360/21): "Un Tango", Canción; "Tangos de Gardel", Canción y "Si Feliz Quieres Ser", Canción.
Carlos Correa y César Nolé: "Cambiar De Viaje", Canción.
Alejandro Daniel Chirico: "Para Ti Madre", Canción.
Ariel Olano: "Aguas Serenas", Partitura Musical.
Jorge Reyes y Julio Rocca: "Pueblo Mío", Canción.
Jorge Reyes Rodríguez: "De Hacer Caminos", Canción.
Juan Carlos Goberna: "Si Dios Fuera Negro", Partitura Musical y "Qué Vedette", Partitura Musical.
Alejandro Daniel Chirico: "Alejandro Daniel", Seudónimo.
Julián L. Murguía Azpiroz: "Martín Ardua", Seudónimo.
Jesús María Sánchez Picón: "Guía", Seudónimo.
María Zelmira Blanco Chiriff: "Nene De Marotta", Seudónimo.
Luis D. Cerminara Falcón: "Domingo Falcon", Seudónimo.
Eduardo Di Lorenzo: "Cuplé El Apagón", Libretos para Carnaval 1989 para conjunto La Mercedaria.
Raúl Castro Breccia: "La Mercedaria 1989", Presentación, cuplé y retirada.
Augusto De Castro: "Smoking 1989", Coreografía para conjunto de carnaval.
Norma Berriolo: "Los Sandros 1989", Presentación, parodia y despedida.
Juan Ichazo: "Pako y Piko 1989", Libreto para conjunto de carnaval.
Jorge Alvarez Santos: "Solo por Ella", Letra.
Gabriel Nuñez Rótulo: "Conversando con un Hombre de Campo", Letra; "En el Salón de Clase", Letra y "Rosendo Maqui", Letra.
Centual (2512/19): "Los Dioses Defecan Sobre América Latina", Libro.
María Zelmira Blanco: "Ikebana 1", Librillo.
Elsa Baroni de Barreneche: "Amanecerás Conmigo", Cuentos.
Julio César Crosa: "Trebolares", Album de Letras.
PanaMBI (2056/17): "Glosas para Presentación de Coreografías Sobre Músicas del Paraguay", Glosas; "Abuelo Bandera", Relato y "Doña Rita", Relato.
Leslie Muniz y Carlos García: "El Rabino Jonas y El Submarino Nuclear", Música original para la obra de George Berreby.
Vivián Laura Casasco y Nedar Nibia Pizzo: "Trencitas Colin y los Trencicolindos", Música original para la obra.
Luis Trochón: "La Isla Desierta", Música original para la obra de Roberto Arlt.
Dino Armas (448/10): "Feliz Día Papa", Texto para obra de teatro.
Luis Cerminara: "En Boca Que Vuela", Traducción para la obra teatral de Valere Novarina y "En Boca Que Vuela", Coreografía para la obra teatral de Valere Novarina.
Sergio Otermín: "Cabaret", Traducción para la comedia musical de Joe Madteroff, John Van Druten y Ch. Isherwood.
César García Castro: "Cabaret", Coreografía para la comedia musical de Joe Madteroff, John Van Druten y Ch. Isherwood.
Franklin Rodríguez Pérez: "Cuarteto De Nos", Escenas para la obra.
Sofía Nappa Olivera: "La Casa", Texto para obra de teatro.
Vivián Laura Casasco y Nedar Nibia Pizzo: "Trencitas Colin y Los Trencicolindos", Coreografía para la obra de teatro.
María del Carmen Toledo: "Chantecler", Adaptación para la obra de Edmond Rostand.
Eduardo Schinca: "La Marquesa de Sade", Traducción para la obra de teatro de Yukio Mishima.
Gregorio Bregstein: "Laura y El Espejo", Música original para la obra de teatro de Ricardo Fontana.
Mercedes Rein: "Libertad en Bremen", traducción para la obra de Rainer Werner Fassbinder"; "El Círculo de Tiza Caucasiano", Traducción para la obra de teatro de Bertolt Brecht.
Andrés Castillo y Marcelino Duffau: "Muerte Accidental de un Anarquista", Traducción y versión para la obra de teatro de Darío Fo.
Pedro Contreras: "Por la Calle", Canción; "Te Siento Bajo Mi Piel", Canción; "Salí a Buscar El Amor", Canción; "Pinocho De Tu Amor" Canción.
Vivián Laura Casasco y Nédar Nibia Pizzo: "Hay Tico Tico", Album Musical; "La Tienda De Los Sombreros", Album Musical. — Montevideo, 13 de julio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 108.000,00 10|pub. 17937 Jul.25-v.ag.7.

IRMA SCHINCA por MARTA SCHINCA solicita la inscripción de la obra titulada: "Expresión Corporal (Bases para una programación Teórico-práctica)"; de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de julio de 1989. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 6.750,00 10|pub. 18047 Jul.24-v.ag.4.

MARGARITA DUBOURG por CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CULTURAL (CIDC), solicita la inscripción de siete Conferencias del Prof. Paulo Freire tituladas: "Paulo Freire en el Uruguay", del cual se declara representante. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 17824 Jl.20-v.ag.2.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas, de los cuales se declara productor fonográfico:
Varios: "Eurohits" (Variety, Nº 284.A31).
Los Norteñitos del Ritmo: "Más cumbias famosas" (Variety, Nº 206.A35).
Pierre Jouvet: "Cóctel de amor" (Variety, Nº 206.A36).
Rolando Laserie: "De película" (Variety, número 206.A37).
American Pop Orchestra: "España en stéreo" (Variety, Nº 206.A38).
Gyla Kiss Director: "Concierto para piano-Liszt" (Variety, Nº 466.A40).
Montevideo, 15 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 9.000,00 10|pub. 17941 Jul.21-v.ag.3.

AMIRA ANDERE BACHA solicita la inscripción de la obra titulada "Sentires naturales", y del seudónimo denominado "Cintia Sand", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 17974 Jul.21-v.ag.3.

CELICA DE SOUZA por WILSON GONZALEZ ALFONZO, solicita la inscripción de las obras tituladas "El numen de los días" y "Latitud"; de las cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 6.750.00 10|pub. 17637 Jul.19-v.ag.1o.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SANTA ERMINIA ROSA RODRIGUEZ de CARBALLO - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 367/89), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 82, del 26 de enero de 1989, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de Caballero", debe decir: "de CARBALLO", por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17777 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JOSEFINA FELICIA MARIA BARBIERI PASTORINO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 143|89), se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 99 del 21.7.72 de la 2ª Sección del departamento de San José, en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Bardieri", debe decir: BARBIERI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 14661 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SUEIRO FERRIN, AMADOR y MAGARIÑOS CARVIA, DOLORES "Rectificación de Partida" (Ficha F. No. 247|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amador Sueiro Ferrin y Dolores Magariños en el sentido de que donde dice "que es hijo de Dolores Vázquez" debe decir que es hijo de DOLORES FERRIN y la rectificación de la Partida de nacimiento de Margarita Sueiro Magariños, en el sentido de que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Dolores Vázquez" debe decir: que es nieta por línea paterna de DOLORES FERRIN. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 23.100.00 15|pub. 14912 Jun.29-vjun.30. Jul.17-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BORGHINI SANTORO, FEDERICO - Rectificación de Partida" (Ficha A. 403|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Borghini Santoro, Acta Nº 1241 del 11.8.86, de la 2ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Martha Yolanda Santoro", debe decir: MIRTHA YOLANDA SANTORO, por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 18084 Jul.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE ALBERTO y MARTINEZ BENTANCOUR, CRISTIAN MAURICIO - Rectificación de Partida" (Ficha A. 97|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de José Alberto *Martínez Fernández* y María

Cristina Bentancour, Acta Nº 652 del 22.8.83, Of. 6 de Montevideo; nacimiento de Cristian Mauricio Martínez Bentancour, Acta Nº 1989 del 15.4.85, Of. 11 de Montevideo, en el sentido de que, en ambas, donde dice: "José Luis", debe decir: JOSE ALBERTO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 15456 Jul.17-v.ag.7.

RECTIFICACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PEREIRA PEREIRA, JOSE JULIO "Rectificación de Partida" (Ficha S número 417|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de José Julio Pereira Pereira, acta Nº 100, extendida el 22 de febrero de 1956, en la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en todas las veces donde dice: "Pereyra", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17827 Jl.20-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de DENY JANNET DIAZ ALVEZ extendida el 22 de diciembre de 1975, acta No. 2.908, Oficina 1 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Deny", debe decir: DANY, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 17635 Jul.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ELIDA ALVEZ PIREZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 293|89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 1.145 de fecha 13 de diciembre de 1953, de la 23ª Sección del Dpto. de la Capital, en el sentido de que donde dice: "Elida Alvez Cima", debe decir: ELIDA ALVEZ PIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 14477 Jun.9-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VAZQUEZ VISOSO RUBEN ROMAN (Ficha E 789|88) "Rectificación de partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Vázquez Visoso, Acta número 249 de fecha 14 marzo 1988 de la Oficina N.o 4 del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Ruben Fisoso Vázquez debe decir RUBEN VAZQUEZ VISOSO por así corresponder. — Montevideo. 25 abril de 1989. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 16122 Jul.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JULIETA RODRIGUEZ de FRANCO (Ficha E. 463|89), "Rectificación de partida de defunción" (Ficha E. 463|89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción, Acta Nº 315 de fecha 9 de setiembre de 1983, de al Primera Sección del Dpto. de Rivera, en el sentido de que donde dice: "de estado viuda", debe decir: DE ESTADO CASADA, por así corersponder. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17666 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ORLANDO SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 229|89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Orlando Suárez, Acta Nº 205 de fecha 9 de marzo de 1989, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "divorciado", debe decir: "casado", por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15304 Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MIMBACA DUARTE, GERALDINE FABIANA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1003|88), se hace saber que ante esta esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Geraldine Fabiana Mimbaca Duarte, Acta Nº 1666 de fecha 10.9.1975 de la Of. Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Minbaca", debe decir: MIMBACA; y donde dice: "Milinda", debe decir: MILINDRA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15303 Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "HERMIDA QUEROL, MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 133|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Hermida Querol, en el sentido de que donde dice: "Esperanza Querol, oriental", debe decir: ESPERANZA QUEROL, ESPAÑOLA", por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15199 Jl.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE ARMAS, JORGE ANIBAL - Rectificación de partida" (E. 47|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto y del padre legítimo de él figura como "Dearma", debe decir: DE ARMAS; y II) Del matrimonio del compareciente con María Cristina García, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente y del padre legítimo de él figura como "De Arma", debe decir: DE ARMAS; y donde le nombre del padre legítimo del contrayente figura como "Vicente", debe decir: VICENTE ANIBAL, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 26.400,00 15|pub. 17537 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CALVELO-JUAN CARLOS y NELIDA BEHERAN por sí y por sus hijos NELIDA LILIAN y CARLOS DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 92|89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Calvelo y Nélida Beheran. En dicha partida se padeció error en el apellido del Sr. Juan Calvelo figurando como: "Calbelo" debiendo decir: CALVELO y en las partidas de nacimiento de Nélida Lilián y Carlos Daniel, se padeció error en el apellido paterno figurando como: "Calbelo", debiendo decir: CALVELO. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 23.100,00 15|pub. 15637 Jl.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: SERGIO DEUS GONZALEZ, pues donde el apellido del occiso figura como: "Deux", y en la anotación al margen como: "Deuz", debe decir: DEUS. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 9.900,00 15|pub. 16313 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "TERESA GLECI ACOSTA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1248|88), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 656 del 24 de octubre de 1959, de la 12ª Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Gleci Teresa Acosta", debe decir: TERESA GLECI ACOSTA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 14305 Jun.9-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "HECTOR LUIS NUÑEZ - Rectificación de partida de defunción" (Ficha D. 300|89), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 63 del 17 de abril de 1989, de la Oficina Nº 12 de Montevideo en el sentido que donde en el Estado Civil del inscripto figura "casado", debe decir SOLTERO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 16161 Jl.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "CARMEN GRACIELA ALZAMENDI y ROQUE OMAR NORCIGLIA - Rectificación de Partida" (Ficha 102|89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de matrimonio Nº 62 del 17|4|68 de la Primera Sección de Río Negro en el sentido de que figura el apellido "Casaretto", debe decir: ALZAMENDI; acta de nacimiento N.o 143 y 376 del 18|3|70 y 2|3|68 de la Primera Sección de Río Negro en el sentido que donde el apellido de la madre de los inscriptos y apellido del abuelo materno figura: "Casaretto", debe decir: ALZAMENDI, por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 16162 Jl.17-v.ag 7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: JANZICH EDUARDO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 852|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Janzich, acta No. 636 de Montevideo, pues ne ella se padeció error en el apellido paterno, pues en donde dice: "Yanzich" debe decir: JANZICH por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. —
19) N$ 13.200,00 15|pub. 17665 Jul.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HUMBERTO HERMANSKY SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha A. 434|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Humberto Hermansky Suárez y Claudina Olga Alaniz, Acta Nº 888 del 9.XI.61, 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Humberto Suárez", debe decir: HUMBERTO HERMANSKY SUAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17520 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "PAZ, NOEMI y TAROCO, JUAN JOSE - Rectificación de Partidas" (Fa. S. 306|89), se hace saber que en autos se solicitó rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Carlos Paz y María Ana Pérez, del 25 de mayo de 1903, 3ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 28; 2) De matrimonio de Noemí Paz y Juan José Taroco, del 23 de agosto de 1935, 24ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 138; y 3) De nacimiento de Noemí Paz, del 23 de marzo de 1915, 8ª Sección Judicial de la Capital, en cuanto a que en la 1ª y 3ª partidas figura como "Carlos Paez", cuando en realidad lo que corresponde es CARLOS PAZ; y en la 2ª partida aparece como la fecha de nacimiento de Noemí Paz el 17 de marzo, cuando en realidad es el "16 de marzo". — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 29.700,00 15|pub. 17928 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ALVAREZ GUZZO, SOLEDAD - Rectificación de Partida" (Ficha 338|89), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Soledad Alvarez Guzzo, extendida el 2 de diciembre de 1952, Acta Nº 6040, en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice el nombre de la madre Alicia Buzzo, debe decir: ALICIA GUZZO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 17585 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "OSCAR DARIO PEREZ ALVEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 812|89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2.229 de fecha 8 de diciembre de 1959, de la 23ª Sección del Dpto. de la Capital, en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea materna de Ristuta Cima", debe decir: RISTUTA PIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 14476 Jun.9-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394|88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (acta Nº 40 de 12|8|954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (actas de Montevideo números 487 y 959 de 21|6|985 y 6|12|973 respectivamente), porque donde dice: Luis Ernesto y Roberto Hugo Rodríguez, debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y, donde dice: "hijo de Roberto Rodríguez" debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. De nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10|12|954, 2|4|956, 25|1|960, 9|9|963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1347 de 4|8|96) por el último motivo citado. 3) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5|2|975 y 28|5|977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1827 de 26|12|985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: "LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", de be decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.800.00 15|pub. 16389 Jl.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MACRUI ALABADIAN, "Rectificación de Partida" (E. 142/989), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Alabadian", debe decir: ALABACHIAN, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15/pub. 18304 Jul.26-v.agto.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "CELESTE OLIVIA RUIZ DIAZ AVELLANEDA - Rectificación de Partida" (E|12|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Celeste Olivia Ruíz Días Avellaneda" debe decir: CELESTE OLIVIA RUIZ DIAZ AVELLANEDA, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 15963 Jl.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: CACERES TERRA CLAUDIA EVANGELINA "Rectificación de partida" (E|22|89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice Pereyra debe decir TERRA por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 15925 Jn.26-v.jn.30 Jul.17-v.ag.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado: WALTER HUGO ORECCHIA (F. C. V. 128|88), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Walter Hugo Orecchia b) de matrimonio de Walter Hugo Orecchia y María D. Luder Alvarez; y c) de nacimientos de Washington Américo y Marcia Waldemar Orecchia Alvarez, en el sentido donde dice: "Madruga", debe decir: ORECCHIA. — Canelones, 30 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 14849 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO YAHIR ROCCATI (F.C.V. 88|89), en el sentido donde dice: "hijo legítimo de Humberto Heber Rocatti", debe decir: "hijo legítimo de HUMBERTO HEBERT ROCCATI"; y al margen, donde dice: "Rocatti", debe decir: ROCCATI. — Canelones, 12 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15752 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO LEMOS y FLORINDA LIBIA GARCIA GRIEGO - Rectificación de Partida" (Ficha 477|B|1988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Lemos y Florinda Libia García Griego, en el sentido que donde dice: "Florinda Lilián" debe decir: FLORINDA LIBIA. — Pando, marzo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 17135 Jul.19-v.ag.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GEORGE ALEXANDRE AFFONSO MENDEZ (Fa. 262|88), pues en la misma donde dice como nombre: "Yorgy Alexandra", debe decir: GEORGE ALEXANDRE, y donde dice de "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por ser todo ello como corresponde. — Melo, seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17123 Jl.17-v.ag.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "AMIGO PERA, HAYDEE - Rectificación de Partida" (Ficha 253/88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Haydée Amigo Pera, inscripta con el Nº 134, en la Sexta Sección de Carmelo, del Dpto. de Colonia, año 1949; de la siguiente forma: Donde dice: "Vera", debe decir: PERA. — Colonia, febrero 27, 1989. —Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 10990 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "HERNEY CUFRE SOFIO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 41|89-B), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sofío Colón Herney Cufré, en donde dice: "hijo legítimo de Dolsey Herney", debe decir: "de DORSEY o DOLSEY RAMON ARNAY"; y en el margen, donde dice: "Herney", debe decir: ARNAY, por así corresponder. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 4 de mayo de 1989 — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42578 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: VELASQUEZ AGUILAR HECTOR M. y otra por sus menores hijas MA. LETICIA y SILVIA LILIANA "Rectificación de Partidas" (Fa. 110| 1989-B), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes Héctor Mario Velasquez Aguilar y Rosa María Pedroncino Suhr en el sentido de que donde dice: "Velázquez", debe decir: VELASQUEZ y de nacimiento de María Leticia y Silvia Liliana Velasquez Pedroncino en el sentido de que donde figura como apellido paterno "Velázquez" debe decir: VELAZQUEZ por así corresponder. — Carmelo, 6 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 15842 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUAN ALFONSO COLLAZO y ELIDA EMILIA GONZALEZ iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mónica Andrea en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido paterno de la menor como "Morales" en lugar de COLLAZO, que es lo que corresponde. — Rosario, 6 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15033 Jl.17-v.ag.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: "COLINA, MIGUEL ANTONIO y ANA CRISTINA BENTANCOR - Rectificación de Partida" (Ficha B. 231|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Johary, en el sentido que donde dice: "hijo de Ida Esther Bentancor", debe decir: "hijo de ANA CRISTINA BENTANCOR", por ser lo correcto y así corresponder. — Durazno, 5 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 16757 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: ALVAREZ BANEGA, VICTOR DANIEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 392|88), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: "Nahir Banega", debe decir: NAHIR BENIGNA MAUTONE por ser lo correcto. — Durazno, 5 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 18156 Jul.27-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: RODRIGUEZ, ALAIN RODRIGO, "Rectificación de Partida" (Ficha

B. 42/989), se hace saber que se solicitó la rectificación de su Partida de Nacimiento, ya que donde dice que es hijo "legítimo", de José Mauricio Rodríguez y de Antonia Margot Devitta, debe decir que es hijo NATURAL, de Antonia Margot Devitta, por ser lo correcto y corresponder. — Durazno. 4 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42902 Jul.17-v.agto.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BENANCIO - Rectificación de Partida" (Fa. 401|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Benancio, estableciéndose que donde dice: "Guillermo Benancio", debe decir: BENANCIO, por así corresponder. — Minas, mayo 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 14734 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA MIRANDA, MARCOS URIEL - Rectificación de Partida" (Fa. 11|89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Uriel Correa Miranda en el sentido que donde figura como apellido materno "Zair" debe decir: MIRANDA; y donde figura como hijo de Griselda Zair, debe decir: GRISELDA MIRANDA, por así corresponder. — Minas, 24 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15063 Jul.17-v.ag.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZALAZAR, MIGUEL ARCANGEL y AYALA, MARIA TERESA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. B. 540|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Ruben Ariel Zalazar Ayala, en el sentido que donde dice al margen "Salazar", debe decir: ZALAZAR, por ser lo correcto. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42556 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: BARRIOS o VELAZQUEZ BARRIOS, OLGA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 490/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de José Manuel Curbelo y Barrios Olga, en el sentido que donde dice: "Olga Barrios", debe decir: OLGA VELAZQUEZ, por ser lo correcto; y de Nacimiento de Martín José y Esteban Manuel Curbelo Barrios, en el sentido que donde dicen: "hijos legítimos de Olga Barrios", debe decir: HIJOS LEGITIMOS DE OLGA VELAZQUEZ, por ser lo correcto. — Paysandú, 26 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800.00 15/pub. 16352 Jul.17-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TORRES, RICARDO y SILVA, SONIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 776/988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fabiana Karina Torres Silva, en dicha Partida se padeció error, donde dice: "veintiséis de setiembre de 1981", debe decir: VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 1978, por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de junio de 1989. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42578 Jul.17-v.agto.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JOSE VIRGILIO ACOSTA, Rectificación de Patrida de Nacimiento" (Ficha: letra B. Nº 123|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "José Virgilio Acosta" de la siguiente manera: en donde figura como "hijo legítimo de Isabel Acosta de Giménez", en uno de los libros y en otro como hijo de "padres desconocidos", estándose luego estas dos palabras y agregándose "Isabel Acosta de Giménez, oriental de 20 años, casada, labores y domiciliada en Albergue de Menores", debe decir: "que es HIJO NATURAL de Isabel Acosta de Giménez, y de PADRE DESCONOCIDO". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 23.100,00 15|pub. 16032 Jul.17-v.ag.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de JOSE CARLOS MARTINS (Ficha: B. 121|1988), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Nelly Zulma Silveira", debe decir: NELLY ZULMA SILVERA, y donde dice: "Gumercindo Silveira", debe decir: GUMERCINDO SILVERA. — Rivera, 9 de junio de 1989. — (Con Auxiliatoria de Pobreza) Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. M. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42905 Jul.17v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) ARTEMIO ROSALES y B) PANTA ROSALES (B.57|89) en ambas partidas donde dice: el día cuatro de este mes debe decir EL DIA CUATRO DE MAYO DE 1925. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 26 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43752 Jn.16-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIZA ELIZABETH DOS SANTOS BARBOZA (B.72|89) en el siguiente sentido: donde dice Carlos Ney Dos Santos debe decir CARLOS NEY donde dice "María Virgen Dos Santos debe decir: MARIA VIRGEN SANTOS y al margen donde dice Mariza Elizabetn Dos Santos Barboza debe decir MARIZA ELIZABETH SANTOS BARBOZA. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 26 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42753 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YORCINI NOGUERA LAGOS (B.59|89) en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde dice Gorcini debe decir YORCINI. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 8 de junio de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42751 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: CHIAPPA, ELY - "Rectificación de Partida" (B.|883|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Roque Chiappa, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 1216 de fecha cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice: "hija natural", debe decir: HIJO NATURAL. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 16344 Jul.17.v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FEREIRA MACEDA, MARISOL ALICIA - Rectificación de Partida" (Fa. B|88|989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alicia Francisca Maceda de Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Marisol Alicia Ferreira Maceda, registrada con el Nº 791 el día 1º de junio de 1983, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Satlo, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta: "Mirasol", debe decir: MARISOL, por así corresponder. — Salto, 14 de abril de 1989. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 16805 Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BARBOZA AMARAL, GUSTAVO ADOLFO - Rectificación de Patrida" (Fa. B|820|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Hernández Barboza y Elba Amaral, solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Gustavo Adolfo, registrada con el Nº 609 el día 26 de abri lde 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen: "Barbosa", debe decir: BARBOZA y donde dice: "Amaran", debe decir: AMARAL, y en el texto donde dice: "comparece Elba Amaran", debe decir: Comparece ELBA AMARAL. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza). (Resolución 20|4|55, Ley 13.209). — Salto, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42686 Jul.17-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: GONZALEZ, ANGELA ALBERTA "Rectificación de partidas" (Ficha B. 199|1988), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Angela Alberta González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y del acta de legitimación realizada por sus padres al contraer matrimonio en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Angel Alberto", debe decir: se le ha puesto el nombre de ANGELA ALBERTA, por ser lo que corresponde. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dolores, 15 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42589 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos dictada: CABRERA VILLAGRAN, MEDARDO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B|225|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 200, Año 1930, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Willagrán", debe decir: VILLAGRAN, por ser lo correcto. — Tacuarembó, mayo 16 de 1939. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 15619 Jul.17.v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RAMIREZ ELIZABETH "Rectificación de Partida" (F. A. 37|988), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Gabriela Evangelina Madera Ramírez, en el sentido que donde figura nacida el 25 de julio de 1977, debe decir 11 DE JULIO DE 1975, y donde al margen figura "Graciela Evangelina", debe decir: GABRIELA EVANGELINA, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200.00 15|pub. 17745 Jul.12-v.ag.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PINTOS, CONCEPCION, Rectificación de Partida" (Ficha: 35, año 1989), se hace saber que se presentó don Concepción Pintos, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: MASCULINO, y donde dice "hija", debe decir: HIJO, por ser lo verdadero. (Acta Nº 242, Año 1937, Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Escribana Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 16064 Jul.17.v.ag.7.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 8.8.89, hora 15.
Base: 985,26 Unidades Reajustables equivalente a N$ 3:694.000.00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezán (matrícula 753, RUC 130019390015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Young padrón Nº 322, manzana catastral Nº 128, con una superficie de metros 1.125, con frente a la calle José Enrique Rodó entre Las Piedras y Vía Ferrocarril (AFE).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 Nº 6967 a nombre de Luciana Balbina Campero Bancher o Baucher.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información Registro correspondiente al 15.6.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de aviso por el Banco, siendo de su cargo: integrar precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. En caso variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará el valor de la Unidad vigente al momento de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de del remate, tomando a su cargo hasta suma de U. R. 886.85. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, N$ 6,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes acuerdo a normativa vigente). Destino del vivienda propia del adquirente o sus consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 734,82, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 20 de julio de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43190 Jl.25-v.jl.31.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank c/TARSHISH DE WAINSTEIN, IONA - Juicio Ejecutivo" (2/1057/83), el próximo 10 de agosto, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará po rel martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: estanterías, exhibidores, mesas, caja fuerte, registradora, libros varios y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.960,00 3|pub. 18227 Jul.26-v.jul.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Ruvi Ltda. c/ALAZRAKI OLGUI, ALBERTO - Juicio Ejecutivo Prendario" (C. 1122|82), el próximo 10 de agosto, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil Morris GT 1275, matrícula B1-8775, padrón 8775 (Maldonado).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.960,00 3|pub. 18228 Jul.26-v.jul.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c.|VIERA OLAZABAL y otra "Ejec. de Hipoteca" (Ficha 786|84), se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala No. 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Marticula No. 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 501, Padrón individual No. 168.799|501, antes 212.389 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor José de Luca Cortazzo de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de setiembre de 1962 con el No. 44.287, se ubica en el quinto piso, a cota vertical más 15 metros 70 centímetros y tiene una superficie de 73 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Cinco de Abril" construido de acuerdo al Permiso de Construcción No. 74.760 habiendo sido habilitado el 12 de febrero de 1962 de acuerdo al Régimen de la ley 10.751 de Propiedad Horizontal y que se levantó en un solar de terreno ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 168.799 y que según plano ya citado, tiene una superficie de 327 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados con 14 metros 95 centímetros al S.O. de frente a la calle Santiago de Anca y 15 metros 71 centímetros al O. en la ochava curva con la Avda. Gral. Rivera.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 por ciento del precio de remate, etc.

3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 por ciento del precio de remate.

4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de julio de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 23.100.00 5|pub. 18090 Jul.24-v.jul.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Jover Etchemendy c.|ALICIA LEONE "Juicio Ejecutivo" (Fa. 630|88), se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 1:200.000.00 el siguiente bien embargado en autos: Una camioneta Rural marca Grumet, año 1979, modelo 250 M, motor J 14HOQ2739 chasis H 817, Matrícula B-59339, Padrón 9339, ambos de Maldonado.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento en efectivo por concepto de seña.

2o.) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y|o multas que se adeudaden, como así también el título de propiedad, comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2 por ciento del precio.

3o.) Que serán de cargo del demandado la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,21 por ciento del precio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de julio de 1989.
20) N$ 7.920.00 3|pub. 18216 Jul.26-v.jul.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Vargas de Bargas Ketty (sucesora de Bargas Giovio) c./LUISA BELLA, "Resc. de Cont., Cobro de Multa y Daños y Perjuicios" (Ficha A. 300/984), se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matr. Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de U$S 22.600.00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor los derechos emergentes de la promesa de compraventa del siguiente bien inmueble: Unidad 402 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 31.920, que según plano del Agrim. Joaquín Spinak, de fecha febrero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88.139, se compone de un área de 530 mts.2, 03 dms. que se deslindan así: 15.84 mts. de frente al O. a la calle Pedro F. Berro. Dicha unidad conforme al plano de fraccionamiento del Agrim. Joaquín Spinak, de fecha marzo de 1979, se ubica en 4º Piso a cota vertical más 10,90 metros y se compone de un área de 100 mts., 83 dms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón 14 de la terraza Nº 4, más un lugar de garage señalado con el Nº 1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que la unidad 402 se encuentra arrendada por un plazo de 5 años prorrogable por 2 años más con destino a casa habitación, según contratos inscripto de fecha 1º/9/988; 5º) Existe un saldo de precio de U$S 8.500.00 sin intereses; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 25.000,00 5|pub. 18352 Jul.26.v.ag.1º.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Gori Carrara, Rodolfo Angel c/ ELENA De Los SANTOS DIFIOR - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|138|84), se hace saber que el próximo 10 de agosto de 1989 a las 14.30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, (matrícula 3752, RUC 211255960016), asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 1:200.000,00 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Los derechos del promitente comprador sobre el Padrón Nº 90.324 de Montevideo y de las construcciones erigidas sobre el mismo, ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial, que según plano de Jorge Rodríguez Gabard de noviembre de 1970, Dirección General de Catastro: Nº 64.891 - diciembre 1o. del mismo año, consta de 942 mc. 80, con el siguiente deslinde: al Oeste, frente de 13 mts. 55 cms. al Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni) número 4594, entre San Cono y Oficial de 17 mts.; al Norte, 70 mts. 45 cms. con padrón Nº 90.325; al Este, 13 mts. con parte del padrón Nº 90.326; y al Sur 74 mts. 64 cms. con padrón Nº 90.323.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 por ciento del precio del remate. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 o|o del precio. 5º) Que se deja consignado la existencia de un acreedor censualista; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 5o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.800,00 5|pub. 17097 Jul.20-v.jul.26.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Acuña, Juan Antonio c/ PINTALUBA de CASTELAO, ELIDA y Otros - Reivindicación y Acción In Remverso" (Ficha: CA|5161978), se hace saber que el próximo 18 de agosto de 1989, a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores ly Corredores, calle Zabala Nº 1328, en Montevideo, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628, RUC 210380910015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta ,en remate público, con la base de los 2/3 de su tasación (fs. 511) o sean N$ 8:333.333,33, del siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado - —Balneario Piriápolis— padrón número 5048, con una superficie de 645 mts. 66 dcms., teniendo 18 mts. de frente a calle Uruguay (falda del Cerro San Antonio).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en moneda nacional y en efectivo, en el momento de serie aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que devengue la respectiva escritura de Combpraventa, así como también el Impuesto Municipal a los remates (3 % del precio) y la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma (3,63%) del precio. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma (1,21 % del precio de remate); IV) Que no se hallan agregados a la titulación, los planos de construcción respectivos; V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 7º piso — Montevideo —. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Humberto R. De León. Actuario.

20) N$ 17.600,00 5|pub. 18049 Jul.24-v.jul.28.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Barreda María c.|JUANICO COSTA MARIA V. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 671|88), se hace saber que el próximo 16 de agosto de 1989 a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, matrícula No. 3752, R.U.C. 211255960016, asistido por la señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 177081, antes parte del padrón 114.066, el que según plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa de diciembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1946, con el número 13.903, consta de una superficie de 93 metros, 9.676 centímetros que se deslindan así: 5 metros 34 centímetros de frente al Este a la calle Joaquín Requena No. 2195 entre Martín García y Nueva Palmira, distando su punto medio 12 metros 67 centímetros de la esquina que forman las proyecciones de las dos vías primeramente nombradas; 18 metros 10 centímetros al Sur con el padrón 114.067; 5 metros 24 centímetros al Oeste con parte del padrón 102.083; y al Norte, línea quebrada en 3 tramos de recta que miden 9 metros 43 centímetros y 1 metro 24 centímetros de Sur a Norte y 8 metros 2 centímetros con los padrones 116.066 y 177.080.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.63 por ciento del precio del remate, etc.

3o.) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 por ciento del precio del remate.

4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 22.000.00 5|pub. 18222 Jul.26-v.ag.1o.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Efer S. A. contra ILDEFONSO MOUBRIGADEZ "Cobro de pesos" (201|84), el próximo 10 de agosto, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: báscula y teléfono embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 18229 Jul.26-v.jul.28.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Soffer, Julio contra TORTEROLO ORLANDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 637/79), el próximo 9 de agosto a la hora 14 en Gral. Artigas 1255 (Pando) se rematarán por el martillero Adhemar Onesti sin base y al mejor postor: Championes Pampero, calzados varios y muñecas Duquecita.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (15 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 17995 Jl.21-v.jl.25.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Dinea S. A. c/BONEX S. A. - Ejecución Prendaria" (Ficha B. 461|84), se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las máquinas industriales ampliamente detalladas en autos. Exhibición en Carlos Ma. de Pena 4477.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 %, incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,21 %, incluído I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, julio 10 de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.260,00 10|pub. 17377 Jul.17-v.jul.31.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Wilenski A. c.|THELMO MAZZONI "Juicio Ejecutivo" (Fs. 253|82), se hace saber que el día 16 de agosto de 1989 a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351, R.U.C. 216354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en auto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de julio de 1989.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 18106 Jul.24-v.jul.26.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ORLANDO SILVA QUINTERO y ELSA RICCA CUCUCOVICH "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1425|82), se hace saber qce el próximo 24 de julio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nros. 362 y 1.716 respectivamente, R.U.C. 211006550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 10.891.00 (2|3 partes de su tasación), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: en conjunto los padrones Nros. 4.155 y 4.156 de la 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones. Balneario San Luis, que según plano del Agrimensor Uruguay Becca inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de junio de 1944 con el No. 2.225, se señalan respectivamente como solares 37 y 38 de la Manzana No. 273. a) Padrón No. 4.155, solar 37, con un área de 348 metros cuadrados, con frente al N.O. a la calle Democracia entre Diagonal Cuba y José Batlle y Ordóñez; y b) Padrón No. 4.156 solar 38, con un área de 348 metros cuadrados, con igual frente y orientación que el anterior.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,63 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 por ciento del precio de remate.

4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 33.440,00 8|pub. 14802 Jul.15-v.jul.26.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ana María Berisso c.|RAUL, JUAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 521|82), se hace saber que el próximo 11 de agosto a las 14 y 30 horas en Zabala número 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:517.333,33 (2|3 de su tasación), y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 134.372, plano del Agrimensor José Michiero inscripto en la Oficina de Catastro con el No. 8358, el 3 de febrero de 1943, y según el cual tiene una superficie de 210 metros cuadrados con 10 metros de frente al Oeste a la calle Yacó No. 1466.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63 por ciento del precio de remate, la cuál se abonará en efectivo y en el acto.

3o.) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21 por ciento sobre el precio de remate.

4o.) Existen planos respecto a las construcciones, agregados a los títulos, pero se desconoce la regularidad o no de las obras así como su situación respecto al pago al Banco de Previsión Social.

5o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de julio de 1989. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 22.000.00 5|pub. 18223 Jul.26-v.ag.1o.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Río Internacional c.|MIGUEL A. ECHEVERRY CAPRA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 683|84), se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco Matrícula No. 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 503 y su cuota parte en los bienes comunes del edificio construido en el terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 3.021 el que según plano de los Agrim. Osvaldo Daniel Cock Crispo y Francisco A. Költo de enero de 1964, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 16 de setiembre de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de octubre de 1964, con el No. 49.994, tiene una superficie de 563 metros 65 decímetros y mide 29 metros 39 centímetros al S.O. de frente a la calle Zabala y 13 metros 69 centímetros al N.O. que por ser esquina son también de frente a la calle Piedras, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 metros. Dicha unidad 503 empadronada individualmente con el No. 3.021|503 según el referido plano, se ubica en el quinto piso a cota más 16 metros 30 centímetros y se compone de una superficie de 38 metros, 38 decímetros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 por ciento del precio de remate etc.

3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,21 por ciento del precio de remate.

4o.) Que los títulos de propiedad están incompletos y por consiguiente los certificados registrales también.

5o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.200.00 5|pub. 18091 Jul.24-v.jul.28.

MARIO STEFANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados: "Lacava Automóviles S.R.L. c/ DOTTI, HUGO ANGEL y Otra - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha I. 25|83) se hace saber que el próximo 4 de agosto de 1989 a las 15 horas en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), por intermedio del rematador Mario Stefanoli (Mat. 4219, RUC 211743790012) y asistido por la Sra. Alguacil se procederá a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, empadronado con el Nº 6196, señalada como fracción No. 4 en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 583 el 15 de marzo de 1955, compuesta de una superficie de 376 hás. 2489 mts. que se deslinda así: 1.469 mts. al Norte frente a calle Pública; 2.625,25 mts. al Este con campos de Carlos Pereira Iraola; al Sureste límite natural constituido por el Río Queguay y al Oeste recta de 3.159,40 mts. con campos de Ana Ma. Ziminov.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 30 % de la misma en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. — 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador más IVA o sea el 3,63 por ciento y el Impuesto Municipal o sea el 3 por ciento respectivamente del precio del remate. — 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1,21 por ciento del precio de remate. — 4) Qpe habría un saldo de dólares 40.000,00 que surge de la última procedencia, no constando documentación cancelatoria del mismo. — 5) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto el 28 de noviembre de 1988 con el Nº 2385 en el Registro de Arrendamientos. — 6) Que por cláusula de la Primera Hipoteca existe expresa prohibición de arrendar y dar en anticresis. — 7) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en la Oficina Actuaria (Autos Banco La Caja Obrera c/ Dotti, Hugo Angel y Otra - Ej. Hipotecaria", Ficha: 1131|83), 25 de Mayo 523 piso 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

20) N$ 27.500,00 5|pub. 17908 Jul.20-v.jul.26.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: "BEUNZA APARICIO - Herencia Yacente" (Ficha: 18|88), se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ doscientosh setenta y cuatro mil, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio en el construido y demás accesiones dominiales, sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Zona suburbana, paraje "Pueblo Ituazingó", padrón Nº 75.661, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 27 en el plano del Agr. Andrés Y. Rius, inscripto en Topografía el 30 de octubre de 1924, según el cual tiene una superficie de 251 mts. 50 dcms. con 10 mts. 95 cms. de frente a la calle Alberto Susviela Guarch y 22 mts. 95 cms. al Noroeste de frente a la calle José Pedro Ramírez por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,63 % y del expediente el 1,21 por ciento. — 3) Se deja constancia de que no se adjuntan los planos del bien. — 4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 9, a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.500,00 5|pub. 18010 Jul.24-v.jul.28.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Sala, Waldemar y otros c/LEON LTDA. - Juicio Ejecutivo" (296|82), el próximo 10 de agosto, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: camioneta VW Kombi, padrón 268.649, matrícula 308.488, actual 189.631.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

20) N$ 3.300,00 3|pub. 18226 Jul.26-v.jul.28.

CANELONES

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en los autos: Estefanía, Daniel c.|ARAUJO, AMERICO y DE LEON, ELBA "Juicio Ejecutivo" (Fa. E. 88|86), el 9 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, matrículo 1351, R.U.C. 210354410016, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 400.000.00, un automóvil marca FIAT Mod. 128 padrón de Montevideo, número 238.347, matrícula No. 169.544 de Montevideo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta por concepto de seña en efectivo y moneda nacional.

2o.) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, patentes y|o multas que se adeudasen, como así también la comisión e impuestos del martillero o sea el 12,20 por ciento del precio resultante.

3o.) Que serán de cargo del demandado la comisión e impuestos del martillero o sea el 1,21 por ciento del precio resultante.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de julio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.260.00 3|pub. 18110 Jul.24-v.jul.26.

FLORIDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: LAMALTA RAFAELA, MAGDALENA LUCIA y DEOLINDA "Remate de bienes" (Ficha B. Nº 841|88) se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las sucesiones de Bruno de Lamalta, Inés; Lamalta o Malda o Maite o Malta, Antonio; Franco o De Franco de Lamalta, Nuncia; Lamalta, Nicolás; Lamalta Salvador; Lamalta Ramón; Lamalta Antonio, Lamalta Roque (acordonado, libro 28|29, folio 48|567, Nº 347 de junio 15 de 1951); a comparecer en un término de noventa días y a los efectos de repudiar o aceptar la herencia conforme a la acción interrogatoria prevista en el artículo 1070 del C. C. y aceptación bajo beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 52.800.00 30|pub. 14094 Jn.7-v.jn.30. Jul.17-v.ag.9.

MALDONADO

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado de Paz Departamental
de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cantera Adrados S. A. c/ GUERSI, JUAN PEDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 253|83), por auto dictado número 2990 del 5 de agosto de 1987, se hace saber que el día 18 de agosto de 1989 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo con Román Guerra, por medio del martillero Adrián Pereira Arias, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un bien inmueble, Padrón 14.195, de la Primera Sección de Maldonado, Barrio Maldonado Nuevo, Manzana 29, Solar 52.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2) Que los gastos, tasas, tributos e impuestos de transferencia serán de cargo del comprador. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión más Imp. al Valor Agregado e Impuestos departamentales. 4) Que será de cargo del demandado la comisinó de venta del rematador más ILVA Eimp sión de venta del rematador más IVA correspondiente. — Maldonado, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Dr. Alvaro Beyhaut Bonilla, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 11.000,00 5|pub. 17924 Jul.20-v.jul.26.

SORIANO

ERNESTO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorros y Crédito contra JUAN ANTOLIN RIVERA IRIGOYEN "Ejecución de hipoteca" (Ficha número 197 año 1989), se hace saber que el día 8 de agosto de 1989 a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado en calle 18 de Julio número 360 de Mercedes, se procederá por el martillero Ernesto Romero (Matrícula 3669 R.U.C. 180055410019), asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un terreno con edificio y demás mejoras, que es el Padrón número 2.997 de la Manzana No. 219 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini de noviembre de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el No. 701 el 2 de diciembre de 1955, según el cual tiene un área de metros cuadrados 429.18, 13 metros 32 de frente al Este a calle Ituzaingó, lindando: 38 metors 20 al Sur con propiedad de Olagasti Hermanos, 10 metros 00 al Oeste con bien de Arturo Rossi, y línea quebrada en tres rectas al Norte, que miden 24 metros 07, 3 metros 30 y 14 metros 18, la segunda de Norte a Sur y las otras de Oeste a Este, lindando con propiedades de Saverio Marino y Víctor Albert y señora y con fracción "1" del mismo plano.

Se previene: 1) Que el bien está hipotecado a la Cooperativa acreedora.

2) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo en el acto del remate el treinta por ciento del precio como seña y que el setenta por ciento del precio deberá pagarlo en efectivo en el plano de noventa días a partir de la fecha en la que se aprueba el remate.

3) Que serán de cargo del mejor postor todos los gravámenes, tributos y|o tasas e impuestos nacionales y|o municipales, así como también todos los gastos y honorarios para la escrituración del bien a su nombre y que por ley corresponden al comprador que no podrá detraerlos del precio martillado.

4) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate (3.63 por ciento incluído I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 por ciento incluído I.V.A.).

5) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de julio de 1989. — Mercedes, 19 de julio de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 25.300,00 5|pub. 18153 Jul.25-v.jul.31.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO
A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "A.N.E.P. - Segunda Copia" (Ficha V. 45|87), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 5 de diciembre de 1963 por el escribano Luis Raymundo, por la que Juan Antonio Robaina Amaya donó al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, quien adquirió el bien ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 41.905, solar 13, en el plano del agrimensor Carlos Sinaldi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2841, con un área de 4.856 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) (C.C.) 10|pub. 43113 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "A.N.E.P. - Segunda Copia" (Ficha V. 174|87), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa-donación que el día 3 de diciembre de 1964 autorizó el Esc. Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 816 m/á., que en el plano del agrimensor Carlos Rinaldi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 6 de mayo de 1964, que consta de una superficie de 1 Há. 131 mts. 68 dms., que se deslindan así: Al Noroeste, línea quebrada en dos tramos de 19 mts. 20 cms. y 42 mts. 60 cms. camino vecinal por medio con Estación Francia; al Noreste, 170 mts. por vía de ferrocarril; al Sureste, 58 mts. 82 cms, lindando con fracción "B1"; y al Suroeste, 182 mts. 79 cms. con igual lindero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) (C.C.) 10|pub. 43114 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION
A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Segunda Copia" (Ficha C. 151|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 31 de octubre de 1960 autorizó el Esc. Luis Raymundo, respecto al inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 6539 m/á., que en el plano del agrimensor Fernando Visillide, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de julio de 1957, consta de una superficie de 1.079 mts. 23 dms., que se deslindan así: 11 mts. 99 dms. de frente al Sur a la calle de 17 mts. Nº 10; 56 mts. 45 cms. al Este lindando con los solares 2, 3, 4 y 5 del mismo plano; 34 mts. 25 cms, al Norte lindando con Francisco Licio; 17 mts. al Oeste lindando con la fracción 13; 24 mts. al Sur lindando con los solares 7 y 8; y 43 mts. 82 cms. al Oeste también con el solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a odos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — María Cristina Partell, Actuaria.
21) (C.C.) 10|pub. 43115 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|7|89), se presentó BLANCA DOVAT MAURIN, solicitando expedición de Segundas Copias de la escritura que el 30 de noviembre de 1964 autorizó en esta ciudad, la escribana Olga Gladys Saralegui, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 925, Fo. 425, Lo. 41, la compareciente Blanca Dovat Maurin, siendo casada en únicas nupcias con Luis Alberto García Suárez adquirió por compraventa y tradición de Walter Luis Pablo Franchelli el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el número 13.105 (antes en mayor área Nº 21.569) y que según plano del agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de noviembre de 1957 con el Nº 9831, consta de una superficie de 593 mts. 26 dms. que se deslinda así: 15 mts. 4 cms. al S. E. con frente a Ruta Nº 10; 39 mts. 39 cms. al N. E. lindando con solares 9 y 8; 15 mts. 5 cms. al N. O. lindando con solar 5 y 39 mts. 58 cms. al S. O. lindando con solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
21) N$ 30 800,00 10|pub. 15700 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos: "GRACIELA FERNANDEZ y otros - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 279|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

1) De compraventa autorizada el 26.6.1947 por el Esc. J. Alonso Pittaluga, por la que el señor Aurelio Fernández Fernández adquirió un solar de terreno y demás mejoras sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 68.256, con un área de 343,60 metros, con frente al Noreste a la calle Irlanda. 2) De compraventa autorizada el 27.10.1958 por el escribano J. Alonso Pittaluga, por la que el señor Aurelio Fernández Fernández adquirió un solar de terreno y demás mejoras sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 3423, con un área de 85 metros, con frente al Norte a la calle Washington.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta sede dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
21) N$ 24.200,00 10|pub. 17720 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ARTURO y ALEJANDRO MALLMANN q GEORGINA M. FEVRE de MALLMANN, (Ficha A. 29|89), solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jorge M. Marta el 29 de julio de 1976, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 10 de agosto de 1976 con el No. 2562, al Folio 3375, del Libro 12, por la que Alfredo Srodek Silverstein y María Schamis Blank de Srodek vendieron a Arturo José y Alejandro Mallmann Lanza tres solares de terreno sin construcciones, linderos, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Punta Ballena", zona urbana, que forman parte del padrón en mayor área número 128, hoy padrones 2.234, 2.233 y 2.232, señalados con los números 147, 148 y 149 en el plano del agrimensor Héctor Comesaña, de octubre de 1962, aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo de 1963 con el número 2.878.

En consecuencia se cita ,llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
21) N$ 33.000.00 10|pub. 15286 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lope Olimpio Moreno Vecinday y Sonia Botello o Botella Oriol en el expediente MORENO VECINDAY LOPE OLIMPIO y SONIA BOTELLO o BOTELLA ORIOL, "Expedición Segunda Copia" (Ficha V|38|89) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada el 31 de diciembre de 1984 por la Escribana Blanca Percovich; por la cual la Sociedad Civil "Barrio Jardín Peñarol", otorgó partición, adjudicándose a los nombrados la unidad 002 de padrón 46.861, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Camino Cnel. Raíz y Camino Durán. Inscripta la primera copia expedida para las adjudicatarios en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 209, Folio 249, Libro 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 19.800.00 10|pub. 18220 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: APUD RODRIGUEZ, ABRAHAM, ROLANDO TEMER y DALEL, IRMA CLELIA BEUCK APUD RODOLFO EMILIO APUD MENESES, ENRIQUE YAMIL, ALCIDES, JUAN CARLOS, JULIO CESAR IRENE BEATRIZ y ANA MARIA APUD MORALES, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|262|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 20 de febrero de 1931 por el Escribano Juan José Segundo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Ventas con el No. 115, al Folio 45 vuelto del Libro 161, por la cual el señor Remigio Sciarra, casado con Angela Chiarino enajenó por venta a Temer Abraham Apud, casado con Irene Rodríguez el siguiente bien: Un solar de terreno situado en la Tercera Sección Judicial de esta ciudad, manzana número 87, compuesto de 205 metros 17 decímetros, 90 centímetros y linda: 9 metros 58 centímetros de frente al Norte calle Sarandí Nros. 344 al 350; 21 metros 30 centímetros al Este que por formar esquina son también de frente a calle Alzaibar Nros. 1.341 y 1.345; 21 metros 60 centímetros en el Oeste con Juana Salles de Michaelsson y la línea del fondo al Sur mide a contar desde la calle Alzaibar o sea en su arranque, cinco metros ochenta y tres centímetros en cuyo final forma un martillo saliente hacia el Sur de 30 centímetros de ancho por 3 metros 75 centímetros de largo hacia el Oeste hasta llegar a la divisoria con la señora de Michaelsson, limítrofe por el susodicho viento Sur con la sucesión Sánchez. Padrón No. 3.818.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 39.600.00 10|pub. 15616 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "YAFRATE GEMMITI, ANGEL y PASCUAL ANTONIO YAFRATE GEMMITI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 143|89), se hace saber que solicitamos expedición de segunda copia de la escritura de donación autorizada en Montevideo el 24 de marzo de 1976 por el escribano Julio Izuberjeres, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 653 al Fº 744 del Libro 715, por la que el señor Luis Yafrate Tomaselli donó libre de obligaciones y gravámenes a sus hijos Angel y Pascual Antonio Yarate Gemmtii, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona suburbana de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.122, que consta según títulos de una superficie de 531 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Ernesto L. Chernikov, de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1976, con el número 79.999, tiene un área de 510 mts. 36 dms., que se deslinda así: 50 mts. 80 cms. de frente al Noreste, a la calle Pintos Cardeiro, por donde los accesos están señalados con los números 5207, 5209 y 5211; 12 mts. 17 cms. al Este, que por ser esquina son frente a la Avenida General Eugenio Garzón, puerta Nº 1349; 58 mts. 25 cms. al S.O., lindando con el padrón Nº 49.123; y 9 mts. 6 cms. al N.O. con parte del padrón Nº 49.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 33.000,00 10|pub. 16306 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ AMARILLO, EDELMA. "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V. 268|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 14 de noviembre de 1945 por el Esc. Humberto Mentasti Alvarez, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 1.116 al Folio 744 del Libro 333 por la que Augusto Francisco y Margarita Susana Francisca Nery Platero, vendieron a Edelma Rodríguez Amarillo de Nasif el inmueble empadronado con el número 52.624 situado en la 21a. Sección Judicial de este departamento que según plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe de agosto de 1933 aprobado por la Dirección de Obras Municipales en expediente No. 37.611 de 28 de agosto del mismo año, archivado su duplicado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 21 de setiembre de 1933 es el solar señalado con el No. 16 y se compone de una superficie de 1.094 metros 20 decímetros que se deslindan así: 15 metros 18 centímetros con frente al Sudeste a Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, 70 metros 75 centímetros al Noreste lindando con tierras de la sucesión de Juan A. Gómez, 15 metros al Noroeste lindando con parte de solar 8 y 73 metros 20 centímetros al Sudoeste lindando con solares 15 y 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 30.800.00 10|pub. 14949 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "RECAREY de TRELLES CARMEN y DANILO TRELLES - Expedición de Segunda Copia" (F. V|107|89) se hace saber que se presentaron los mencionados solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 16 de diciembre de 1946 por el Esc. Amílcar Castro, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1438, Fo. 919, Lo. 354, por la que los cónyuges Tomás Eduardo Gallangher y Evelyn Draver, vendieron a Danilo Trelles casado en únicas nupcias con Carmen Recarey, un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Gorda, empadronado en mayor área con el número 64.400 (hoy padrón individual 64.400), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.698, el 21 de julio de 1945, con una superficie de 299 mts. 65 dms. y el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al Norte a la calle Brenda; 30 mts. 51 cms. al Este lindando con Santiago Arduino; 9 mts. 75 cms. al Sur lindando con solar 2; y 30 mts. 20 cms. al Oeste lindando con Andrés Galmés Barceló.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 28.600,00 10|pub. 16383 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados: ALFREDO ALBACETE y otros "Expedición de Segundas Copias" (Ficha B. 210|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa:

I) La celebrada el día 24 de febrero de 1954 autorizada por el Escribano E. Guerrini por la cual el señor Juan Albacete González casado en únicas nupcias con Ysabel Fernández Egea adquirió de los esposos Luis Silvestre Fontán y María del Pilar Fuster de Fontán la mitad indivisa de un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana 134 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial, empadronado con el No. 1.763 y compuesto por 1.028 metros, 8.687 centímetros con: 24 metros, 25 centímetros de frente al Oeste a la calle Florencio Sánchez sin número, 43 metros 55 centímetros al Norte con propiedad de Bernardo Fontán, 23 metros al Este con José y Bartolo Machín; y 43 metros 55 centímetros al Sur con M. Molensún de Fontán, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el No. 270 Folio 137 vuelto; Libro 1.

II) La celebrada el día 10 de enero de 1955 autorizada por el Escribano Ernesto Guerrini, por la cual el señor Juan Albacete González casado en únicas nupcias con Ysabel Fernández Egea, adquirió de Bernardo Fontán Molensún y María de las Mercedes Carballo la mitad indivisa del bien inmueble antes descripto, dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 632, Folio 318, Libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 35.200.00 10|pub. 15687 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ABRAHAM, ROLANDO TEMER y DALEL APUD RODRIGUEZ, IRMA CLELIA BEUCK APUD, RODOLFO EMILIO APUD MENESES, ENRIQUE YAMIL, ALCIDES, JUAN CARLOS, JULIO CESAR, IRENE BEATRIZ y ANA MARIA APUD MORALES - Expedición Segunda Copia" (Ficha V|193|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 23 de noviembre de 1965 por el Escribano Hugo Alvez cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1272, al folio 433 del libro 590; por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en representación de los señores Samuel Fried y Alba Margarita Lescano enajenaron por compraventa y tradición a Temer Apud Sobje, viudo de sus segundas nupcias con María Dolores Arraga el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio sito en la manzana Nº 36 de la Ciudad Vieja de Montevideo, Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 4368, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto con el N5 16.483 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de noviembre de 1946, con una superficie de 250 mts. 34 dms., con 10 mts. 74 centímetros de frente al Sur a la calle Buenos Aires Nº 591, entre las calles Ituzaingó y Juan Carlos Gómez, distando el punto medio de dicho frente 19 mts. 87 cms. de la esquina con la última; 23 mts. 10 cms. al Oeste con Tufic Sasson, padrón Nº 4369; 10 mts. 75 cms., al Norte lindando con parte de la propiedad de María R. Pérez Butler, padrón Nº 4.365 y 23 metros 52 cmts. al Este con José Pelforti y Juan Grondona, padrones Nº 4366 y 4367. Según título tiene una superficie de 246 mts. 98 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 44.000.00 10|pub. 15617 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "RUBEN OSCAR PIQUET, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su menor hija GABRIELA SANDRA PIQUET ZOPPOLO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 150|89), se hace saber que solicitó expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de la sucesión de Lucía Elena Zoppolo Ghan tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno (Ficha A|567|973), no inscripto en el Registro respectivo.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
21) N$ 17.600.00 10|pub. 15482 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, n autos: "NURIA ANGLES BARBERAN "2ª copia" (Ficha V Nº 2089), la señora Nuria Angles Barberán, ha solicita segunda copia de la escritura de compraventa y adjudicación autorizadas ambas el 8 de junio de 1973, por los escribanos María Rosa Coll y Héctor Suárez Laporta, respectivamente, primeras copias inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: con el número 868 al folio 234 del Libro 671, por la que adquirió ciento doce milésimos del solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 61.249, el 13 de marzo de 1969, tiene una superficie de 125 metros 22 decímetros con frente al Sur; en 21 metros 164 milímetros de frente a la calle Maldonado números 2397 y 2399; y con el Nº 975 al folio 251 del Libro 674, en la que se le adjudicó la unidad 002, padrónó Nº 141.175|002, local comercial ubicado en planta baja, del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 70.267, el día 6 de noviembre de 1972, con una superficie de 125 metros 32 decímetros teniendo 3 metros 2 centímetros al Este, de frente a la calle Francisco Araúcho y 21 metros 16 centímetros al Sur de frente a la calle Maldonado. Dicha unidad tiene una superficie de 40 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 37.400,00 10|pub. 15939 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo primer Turno, en autos caratulados: NESTOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 103|89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compra venta autorizada el 20 de mayo de 1986 por la escribana Susana Baleytis referente al inmueble empadronado con el Nº 154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2000, libro 97, folio 2360 el 28 de mayo de 1986, por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Néstor Leli Plada García el inmueble antes indicado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 22.000.00 10|pub. 17983 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "ELENA UMPIERREZ y otro - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 202|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Umpiérrez y Doroteo Bonifacio Umpiérrez, en su calidad de sucesores de Cirilo Bentancur, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 30 de setiembre de 1941 autorizó en Montevideo el escribano Abel G. Domínguez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 3 de octubre de 1941 con el Nº 367 al Fº 246 del Libro 279, por la cual Cirilo Bentancur adquirió por título compraventa y modo tradición de José Martínez Marta el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y todas las mejoras que contenga, sin excepción alguna, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo (hoy 4ª), empadronado con el Nº 103.548 en mayor área, hoy padrón Nº 171.777, designado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de marzo de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos el 9 de marzo de 1940 con el Nº 3.559, según el cual se compone de una superficie de 90 metros cuadrados, deslindados así: 9 mts. al Noroeste de frente a la calle Fray Bentos, distando 8 metros de la esquina formada con la calle Comercio, por 10 mts. de fondo hacia el Sureste, lindando con Fernando Tedesco; por el Noreste, con el solar esquina Nº 1 y por el Suroeste con el solar Nº 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 33.000,00 10|pub. 17684 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "RUBEN O. ESPOSTO VEZZOSO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 385|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubén Orlando Esposto Vezzoso, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido el 19 de marzo de 1981 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: "Vezzoso de Bozzola, María Margarita - Sucesión" (Ficha V. 807|79), y de donde surge que previos los trámites de estilo, fueron declarados herederos del causante, Elena María, Silvestre Alfredo y Rubén Orlando Esposto Vezzoso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 22.000,00 10|pub. 17438 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: "LONGARDI, SARANDI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 31|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sarandí Longardi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos ante el escribano Valentín Katz, por la cual "Rodaster Sociedad Anónima" vendió a Roberto Faur Zaga, casado con Perla María Taranto; Salomón Faur Zaga, soltero; Oscar Ruben Bale Ginno, soltero; Isaac Sucarí, casado con Lidia Susana Faesa; Jacobo Saíd, casado, con Alcira Silva Janín; Mabel Elsa Medrano Díaz, viuda de José Codolosa; Julio Abel Cortazzo Delgado, casado con Plepli Indico, de quien se encuentra separado de bienes judicialmente; Fortunato Rolando Amaro Caballero, casado con Nélida Sara Szpigielmann; y Lena Maffei Ventura, viuda Alfredo Longardi, la propiedad y posesión de los inmuebles situados en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 4564 y 4561, que según plano del agrimensor Humberto C. Castelli, del 30 de octubre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29481 el mismo día, se deslindan así: a) Padrón 4564, con una superficie de 302 mts. 7.066 cms.; y b) Padrón 4561, con una superficie de 388 mts. 42 dms., que en conjunto se deslindan así: 16 metros 45 cms. al O., de frente a la calle Juan Carlos Gómez, entre las de 25 de Mayo y Cerrito; 42 mts. 85 cms. al N., con los padrones 4543 a 14545 incluso; 15 mts. 86 cms. al E. y 42 mts. 65 cms. al S., lindando ambos con el padrón 4559. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1968 al folio 2534 del Libro 786 el 6 de diciembre de 1982.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 41.800,00 10|pub. 18038 Jul.24-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR S. A. - Segunda Copia" (Ficha V. 24|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 10 de junio de 1948 por el escribano Haroldo Pi, por la que los señores Cristóbal Papadópulos y Adela Argüelles venden a José Víctor Ramírez, quien adquiere, entre otros, la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana Nº 476 del Balneario de Piriápolis, 3ª Sección Judicail del departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el número 231, señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Santiago Michelini, de abril de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con fecha 18 del mismo mes y año, y según el cual se compone de una superficie de 200 mts. con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Buenos Aires, distando su punto más cercano 38 mts. de la esquina formada por dicha calle con la calle Atanasio Sierra, por 20 mts. de fondo lindando al Noroeste solar 4; al Sureste, padrón 1168 y al Sureste, padrón 1170. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.028 al Fº 288 vto., año 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 33.000,00 10|pub. 17683 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: "MARIA LUISA FERRONI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 74|89), se hace saber que compareció María Luisa Ferroni, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana María Esther Ruiz Lcoste el tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, por la cual la señora María Luisa Ferroni adquirió el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 501, padrón individual Nº 204.208 (hoy padrón 27.192/501), que consta de una superficie de 130 mts. 1.426 cms., correspondiéndole la utilización exclusiva de la terraza D Cinco y del balcón E Cinco. Dicha unidad integra un edificio de propiedad horizontal cuyo frente mira al Oeste al Bulevar General Artigas en 14 mts. 13 cms., estando la puerta de acceso señalada con el Nº 1478. El edificio referido se erige en un solar de terreno sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 27.192 y se compone de dos fracciones, según planos de los agrimensores Guillermo Rodríguez, de abril de 1909, y Benjamín Conde, de octubre de 1910, con una superficie total de 481 mts. 27.383 mms. y según plano del agrimensor Bernardo Bergerte, de enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 35.105 el 13 de enero siguiente, tiene un área de 480 mts. 50 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, y a quienes se consideren con derechos a deducirlos y a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 30.800,00 10|pub. 18017 Jul.24-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos caratulados: IRIS MARIELLA MARTINEZ GONZALEZ y otro. "Segunda copia" (Ficha V. 176|89) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca autorizada por el Esc. María del Carmen Todeschini el 24 de junio de 1968 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 775 al folio 217 del libro 619 por la cual Juan Yafrate Greco y otra vendieron a Lucía Amalia González Peraza divorciada de primeras nupcias con Arquímedes Pérez el siguiente bien:

Solar y edificio en él construido ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 402.823, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak, de mayo de 1965 aprobado por

el Municipio de Montevideo el 31 de julio de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 57.539 el 9 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 191 metros 49 decímetros, con 13 metros 34 centímetros de frente al Este a la Avda. Gral. Eugenio Garzón y 22 metros 40 centímetros también de frente al Suroeste a Cno. Santos por ser esquina; 10 metros 31 centímetros al Noroeste lindan con solar N.o 4; y 14 metros 44 centímetros al Noreste lindan con padrón N.o 49.184, Lucía Amalia González Peraza falleció intestada el 15 de julio de 1977 su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno (Ficha D. 1011|88) por auto Nº 11.201 del 13 de setiembre de 1988 fue declarada judicialmente abierta. Se hicieron las publicaciones de estilo. Se practicó relación de bienes con inclusión del descripto. Por auto N.o 15.117 del 28 de noviembre de 1988 se declaró única y universal heredera de la causante a su hija legítima Iris Mariella Martínez González sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Omar Martínez Boliolo por su porción conyugal y se tuvo presente la relación de bienes. Se expidió certificado de resultancias de autos el 3 de marzo de 1989 el que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 329 al folio 397 del libro 912.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 48.800,00 10|pub. 18292 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: MATTOS CIFANI MERCEDES "Segundas copias" (Ficha 180|89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo el 25 de junio de 1956 por el Esc. Antonio Antía Errandonea, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 10 de julio de 1956 con el Nº 539, al folio 397 del libro 486, por la que Eduardo Roberto Miranda Yemi y María Olaechea Zubizarreta vendieron habiendo hecho tradición a Héctor Mattos Costa y Mercedes Cifani Graña el siguiente inmueble:

Departamento Nº 201 del segundo piso del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 18 de Julio 2298, padrón 21.516, padrón individual 21.516| 201, que según plano del agrimensor Alfonso R. Devita, de noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.778 de 16 de diciembre de 1954, tiene una superficie de 197 metros 85 decímetros; el referido apartamento se encuentra en régimen de propiedad horizontal.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10|pub. 14850 Jn.26-v.jn.30. Jl.17-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: TORRES BUZIO, ALEJANDRA HELENA "Expedición de segundas copias" (Ficha 22|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos "Horatio u Horacio Joaquín Torres Piña - Sucesión" (Ficha S 38|89), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en el cual se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos: Alejandra Helena, Aurelio y Claudio Joaquín Torres Buzio, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Cecilia Buzio Belluni de Torres por la porción conyugal, aprobándose la relación de bienes presentada. Dicho Certificado fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de: 1) Montevideo, el 13 de diciembre 1978 con el Nº 3.091, folio 3.091, libro 731; 2) Pando, el 30 noviembre de 1978 con el Nº 4.316, folio 5.083, libro 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercimiento. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10|pub. 15308 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: KASMAN, MOISES ENRIQUE "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1309), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la hijuela a nombre de Moisés Enrique Kasman Schvarzman a que dio origen la Escritura de partición otorgada el 30 de diciembre de 1965 entre Estela Spinelli de Kasman y otros, autorizada en el Protocolo de la escribana Nedelma Magdalena Vignoli Vignoli, por la cual se le adjudicó a Moisés Kasman las diecisiete cuarenta y dos avas partes indivisas de un solar de terreno con sus mejoras y construcciones ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 16994, según plano del ingeniero agrimensor Biraben de febrero de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía, el cuatro de noviembre de mil novecientos veintisés con el número 48 en el cual se señala con el número 9 de la manzana 514 B, tiene una superficie de 128 metros 6543 centímetros y linda 8 metros 17 centímetros de frente al Este a la calle Arenal Grande entre las de Blandengues y Domingo Aramburú, al Norte, en 15 metros 78 centímetros, con el solar número 8, al Oeste 8 metros 15 centímetros con el solar 20 y al Sur en 15 metros 76 centímetros con el solar 10, todos del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 209, Fs. 63, Libro 605, el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.

En consecuencia, se cita, se llama y mplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10|pub. 15639 Jl.17-v.jl.31.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ENRIQUE GARCIA DA ROSA TAVEIRA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública otorgada por el escribano Hamilton C. Goncalvez el día 3 de abril de 1972, se me adjudicó en la partición de los bienes quedado al fallecimiento de Julio García da Rosa, el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la segunda Sección Judicial de este Departamnto, paraje "Paguero", empadronada en mayor área con el Nº 742, señalada con la letra B en el plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Jaureteche en octubre de 1966, registrado con el Nº 497 en la Dirección General de Catastro el día 28 de diciembre de 1966, compuesta de una superficie de 252 hectáreas 850 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, mayo 9 de 1989. — Tresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 17.600,00 10|pub. 15067 Jl.17-v.jl.31.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados: OSPITALEZ, AIDA ANITA "Solicitud de segunda copia" (Ficha 79|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aída Anita Ospitalez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición y división otorgada el 28 de febrero de 1979 ante el escribano Rafael Frías Pérez, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 2648, al folio 3484, del libro número 1, por la cual se le adjudicaron a Yrma Hospitalez, Ospitalé u Ospitalez De León por todos sus derechos, 7 fracciones de campo con las mejoras que contienen, ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa del Tala", empadronadas con los números 14.314, 16.340, 12.150, 10.648, 9.381, 9.384 y 3.723, señaladas con los números 7 a 13 inclusive, en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en octubre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de diciembre del mismo año, con una superficie respectiva de 3 hectáreas 7.163 metros 22 decímetros cada una, y en total de 26 hectáreas 0142 metros 54 decímetros, cuyos deslindes parciales son:

Padrón 14.314, lote 7 del plano referido: al Norte, en 317 metros 72 centímetros con el lote 6 de Eladia Perdomo, al Sur, en 317 metros 31 centímetros con el lote 8 de Bernabé Perdomo; al Este, en 117 metros 55 centímetros, con Emma Mourat; y al Oeste, en 117 metros 56 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 16.340, lote 8 del plano mencionado; al Norte, en 317 metros 31 centímetros, con el lote 7 de Ignacio Perdomo; al Sur, en 316 metros 90 centímetros, con el lote 9; al Este, en 116 metros 70 centímetros con Emma Mourat; y al Oeste, en 117 metros 71 centímetros, con Maximiliano Martín.

Padrón 12.150, lote 9 del plano referido: al Norte, en 316 metros 90 centímetros con el lote 8 de Bernabé Perdomo; al Sur, en 316 metros 49 centímetros, con el lote 10 de Juana Perdomo; al Este, en 117 metros 85 centímetros con Emma Mourat; y al Oeste, en 117 metros 86 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 10.648, lote 10 del plano precitado: al Norte, en 316 metros 49 centímetros con el lote 9 de Marcelina Perdomo; al Sur, en 316 metros 08 centímetros con el lote 11 de Lorenza Perdomo; al Este, en 118 metros, con Emma Mourat; y al Oeste, en 118 metros 01 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 9.381, lote 11 en el plano referido: al Norte, en 316 metros 08 centímetros con el lote 10 de Juana Perdomo; al Sur, en 315 metros 67 centímetros, con el lote 12 de Dominga Perdomo; al Este, en 118 metros 15 centímetros con Emma Mourat; y al Oeste, en 118 metros 16 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 9.384, lote 12 del plano mencionado, al Norte, en 315 metros 67 centímetros con el lote 11 de Lorenza Perdomo y en 113 metros con Emma Mourat; al Sur, en 87 metros 50 centímetros, con el lote 13 de Margarita Perdomo, y en 2 líneas de 211 metros 50 centímetros y 80 metros 20 centímetros con el camino Vecinal de Tala a San Bautista; al Este, Cañada de Garín y en 9 metros 86 centímetros, con Emma Mourat; y al Oeste, parte con la fracción 13 de Margarita Perdomo y en 86 metros 06 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 3.723, lote 13 en el plano precitado; al Norte, en 87 metros 50 centímetros con el lote 12 de Dominga Perdomo; al Sur, en 87 metros 20 centímetros con Antonio Amaigenda; al Este, en 445 metros con Mercedes Hernández de Regueira y parte del lote 12; y al Oeste, llano Martín.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Vila Blanco, Juez de Paz.

21) N$ 77.000,00 10|pub. 17454 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AIDA YOLANDA VIERA MOREIRA (Ficha 175|87), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Canelones, el 18 de diciembre de 1969, ante la Escribana Angélica Caraballo, Latino Atilio Santos Fariña y otra vendieron a Aída Yolanda Viera Moreira, soltera, el padrón 40.442 con una superficie de 1 hectárea 9205 metros 2.5189 centímetros, sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, inscripta con el número 6, Libro 2, folio 2 vuelto, el 2 de enero de 1970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de mayo de 1989. — Esc. Luisa Puig de Warschun, Juez de Paz.

21) N$ 17.600,00 10|pub. 16524 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL (PANDO)

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber que, en autos: RIOS de PAGLIA, VIRGINIA ESTHER y otros - "Expedición de segunda copia" (Ficha: 641|1988) se solicita la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autori-

zada por el escribano Ramón Mario Bruschini el 19 de noviembre de 1945. inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 351, folio 111 del año 1945, por la cual Juan José Paglia adquirió de Luisa Ubalda Parga de Parga:

Un solar de terreno en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual número 2227 (entonces padrones N.os 1995 y 2029 mayor área) solar 5 manzana 10, plano del agrimensor Carlos D. Furriol inscripto en Catastro de Pando, con el Nº 8 el 6.3.1940, con una superficie de 1.563 metros 30 decímetros, con 27 metros de frente al Este a la calle Penúltima.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, 23 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 18318 Jl.26-v.ag.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: RIVOIR BENECH, DANILO y MABEL BERTINAT de RIVOIR "Segunda Copia" (Ficha B Nº 35|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Rubén Ingold Jorcin el día 4 de diciembre de 1974 por la que Danilo Rivoir Benech y Mabel Bertinat, adquirieron un solar de terreno baldío, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, zona no rural, padrón número 1164, señalado con el Nº 1 —de la manzana C— con un área de 469 mc. 80 dmc. según plano del agrimensor Alberto Davyt, inscripto N: 5.541 el 26 de junio de 1968. — Colonia, junio 14 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 16540 Jl.17-v.jl.31.

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: "AUTINO, ELISA y otro - Solicitud de expedición de segundas copias de escrituras" (Ficha B. número 78|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de:

1) La escritura que autorizó el escribano Erico Pedro Vaz el 20.1.48 (registrada en el Registro de Traslaciones de Flores con el número 28, Fº 25 v., Lº 1948), por la que Juana Anchaño de Zarrasqueta, Juan Ildelfonso, Jacinta, Felipa Esther y Josefina Zarrasqueta Anchaño, vendieron a Ricardo Ihlenfeld el inmueble rural sito en la 6ª Sección de Flores, padrones Nros. 3045, fracción 2 B y 2914, fracción 1 B, de 393 Hás. 3.455 mc. en conjunto;

2) La escritura que autorizó el escribano Enrique González el 10.5.55 (inscripta en el registro mencionado con el Nº 152, Fº 102, Lº 1955), por la que Célika Bertilde Ihlenfeld vendió a Haroldo Ricardo Ihlenfeld la cuarta parte en el inmueble referido.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Trinidad, 21 de junio de 1989. — Dr. Cristóbal Nogueira, Juez.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 18040 Jul.24-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARCELO ANFUSSO RECUERO y BERNARDINA TABEIRA FERNANDEZ, solicitando la expedición de la segunda copia (Ficha 260|89), de la escritura de compraventa autorizada el 9 de junio de 1969 por el escribano César Fajardo Terán, de la que surge que los esposos Francisco Sarubbi y Flora Guazzo, enajenaron por título compraventa y modo tradición al señor Marcelo Anfusso Recuero, casado en únicas nupcias con Bernardina Tabeira Fernández la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en el departamento de Maldonado, 1ª Sección Judicial, barrio Sarubbi, manzana 389, padrón 5017, antes en mayor área 2479, señalado con el número 1 de la manzana 13 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Juan González, inscripto en Catastro con el número 1672 el 17.9.58, según el cual consta de una superficie de 409 metros 4.250 centímetros que se deslindan: 11 metros 62 centímetros de frente al Sur a calle Montevideo, actual Rafael Pérez del Puerto; al Suroeste, ochava de 3 metros; al Oeste, 25 metros 87 centímetros de frente a calle B; al Norte, 17 metros 38 centímetros con más terreno del vendedor; y al Este, 27 metros con el solar 2. De dicha escritura le fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta con el número 774 al folio 252 vuelto del Libro 2, año 1969, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 14768 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HILDA ELEAZAR SUAREZ, solicitando la expedición de la segunda copia (Ficha 1214|88), de la escritura de compraventa autorizada el 30 de abril de 1952 por el escribano Casimiro Tejera Delgado, de la que surge que el señor Manuel Esteban Salgado, siendo casado con María Zulema De León, enajenó por título compraventa y modo tradición al señor Orlando Suárez, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: solar con edificio situado en la manzana catastral 74 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, Padrón 904, que según título y plano del agrimensor Antonio Odizzio, inscripto con el Nº 30 en la Oficina de Catastro de Maldonado el 4 de mayo de 1938, tiene una superficie de 410 mts. 21 dms., y que se deslinda así: 28 mts. 40 cms. al Norte de frente a la calle José Pedro Ramírez; al Este, 14 mts. 30 cms. también de frente a la calle Melchor Maurente por ser esquina; al Sur, línea quebrada compuesta por 5 tramos de recta que miden respectivamente 5 mts. 20 cms., 13 mts. 35 cms., 11 mts. 25 cms. y 10 mts. 8 cms., con terreno de sucesores Valentín Araujo; y al Oeste, en 14 mts. 83 cms. con propiedad de Rampon Francisco De León. De dicha escritura le fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta con el Nº 468, folio 154, del Libro 1, año 1952, en el Registro de Traslaciones de Dominio de la Segunda Sección.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta sede, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1989. — Certifico que en la fecha se expidieron tres ejemplares de un mismo tenor. — Dra. Nilza Salvo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 37.400,00 10|pub. 14769 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental Subrogante, en autos caratulados: PELUFFO y SCHIAVO LTDA. "Segunda Copia" (Ficha 293|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Schiavo en representación de Peluffo y Schiavo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada en Montevideo, el 24 de diciembre de 1964, que autorizó el escribano Mario Joaquín Porcile Maderni, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Nelson Julián García Otero, en representación legal de Helena María Coujaud Anger, vendió a Adolfo Caig Kirschenbum el Apto. 213 ubicado en edificio adaptado a las exigencias de la ley 10.751 construido en un terreno de Punta del Este Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Padrón 6 del Plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1953 inscripto con el Nº 1553 en la Oficina Departamental del Catastro de Maldonado, con el área de 2.450 metros 25 decímetros. Dicha unidad está ubicada en el segundo piso de dicho edificio, y consta de una superficie de 31 metros 68 decímetros lindando: a S E con azoteas N de y pozo de aire y luz. Padrón Nº 6-20290.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz Departamental Subrogante de Maldonado. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 15041 Jl.1-v.jl.31.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young en autos: MEDINA PEÑA, MIGUEL ANGEL, JOSE ALBERTO, ANA MARIA y JULIO MARIO y PEÑA RAUL ALFREDO "2da. Copias" (Ficha A. 42|89) se hace constar que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano José Elisburu, el 11 de setiembre de 1954, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 421, folio 262 v., 64, Lº 8, año 1954; número 630, folio 229|30, Lº 77, año 77, año 1964; Nº 411, folio 201, Libro 96, año 1988. Por lo cual don Julián Ciceo Medina, casado con María Elida Peña adquirieron a don Enrique Holstein y doña Hilda Weber, una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número mil trescientos treinta y nueve, designada con el número seis de la manzana ciento treinta y seis, en el plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto el doce de junio de mil novecientos cincuenta, con el número cincuenta y cuatro en la Oficina de Catastro de Río Negro, compuesta de una superficie de mil cuatrocientos treinta y tres metros con tres mil novecientos noventa y cuatro centímetros, lindando: al Nordeste setenta y cinco metros veintidós centímetros con el solar nueve; al Suroeste sesenta y ocho metros sesenta centímetros con el solar cinco; al Sureste veinte metros con la calle 12 de Octubre y al Noroeste veinte metros noventa y dos centímetros con Marcos Esteban Martínez y Arturo W. Hornos.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, junio 6 de 1989. — Gabriel Adriazola, Juez de Paz.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 16809 Jl.17-v.jl.31.

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: LEITES, MIGUEL ANGEL "Segundas Copias" (Fº 110|89), se presentó el Sr. Miguel Angel Leites solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada ante el escribano Hugo D'Angelo el día 26 de agosto de 1959 del inmueble: una fracción de terreno con todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el Nº 10729, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana cat. 342 y manz. munic. Nº 334, señalada con el Nº 20 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ramón Estévez, levantado en octubre de 1925 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 27 de igual mes y año, compuesta según dicho plano de la superficie y límites siguientes:

Area: 399 metros 5214 centímetros. Límites: al Norte con el Lote 17; al Este con el lote 24; al Sur con el lote 21 y al Oeste da frente a la calle Julio Delgado entre las de Silvestre Blanco y Maciel. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 1213 el 22 de setiembre de 1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Tramitó auxiliatoria de pobreza ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Fº B|17|89 y Resolución Nº 1945 de 6 de abril de 1989. — Salto 3 de mayo de 1989. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dpto. Salto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42684 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: LEITES, MIGUEL ANGEL "Segundas Copias" (Fª 110|89), se presentó el Sr. Miguel Angel Leites solicitando expedición de Segundas Copias de Certificado de Resultancias de Autos le la Sucesión de la Sra. Blanca Julia Blanco de Leites (Fª A 559|982), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. El primer Certificado de Resultancias de Autos fue expedido con fecha 9 de febrero de 1983 el que fue inscripto en el Registro Deptal. de Traslaciones de Dominio con el Nº 252 el 18 de febrero de 1983.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Tramitó auxiliatoria de pobreza ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto; Fª B|17|89 y Resolución Nº 1945 de fecha 6 de abril de 1989. — Salto, 3 de mayo de 1989. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez Paz Dptal. Salto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42685 Jl.17-v.jl.31.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DECIMA SECCION PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de la Décima Sección de Paso de los Toros, en autos: FUENTES CABRERA, NELSON "Expedición de segunda copia" (Ficha F 78|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Fuentes Cabrera solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 30 de abril de 1977 ante la escribana Graciela Sachi, con estudio en la ciudad de Montevideo en San José 1327 bis Esc. 203, adquirí por compra venta y tradición a los señores Walter, Fernando, Omar, Washington, José Edmundo, Roberto Daniel, Lili Blanca y Elicia Felicia Tacoronte Fuellis, al bien inmueble empadronado con el Nº 2114 de la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con una superficie de 312 metros 50 decímetros, según plano del agrimensor Miguel López Alfonso inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2926 el 27 de octubre de 1975, con frente al Norte a calle José Batlle y Ordóñez; Linderos: 12 m. 50 al No. a José Batlle y Ordóñez; 12 m. 50 al Sp. 2222, parte; 25m. al Ep. 2495; 25 m. al O. p 153, 161 y 160.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1989. — Dra. Brenda Burgos, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 28.600,00 10|pub. 15401 Jl.17-v.jl.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "ALDERETE PEREIRA, NELY - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 148|1989), se hace saber que se presentó Nelly Alderete Pereira, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Luis Rodríguez Sansberro el 29 de mayo de 1980, por la cual adquirió de Heraldo Anastasio Alderete Hernández y Amelia Valentina Pereira Ramírez, un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección de este departamento, empadronado con el número 8778, con superficie de 1.069 mts. 9.690 cms., con frente al Sureste a calle Proyectada, solar número 6 del plano del agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en Catastro local con el número 1771 el 29 de diciembre de 1961, que da frente al Sureste a calle Proyectada; al Suroeste separa del solar 5; al Noroeste separa de parte del padrón 4624; y al Noreste, separa del solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan dentro del término legal a deducir sus derechos dentro del término legal. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1989. — Dr. Edgardo Ettlin, Juez de Paz.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 18071 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en expediente: "PIEDRA BENTOS GUIMARAES, ARMANDO BERNARDO - Segunda Copia Escritura" (Ficha 149, año 1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copi ade la escritura pública de compraventa autorizada el 18 de abril de 1967 por el escribano Luis Rodríguez Sansberro, por la cual Armando Bernardo Piedra Bentos Guimaraes adquirió del señor Alfonso Esteban Pombo Torres, una fracción de terreno con construcciones, sita en esta 1ª Sección de este departamento, padrón 7553, con superficie de 151 mts. 6.365 cms., con frente a calle Juan Spikerman. El predio adquirido es el solar 1 del plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local con el número 115 el 16 de junio de 1964, que se describe: de frente al Oeste a calle Juan Spikerman; al Norte, separa de predio de Luis Alberto García; al Este, separa de Doroteo Gadea; y al Sur, limita con la fracción 2 del plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan dentro del término legal a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1989. — Dr. Edgardo Ettlin, Juez de Paz.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 18070 Jul.24-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MOTA ROLDAN, RUDECINDO y Otro - Segunda Copia" (Ficha Nº 226/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Rudecindo Mota Roldán y Jesús Olivera, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el escribano Basilicio Saravia el veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro en la ciudad de Treinta y Tres, por la cual adquirió el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la Primera Seccin Judicial de este departamento, zona urbana, empadronado con el Nº 2314, el que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número ciento cincuenta y nueve el día cinco de julio de mil novecientos cuarenta y siete, tiene las siguientes características: está ubicado, en la manzana catastral doscientos once, tiene una superficie de quinientos treinta y tres metros, y se deslinda así: al Norte 27.90 mts. con solar trescientos cuarenta y dos; al Este 47.20 mts. con carretera de acceso al puente sobre el Río Olimar, hoy Avenida Tenientes de Artigas; mts. 38.20 al Oeste a calle Miguel Palacio.

A los efectos legales se hace esta publicación, citando y emplazando a los interesados po rel término de treinta días. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ma. del Carmen Díaz Sierra. Juez de Paz.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 16393 Jul.17-v.jul.31.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

GOZAN LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE LA ADMINISTRACION

Contrato: 5 abril 1989.
Inscripcto: Nº 670, Fº 2631 vuelto, Lº 1.
Cedentes: JORGE ANGEL SANCHEZ y JUAN JOSE GOMEZ.
Cesionarios: Rosendo Agustín Ruibal Pirotti y Delia Lil Ruibal Pirotti.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17301 Jul.13-v.jul.27.

VIDEO CRIS S R.L.

Const.: Montevideo, 5 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 675, folio 2502, libro 2.
Socios: ZAVEN y KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN y LUIS HANSEN DORADO.
Objeto: Arrendamiento y venta de: videocassetteros y videocassettes, obras y servicios; compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 630.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15790 Jul.13-v.jul.27.

CIM LIMITADA

Contrato: 21 de junio, 1989.
Inscripción: Nº 753, folio 2808 vto., Lº 2.
Socios: SERGIO ALBERTO IBARBURU GIANI, GUILLERMO RIVAS NEGRO, RICARDO TOPOLANSKI SIERRA, WALTER FERNANDO BLOIS SENSEVER, MARIA LUISA BANFI CLAVIJO y CARLOS PRESSA BECCO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Servicios médicos.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Alberto Ibarburu Giani, Walter Fernando Blois Sensever, conjunta o indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17899 Jl.20-v.ag.2.

SERJEAN LTDA.

Contrato: 20|6|89.
Inscripción: No. 742; Folio 2.760 vuelto, Libro 2.
Socios: OLGA DINORAH CAMPOS MARTINEZ y SERGIO LIBER PAZ BRAVO.
Capital: N$. 504.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta e indistinta.
Objeto: Confecciones en general y afines. Representaciones importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17524 Jul.17-v.jul.31.

SANITUR S.R.L.

Contrato: 19.5.89.
Inscripción: Nº 665 folio 2613, libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN DAYSI GOMEZ BENTANCOR y MARIA ISABEL MONTES DE OCA BELTRANCHINI.
Objeto: Limpieza y conservación de instalaciones sanitarias.
Administración: Rúben Daysi Gómez Bentancor.
Capital: N$ 600.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15471 Jl.12-v.jl.28.

S.G.R. S.R.L.

Contrato: 13.6.89.
Registro: Nº 879, Fº 3413 v., Lº 1.
Socios: CESAR ANTONIC RODRIGUEZ ZABALLA y ANDREINA BEATRIZ GAUDIN RUBIO.
Objeto principal: Estudio contable y servicios de computación.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17302 Jul.13-v.jul.27.

MONTELUX LIMITADA

Contrato: 1.6.1989.
Socios: DANIEL MARTINEZ, RICARDO MARTINEZ, CARLOS ANASTASIADIS.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 2:100.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: 2 socios.
Inscripción: Nº 708, Fº 2627 v. Lº 2.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15332 Jul.13-v.jul.27.

CAGIMAVA S.R.L.

Contrato: 20|6|1989.
Socios: GERARDO CAMPO VALVERDE, JUAN JOSE GIANNEO RASIZZI, EDUARDO FRANCISCO MARTINEZ DEVITA y ELODIA VALVERDE RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio.
Plazo: Seis años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Será en forma conjunta los tres primeros nombrados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 735 al Fº 2735 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15964 Jul.11-v.jul.25.

P.R.I. & ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 30.5.1989.
Inscripción: No. 659 Folio 2.588, Libro 1.
Socios: FERNANDO INCERTI, PABLO MAXIMO RODRIGUEZ y JORGE ERNESTO PIÑON.
Objeto: Administración de empresas, asesoría financiero contable, jurídica y notarial y todo servicio afín.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15424 Jul.13-v.jul.27.

HUMOR S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1989.
Inscripción: No. 965, Folio 3.735 vuelto, Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO MORGADI TADDEY y VICTOR EDUARDO, HUGO HABERLI.
Objeto: Comercio de compraventa de mercaderías.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 18036 Jul.24-v.ag.4.

CRIBEA S.R.L.

Contrato: 8|5|89.
Inscripción: No. 536 al Folio 2.119 vuelto, del Libro No. 1.
Socios: ANGEL MARIO QUESADA BARRETO y ANA GLADYS CABALLERO FERREIRA.
Objeto: Panadería, Confitería y afines.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Angel Mario Quesada Barreto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 18005 Jul.24-v.ag.4.

RONI S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 33, Folio 128 vuelto Libro 1.
Socios: ROSA NIEVES, ERNESTO ESPINDOLA y FERNANDO ROSSI.
Administración: Rosa Nieves.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Bar-Parrillada-comidas al paso y afines.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 18011 Jul.24-v.ag.4.

LEAL Y BONINI LTDA.
CESION DE CUOTAS

oCntraot: 23 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 796, Folio 2.969 vuelto, Libro 2.
Cedente: CARMELO LEAL.
Cesionaria: Marta Bonini.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 18009 Jul.24-v.ag.4.

JAMAICA LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 24.4.989.
Inscripción: Nº 645, folio 2407, libro 2.
Administración y representación: solo Carlos Mizraji Mazal.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17989 Jl.21-v.ag.3.

PETREKA LTDA.

Contrato: 14.10.1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1530, folio 5558 v., libro 2.
Socios: SUSANA y NANCY IGLESIAS.
Administración: conjunta.
Objeto: Papelería, juguetería, bazar, fotocopias.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17981 Jl.21-v.ag.3.

DIAMEX S.R.L.

Contrato: 3.7.989.
Inscripción: Nº 803, folio 2998 v., libro 2 de Contratos.
Socios: REGINA LAURA ACEVEDO y HUMBERTO LEOPOLDO DI MAURO ACEVEDO.
Objeto: Exportación, importación, fabricación, venta de productos industriales, construcciones navales y aéreas.
Capital: N$ 510.000.00.
Administración: Humberto Leopoldo Di Mauro Acevedo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17987 Jul.21-v.agto.3.

TRABARUEDAS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 30/6/1989.
Inscripción: Nº 832, Fº 3098, Libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO ZALCBERG SITNER y JAIME GHELMAN GRODNITZKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El servicio de trabado de ruedas en vehículos automotores, comercialización de accesorios de vehículos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: 2 socios indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17988 Jul.21-v.agto.3.

INTEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedente: Rafael Ruano.
Cesionarios: CARLOS HARETCHE, ENRIQUE PEREZ y JAIME PEREZ.
Contrato: 31/8/984.
Inscripción: Nº 1135, Fº 4230, Libro 1.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 18111 Jul.24-v.agto.4.

SPARK S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: No. 833 Folio 3.257, Libro 1.
Socios: WALTER ANTONIO, MARIA CECILIA, MARIA MANUELA PEREZ DE LEON.
Objeto: Auto service.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Representación: Walter Perez.
Domicilio: Mercedes No. 1186.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17035 Jul.24-v.ag.4.

SILCAR LIMITADA

Contrato: 4.1.988.
Reg.: Nº 115, folio 411 v., Lo. 1.
Socios: CARLOS ANTONIO GUETZOIAN HERNANDEZ y SILVIA ELENA CARVALLO.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Adm.: Carlos Guetzoian.
Objeto: Servicios transporte, distribución y venta de medicamentos y demás bienes.
Plazo: 5 años, prorrog.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16838 Jul.24-v.ag.30.

NOELCAR LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 738, folio 2660, libro 3 del 5 de agosto de 1982. Montevideo.
Socios: MARIO PRADO RAMIREZ y ALBERTO RUBEN LASALLE HOAREAU.
Objeto: a) venta de repuestos de automotores y motos; b) venta, reparación, fab. de discos de embragues
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00 en la proporción de 27 cuotas el socio Mario Prado y 3 cuotas el socio Alberto Lasalle.
Administración: Mario Prado.
Dirección: Montevideo. Yí Nº 1696 bis.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17171 Jul.24-v.ag.4.

WALFER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 5.5.89
Inscripción: Nº 606, Fo. 2387 v., Lo. 1.
Cedentes totales: WALTER ANIBAL BAZ ELMAN y FERNANDO MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Manuel Gómez García y Mabel Pérez Romero.
Administración: Mabel Pérez Romero.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17160 Jul.24-v.ag.4.

JAQUE MATE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 835, Folio 3.268, Libro 1 de Contratos.
Cedente: ROZENBAUM BLUWAL EFRAIN.
Cesionarios: Srulevich Feld, Samuel Bernardo y Rozenbaum Kris, Susana Jeanete o Janet.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17328 Jul.24.v.ag.4.

SAFO LTDA.

Objeto: Almacenamiento, depósito, exportaciones, importaciones, servicios.
Nº 813, folio 4176 v., libro 1, 1989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: LEONARDO SARUBBC y HECTOR FONTANA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17239 Jul.17-v.ag.4.

REYES Y ACERENZA LTDA.

Contrato de fecha 15 de junio de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 761 al Folio 2.840 del Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL REYES NEGRI y PEDRO ACERENZA.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18013 Jul.24-v.ag.4.

RAPE S.R.L.

Contrato de fecha 17 de febrero 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 244 a Folios 885 a 888 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE PEREZ, ALEJO RAGUSO MORALES, ALEJO RAGUSO KELES.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: J. Pérez.
Plazo: 10 años.
Domicilio: San José 1280, Esc. 6.
Objeto: Administración de Propiedades.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 18012 Jul.24-v.ag.4.

RICAST S.R.L.

Contrato: 5 de diciembre de 1988.
Socios: MONICA RIVERO CASTRILLON, GERARDO ANDRES RIVERO y JORGE LUIS RIVERO CASTRILLON.
Objeto: Fabricación y comercialización de agua clorada, insecticidas y jabones.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Mónica Rivero Castrillón.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó, Nº 58, Fs. 235 al 239, Libro de Contratos el 23 de diciembre de 1988.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 18113 Jul.24-v.agto.4.

DIMAN LIMITADA

Contrato: 14/4/1989.
Inscripción: Nº 386, Fº 1443 v., Libro 2.
Socias: MARIA del ROSARIO MANTARAS y EVA DIAZ.
Objeto: Fabricación y venta de equipos médicos.
Capital: N$ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18112 Jul.24-v.agto.4.

NORA'S LTDA

Fecha: 11/5/1989.
Socias: NORA MERCEDES SOLER DOS SANTOS y VERONICA MARIELLA CARRETO SOLER.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración y Firma Social: Nora Mercedes Soler Dos Santos.
Giro: Confección y venta de artículos textiles.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Inscripción: Nº 774, Fº 2893 v. del Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18099 Jul.24-v.agto.4.

WENDY LTDA.

Cesión: 2/6/1989.
Registro P. de Comercio Nº 856, Fº 3341 vto., Libro 1.
Cedentes: León Friedmann y Hugo Nathan (100 cuotas c./u.).
Cesionarias: MARIANA GARCOV y MARTHA NATHAN.
Administración: Conjunta de todos los socios (las 2 cesionarias y Gustavo Irazoqui).
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18098 Jul.24-v.agto.4.

MARNIEL S.R.L.

Contrato de fecha 14/6/1989.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 825, al Fº 3229 del Libro I de Contratos.
Socios: DANIEL MACHADO GODOY y MARTA MABEL CASTRO MOREIRA.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Daniel Machado Godoy.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Gobernador Viana 2577.
Objeto: Comprar, vender, arrendar, administrar, importar, exportar, etc. en el ramo de carnicerías y maquinarias que lo integran y sus accesorios.
22) N$ 22.500.00 10/pub. 18085 Jul.24-v.agto.4.

FABREM LTDA.

Contrato.: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1.743, Folic 6.613 vuelto, Libro 1.
Integrantes: OSCAR ABREU y CARMEN SANTIAGO.
Objeto: Fabricación y reparación de embragues.
Capital: 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Cagancha No. 2134 bis.

22) N$ 13.500,00 10|pub. 17034 Jul.24-v.ag.4.

MAB LTDA.

Contrato: 8|5|89.
Inscripción: Nº 908, Fo. 3521 v., Lo. 1 Contratos:
Socios: CARMEN PAN MENDOZA cede 28 ctas. a ESTELA PAN MENDOZA.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18122 Jul.25-v.ag.7.

ARTEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1.3.89.
Inscripción: Nº 935, folio 3619, Lº 1.
Cedente: RAQUEL MARGARITA SALA CRESPI.
Cesionario: Alejandro Ricardo Usher Sala.
Administración: Ricardo Alberto Usher Quinteros.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18193 Jl.25-v.ag.7.

FARMACIA WASHINGTON LIMITADA

Contrato: 31|5|89.
Inscripción: Nº 880, Fo. 3416 v., Lo. 1.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Socios: CARLOS ALBERTO ZAZPE OSTRIA, BEATRIZ ESTHER ANTONACCIO MENDEZ, LUIS CARLOS ZAZPE ANTONACCIO, CARLOS DANIEL ZAZPE ANTONACCIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 11175 Jul.25-v.ag.7.

SIC LTDA.

Contrato: 2|6|89.
Socios: CARLOS ALBERTO ABREU RAMA y MARIA GABRIELA GONZALEZ SAEZ.
Inscripción: Nº 874, Fo. 3396 v., Lo. 1.
Objeto: Asesoramiento en comercialización. Toda clase de actos y contratos por cuenta propia o de terceros, sobre bienes de toda clase; importar - exportar comisiones, representaciones, asesoramiento, corretajes, fletes.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18130 Jul.25-v.ag.7.

ARCONS LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1989.
Socios: VENANCIO BERNARDO SEOANE BRUNO y RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Capital: N$ 14:000.000,00.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18129 Jul.25-v.ag.7.

PROAUTO S.R.L.

Contrato: 1|7|89.
Inscripción: Nº 921, Fo. 3570 v., Lo. 1.
Socios: ROBERTO SERGIO MENJOULOU CORREDOIRA y JULIO CESAR CORTE DELGADO.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18126 Jul.25-v.ag.7.

ARTELAN LTDA.

Contrato: 5|6|989.
Inscripción: Nº 603, folio 2289, Libro 3 de Contratos.
Socios: NELSON LIBER OTORMIN y GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Confección de Prendas Tejidas. Importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable año a año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18128 Jul.25-v.ag.7.

TRIVIL LTDA.

Contrato: 26.6.89.
Socios: WALTER TRIPODI TORTEROLO y RUBEN VILLAVERDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad comercial e industrial en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 510.000,00.
Inscripción: Nº 894, folio 3472 v., Lº 1.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18194 Jl.25-v.ag.7.

LATINO DISTRIBUIDORES LTDA.

Socios: ALDO ECHEVARRIA, GUSTAVO VERA y JORGE MACHIAG.
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Fabricación, distribución, exportación, importación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Jorge Machiag.
Número 918, Fo. 3.559 vto., Lo. 1.
25) N$ 9.000,00 10|pub. 18125 Jul.25-v.ag.7.

EL NUEVO LEON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|5|89.
Inscripción: Nº 838, Fo. 3278 vto., Lo. 1 Contratos.
Cedente: ALBERTO OSVALDO ROJAS BALLESTRINO.
Cesionario: HECTOR BENITO BRUNETTO DECIA.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18124 Jul.25-v.ag.7.

LA FLORIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 656, Fo. 2485, Lo. 3.
Cedentes: LUIS CARLOS ALBERTI, BELGICA LUCIANA DAGUIRRE.
Cesionarios: Roberto Baltazar Machado Olivera y Graciela Emilia Aguilera Guzzo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18123 Jul.25-v.ag.7.

CINE LA BARRA LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: JORGE AICARDI AGUIRRE.
Cesionaria: Teresita Sabat Milans.
Contrato: 28 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 749, Fo. 2790 v., Libro Nº 2 de Contratos el 26 de junio de 1989.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 1817 Jul.25-v.ag.7.

TECNOBAT S.R.L.

Cesión de cuotas: 6|9|1988.
Cedente: GUILLERMO GUELFI TUDELA.
Cesionarios: Elbio Heber Ferulo De León y Mario Raúl Ruiz Sosa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1605, folio 6231, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17583 Jul.25-v.ag.7.

SUEVIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1 julio 1989.
Inscripción: Nº 860, folio 3212 vto., Libro 2.
Cedente: MANUEL PAREDES PENA.
Cesionaria: María Rosa Suena Carlin.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18207 Jl.25-v.ag.7.

MUSSO HNOS. LTDA.

Contrato: 9.6.89.
Inscripción: Nº 607, folio 2304 vto., Lº 3.
Socios: GIANFRANCO MUSSO RODRIGUEZ y SARA MUSSO VIEIRA.
Objeto: a) Comercialización, distribución e industrialización de bienes y servicios varios; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Gianfranco Musso Rodríguez.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18187 Jl.25-v.ag.7.

TRES AMIGOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6|4|1989.
Inscripción: Nº 853, folio 3186 vto., L. 2.
Cedente: JORGE FERRARI.
Cesionaria: Mary Carrara.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18188 Jl.25-v.ag.7.

M. R. M. PUBLICIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA

1º|6|86.
R. P. C. Nº 1090, folio 4087, L. 1.
Cedente: MONSERRAT RAMOS MON 2 cuotas.
Cesionaria: Segismunda Mon Fernández.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18197 Jl.25-v.ag.7.

YORYI LTDA.

Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 648, folio 2459, Lº 3.
Socios: JORGE BERMUDEZ DIAGO, MARIELLA RUIZ CAMPIGLIA y JAVIER RAMON FERNANDEZ TOMATIS.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Explotación del comercio en ramo farmacia afines y cualquier negocio relacionado con el principal.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Bermúdez Diago, exclusivamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18189 Jl.25-v.ag.7.

RACO S.R.L.

Razón social: "Raco SRL".
Domicilio: Las Piedras.
Giro: Video Club, Imp. exp., compra - vta. en gral.
Capital: 504.000,00.
Rep.: Indistinta.
Fecha: 9.6.89, Nº 723, folio 2674 v., Libro Nº 2.
Integrantes: ELMA ALICIA OLITA FERRO y RAUL HEBER CONDE CAMEJO.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18190 Jl.25-v.ag.7.

ELECTRO SERVICE GALLI LTDA.

Contrato: 30.12.88.
Inscripto: Nº 438 al folio 1656 v., del Lº número 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL GALLI DANESSE y RAFAEL GALLI DANESSE.
Objeto: Servicio y reparaciones eléctricas en general.
Domicilio: 25 de Mayo 236.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18191 Jl.25-v.ag.7.

NAOD LIMITADA

Socios: ODETT PEDREIRA MAGALHAES y MARIA ESTHER BERMILIO DE FRANCO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Odett Pedreira Magalhaes. Excepto gravar y enajenar inmuebles: conjunta.
Contrato: 8 de junio 1989.
Objeto: Toda actividad comercial y/o industrial, especialmente marroquinería.
Inscripción: Nº 566, folio 2132 vto., Lº 3.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18192 Jl.25-v.ag.7.

JOSE D'ALFONSO SRL

Registro: Nº 840, folio 2425 u., Lº 3.
Contrato: 29.VI.1989.
Objeto: Transporte de carga, comercialización materiales de construcción y de art. comerciales en gral.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta salvo bienes de activo fijo.
Socios: JOSE D'ALFONSO DI BIASE y GLADYS MARIA CALABRESE FERREYRA.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo y sucursales en Interior.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18186 Jl.25-v.ag.7.

ANTOGA LIMITADA

Montevideo, 22.5.1989.
Socios: TODRES JORGE KATZ WAINER y TERESA MIRTA HERSKOVITS NORMAN.
Obj.: Fabricación, venta art. bebés, importación, exportación.
Plazo: un año prorrogable.
Dom.: Montevideo.
Adm.: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00; cuota N$ 10.000,00.
Insc.: Nº 577, folio 2272, Lº 1 Contr.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18195 Jl.25-v.ag.7.

MACKENZIE LIMITADA

Contrato: 29.6.89.
Inscripción: Nº 938, folio 3629, Libro 1.
Socios: ANTHONY RIAL y DANIEL MARTINEZ.
Objeto: Compraventa y operaciones sobre inmuebles urbanos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Anthony Rial.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18196 Jl.25-v.ag.7.

LEMIECHEVSKY LIMITADA
Contrato: 15/6/1989.
Inscripción: Nº 780, Fº 3052, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ERNESTO LEMIECHEVSKY y OLGA MELESSI.
Capital: N$ 540.000.00.
Administración: Ernesto Lemiechevsky.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18342 Jul.26-v.agto.8.

ALEMAR S.R.L

CESION DE CUOTA

Modificación

Cesión: 1º de junio de 1989.
Cedente: Mario Nelson Luciardi Pascual.
Cesionario: ALEJANDRO MARIO LUCIARDI PALLAS.
Administración: Mario Nelson Luciardi Pascual, Alejandro Mario Luciardi Pallas, indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 854, Fº 3335 vto., Libro I de Contratos.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18344 Jul.26-v.agto.8.

GARICO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22/6/1989.
Inscripción: Nº 752, Fº 2803, Libro 2.
Cedentes: Cosme Ricardo Galán Flores y Domingo Ristucci Gizzo.
Cesionarios: ELBIO ALBERTO CONTRERA OLIVERA y MARISA CORRALEJO ROSANO.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18345 Jul.26-v.agto.8.

PANADERIA AGUALADA LTDA.
Contrato: 12/7/1989.
Registro: Nº 992, Fº 3842 v., Libro 1.
Socios: MANUEL LOPEZ NEGREIRA y RAUL PORTEIRO GOMEZ.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18346 Jul.26-v.agto.8.

IMPORT - EXPORT LTDA.
Contrato: 3 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 546, Fº 2075, Libro 2.
Socios: ENZO GUSTAVO LIGUORI y ALBERTO EVARISTO VAZQUEZ.
Plazo: 100 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Enzo Liguori.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 18327 Jul.26-v.agto.8.

NELCU S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 110, Fs. 425/428, año 1989.
Socias: NELIDA EULOGIA SALGADO GONZALEZ y ANA MARIA CUSTODIO CUADRO.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Canelones.
Administración: Nélida Eulogia Salgado González.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18308 Jul.26-v.agto.8.

ELECTRO INDUSTRIAL LTDA.
Contrato: 26.6.89.
Inscripción: Nº 620, Fº 2348 v., Lº 3.
Socios: MANUEL CARLOS MARIÑO PAROVEL y DINORAH JUANA MAULELO ANTUÑA.
Razón social: "Mariño Maulelo S.R.L.".
Objeto: principal: Instalaciones eléctricas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00, por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17759 Jul.26-v.ag.8.

FRIO PANDO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cesión: 14/3/1989.
Inscripción: Nº 67, Fs. 246/247.
Cedentes: Silvia Nellys Cesín Paradiso y Néstor Layes Allo.
Cesionario: JUAN NELSON CESIN PARADISO adquiere un tercio del capital.
Administración: Indistintamente por los socios.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18309 Jul.26-v.agto.8.

YOPAS LTDA.
Contrato: 26/4/1989.
Inscripción: Nº 702, Folio 2604 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: SERGIO HOFMAN NIBORSKI, PATRICIA JABIF ABADI y JAVIER YOSEF HOFMAN NIBORSKI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, compra y venta de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Sergio Hofman Niborski.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18301 Jul.26-v.agto.8.

ALTURAS S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 877, Fº 3280, Lº 2.
Socios: RUISDAEL RAMALLO CARAMES, CESAR HARREGUY KENES, WILSON ADAN GUERRERO y EDGARDO ERNESTO BETERVIDE VENDRAMIN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Reparación, instalación y mantenimiento de estructuras, soportes y antenas de televisión, amplitud modulada y frecuencia modulada.
Administración: Los cuatro socios en forma conjunta.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18289 Jul.26-v.ag.8.

ALEXMAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS - MODIFICACION
Contrato: 22 de mayo de 1989.
Inscripción: 16 de junio de 1989, Nº 740, folio 2891 vto., Libro I Contratos.
Cedente: ALAIN VEYRAT-PONTET.
Cesionario: Rubens Suárez Seco.
Cuotas cedidas: 51 cuotas.
Administración: Gonzalo del Río.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17322 Jul.26-v.ag.8.

CLARK'S BY LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 948, Fº 3672, Lº 1.
Socios: ELENA GAMMELLA MOLINE y ALBERTO MUÑOZ QUINTANA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 700.000,00, por partes iguales.
Objeto: Restaurante y afines.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18288 Jul.26-v.ag.8.

AVEMAX LTDA.
Contrato: 7.7.89.
Inscripción: Nº 955, Fº 3697 vto., Lº 1.
Socios: NESTOR y DANIEL BALLESTRINO DONINELLI.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Acopio y distribución de huevos; crianza y faena de animales; industrialización y comercialización de productos alimenticios y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18242 Jul.26-v.ag.8.

PANIFICADORA Y CONFITERIA LIBRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Inscripción Nº 984, Fº 3808 vto., Lº 1 de Contratos.
SABATO CERUSO RAINONE cede 25 cuotas a Angelo Ceruso Grimaldi.
Administración: Anna Rainone Carratú y Angelo Ceruso Grimaldi, conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18241 Jul.26-v.ag.8.

FLATOM'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 29.6.88.
Inscripción: Nº 815, Fº 3040 vto., Lº 2.
Cedentes: ANGELA CAÑETTE BEREZOSWKI, BEATRIZ CAMES MELO y ALCIDES MUNIZ MENCHACA.
Cesionarios: Carlos Llofriú Ferraz.
Administración: Alcides Muniz y Carlos Llofriú, actuando conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18240 Jul.26-v.ag.8.

ARICAR S.R.L.
Cesión de cuotas: 14 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 836, Fº 3271, Lº 1.
ANTONIO LLADO cedió su partición a Amanda Garaza.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18284 Jul.26-v.ag.8.

TECNOFLAT LIMITADA
CESION DE CUOTA Y *MODIFICACION*
Contrato: 29.6.89.
Inscripción: Nº 814, Fº 3037 vto., Lº 2.
Cedentes: BEATRIZ CAMES MELO, CARLOS LLOFRIU FERRAZ.
Cesionarios: Angela Cañete Berezowsky y Roberto Míguez Vázquez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18239 Jul.26-v.ag.8.

ITALIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1599, Fº 6211 vto., Lº 3.
Cedentes: GAETANO SCANZERRA PROIETTO, RAFAELA GROSSO IULIANO y AMATTO GROSSO IULIANO.
Cesionarios: José Víctor Martínez Couto y José Carlos Martínez Secco.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18287 Jul.26-v.ag.8.

GARCIA Y NASSUTTI S.R.L.
Cesión de cuotas: 18.4.89.
Inscripción: Nº 569, Fº 2242, Lº 1.
DANIEL NASSUTTI cedió su partición a Víctor Marzovillo.
Nueva denominación: "García y Marzovillo S.R.L.".
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18285 Jul.26-v.ag.8.

JULIO DOLDAN LTDA.
Contrato: 29 junio 1989.
Inscripción: Reg. Pbco. Gral. Comercio número 950, Fº 3679 vto., Lº 1 Contratos.
Socios: JULIO DOLDAN LORENZO, ANDRES DOLDAN LORENZO y BEATRIZ LORENZO PITA.
Objeto: Construcción y/o refacción de inmuebles y toda otra tarea afín, pudiendo proyectar, dirigir, administrar y realizar todo tipo de construcciones y/o refacciones.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Julio Doldán Lorenzo y Andrés Doldán Lorenzo, conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18219 Jul.26-v.ag.8.

ADERIKA AMOBLAMIENTOS S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 630, Folio 2392 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO ADAMO SERAFINI, RICARDO DANIEL SCHLAPP PLAVAN y MARIO ADHEMAR del PUERTO del PUERTO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de madera y afines. Decoración de interiores.
Capital: N$ 4:410.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 18350 Jul.26-v.agto.8.

NOVARESA - REYTU S.R.L

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/6/1989.
Registro: Nº 993, Fº 3848, Libro 1.
Cedentes: José Varela Abelenda, Eladio Reyes Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
Cesionarios: JOSE OSCAR ALVAREZ GRAÑA y TERESITA JACINTA MARTINEZ GRAÑA.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18549 Jul.26-v.agto.8.

ENRIQUE LTDA.

Contrato: 11/7/1988.
Inscripción: Nº 924 al Fº 3398 del Libro Nº 2.
Socios: HEBERT PEDREIRA VAZQUEZ y ALEJANDRO MARTINEZ PEDREIRA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización de pescado.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18341 Jul.26-v.agto.8.

MAUMAR S.R.L.

Contrato: 10/7/1989.
Registro: Nº 840, Fº 3130 v., Libro 2.
Socios: LAZARO HUGO PEREZ y MABEL GROSSO CARRASCO.
Objeto: Autoservice, supermercado, perfumería y afines.
Capital: N$ 504.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18343 Jul.26-v.agto.8.

MARGNI LTDA.

Contrato: 1º.6.89.
Inscripción: Nº 603, Fº 2279 v., Lº 2.
Socios: JORGE JOSE MARGNI MARTINEZ y SYLVIA BEATRIZ LANZIANI MANGIERE.
Objeto: Instalaciones eléctricas, asesoramiento y proyectos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Jorge José Margni.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17775 Jul.19-v.ag.1º.

LORYAC S R.L.

Fecha: 28.6.1989.
Inscripción: Nº 922, Fº 3574 vto., del Lº 1.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en general; importación, exportación, comercialización y fabricación.
Socios: JACQUELINE SUSANA RIBAS ALARCON y LORELEY ELISA RIBAS ALARCON.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17774 Jul.19-v.ag.1º.

ALFARO S.R.L.

Fecha: 19.5.1989.
Inscripción: Nº 583, Fº 2172, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Arrendamiento de equipos para estaciones de servicios automotriz; maquinaria en general; intermediaciones, compraventa de repuestos.
Socios: GUILLERMO ALFARO ALONSO y MARIA DEL CARMEN ENCARNACION RICO ROMERO.
Administración: María del Carmen Rico Romero.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17775 Jul.19-v.ag.1º.

AVANCE S.R.L.

Fecha: 1.6.89.
Reg.: Nº 652, Fº 2428 v., Lº 2.
Socios: HUGO LETTIERI, MIGUEL A. DORADO.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Papelería.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 600.000,00.
Adm.: Hugo Lettieri.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17770 Jul.19-v.ag.1º.

SURVIVORS LTDA.

Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 602 al Fº 2367 v., Lº I.
Socias: DELIA BONDAR BONDARUK y ELIZABETH DIMITRIADIS BONDAR.
Objeto: Arrendamiento de películas de video y accesorios; compraventa de flores y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambas.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17771 Jul.19-v.ag.1º.

RUGLIO HNOS. LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 21.4.89.
Inscripción: Nº 531, Fº 2008 vto., Lº 3.
Cedentes: JORGE RUGLIO y GLADYS MOCCHI.
Cesionario: Homero Ruglio.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17769 Jul.19-v.ag.1º.

CHELO LTDA.

Fecha: 24.5.89.
Reg.: Nº 575, Fº 2145 v., Lº 2.
Socios: MARCELO PEREIRA, MARTHA DE LEON.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 600.000,00.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17767 Jul.19-v.ag.1º.

ROSSELLI LTDA.

Contrato: 10.7.1989.
Socios: JORGE SANTIAGO LARREA RODRIGUEZ y DANIEL EDUARDO SICA GURDEK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de objetos varios.
Capital: N$ 1:400.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 940 al Fº 3639 del Lº 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17760 Jul.19-v.ag.1º.

DIMPER S.R.L.

Contrato: 1.6.1989.
Socios: DAYS OLGA PLACERES y DAYS ELVIRA MONACO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 808, Fº 3160 vto., Lº 1.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17762 Jul.19-v.ag.1º.

ADISKER LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 625, Fº 2373 v., Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR DIAZ FRAGA y MONICA HELEN RIGBY NIEVES.
Objeto: Prestación de servicios personales y asesoramiento en rubros comercial y computación, comercialización en todas sus formas de bienes muebles, vehículos automotores, combustibles, programas de computación, importación, exportación, representación, consignación y distribución.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Miravalles 4488.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17763 Jul.19-v.ag.1º.

SOMIVE S.R.L.

Contrato: 14.6.89.
Inscripción: Nº 746, Fº 2915 v., Lº 1 del R.P.G.C.
Socios: ADAN JORGE SOSA MARQUEZ, MARIO INOCENCIO VEGA SOSA, DIONISIO ALEJANDRO MICON SANCHEZ.
Objeto: Mantenimiento de motores en general y en especial de buques; exportación, importación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: César Díaz 1150.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17764 Jul.19-v.ag.1º.

NAYA LIMITADA

Contrato: 6.2.1980.
Socios: MANUEL NAYA FARIÑA, HERMINIA DIAZ y JAVIER NAYA DIAZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 233, Fº 872, Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Manuel Naya y Javier Naya en forma separada, conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000,00, dividido en 18 cuotas de N$ 500,00 cada una. Manuel Naya, 6 cuotas; Herminia Díaz, 6 cuotas; y Javier Naya, 6 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17761 Jul.19-v.ag.1º.

DISMART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 139, Fos. 530/534.
Socios: ALEJANDRO CARLOS MARTINO CASANOVA y MONICA GISELLE MARMOL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.00,0.
Domicilio: Canelones.
Administración: Alejandro Carlos Martino Casanova.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18151 Jul.25-v.ag.7.

TORDICA LTDA.

Contrato de 10 de marzo de 1989, inscripto Reg. Com. Nº 297, Fº 1114 v., del Lº 2.
Socios: ANA PEREZ, JUAN DI TRAPANI, JOSE TORRES y NELSON CAFFERA.
Capital: N$ 560.000,00.
Domicilio: Juan J. de Amézaga 2232.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Di Trápani y Nelson Caffera, ind.
Objeto: Taller de reparación de chapa y pintura.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17755 Jul.19-v.ag.1º.

PASEO DE LA MATRIZ S.R.L.

Contrato: 9.6.89.
Registro: Nº 795, Fº 2980 v., Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO HERNANDEZ SERRALTA, SILVIA BEATRIZ VILA ABAYIAN INES GONÇALVES MAUTONE, MARIA CRISTINA MONTES IZQUIERDO, OSCAR MARIO HERNANDEZ SERRALTA, OLIVIER PASCAL HORION MONTILLET, THOMAS MARTIN SPRECHMANN HEIDENREICH y ALFREDO JAVIER MASSA MASTRANGELO.
Objeto: Restaurante, bar; confección y venta de ropa; venta de artículos de quioscos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar o gravar inmuebles o automotores o para contraer deudas, en que se requerirá voto favorable de más del 50 % del capital.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 17780 Jul.19-v.ag.1º.

DECA LIMITADA

Contrato: 28 junio 1989.
Inscripción: Nº 764, Fº 2857 v., Lº 2.
Socios: JULIO LUIS CARNE BEROIS, ETHEL SARA FERNANDEZ CURBELO.
Objeto: Proyectar, dirigir, realizar, administrar, contratar, subcontratar por cuenta propia o terceros, construcciones, reparaciones de obras, arquitectura, ingeniería, albañilería, instalaciones sanitarias, eléctricas, electrónica, química, calefacción, pinturas, obras viales, demoliciones, representar empresas.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17778 Jul.19-v.ag.1º.

ADMINISTRACION EJECUTIVA LTDA.

Contrato: 9.9.87.
Inscripción: Nº 1158, Fº 4358 v., Lº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO SCIRGALEA POPPA y GUSTAVO SERGIO CARBO MASCOLO.
Objeto: Administración e intermediación de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17776 Jul.19-v.ag.1º.

GARMAR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 624, Fº 2452, Lº I.
DELIA NELLY BALSAMO DA ROSA y MANUEL MARTINEZ BALSAMO cedieron todas sus cuotas a Antonio Pastor García Landeira.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17772 Jul.19-v.ag.1º.

PABLITO GONZALEZ LTDA.

Contrato: 24.10.88.
Inscripción: Nº 14, Fº 43, Lº 1 en Canelones el 2.2.89.
Socios: PABLO DIONELO GONZALEZ, MIRNA LIRIA GONZALEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Ruta Interbalnearia, Km. 37,500, Salinas.
Objeto: Almacén y bar.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17754 Jul.19-v.ag.1º.

EVIMPO LIMITADA

Contrato: 10.5.89.
Inscripción: Nº 810, Fº 3166 v., Lº 1.
Socios: ANAHI GABRIELA ELGOYHEN, DANIEL MOITIÑO.
Objeto: Importación y venta de mercadería en general.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17753 Jul.19-v.ag.1º.

MECADU LIMITADA

Contrato: 23.6.89.
Inscripción: Nº 876, Fº 3402 v., Lº 1.
Socios: CHARLE HAIME TOBAL y JULIA RAPELA.
Objeto: Importación y exportación de artículos varios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17752 Jul.19-v.ag.1º.

GAUNA S.R.L.

Cont. 12 junio 1989.
Obj. Taller mecánico, chapa, pintura.
Soc. ERNESTO ULISES SCIUTO SILVEIRA y JUAN ENRIQUE PELUFFO TASSARA.
Pla. 2 años prorrogable autom.
Adm. Conjunta.
Cap. N$ 504.000,00.
Ins. Nº 702, folio 2745 v., Lº 1.
Dom. Gauna 3346.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17597 Jl.17-v.jl.31.

ESTABLECIMIENTO VILLA SARA LTDA.

Fecha: 28|12|1988.
Socios: ALVARO LUIS, JAVIER ALBERTO, EDUARDO SEVERO LAMAS ALFONSIN y GUSTAVO MARTIN LLUCH CASTELLANOS.
Objeto: Actividad agropecuaria.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente.
Administración: Javier Alberto Lamas Alfonsín.
Domicilio: Ruta 2, km. 193 y medio, Santa Catalina, Soriano.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción en Comercio: Nº 21, folios 84 a 87 el 17|5|89.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17573 Jl.17-v.jl.31.

PRODIMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 915, folio 3548, Lº 1 de Contratos.
Modificaciones: La Administración, Dirección y uso de la firma social de "Prodimar Ltda." la tendrán en forma conjunta dos cualesquiera de los socios.
Cedentes: MONICA SANTIAGA MUSSAFIA, PABLO DAVID MAYER y MOISES HOJMAN.
Cesionarios: Mario Héctor Crspo Rivas, Margarita Teresa Capelle Audubert, Enrique Alberto Bendaña Pecci, Alicia Josefina Trogliero y Elisa María Capelle Audubert.
Socios actuales: Mónica Santiaga Mussafia: 15 cuotas; Pablo David Mayer: 15 cuotas; Enrique Bendaña: 14 cuotas; Margarita Capelle: 14 cuotas; Alicia Trogliero: 14 cuotas; Elisa Capelle: 14 cuotas y Mario Crespo: 14 cuotas.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 17602 Jul.17-v.jul.31.

SILCAR LIMITADA

Contrato: 4.1.988.
Reg.: Nº 115, folio 411 v., Lº 1.
Socios: CARLOS ANTONIO GUETZOIAN HERNANDEZ y SILVIA ELENA CARVALLO.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Adm.: Carlos Guetzoian.
Objeto: Servicios, transporte, distribución y venta de medicamentos y demás bienes.
Plazo: 5 años prorrog.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16838 Jul.17-v.jul.31.

GATMA LTDA.

CESION Y MODIFICACION
Contrato: 2.05.89.
Registro: Nº 554, folio 2183, Lº 1.
Cedente: RICHARD ALBERT CEAN.
Cesionarios: Elma Esther Sierra Pacheco y Jaqueline o Jacqueline Tebot Sierra.
Modificación: Administración a sola firma Jacqueline Tebot y/o conjuntamente actuando con Elma Esther Sierra.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16841 Jul.17-v.jul.31.

DISPORT S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 706, folio 2609, Libro 2.
Socios: JUAN DANIEL GALLO AZAMBUYA y EDUARDO NEBER MEDINA BAPTISTA.
Capital: N$ 510.000,00, por partes iguales.
Objeto: Distribución, importación, exportación y comercialización; representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier bien o servicio de venta libre y realización de cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividad ilícita.
Plazo: Dos años, prorrogables
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15082 Jul.17-v.jul.31.

IMPERPAY S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 27 de marzo de 1989.
Registro: No. 21, Folios 71|72; Libro LX, el 3 de abril de 1989.
Modificación: Se amplía el objeto: Usuario de zona franca.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17460 Jul.17-v.jul.31.

RINCON S.R.L.

Contrato: 14|10|87.
Inscripción: No. 1370 al Folio 5137 del Libro No. 3.
Socios: PEDRO CARRIQUIRY, ROBERTO BARRIOLA, HUGO ARBELBIDE.
Objeto: Importación, Exportación, Multiplicación, Maquinación y Clasificación de Semillas y Cereales.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17503 Jul.17-v.jul.31.

A.B.B. LIMITADA

Contrato: 14|1|87.
Socios: ALVARO WASHINGTON BARDIER BRITOS y BLANCA DORA MARTINEZ SCAPARONI.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, de todo tipo de bienes y la prestación de todo tipo de servicios, sin limitación alguna.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Inscripción: No. 153, Folio 583, Libro No. 3 de contratos.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17510 Jul.17-v.jul.31.

FINESTRA S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 821. Fº 3214 v.. Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: GREGORIO MARTINEZ MOURIÑO y DAVID GERARDO RIVERO GARRIDO.
Objeto: Construcción, instalación, compraventa y asesoramiento en aluminio, sanitaria, burletes, decoración, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros, representaciones, consignaciones y distribución.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo, actualmente calle Héctor Gutiérrez Ruiz 1278 escritorio 302.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 16731 Jul.17-v.jul.31.

RUBELI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Montevideo, 16 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, No. 124, Folios 482|484. Libro de Contrato.
Cesionario: Sandra Mónica Moreira.
Cedente: Eva Elizabeth Vaz Calero.
Administración: Ruben Nelson Moreira Castellini.
Objeto: Transporte en general y la distribución de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17464 Jul.17-v.jul.31.

TENIS Y GOLF SPORTS LTDA.

Contrato: 30|5|88.
Inscripción: No. 789, Folio 2.873 vuelta, Libro 2.
Socios: FEDERICO DEAL GASCUE y OLGA STORACE GOMEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Producción de programas para televisión.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17487 Jul.17-v.jul.31.

YOMIR LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: No. 643. Folio 2.437 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MIRTHA YOLANDA SILVERA SILVERA y SUSANA LUJAN RODRIGO.
Capital: N$ 700.000.00 m|n.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Restaurant - Bar.
Administración: Mirtha Yolanda Silvera Silvera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17428 Jul.17-v.jul.31.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del 23.5.89. Inscripción: Nº 635, folio 2366 v., libro 2. Modificación: Cambia denominación de Cimpex Lda. a SILGIHEN Ltda.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 15594 Jl.17-v.jl.31.

SERIM LTDA.

Contrato: 1o. de junio de 1988.
Ins. No. 19, Folio 67, Libro 5, Flores.
Socios: LUCAS, LIDIA y JUAN G. BLASINA; MAGDALENA BERMUDEZ; HUGO CABRERA.
Administración: Lucas Blasina.
Capital Social: N$ 500.000.00.
Objeto: Inst. Electromecánicas, Comercio, Imp., Exp. y otros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Trinidad - Flores.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17552 Jul.17-v.jul.31.

CASA ANGELITO S.R.L.

Contrato: 22 junio 1989.
Registro Comercio Paysandú: 56, Folios 205 a 210, Libro LX.
Socios: NILDA ALBANEZ de de ANDRES, ANTONIO de ANDRES y ANGEL F. de ANDRES.
Objeto: Venta de componentes electrónicos, material eléctrico y electrodomésticos.
Capital: N$ 4:000.000.00 aportado 50 por ciento por Nilda Albanez y 25 por ciento por cada uno de los restantes socios.
Administración: Antonio V. y Angel de Andrés indistintamente.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17459 Jul.17-v.jul.31.

EL CENTRO DEL ALTERNADOR LTDA

No. 736, Folio 2.739, Libro 2.
Socios: NELSON DANIEL VARELA SGHEZZI y ALFREDO VARELA CORRAZO.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Electricidad de automóviles.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17551 Jul.17-v.jul.31.

ARQUITECTO ALFONSO TORRES BARREIRO S.R.L.

Cont.: 28|2|89, R.P.G.C. No. 185, Folio 698 vuelto, Libro 3 Cont.
Objeto: Arrendamiento de obras y servicios, etcétera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Manuel Alfonso Torres Barreiro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17550 Jul.17-v.jul.31.

TRANSPORTES RIANI LTDA.

Contrato: 15|5|1989.
Registro: 6|6|1989, No. 15, Folio 48, Libro 8 de Contratos, Artigas.
Denominación: "Transrian Ltda.".
Plazo: 2 años, a contar del 1o. de enero de 1988, prorrogable automáticamente.
Socios: MIGUEL ANGEL y CARLOS EDUARDO RIANI ARIETA y MARIA INES TAVEIRA PAIS.
Domicilio: Artigas.
Objeto: Transportes, Fletes y Comercio de Cereales.
Capital: N$ 5:000.000.00.
Administración: Miguel Angel Riani Arieta.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17455 Jul.17-v.jul.31.

INGENIERIA ELECTRO RURAL S.R.L.

Contrato: 19|5|1989.
Inscripción: Reg. Comercio Rivera, Nº 24, folios 101 al 104 el 24|5|1989.
Socios: ALEJANDRO MIGUEL FROS RODRIGUEZ y JOAO BATISTA VERAS.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Confección de proyectos, ejecución y construcción de redes eléctricas, telefónicas, calefacción, aire acondicionado, refrigeración y comercialización de materiales eléctricos, ferretería, importación y exportación de cualquier clase de bienes o productos.
Administración: Alejandro Miguel Fros Rodríguez.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14428 Jul.17-v.jul.31.

AYUSO S.R.L.

Razón social: "Alejandro Rodiño".
Denominación: "Antares S.R.L.".
Contrato: 28.2.1989.
Inscripción: Nº 551, folio 2042, libro 2 Contratos.
Socios: ALEJANDRO RODIÑO AYUSO y MERCEDES ROSENDE RODRIGUEZ.
Plazo: dos años prorogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa de construcciones y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13088 Jl.17-v.jl.31.

IBIZA MUEBLES LTDA.

Contrato: 14/5/989.
Inscripción: Nº 572, Fº 225i vto., Libro 1.
Socios: JOSE GARCIA y TERESA PAREDES PAREDES.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Ambos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17247 Jul.12-v.jul.26.

JOWA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 14/4/989.
Inscripción: Nº 631, Fº 2355. Libro 2.
Cedente: José Luis Vista Leguizamond, 2 cuotas.
Cesionaria: IVONE ESTHER PASEGGI MIRAS.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17246 Jul.12-v.jul.26.

JOWA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 20/4/989.
Inscripción: Nº 720, Fº 2665 v., Libro 2.
Cedente: WASHINGTON VISTA LEGUIZAMOND, 2 cuotas.
Cesionario: JOSE LUIS VISTA LEGUIZAMOND.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17245 Jul.12-v.jul.26.

J. H. PORTEIRO LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 16/2/987.
Inscripción: Registro Nº 198 al Fº 758 v. del Libro 3 el 10/3/987.
Cedente: José Horacio Porteiro Andrade.
Cesionario: SERGIO GUSTAVO PORTEIRO RODRIGUEZ.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17244 Jul.12-v.jul.26.

PANADERIA Y CONFITERIA QUILMES LTDA

CESION DE CUOTAS

Cto.: 15/6/989.
Inscripción: Nº 855, Fº 3339 v., Libro 1.
Cedentes: Jorge Machado e Iberia Cabrera.
Cesionarios: HILDEGARDA DRAWITSCH y ROBERTO SCHOCK.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17243 Jul.12-v.jul.26.

LOS CUERVOS LIMITADA

Contrato: 15/6/989, Nº 803, Fº 3142 v., Libro 1.
Socios: MIGUEL GONZALEZ CHIAPPARA y ELBIO FERNANDEZ MUNIZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17238 Jul.12-v.jul.26.

EXPORTACIONES e IMPORTACIONES DEL SUR LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 926, al Fº 3589, Libro 1 de Contratos el 5 de julio de 1989.
Socios: MARIA ROSA y MIGUEL BARTOLOME FERNANDEZ ESPINO y SANDRA BEATRIZ DURANTE PIZARO.
Capital: N$ 600.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Exportaciones e importaciones de frutos del país.
Administración: Miguel B. Fernández Espino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17982 Jul.21-v.agto.3.

BUCEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22|5|1989.
Inscripto Registro Comercio No. 659, Folio 2.451 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUNAN y MARIO PABLO MAGALHAES REY.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Alquiler de películas en cassetes y otras actividades vinculadas y cualquier otra actividad comercial y/o industrial, lícita.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.500.000.00 por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17068 Jul.10-v.jul.25.

TRANS-INTER LTDa.

Contrato: 27.V.89.
Inscripción: Nº 712, Fº 2787 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO RAMON COTELO ACOSTA, CARLOS MARIA MORALES PEIRANO.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisión, consignación marítimo, transporte, turismo, asesoramiento, compraventa y distribución de bienes en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17304 Jul.13-v.jul.27.

GRAND RITZ LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Socios: JORGE ESPINA URRUSPIL y SUSANA ELENA PICCARDO PANZARDO.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, en especial los relacionados con la cinematografía. Importar y exportar.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Jorge Espina Urruspil.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. P. G. C. Nº 563, Fº 2216 vto., Lº 1.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17303 Jul.13-v.jul.27.

QUIMICA ROCLA S.R.L.

Contrato de fecha 20 de julio de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 912, al Folio 3.536 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: CLAUDIO M. PUIG y ROSEMARIE BOSCHETTI.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de productos.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17306 Jul.13-v.jul.27.

PEREIRA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: No. 796, Folio 3.111 Libro 1.
Socios: JUAN RAMON PEREIRA MONTES de OCA; ARIEL ELBIO PICUN ALANIZ y HECTOR GERARDO CURBELO NUÑEZ.
Objeto: Gestiones y trámites por cuenta de terceros, etc.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta, actuando 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17356 Jul.13-v.jul.27.

JULIO CESAR GIRINO S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1989.

Inscripción: No. 631, Folio 2.398 vuelto, Libro 3.
Socios: SONIA LLACH y DANIEL GIRINO.
Objeto: Perforación de pozos semisurgentes, instalaciones de riego, etc.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17330 Jul.13-v.jul.27.

GAME'S LTDA.

Contrato: 24 de junio de 1989.
Inscripción: No. 905 Folio 3.513 vuelto, Libro 1, Contratos.
Socios: EDUARDO DANIEL GARCIA POMI y SYLVIA ABEDULIA VIEITES PERDOMO.
Administración: Eduardo Daniel García Pomi.
Objeto: Fabricación y comercialización de juegos electrónicos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500.00 10|pub. 17329 Jul.13-v.jul.27.

ACA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 758, folio 2827, L 2.
Cedente: JUAN CARLOS ASENCIO.
Cesionario: Rafael Brando.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17895 Jl.20-v.ag.2.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio; No. 651, Folio No. 2.470 vuelto, Libro No. 3 de Contratos.
Cedente: DANIEL EDISON PEREYRA SAENZ.
Cesionario: Elbio Vignolis Piscopo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.600.00 10|pub. 17327 Jul.13-v.jul.27.

ALEXMAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de mayo de 1989.
Inscripción: 16 de junio de 1989. Insc. número 740 al Folio 2.891 vuelto.
Cedente: ALAIN VECRAT PONTET.
Cesionario: Rubens Suárez Seco.
Cuotas cedidas: 51 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17322 Jul.13-v.jul.27.

VICTORIA LTDA.

Fecha: 21 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 577, Folio 2.176 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Social: Importación y exportación, compra-venta, arrendar etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: MARIA ELIA DEL CAMPO RIVAS y MARIA ROSARIO DEL CAMPO RIVAS.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17311 Jul.13-v.jul.27.

DABI LIMITADA
CESION DE CUOTA
Aumento de Capital - Modificación de Contrato

Contrato: 1o. de junio de 1989.
Inscripto: No. 852 Folio 3.328, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: BRUNO P. TIMPANASO BRIGASCO, ROSA I. TIMPANASO COZZETTI, CECILIA Y. MESA SANCHEZ.
Cesionarios: Julio Vicente Timpanaso Cozzetti y Jorge Daniel Acosta Anides.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Modificación y Administración: A cargo de Julio V. Timpanaso y Jorge D. Acosta en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17310 Jul.13-v.jul.27.

CALZADO VULCANIZADO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Aumento de Capital - Modificación de Contrato

Contrato: 1o. de junio de 1989.
Inscripto: No. 853, Folio 3.332, Libro 1 de Contratos.
Cedente: JULIO VICENTE TIMPANASO COZZETTI.
Cesionario: Rosa Isabel Timpanaso Cozzetti.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Modificación: Administración: Bruno Timpanaso y Nora Cozzetti, conjunta o indistintamente, y Rosa I. Timpanaso en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17309 Jul.13-v.jul.27.

FORCELA LTDA.

(Forestadora Cerro Largo Limitada)
Contrato del 1º de diciembre de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1988 con el número 1798 al folio 6964 vto., del Libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO AGUSTIN TORNARIA BENTANCUR y MIGUEL ALBERTO TORNARIA BENTANCUR.
Objeto: Actividades agropecuarias en todas sus formas. La construcción, arrendamiento, hipoteca o prenda, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros. Arrendamientos de obras y servicios, técnicos y profesionales y administrativos. La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, industrialización y comercialización en todas sus formas de toda clase de bienes, derechos y mercaderías, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 31.500,00 10|pub. 17306 Jul.13-v.jul.27.

CASTILLO Y CIA. LTDA.

Contrato: 22.05.89.
Inscripción: Nº 642, folio 2396, Libro Nº 2.
Socios: GILBERTO RAMIREZ, WASHINGTON CASTILLO RODRIGUEZ y WASHINGTON CASTILLO GOMEZ.
Objeto: Galponeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 8:000.000,00.
Administración: Washington Castillo Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17905 Jl.20-v.ag.2.

MACAR LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 794, folio 2962 vto., Libro 2.
Cedentes: MERCEDES SABATINI VIDAL y JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ.
Cesionario: José Serafín Viquiera Vázquez.
Administración: José Antonio Viquiera Vázquez.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17904 Jl.20-v.ag.2.

PLEAMAR LTDA.

Contrato: 10 abril 1989.
Inscripción: Nº 549, folio 2034 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL FERRO y NELLY CABRERA.
Capital: 504.000,00.
Objeto: Vestimenta.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17903 Jl.20-v.ag.2.

DI GIOVANNANTONIO S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 581, Folio 2.288 vuelto, Libro No. 1 Contratos.
Socios: MARIA MELIANDE PASCALE y EMIDIO DI GIOVANNANTONIO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15105 Jul.20-v.ag.2.

AUTOESTE LIMITADA o AUTOESTE LTDA.

Contrato: 29/5/1989.
Inscripción: Maldonado, Nº 84, Fs. 335 al 339, Libro 28 el 31/5/1989.
Socios: JORGE RABUÑAL ESPAÑOL, LUIS FERNANDO SALAZAR BLAYA y FERNANDO NIETO GONZALEZ.
mecánico, compraventa, consignaciones, representaciones y en general todo tipo de operaciones con vehículos automotores. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17926 Jul.20-v.agto.2.

RIVADAVIA LIMITADA

Contrato: Montevideo, 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo, Nº 609, Fº 2398 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROMEO ALCIDES CLAVIJO CAMPODONICO y BETINA ESMIR CLAVIJO FERRE.
Objeto: Fabricación, venta y comercialización de toda clase de artículos de mueblería y para el hogar.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1:930.000.00.
Domicilio: Rivadavia 1716, Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17906 Jul.20-v.agto.2.

KEVLAR S.R.L.

Contrato: 1.6.89.
Inscripción: Nº 913, folio 3540 vta., Lº 1.
Socios: LEONEL ANDRES SALDIAS OLIVERA, LUIS EDUARDO CUBRIA CRESPI y MARCELO ZANATTA SILVERA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Leonel A. Saldías.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: 1 año prorogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17896 Jl.20-v.ag.2.

RUMBO LIMITADA o RUMBO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 25|05|1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, 2|6|89 con el Nº 85 del folio 340 al folio 343 en el tomo 28 de Contratos.
Cedente: DINORA MABEL IZMENDI FERREIRA.
Cesionario: Claudio Martín Tiferes.
Cuotas: La totalidad (30 cuotas).
Administración: Ariel Bouyssounade Silva y Claudio Martín Tiferes indistintamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17923 Jl.20-v.ag.2.

EDAD S.R.L.

Contrato: 26|6|89.
Inscripción: 7|7|89, Nº 808, folio 3017, libro 2
Socios: EDUARDO y ADRIANA FERNANDEZ PAZOS.
Administración y representación: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación de negocios de carnicerías, supermercados, abastos, administración de comercios, y en general todo tipo de operaciones industriales y|o comerciales.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17887 Jl.20-v.ag.2.

URUTEC LIMITADA

Contrato: 25|4|1989.
Inscripción: Nº 493, folio 1874 libro 3.
Socios: MARIO TITO RABINOVIHC KOROTKY y ANDRES JORGE LALANNE BOVE.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Santiago de Anca 1681.
Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación en todo el país de productos biológicos químicos y sus derivados y materiales de laboratorio.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17886 Jl.20-v.ag.2.

BOGAO Y CIA. LTDA.

26 de junio de 1989.
Registro de Comercio Nº 849, folio 3166, libro 2 contratos.
Socios: CARLOS BOGAO, MABEL VANZETTA y PERLA LOIS.
Capital: N$ 10:440.000.00.
Domicilio: Galicia 1262.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17885 Jl.20-v.ag.2.

DIALLER LTDA.

23 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Comercio con el número 682, folio 2461 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALONSO DIAZ, SONIA ALONSO y LEONOR HERMIDA.
Objeto: Taller de confección de artículos de cuero.
Domicilio: Cufré 2134.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Alonso Díaz y Sonia Alonso.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17884 Jl.20-v.ag.2.

EL ALFAR S.R.L.

Contrato: 23|5|89.
Inscripción: Nº 684, folio 2606, libro 1.
Socias: MARGARITA AIDA TOSCANI VARETTONI y ANA MARIA LORENTE MOURELLE.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Enseñanza de artesanías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17883 Jl.20-v.ag.2.

MARIO S. MUSSO LIMITADA
Contrato: 22 de junio de 1989.
Registro: Nº 644, folio 2442 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI, AMELIA DOMINGA BRUCHOU MARIEZCURRENA y ELIDA RENEE MUSSO BRUCHOU.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Industrializar, comercializar, construir, importar, exportar. Colocación de cajas de seguridad, tesoros. Asesoramiento en seguridad, servicios de mantenimiento, cerrajería y afines.
Administración: Amelia Dominga Bruchou y|o Elida Renée Musso indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17832 Jl.20-v.ag.2.

PINTURART S.R.L.
Contrato: 23|6|1989.
Inscripción: Nº 775, folio 2897 v. libro 2.
Socios: WALTER JOSE ZAPATA JARDIN y GUSTAVO DANIEL GRAFFIGNA NAPIAS.
Administración: Gustavo Daniel Graffigna Napias.
Objeto: Construcción de inmuebles en general y reformas. Pintura, carpintería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17897 Jl.20-v.ag.2.

LUIS E. RAMOS S.R.L.
Contrato: 17 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 564, folio 2223, libro 1, 23|5|89
Capital: N$ 510.000.00.
Socios: GRAUERT RODRIGUEZ MACHIN, LUIS EDUARDO RAMOS DE LUCIA y ENRIQUE PESAJ MAICHE.
Administración: Enrique Pesaj o dos socios conjuntamente.
Objeto: Compra, venta industrialización y|o transformación de materia prima y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente cada dos años.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17898 Jl.20-v.ag.2.

PAMPA TRADE LTDA.
Contrato: 7 julio 1989.
Inscripción: Nº 825, folio 3074, Lº 2.
Socios: CARLOS MARTINEZ LAGE y EDUARDO ALBERTO BORDA.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17865 Jl.20-v.ag.2.

FUSA PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato: 9 de mayo de 1989.
Objeto: Explotar, fabricar y comercializar producciones musicales, artísticas, grabaciones de sonido en general. Importaciones, representaciones y exportaciones.
Capital: N$ 550.000,00.
Socios: ALVARO CRUZ y ANDRES VILLAMONTE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Registro: Nº 578, folio 2180 vto., Lº 3 Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17858 Jl.20-v.ag.2.

ESTUDIO GALILEO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 24 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 643, Fº 2527 v., Lº 1.
Cedentes: MARCELO ORTIZ VILLAMIDE y ANA GABRIELA BASALDUA BARACIARTE.
Cesionarios: Héctor David y Alma Ruth Rodríguez Rosa.
Administración: Héctor D. Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15428 Jul.20-v.ag.2.

DORATUR INTERNACIONAL S.R.L.
Contrato: 25 de abril de 1989
Inscripción: Nº 567 Fº 2237 vto., Libro 1.
Socios: BAUDILIO HERNANDEZ RUIZ, ROSA RASSA MENDEZ y JULIO CESAR DONATTI.
Capital: N$ 12:000.000.00.
Administración: Donatti conjuntamente con otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16896 Jul.20-v.ag.2.

DENTAK DENTAK LTDA.
Contrato: 5|5|89.
Inscripción: Nº 564, folio 2125 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: OMAR MUSE y MICHEL MAUAD SEBA
Capital: N$ 540.000,00.
Administración: cualquiera indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Laboratorio dental.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14919 Jul.20-v.ag.2.

MI LANERIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: Nº 866, folio 3372 v., Lº 1.
Cedentes: ANA LEA SOCOLOVICH LEW y USZER ANZEL JABLONSKY.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17913 Jl.20-v.ag.2.

CINCO TORRES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y OTRO

Fecha: 12 de junio de 1989.
Registro: No. 628, Folio 2.385, Libro 3.
Cedentes: GUSTAVO GIL y LILIAN DELGADO.
Cesionarios: Carlos González y Cristina Barrios.
Capital: N$ 1:000.000.00.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17549 Jul.17-v.jul.31.

SCIUTO Y BERARDI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 755, Fº 2817, Lº Nº 2 de Contratos.
Cedente: ROBERTO SCIUTTO.
Cesionario: Enrique Javier Reino.
Razón social: Se modifica sustituyéndola por "Berardi Limitada".
Administración y dirección: Ana María Berardi.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17380 Jul.17-v.jul.31.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 651, folio Nº 2470 vto., Lº Nº 3 de Contratos.
Cedente: DANIEL EDISON PEREYRA SAENZ.
Cesionario: Elbio Vignolis Piscopo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17327 Jul.17-v.jul.31.

VICMAR S.R.L.
Contrato: 15.5.89.
Inscripción: Nº 510, Fº 1936, Lº 3.
Socios: FRANCISCO Ma. PEREIRA NOGUEZ y Ma. TERESA NOGUEZ SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Bar, parrillada, venta de cigarrillos.
Capital: N$ 510.000,00.
Administración: Marta Graciela Torres Luy.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17383 Jul.17-v.jul.31.

ZODIAKOS LTDA.
Contrato: 4 de julio 1989.
Inscripción: Nº 649, Fº 2463, Lº 3.
Socias: MARTHA AURELIA FIERRO DELGADO, HILDA ELISA PIREZ SCARONE.
Objeto: Empresa de limpieza de todo espacio interior o exterior. Prestación de servicios. Arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Domicilio: Carlos María Ramírez 659, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Martha Aurelia Fierro.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17384 Jul.17-v.jul.31.

LUMAR S.R.L.
Contrato: 14.6.1989.
Inscripción: Nº 805, Fº 3149 v., Lº 1.
Socios: ALEJANDRO y PABLO SALKID MACHADO.
Plazo: 5 años, prorrogable por dos años.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos cárnicos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17385 Jul.17-v.jul.31.

ING. ELBIO OLAIZOLA y ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 629, Fº 2388 vto., Lº 3.
Socios: ELBIO CARLOS OLAIZOLA CARDOSO y MARIA del CARMEN GUEÇAIMBURU EHULETCHE.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Proyectos y construcción de obras civiles, consultoría en ingeniería; importaciones, exportaciones, representaciones nacionales y/o extranjeras, etc.
Administración: Elbio Carlos Olaizola Cardoso.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17381 Jul.17-v.jul.31.

GAVIFER LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6.4.89.
Insc.: Nº 562, Fº 2094, Lº 2.
Cedentes: ERWIN SCHUBNELL e INGRID KAUTZMANN.
Cesionario: Aldo Mulattieri Cardozo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17979 Jul.21-v.ag.3.

PERLIDAN S.R.L.
Lugar y fecha: Florida, 16.5.1989.
Inscripción: Nº 20, Fº 94, Lº 14 B.
Socias: DANIELA y PERLA SNIADOWER NAIBUER o NEUBAUER.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, bazar, mueblería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Luis A. de Herrera Nº 460, Florida.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17375 Jul.17-v.jul.31.

GREVIC URUGUAY S.R.L.
Con. 1 junio 1989.
Obj. CV art. por mayor distribución y representaciones. Import-Export.
Soc. RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ e IVON SUSANA D'APICE.
Pla. 2 años prorrogable autom.
Adm. Indistinta.
Cap. 504.000,00.
Ins. Nº 772, folio 3019 v., Lº 1.
Dom. Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17596 Jl.17-v.jl.31.

IMAGENES S.R.L.
Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: 28 de junio de 1989; Nº 762, folio 2.845, Lº 2 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BORRAZAS CIGLIUTTI, MARIA ELOISA LANDECHEA SPERANZA, ROBERTO LUPO MORALES, HUGO DANIEL VARELA PERDIGON y SILVIA BEATRIZ GUAZZO TORRES.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Todos los socios en forma conjunta o separada, indistintamente. Con excepciones.
Objeto: Fotocomposición, fotomecánica, publicidad, impresos en general, editorial y representaciones.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17600 Jl.17-v.jl.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIÑA DEL MAR
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 914, folio 3544 vto., Lº 1 de Contratos.
Modificación: Aumento de capital a nuevos pesos 1:000.000,00.
Cedentes MANUEL GARCIA AMORIN, JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, CARLOS JOSE BARROS MOIRON y OSCAR MANUEL BARRIOS MOIRON.
Cesionarios: Domingo Pérez Pérez, Melchor García Rami, Carmen Pérez Couto y José Guerrero Misa.
Socios actuales: Manuel García Amorín: 10 cuotas; José Nandin Pérez: 20 cuotas; Serafín Pérez Couto: 20 cuotas; Carlos José Barros Moirón: 10 cuotas; Oscar Manuel Barros Moirón: 10 cuotas; Melchor García Rami: 10 cuotas; José Guerrero Misa: 10 cuotas; Domingo Pérez Pérez: 5 cuotas y Carmen Pérez Couto: 5 cuotas.
22) N$ 31.500,00 10|pub. 17603 Jl.17-v.jl.31.

DISVENT LTDA.
Con. 1 junio 1989.
Obj. CV art. por mayor distribución y representaciones Import-Export.
Soc. RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ y CLAUDIA ADRIANA GONZALEZ CRUZADO.
Pla. 2 años, prorrogable autom.
Adm. Indistinta.
Cap. N$ 504.000,00.
Ins. Nº 701, folio 2742 v., Lº 1.
Dom. Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17595 Jl.17-v.jl.31.

LUPACUER LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 12.4.86.
Inscripción: Nº 569, folio 2142 v., Libro 3.
Cedente: LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSMAN.
Cesionario: María Elsa Acosta Olmedo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17594 Jl.17-v.jl.31.

LA CUARTEADA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 873, folio 3392 vto., Lº 1.
Cedentes: DOSINDA VAZQUEZ BODELO y GUMERSINDO VIQUEIRA.
Cesionario: Mercedes Sabatini Vidal.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17584 Jl.17-v.jl.31.

MIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION Y DECLARATORIA
Contratos: 31 de mayo de 1989 - 20 de junio de 1989.
Inscripción: No. 684, Folio 2.679 vuelto Libro No. 1 - No. 848, Folio 3.311 vuelto, Libro 1.
Cedentes: ISABEL MARIA BERCIANOS CIVELLI e ISABEL JULIA MIGUEZ BERCIANOS.
Cesionarios: Enrique Jesús David Hannay Menchaca, y Claudino Míguez Sande; Todas las cuotas que pertenecían a las cedentes.
Declarante: Eduardo Morales Beceiro; ratifica cesión.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17071 Jul.10-v.jul.24.

ORGANIZACION AUTOMOTRIZ R.P.C. LTDA.
Contrato: 1º.6.989.
Inscripción: Nº 890, folio 3451, libro 1.
Socios: ROBERTO ROBAYNA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL PEREYRA ALBANO y SERGIO CAUCEGLIA NOVELLI.
Objeto: Reparación, restauración y comercialización de vehículos automotores y materiales, partes y equipos del ramo.
Capital: N$ 4:200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: socios conjuntamente.
22) N$ 18 000.00 10|pub. 17251 Jl.12-v.jl.26.

SERRANO GALERIA DE ARTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 18 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 766, Fº 2864 Libro 2.
Cedentes: María Jesús Serrano Cadahia y Javier Fernández Scola.
Cesionarios: MIGUEL ANGEL GUERRA MORAÑA y MARIA ANA OGGERO SABIA.
Administración y Uso de la Firma Social: Miguel Angel Guerra y María Ana Oggero indistintamente.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17255 Jul.12-v.jul.26.

TRATO S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 528, Fº 2000 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: OMAR LUCAS HEROU BENTANCUR y JAIME RICARDO SOSA DIAS GONZALEZ.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Omar Herou Bentancur y Jaime Ricardo Sosa Días González.
Plazo: 2 años prorrogable, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería, acrílicos y afines. Importación, exportación, etc.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17252 Jul.12-v.jul.26.

PAPELERIA DEL CORDON LTDA.
Contrato: 8 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 209, Fº 770, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ADOLFO FELDMAN FABIUS, BERTA CHIREL TUB, WALTER DIAZ VARELA y MELBA CRISTINA MARTINEZ PRESA.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Administración: Dos firmas, cualquiera de los dos primeros con cualquiera de los dos últimos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, distribución artículos papelería, impresos, fotocopias y afines, importación, exportación, representaciones.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17250 Jul.12-v.jul.26.

SAPIN ROUGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º/6/989.
Registro: Nº 697. Fº 2583, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARY NOEL MONTES DE OCA GARCIA y JUAN DOMINGO MAZZEO REPETTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17249 Jul.12-v.jul.26.

POLO LTDA.
Contrato: 16 de junio de 1989
Inscripción: Nº 776, Fº 3039 vto., Libro 1.
Socios: ZARZABAL STRATTA, LUIS ALBERTO y ZARZABAL CABRERA, ALICIA MARY y GRACIELA BEATRIZ.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Luis Alberto Zarzábal Stratta y Alicia Mary y Graciela Beatriz Zarzábal Cabrera, indistintamente.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17248 Jul.12-v.jul.26.

REIMCO S.R.L.

Contrato: 1.3.89.
Inscripción: 28.4.89, Nº 403, folio 1526, Libro 3.
Socios: CARLOS ANDRES, MARCOS RUBEN COCCHIARARO RIVA y CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO.
Capital: 900.000,00.
Administración: Carlos Andrés Cocchiararo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, asesoramientos, comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16452 Jul.10-v.jul.25.

SIEM S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y Gral. Comercio Flores, Nº 26 al Fº 94/98 del Lº 5 de Contratos.
Socios: GUSTAVO JULIAN BERNADOU NORIEGA, HUGO OMAR GOMEZ VAQUERO, CERLICO ALBERTO RODRIGUEZ DE LEON.
Capital: N$ 1:400.000,00.
Objeto: Todo lo relativo a la construcción.
Domicilio: Trinidad, Depto. Flores.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios de a dos conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17973 Jul.21-v.ag.3.

TUR ESTE S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 17, Fº 75, Lº 36 de Contratos.
Socios: WASHINGTON DARDO SOSA SALSAMENDI y ELSA CAUBARRERE OLIVERA.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Transporte de pasajeros, encomiendas y cartas, y la realización de excursiones dentro y fuera del país y la contratación en general de servicio de transporte.
Dirección: Jacinto Trápani Nº 1225.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17968 Jul.21-v.ag.3.

S.A.N.D.I.E. S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 16, Fº 66, Lº 36 de Contratos.
Socios: MARIA TERESITA PERDOMO LUZARDO y WALTER HERNANDEZ BARRETO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Boutique y venta de ropa.
Domicilio: Pablo Zufriategui Nº 365.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17967 Jul.21-v.ag.3.

AVERO Y BERTALMIO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 11.VII.1988.
Inscripción: Nº 155, Fº 592/595, año 1969, R.P.C. Canelones.
Cedentes: LUIS ALBERTO BERTALMIO FIGUEROLA y MARIELA ROSMARY AVERO NOVA.
Cesionarios: Juan Pedro Cavellini Bertoni y Carlos Alberto Andrada Larrosa.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17957 Jul.21-v.ag.3.

LYED S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 30.11.1988.
Inscripción: Nº 520, folio 1926 v., libro 2.
Cedente: EDGARDO DEL GIORGIO.
Cesionario: Eduardo Cuti Carassus.
Administración: Susana Del Giorgio.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17993 Jl.21-v.ag.3.

AGRODIESEL DEL NORTE LTDA.

Contrato: 9.6.1989.
Inscripción: Rivera, Nº 32 al Fº 138.
Socios: GEOVANA BEATRIZ CARDOZO LAVADIE y CLAUDIO CARDOZO LAVADIE.
Objeto: Taller de mecánica en general; tornería, chapa y pintura de vehículos automotores.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Claudio Cardozo.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Un año, prórrogas automáticas.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17613 Jul.19-v.ag.1º.

TRES HERMANOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1847, Fº 7056, Lº I de Contratos.
Cedentes: ARTIN BECHLIAN GARABEDIAN y EGISAPET TUFENKDJIAN ARAQUELIAN.
Cesionario: Gregorio Bechlian.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17750 Jul.19-v.ag.1º.

ESPIN LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 31.5.1989.
Inscripción: Nº 654, folio 2433 v., libro 2 de Contratos.
LISEL INZAURRALDE cede sus cuotas por partes iguales a Enrique Barclay Inzaurralde y a Ana María Llanes.
Modificación: Administración: Ana María Llanes.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15468 Jl.12-v.jl.26.

GUILLERMO RAÑA LIMITADA

Instrumento privado otorgado el 1º de abril de 1989; inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 13 de abril de 1989 con el Nº 55, de Fº 223 al Fº 225 en el Tomo Nº 28 de Contratos.
Denominación: "Guillermo Raña Limitada".
Socios: GUILLERMO RAÑA PASCUAL, BEVERLY MAXINE PARRAVICINI PAGE y VIVIANA CARMEN GARCIA PARRAVICINI.
Capital: N$ 600.000,00. Dicho capital será representado por 60 cuotas sociales de nuevos pesos 10.000,00, correspondiendo 56 cuotas a Viviana Carmen García Parravicini y 2 cuotas a cada uno de los otros 2 socios.
Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de cinco años cada una de ellas.
Objeto: Tendrá por objeto la construcción y todo lo relacionado con la misma, pudiendo realizar administraciones, comisiones, representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: A cargo del socio Guillermo Raña Pascual.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
22) N$ 36.000,00 10/pub. 17925 Jul.20-v.agto.2.

---

10 PUNTOS S.R.L.

CESION DE CUOTA

26.4.1988, Nº 1772, Fº 6754 vto., Nº 1.
Cedentes: ARIOL ROBERTO LUCAS PINTOS, HIVELL LUJAN LEAL.
Cesionarios: María de Lourdes Idiartegaray Díaz, José Carlos Souza Zabaleta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17980 Jul.21-v.ag.3.

NAME LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 12.6.89.
Registro: Nº 779, Fº 3049 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: ATILIO NARCISO MAZZONCINI MUTTI.
Cesionaria: Doralisa de Sosa Leal Sosa.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17751 Jul.19-v.ag.1º.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 231.347. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Carlos José Sáez y Mario Oscar Estanciero (Argentina) solicitan marca: CEMENTO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17160 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.299. — Montevideo, julio 5 de 1989. — Norman Fox por ACOS SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca:

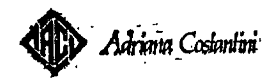

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17158 Jul.15-v.jul.25.

ACTA Nº 231.211. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Horacio Arnoldo Hausser Pérez (Uruguay), solicita marca: KATIA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17200 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.413. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox, por The Limited Stores, Inc. (USA), solicita marca:

Hunters Run

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17479 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 231.411. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox, por Intergraph Corporation (USA), solicita marca:

INTERGRAPH

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17478 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 231.357. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Norman Fox, por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca:

DECwindows

clases Int. 9, 16 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17477 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 231.356. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Norman Fox, por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca:

DECstation

clases Int. 9, 16 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17476 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 230.962. — Junio 22, 1989. — Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo) solicita marca.

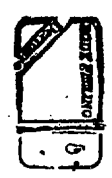

clase Int. 3.
23) N$ 19.600,00 10|pub. 16658 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 230.512. — Montevideo, junio 6, 1989. — Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: SINTY A.D.E., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16167 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 230.757. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Norman Fox, por EPI Products USA, Inc. (USA), solicita marca: EPIMITT, reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 774.968 de fecha 18.4.89, clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 15526 Jul.17-v.jul.31.

ACTA No. 231.117. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Con esta fecha Apartclub S.R.L., con domicilio en Mercedes 935 de la ciudad de Montevideo - Uruguay, solicita registro de la marca: APARTCLUB de las clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 17264 Jul.23-v.jul.27.

ACTA Nº 230.866. — Montevideo, junio 12/, 1989. — Bastor S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPRAVAC, clases Int. 17, 18, 20.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15363 Jul.17-v.jul.31.

ACTA No. 231.415. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Claudio Morgade, por The Highland Distilleries Company PLC (Escocia), solicita marca: HIGHLAND PARK clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17526 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 231.368. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Maxim (S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca:

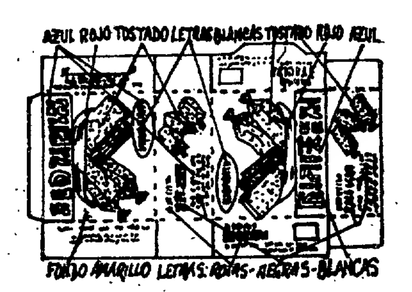

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 17948 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 231.244 — Montevideo, junio 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Cía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo). solicita marca:

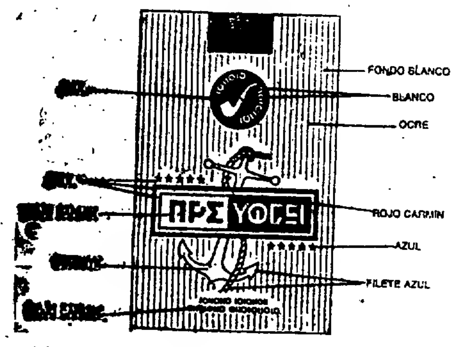

clase Int. 34 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 17000 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.195. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Uruguay). solicita marca:

ACROCEL
GARANTIZA SUDAMTEX

clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17001 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 230.832. — Montevideo, 16 junio 1989. — Con esta fecha, El Pinar Ltda., solicitó registro la marca: EL PINAR, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17972 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.508. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Claudio Morgade, por The Mennen Company (EUA), solicita marca: PROTECCION SECA, PROTECCION DE MUJER, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17962 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.510. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ABBOTT SPECTRUM, clases Int. 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17963 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.505. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo). solicita marca: BLUE PACIFIC, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17954 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.464. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Yerba Alem S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: GUARATUBA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17950 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.633. — Montevideo, julio 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Sanofi Société Anonyme (Francia), solicita marca: ARKIPAR, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18254 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.460. — Montevideo, julio 12 de 1989.— Juan Miguel Freira, por Carlos Buquete Nimo, solicita marca INTERVAL, clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 18299 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.459. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Juan Miguel Freira, por Carlos Buquete Nimo, solicita marca VOYAGER, clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18300 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.538. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Alvaro Crocco, por Club Méditerranée (Francia), solicita marca:

Club Mediterranee

clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 25, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 18251 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.539. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Alvaro Crocco, por Club Méditerranée (Francia), solicita marca:

Club Med

clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18252 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 231.545. — Montevideo, julio 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Sing Limitada (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 20. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 18259 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 231.555. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Norman Fox, por Mars Incorporated (USA), solicita marca:

Letras blancas
en fondo marrón

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 18263 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 231.557. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Norman Fox, por Ulrich Jüstrich AG (Suiza) solicita marca:

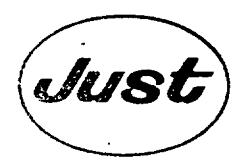

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 18261 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 231.558. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Norman Fox, por Mars Incorporated (USA), solicita marca:

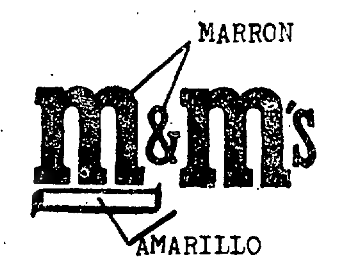

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 18260 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.455. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicitó la marca:

Capitol

de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 18271 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.454. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicitó la marca:

de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18272 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 231.616. — Montevideo, julio 20 de 1989. — Norman Fox, por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), marca: ATARI, clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18265 Jul.26-v.ag.8.

ACTA 231.617. — Montevideo, julio 20 de 1989. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PESOFIBRA, clases Int. 5, 29, 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18266 Jul.26-v.ag.8.

ACTA 231.618. — Montevideo, julio 20 de 1989. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DIETRA, clases Int. 5, 29, 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18267 Jul.26-v.ag.8.

ACTA 231.556. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Norman Fox, por Epi Products USA, Inc. (USA), solicita marca: EPIHEAT, clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18262 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.595. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TAXANIL, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18253 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.634. — Montevideo, julio 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Swift-Armour Sociedad Anónima Argentina (Argentina), solicita renovar marca: LA PATRONA, clases Int. 1, 3, 4, 18, 20, 21, 22, 29 a 32 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.00000 10|pub. 18255 Jul.26-v.ag.8.

ACTA 231.533. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Tampa S. A. (Uruguay), solicita marca: TAMEX, clase Int. 1 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18152 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 231.466. — Montevideo, julio 13, 1989. — José L. Guichón, por Wella AG., de Alemania, solicitó marca: APRUMAR, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18416 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 231.529. — Montevideo, julio 17, 1989. — José L. Guichón, por L'Oreal S. A., de Francia, solicita marca:

KERASTASE
RE-TONIQUE

clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18147 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 231.075. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: BY SICE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13685 Jul.25-v.ag.7.

ACTA 230.591. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: T-STAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15142 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 231.384. — Montevideo, julio 10 de 1989. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca: EGOISTE clase Int. 3. — Publíquese diez daís consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17525 Jul.25-v.ag.7.

ACTA 231.320. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M.B.H. (Austria), solicita marca: SUPPLIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17287 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 230.882. — Montevideo, junio 20, 1989. — Juan A. Pittaluga por Valle De Las Leñas S. A. (Argentina) solicita marca LAS LEÑAS, clases Int. 16, 18, 25, 35, 39, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17783 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.487. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Syntex (U.S.A.) Inc. (E.U.A.), solicita marca: ACULAR clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17837 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.486. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Syntex (U.S.A.) Inc. (E.U.A.), solicita marca: OPTIFLAM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17838 Jl.20-v.ag.2.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17839 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.322. — Julio 6, 1989. — Dubourg por Helados SRL (Montevideo), solicita marca: CREMELATTO clase Int. 30.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17825 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.126. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Sereia Productos para Puericultura Ltda. (Brasil) solicita marca SEREIA, clase Int. 18.
23) N$ 9.000.00 10|pub 17232 Jl.12-v jl.26.

ACTA 231.321. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: PROZINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17288 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.355. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Norman Fox por S. A. Mercantil "SAMU" (Montevideo) solicita marca: LA TREGUA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17289 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.485. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Syntex (U.S.A.) Inc. (E.U.A.), solicita marca: PREVENAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17839 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.488. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Fournier Innovation et Synergie S.A. (Francia), solicita marca: URGO clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17836 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.082. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina), solicita renovar marca: ELEAGOL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16690 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 230.923. — Montevideo, junio 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: TRABASIL, clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16218 Jul.20-v.ag.2.

ACTA 229.893. — Montevideo, mayo 9 de 1989. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANDOACE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11231 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.424. — Montevideo, 11 de julio de 1989. — Con esta fecha, Castro Taibo S. A. solicita el registro de la marca FIRST, de la clase Int. 25 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub. 17911 Jul.20-v.agto.2.

ACTA Nº 230.275. — Montevideo, mayo de 1989. — Con esta fecha Rydon S. A., solicitó el registro de la marca BUENOS AIRES, de la clase 36 (Inmobiliaria). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17847 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.365. — Julio 7. 1989. — Noritake Co., Ltd. (Japón), solicita marca:

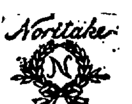

clases Int. 20 y 21.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17826 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.343. — Montevideo, 6 julio, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca:

O³

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17818 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.351. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Puertosur S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases Int. 35. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000.00 10|pub. 17811 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.350. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Roque Pantaleón Gradia y Nicolás Gradia (Rep. Argentina), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17810 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.348. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Lisapharma Spa (Italia), solicita marca:

likacin

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17808 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.473. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox, por Greencastle-Comercial Exportadora Ltda. (Brasil), marca:

Greencastle

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17803 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.305. — Montevideo, julio 5, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Sideco S. A. (Uruguay), solicita marca:

letras negras letras celestes

clases Int. 12, 35, 36, 38. 39, 40, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17790 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 230.883. — Montevideo, junio 20, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Valle de las Leñas S. A. (Argentina), solicita marca:

clases Int. 16, 18, 25, 35, 39, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 17784 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 230.884. — Montevideo, junio 20, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:

reivindicando prioridad de la solicitud japonesa Acta Nº 1-44109 de fecha 18|4|89, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 17785 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.530. — Montevideo, julio 17, 1989. — José L. Guichón, por Nichan Bakkalian Dolmadjian, de Uruguay, solicitó marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 18054 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.392. — Montevideo, julio 1º, 1989. — Angel Numerosky, por Aída Filiat (Uruguay), solicita renovar marca: P K 2, clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18068 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.369. — Montevideo, julio 7, 1989. — Angel Numerosky, por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: JACKELIN, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18067 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.337. — Montevideo, julio 6, 1989. — Angel Numerosky, por El Vegetariano Ltda. (Uruguay), solicita marca: CLARK'S, clase Int. 42.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18066 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.293. — Montevideo, julio 4, 1989. — Angel Numerosky, por Gregorio Zielenieo Kaluszkiewicz (Uruguay), solicita marca: POLITUNICA GRELY, clase Int. 25.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18065 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.292. — Montevideo, julio 4, 1989. — Angel Numerosky, por Pascual Fusco Luisi (Uruguay), solicita marca: POLVORIN, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18064 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.503. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: QUALINEX clases Int. 5 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18021 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.502. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), marca: DUACT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18020 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.501. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por Servicios Empresariales S.R.L. (Montevideo), marca: EIKHORN clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18019 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.103. — Montevideo, junio 28, 1989. — Manfredo Cikato, por Nely Susana Condon Amoroso de Bonjour (Montevideo), solicita marca: ANTENSAT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17051 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 230.823. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Ramigo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10|pub. 16203 Jl.11-v.jl.125.

ACTA Nº 231.612. — Montevideo, julio 19, 1989. — Angel Numerosky, por Dirien S. A. (Uruguay), solicita marca: A O I, clase Int. 9.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18069 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 231.393. — Julio 10|1989. — Misor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

TENSIONE

clase Int. 25.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 18024 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 231.376. — Julio 10|1989. — Dubourg por Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca: WILLOW clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 18023 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.504. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por Ganelco S. A. y Servicios Empresariales S.R.L. (Argentina y Uruguay), respetcivamente, marca:

top glass

clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18022 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.500. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por Servicios Empresariales S.R.L. (Montevideo), marca:

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 18018 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 231.430. — Julio 12|1989. — Dubourg por Volt Autologic Directories S. A. Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clases Int. 35, 38.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 18025 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 231.387. — Montevideo 10 julio 1989. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Yardley And Company Limited (Inglaterra), solicita marca:

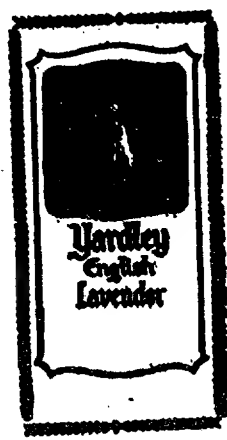

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 40.500,00 10|pub. 18026 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.441. — Montevideo, julio 12, 1989. — Manfredo Cikato, por Climax Industria e Comercio S. A. (Brasil), solicita marca: CLIMAX, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18057 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 230.417. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Manfredo Cikato por Fendi Paola & S.Lle S.A.S. (Italia) solicita marca

FENDI

clase Int. 14.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 14673 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.521. — Montevideo, 14 julio 1989. — Con esta fecha, Castro Taibo S. A., solicitó registro de la marca:

de la clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 18041 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.489. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Erna Siegmund, por National Car Rental System, Inc. (EUA), solicita marca:

National

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18050 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.509. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca:

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18051 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.478. — Montevideo, julio 13, 1989. — Manfredo Cikato, por Angel Spinoglio Marenco (Uruguay), solicita renovar marca:

clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 18058 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.405. — Montevideo, julio 11, 1989. — Manfredo Cikato, por Biehl S. A. Metalúrgica (Brasil), solicita marca:

BIEHL

clases Int. 8 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18056 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.404. — Montevideo, julio 11, 1989. — Manfredo Cikato, por Biehl S. A. Metalúrgica (Brasil), solicita marca:

clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 18055 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 230.930. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca:

clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 17782 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.338. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Plym Limitada (Uruguay) solicitó la marca KREP'S, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17873 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.480. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette (Canadá, Inc) (Canadá, EUA) solicita marca ORAL—B, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17844 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.432. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) marca INDOX, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17798 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.479. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette Canadá Inc. (Canadá, EUA) solicita marca ORAL—B, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17845 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.340. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca JIALING, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17815 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.341. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Guzmán González Ruiz Bertos S. A. (Uruguay) solicita marca MADEF, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17816 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.342. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca 5 D CELSIUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17817 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.323. — Montevideo, 6 de julio de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Epi Products USA, Inc. (Estados Unidos) solicita marca EPIPED, clase Int. 3 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17813 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.317. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Plus Import S. A. (Uruguay) solicita marca PRECISION, clase Int. 9. — Publíquesee diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17823 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.313. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Ana Curbelo S.R.L. (Argentina) solicita marca U.S.A. TU INGLES, clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17819 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.314. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Georgalos Hnos. SAICA (Argentina) solicita marca WOTSIT, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17820 Jl.20v.ag.2.

ACTA Nº 231.315. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Akosol S. A. (Uruguay) solicita marca ZIG — ZAG, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17821 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.041. — Montevideo, junio 26, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever PLC, (Inglaterra) solicita marca AXIS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17787 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.175. — Montevideo, junio 28, 1989. — Juan A. Pittaluga por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca ABAL, clases Int. 1 a 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17788 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.176. — Montevideo, junio 29, 1989. — Juan A. Pittaluga por Pelmu S. A. (Argentina) solicita marca ECCO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17789 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.059. — Montevideo, junio 26, 1989. — Juan A. Pittaluga por Sideco S. A. (Uruguay) solicita marca SIDECO, clases Int. 12, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17786 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.481. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Oral-B Laboratories, A División of Gillette Canadá Inc. (Canadá, EUA) solicita marca ORAL—B, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17843 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.484. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ALPLACIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17840 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.483. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca FOXETIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17841 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.482. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ANTRACLCLIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17842 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.339. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Plym Limitada (Uruguay) solicitó la marca CREPES, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17874 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.316. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Uruguay Modas S. A. (Uruguay) solicita marca SUCCESS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17822 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.277. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay) solicita marca RALIMBO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17812 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.370. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — Oscar Bacot Silveira; Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca NEFERSIL, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17814 Jl.20.v.ag.2.

ACTA 231.349. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Lisapharma SPA (Italia) solicita marca DARDUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17809 Jl.20.v.ag.2.

ACTA 231.474. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox por Daelim Motor Co., Ltd. (Corea) marca LIBERTY, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17804 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.475. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox por Daelim Motor Co. Ltd (Corea) marca OLYMPUS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17805 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.476. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox por Daelim Motor Co., Ltd. (Corea) marca DAE—LIM, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17806 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.477. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox por Daelim Motor Co., Ltd., (Corea) marca DMC, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17807 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.410. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Intergraph Corporation (USA) marca INTERACT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17796 Jl.20.v.ag.2.

ACTA 231.412. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Intergraph Corporation (USA) marca INTERMACT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17797 Jl.20-v.ag.2.

ACTA No. 230.224. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: PRESENTATION MANAGER, clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13447 Jul.21-v.ag.2.

ACTA 230.067. — Montevideo, 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Montevideo), solicita marca: IDILIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12841 Jul.21-v.ag.2.

ACTA 230.067. — Montevideo, 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Montevideo), solicita marca: IDILIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 2841 Jul.20-v.ag.2.

ACTA 230.262. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Fiyi S. A. (Montevideo), solicita marca: COPACABANA Clases: Ints. 9, 11, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13732 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 230.263. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: HOLLYWOOD clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13733 Jul.20-v.ag.2.

ACTA 231.433. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) marca GLUTAREX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17799 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.434. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) marca INDAIR, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17800 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.435. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) marca ATTEST, clases Int. 1 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17801 Jl.17.v.ag.2.

ACTA Nº 231.436. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Billy Fox por Riker Laboratories, Inc. (USA) marca SALBUMOL, clases 5 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17802 Jl.20.v.ag.2.

ACTA 230.263. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Uruguay) solicita marca HOLLYWOOD clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13733 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 230.262. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Fyi S. A. (Montevideo) solicita marca COPACABANA, clases Ints. 9, 11, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13732 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 231.106. — Montevideo, 28 jun. 1989. — Guzmán González Ruiz por M.A.P. Sp.A. Medicali e Articoli Parafarmaceutici (Italia). solicita marca: PRONTO SIRINGA R R.. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17197 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.105. — Montevideo, 28 jun. 1989. — Guzmán González Ruiz por M.A.P. Sp.A. Medicali e Articoli Parafarmaceutici (Italia), solicita marca: R R. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17196 Jul.11-v.jul.25.

ACTA No. 230.235. — Montevideo, 26 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Sánchez Limitada (Uruguay), solicita marca: PARKSONS PARTS clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14347 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 230.224. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: PRESENTATION MANAGER, clases Int. 9 y 16 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13447 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.300. — Montevideo. julio 5 de 1989. — Norman Fox por Debitek Inc. (USA). solicita marca: DEBITEK, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pupb. 17159 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.224. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha. Ana María Stezano por Mellán Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca: FLOMO. de las clases Int. 16-28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17214 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.223. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Reis & Shcolnik Ltda. (Uruguay), solicitó la marca: BELMONT. de la clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17213 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.222. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha, Ana María Stezano por Plucky Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca: GOMYGEL, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17212 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.221. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha. Ana María Stezano por Dirplain Sociedad Anónima (Uruguay). solicitó la marca:

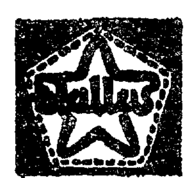

de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 17211 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.220. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Pedro Merla S. A (Uruguay), solicitó la marca: FORTIFLEX de la calse Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17210 Jul.11-v.jul.25.

ACTA No. 231.395. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — Con esta fecha Gerardo Britos Umpiérrez, solicita registro, la marca: FACHADAS de las clases 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17575 Jul.17-v.jul.31.

ACTA No. 231.396. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — Con esta fecha Gerardo Britos Umpiérrez, solicita registro la marca: PRESENCIA PUBLICIDAD de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17576 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 231.190. — Junio 30/1989. — Dubourg por Tradimex S. A. (Montevideo) solicita marca: FRONTERA, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17209 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.157. — Junio 29/1989. — Antonio Rupenian (Montevideo). solicita marca: DEPORTES ASOCIADOS. clases Int. 35, 41.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17208 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.298. — Montevideo. julio 5 de 1989. — Norman Fox por Morgere S. A. (Francia), solicita marca: MORGERE. clase Int. 6 (total). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17157 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.258. — Montevideo. julio 3 de 1989. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA), solicita marca:

SE DÚ

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17156 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.306. — Montevideo, julio 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: NOVAGESIC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17150 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.180. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Con esta fecha, Bonifacio Antonio Machado Beierrez. solicitó la marca:

de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 17224 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.156. — Junio 29/1989. — Ariel Scarone y Arnoldo Delgado (Montevideo). solicitan marca: MAPINFO, clase Int. 35.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17207 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.265. — Montevideo, 3 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Beulew S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TIFFANY-S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17203 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.213. — Montevideo. 30 junio 1989. — Guzmán González Ruiz por Mónaco S. A. (Uruguay), solicita marca: ONDA AZUL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17202 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.212. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Guzmán González Ruiz. por Bip Bip Radiomensaje S. A. (Uruguay), solicita marca: DATA MENSAJE, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 17201 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.107. — Montevideo, 28 jun. 1989. — Guzmán González Ruiz por M.A.P. S.p.A. Medicali e Articoli Parafarmaceutici (Italia), solicita marca: MIRAGE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17198 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.296. — Montevideo, julio 4, 1989. — María Inés Martínez - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: OMAGGI DE NUVO, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17732 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA Nº 231.295. — Montevideo, 4 julio 1989. — Con esta fecha, Mario Cederbaum, solicitó registrar la marca:

FF FENDI

de las clases 3, 18 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17660 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA Nº 231.440. — 12 julio 1989. — Eduardo Medina, por José y Carlos Romano Sociedad Anónima (Argentina), solicitó marca: STONE ISLAND MARINA, clases Ints. 18, 24, 25.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17650 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA 231.269. — Montevideo, julio 3, 1989. — María Inés Martínez Vivas, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: ALFA DOCE DE NUVO, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17731 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA 230.954. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Norman Fox por J. T. Baker Inc. (USA) solicita marca

clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 16390 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.122. — Junio 28 1989. — Rodolfo Pilas por O.L.P.P. Sociedad Responsabilidad Limitada (Uruguay) solicita marca

clase Int. 3.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17228 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.121. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas por Intercor S. A. (Uruguay) solicita marca

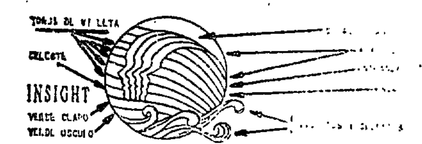

clase Int. 41.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17227 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.120. — Montevideo junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas por Jorge Greno (Uruguay) solicita marca

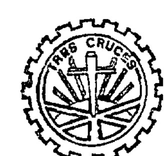

clase Int. 30.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17226 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.123. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Antex Andina S. A. (Argentina) solicita marca ANTEX, clase Int. 28.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17229 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.128. — Junio 28 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ellus Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca

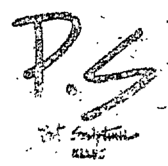

clase Int. 25.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17234 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.129. — Junio 28. 1989. — Rodolfo Pilas, por Idala S. A. (Uruguay) solicita renovación marca AMI. clases Int. 3. 4. 21. 29, 30, 31 y 32 (detalle)
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17235 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.250. — Junio 30, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Jola Comercio e Representacoes Ltda. (Brasil) solicita marca

clase Int. 28.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17237 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.465. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo), solicita marca: PACK, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17951 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.458. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Enrique Fernández Fierro (Uruguay), solicita marca: BIANCHI, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17952 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.494. — Montevideo, 13 julio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita renovación marca: VASOTRONA F.I.S.C.H.E.R., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17947 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.385. — Montevideo, 10 julio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Pedro A. Morínico Ltda. (Uruguay), solicita marca: KYUNG-KI SYSTEM, clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17942 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.490. — Montevideo, 13 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Lemiechevsky Ltda. (Uruguay), solicita marca: AVANT PREMIERE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17945 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.493. — Montevideo, 13 de julio, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita renovación marca: GRIETICEL CELSIUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17946 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 231.194. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Américo J. Deambrosi (Montevideo), solicita marca: NUTRI-BLOQUE clases Int. 5, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16890 Jul.21.v.ag.3.

ACTA Nº 231.388. — Montevideo, 10 de julio, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Amadeus Marketing, S. A. (España), solicita marca:

clases Int. 9, 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17944 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.386. — Montevideo, 10 de julio, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17943 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.496. — Montevideo, julio 14, 1989. — Héctor Lusich, por Etablissement Marcint - "Grandes Marques Internationales", de Liechtenstein, solicitó marca:

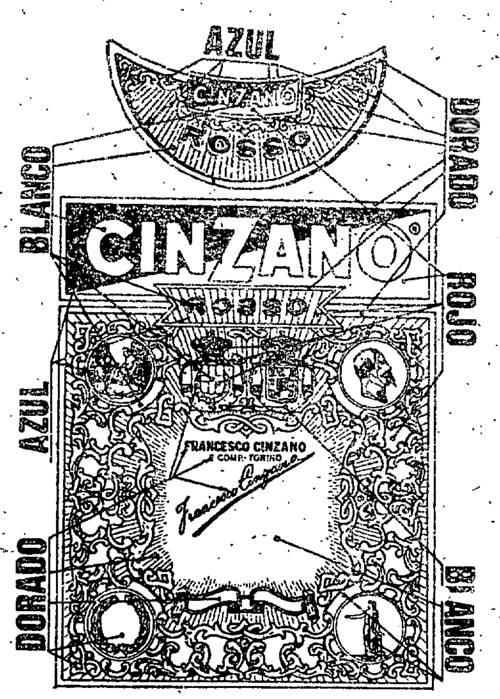

clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 54.000.00 10|pub. 17934 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 231.523. — Montevideo julio 14 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Imperial Tobacco Limited (Inglaterra), solicita marca:

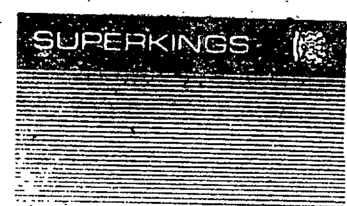

clase Int. 34 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 17953 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.352. — Montevideo julio 7, 1989. — Héctor Lusich, por Hidráulica Industrial S. A. Industria e Comercio, de Brasil. solicita marca

LINDNER

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17265 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº 231.328. — Montevideo, julio 6. 1989. — Manfredo Cikato por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, (España) solicita marca,

CAJA DE PENSIONES
"LA CAIXA"

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17357 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.189. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha José Irigoyen Descalzi por Paladino Hnos. Ltda. (Montevideo) solicitó la marca

de las clases Int. 37, 39, 40 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17344 Jl.13-v.jl.27.

ACTA No. 231.364. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: SOBREROL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17347 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.363. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay) solicita marca: EPOMEDIOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17346 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.332. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pescamar S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FRISLAND clases Int. 29 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17345 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.353. — Montevideo, julio 7, 1989. — José L. Guichón, por Nichan Bakkalian Dolmadjian, de Uruguay, solicita marca: HEROES. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17266 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.354. — Montevideo, julio 7, 1989. — José L. Guichón, por Nichan Bakkalian Dolmadjian, de Uruguay, solicita marca: BK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17267 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.259. — Julio 3 1989. — Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: BRISA, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17258 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.266. — Julio 3. 1989. — Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: SUPER STAR, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17259 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.267. — Julio 3. 1989. — Juan Bursztyn Was (Montevideo). solicita marca: ACROBIKE, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17260 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.278. — Julio 4. 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo). solicita marca: FEELING, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17261 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.268. — Montevideo, julio 3, 1989. — Juan Miguel Freira, por Sucesión Carlos Schneck S. A. solicita marca

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 17343 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº 231.196. — Junio 30 de 1989. — Oscar E. Fossati Ltda. (Montevideo) solicitó marca

clase Int. 25. —
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17313 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº 230.963. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Con esta fecha Marcello Tei, en nombre y representación de Tei S.R.L., solicitó registro la marca POLITOURS, de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500.00 10|pub. 17087 Jl.10-v.jl.24.

ACTA 231.249. — Junio 30, 1989. — Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Industrial y Comercial (Uruguay) solicita marca

clase Int. 29.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 17236 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.409. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Intergraph Corporation (USA) marca: INTERPRO clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17475 Jul.17-v.jul.31.

ACTA No. 231.279. — Julio 4|1989. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca: AQUA Y SAPONE clase Int. 25.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17262 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.280. — Julio 4|1989. — Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: HARLEY DAVIDSON clases Int. 25 28.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17263 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.318. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: IBU-NOVALGINA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17285 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.319. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: META-NOVALGINA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17286 Jul.13-v.jul.27

ACTA 231.124. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Industrias Spar S. A. (Argentina) solicita marca

clase Int. 11.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17230 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.127. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ellus Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca

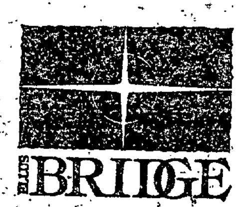

clase Int. 25.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 17233 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.125. — Junio 28. 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Casa Bernardo Ltda. (Brasil) solicita marca BROMEX, clase Int. 5 (detalle).
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17231 Jl.12v-jl.26.

ACTA Nº 231.210. — Montevideo, 30 jun. 1989. — Guzmán González Ruiz por Trison S. A. (Uruguay), solicita marca: ACUARIO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17199 Jul.11-v.jul.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.908. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Billy Fox, por Rhodia S. A. (Brasil), solicita patente para: "Dispersión acuosa de silicona que puede reticular en un elastomero por eliminación del agua", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 88/02191 de fecha 18.2.88. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 18264 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 2.516. — Montevideo, julio 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Teclado de computadora integrado con visor", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 293.141 de fecha 3.1.89. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 18053 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 2.515. — Montevideo, julio 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Unidad terminal de control para mostrador comercial", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 292.961, de fecha 3.1.89. — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 18052 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 22.931. — Montevideo, mayo 19, 1989. — Juan A. Pittaluga por Nabisco Brands, Inc. (USA) solicita patente de invención denominada: "Producto y Proceso para aumentar la adsorción enzimática", reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 196.152 de fecha 19.5.88. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 17791 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.154. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Con esta fecha, Leisol S. A. (Montevideo), solicita la marca: CAMERON, de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17374 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 22.903. — Montevideo 1º febrero 1989. — Guzmán González Ruiz por Arsenio L. Silva Silva (Uruguay), solicita patente de invención: "Motor de dos pistones de acción recíproca". — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17041 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 22.935. — Montevideo junio 2 de 1989. — Héctor Lusich, por personal Products Co. de U.S.A., solicita patente de invención para: "Sistema adhesivo intermitente de aletas de guata para toallas sanitarias", reivindica prioridad Acta No. 203.046 en U.S.A. el 6 de junio de 1988. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17268 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.408. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Intergraph Corporation (USA), marca: INTERVIEW clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17474 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº U-2.694. — Montevideo, mayo 12, 1989. — Manfredo Cikato por Manuel R. Balestie (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Papel plegado en abanico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17358 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 22.930. — Montevideo, mayo 17, 1989. — Manfredo A. Cikato, por José Agustín Vallerga (Argentina), solicita patente invención: "Mejoras en sacas porta valores" (prioridad de patente argentina presentada 25.1.1989, bajo Acta 313.068). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17359 Jul.13-v.jul.27.

ACTA U-2.657. — Montevideo, enero 23 de 1989. — Norman Fox por Cristalplast S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo utilidad sobre: "Tapa roscada para botellas de Mico para tapa Corona", de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17284 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 22.901. — Montevideo, enero 27 de 1989. — Billy Fox por Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Composiciones pesticidas que contienen Amitraz" se pide como reválida de la patente de Zimbabwe No. 207|86 sellada el 21 de agosto de 1987, de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17283 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. U-2.706. — Montevideo 12 de junio de 1989. — Con esta fecha, Washington Picún de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Soporte de pared para televisión y opcional para video", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17290 Jul.13-v.jul.27.

ACTA U-2.719. — Montevideo, junio 1º de 1989. — José L. Guichón por Tecnomadera Ltda. de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Equipo de Mobiliario Modular para Computación". Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17935 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº U 2715. — Montevideo, 3 de julio de 1989. — Con esta fecha Ernesto Hochstain de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Biberón plegable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17876 Jl.20-v.ag.2.

Acta 22.939. — Montevideo, junio 8 de 1989. — Héctor Lusich, por Alberto Signorini de Brasil, solicita patente de invención para: "Biberones Infantiles", reivindica prioridad en Brasil, Patente de Invención Nº PI 8802780 del 8|6|88; Patente de Invención Nº PI 8806409 del 6|12|88; Modelo de Utilidad Nº MU 6802634 del 6|12|88, Nº MU 6802638 del 6|12|88. — Publíquese conforme Ley Nº 14.459. — La Dirección.
24) N$ 18.000 00 10pub. 16167 Jl.4-v.jl.17.

ACTA U. 2.664. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Eduardo Medina y Griselda Hernández (Garibaldi 2185, Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Medidor remoto para combustibles". — Publíquese conforme ley. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17649 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA 231.414. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA), marca: EXXSYN clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17473 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 22.836. — Montevideo. agosto 8, 1988. — Eduardo Medina (Uruguay), solicita patente invención: "Motor en cruz (Medina) por Bi-biston, Centroston, comando libre o inscripto, unión de primer tiempo transformación y rectificado". — Publíquese conforme Ley. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17314 Jul.13-v.jul.27.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Manuel Lamas, Juana Lerma y Carlos Varela, cuotas sociales de "Nueva Victoria S.R.L", de panadería "Nueva Victoria" de Avda. Gral. Flores 4135. Acreedores al mismo. — URBANO CAMPO. — CELIA VARELA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 15775 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Farmacia Washington Ltda.", comercio ramo farmacia sito en Constituyente 1795. Acreedores al mismo. — NORA EMILIA SAULÉ VARELA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 18176 Jul.25-v.ag.7.

Ley 26.9.904. — ILARIO VALETTO y MAGDALENA FAGUNDEZ prometimos vender a Jorge Vidal y Carlos Camejo, almacén y bar, sito en balneario Pajas Blancas, calle 7 N.o 8012. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17386 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26.9.904. — Prometimos a Gianpaolo Cataldi Moretti, salón "Stop", sito en 26 de marzo 1349. Acreedores al mismo domicilio. — GERARDO STURCHIO MONTEVERDE. — CARMEN ELENA POMODORO.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 15880 Jul.20.-v.ag.16.

Ley 26.9.1904. — ANDREA ROJO, ALEJANDRO GERMAN y MARIO GERMAN prometieron venta a Camilo González, carnicería sita Enrique Martínez 1493. Acreedores al mismo. 1.7.89.
25) N$ 9.000,00 20|pub. 17768 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALFREDO VARES LOPEZ y OLGA DE MATOS FORMOSO, prometieron vender a VITAL S.R.L., Farmacia Social sita en Yaguarón 1201. — Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17667 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lucimar Ltda." lavadero "Atlántico" ubicado en calle Atlántico 1712 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — "Alcridor Ltda." — MARIA CRISTINA RODRIGUEZ FILIPPINI de BENAVIDEZ. — DORIS MARISA MARTINEZ MARTINEZ de DOTTA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17179 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender almacén Carlos María Ramírez 1747 a Roberto Guedikian. — Acreedoers al mismo. — ADELIA SILVEIRA.
25) N$ 9.000,00 20|pub. 17222 Jul.11-v.ag.8.

Ley 26.9.1904. — MELTA LTDA. prometió vender a CEGEMA LTDA. el establecimiento comercial que en el ramo de estación de servicio garage y anexos, gira en Montevideo, Avda. Agraciada 2434|2442. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17017 Jl.7-v.ag.4.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Magali Marazzi establecimiento comercial El Grillito (Zabala 1394). — Acreedores: San José 1018, Apto. 19. — HECTOR MOTZ. — ALFREDO CARRANO. — ELVIRA CARRANO. — ISOLINA GONZALEZ.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17069 Jl.10-v.ag.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Roque Realini Rodríguez y Graciela María Curbelo White, prometieron vender a Park Point Sociedad Anónima "Hotel El Dorado". Sarandí No. 20, Salto.
Acreedores en el mismo. por escrito.
25) N$ 18.000.00 20|pub 16858 Jul.5-v.ag.3.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender Quiosco Avda. Gral. Flores y Domingo Aramburú. Acreedores al mismo. — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17515 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.904. — JESUS PET FREIRE cedió derechos de promitente comprador Bar y Restaurante Colonia 1548, a "Yomir Ltda.". Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17429 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.904. — JULIA NAPIAS GONZALEZ prometió vender a Jesús Pet Freire, Bar y Restaurante sito en Colonia 1548. Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17430 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26/9/1904. — Cesarec González Cid, Clelia Silvia Martirena Urbanc García Carballes y María Esther Bouzas prometieron vender a Pedro Ruperto Arévalo Báez el 20/6/1978. comercio Panadería Br Artigas 3427 — Acreedores: Esc. ROSSO. Carlos Roxlo 1499/302.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 16572 Jul.3-v.jul.31.

JUAN VITAL NEFFER y ROSA LIMA prometieron vender a "V.M.F. S.R.L.". establecimiento comercial que gira en el ramo de barraca (fábrica de monolíticos y servicios anexos) en calle Florencio Sánchez Nº 519 (Mercedes). Acreedores en el mismo. — 17 de mayo de 1989.
25) N$ 27.000,00 20|pub. 16531 Jul.3-v.ag.1º.

Ley de 26 setiembre de 1904 14 de noviembre de 1980. — JOSE y JACINTO VARELA prometieron vender a panadería La Nación Limitada panadería de Fco. Solano López 1502. Acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 16123 Jun.29-v.jul.27.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender taller de cromados a Fernando Mancebo Gorriarán, Pernas 2366, Montevideo. — Acreedores al mismo: ARTURO MANCEBO VARELA.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 16447 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26/9/1904. — DIEGO VICENTE GARCIA NOVO promete vender a "Indalo Ltda.". avícola y productos de granja sita en Agraciada 3060. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 14691 Jun.15-v.jul.12.

Ley 26|9|1904. — SUSANA AIDA CALGARO RODRIGUEZ, prometió vender a Jorge Víctor Russo Dicono el establecimiento comercial "Chaplin" sito en 8 de Octubre 4096 de Montevideo. cuyo giro es: "Kiosko de venta de cigarrillos golosinas. librería y quiniela". Acreedores presentanrse en 8 de Octubre 4096 de Montevideo.
25) N$ 27.000,00 20|pub 12941 May.26-v.jun.23.

Ley 1.904. Prometí vender a "LUCIA S. R. L." salón venta de cigarrillos, quinielas, escolares, sito Durazno 1592; acreedores: allí — JUAN SUGUETI
25) N$ 18.000,00 15246 20|pub. Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|1904: "Libros y Libros S. R. L." prometió vender comercio sito en 25 de Mayo 253 a ARTURO DIAZ — Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 15259 20|pub Jun.23-v.jul.21.

Ley 26.9.904. — Vendimos carnicería sito Pedro Piñeyrúa 4847. — Acreedores: allí. — Maroñas S.R.L. — PAULINO PEREZ. — MATILDE GONDA. — SANTIAGO DORNEL. — CARMEN PEREZ. — ALBERTO PEREZ.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 15784 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26.9.1904, DANIEL MACHADO y MARTA CASTRO. cedieron promesa de compra a Rema S.R.L. de carnicería, sita en Juan María Gutiérrez 3552. — Acreedores: allí.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 14502 Jun.29-v.jul.27.

Ley 26/9/1904. — Ida Guterman y Oscar Catz prometimos vender quiosco. — Acreedores: JUAN C. GOMEZ 1479, Esc. 35.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 17888 Jul.20-v.agto.16.

Ley 26/9/904. — Walter Chanes. María Raquel Gómez de Chanes Guillermo. Gabriela y Marcelo Chanes Gómez cedimos cuotas de "Servinaf Ltda.". ramo Estación de Servicio. — Acreedores: Avda. Suárez 3396.
25) N$ 18.000.00 20/pub 17255 Jul.12-v.agto.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Roberto, Juan Javier María Aurora, Beatriz. María, y María Lucía Capdeville Rius y Lucía Rius Veiga, cedieron sus cuotas de Cosmos Limitada única propietaria de Almacén de comestibles de Echeverría 610, Montevideo a María Francisca Tourn Sarasúa Ivanna Rosa, Germaine Raquel y Ewy Rosario Hackembruch Tourn.
Acreedores; al mismo.
25) N$ 27.000.00 10|pub. 16852 Jul.5-v.jul.19.

Ley 26 9.904. — JUSTO ROBERTO SUAREZ AMADO cedió derechos de promitente comprador a Wilman Castro Martínez. — Almacén en Cno. Carrasco 5383. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17062 Jul.24-v.ag.18.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a Walter Silva y Pablo Burastero lavadero en Avda. 8 de Octubre 3976, local 10. — Acreedores al mismo: LUIS MIGUEL SUAREZ MARTINEZ.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 18100 Jul.24-v.agto.18.

Ley 26/9/1904. — Enrique Melcer y Adela Perelman prometieron vender Farmacia Estable 2, Gral. Flores 3135 bis a HEGA S.R.L. — Acreedores en la misma.
25) N$ 9.000.00 20/pub. 18097 Jul.24-v.agto.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ - ANGELA CAEIRO GIL, prometieron vender a "Oroña y Chocho Limitada" carnicería en Francisco Tajes 1233. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.600.00 20|pub. 17598 Jul.17-v.ag.14.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se notifica a la señora ROSARIO FERREIRO que el CODICEN de la ANEP, por resolución 32, Acta 23 del 20 de abril de 1989, resolvió: "No hacer lugar a la solicitud de reingreso al cargo formulada por la señora Rosario Ferreiro, en mérito a las consideraciones expuestas". — Expte. 1/3299/88c/leg. 2.) — Procuradora, Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43160 Jul.24-v.jul.26.

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se notifica al señor OSVALDO RAMON ALVAREZ PEREZ que el CODICEN de la ANEP, el 1º de junio de 1989, por resolución Nº 78, Acta Nº 35, Expte. 1 - 6620/88 contra otros, dispuso: No hacer lugar a lo solicitado. — (Expediente 4 - 4243/88).
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43161 Jul.24-v.jul.26.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto la Gerencia General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en informe de fecha 11 de mayo de 1989: Autorizar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Sr. GUILLERMO MUZIO, por el término de noventa días a patrir del 12 de julio de 1989.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43192 Jul.26-v.jul.28.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto la Gerencia General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en informe de fecha 7 de junio de 1989: Autorizar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Sr. PABLO A. DIAZ, padrón número 17.942 por el término de 3 meses a partir del 28 de mayo de 1989.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43193 Jul.26-v.jul.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 943.242 de la División Contralor del Comercio Internacional -Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º)De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 688.862 (nuevos pesos seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Carlos Enrique Trías Maquiola y Antonio Astorino Repicio. Según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco contra TRIAS MAQUIOLA, CARLOS E. y otro. Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 43199 Jl.26-v.jl.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3958 que, por decreto del Poder Ejecutivo de 13 de octubre de 1988, se ha dispuesto la expropiación de los inmuebles que se relacionarán.
1) Fracciones A y C del inmueble padrón 6257 (Primera Sección Judicial de Paysandú).
2) Plano Agr. D. Brum, inscripto con el número 1672 el 27 de mayo de 1987.
3) Superficie: 3.332 metros cuadrados 01 y 3.855 metros cuadrados 26 respectivamente.
4) Tasación: U. R. 1.212.068029 y U. R. 1.178.835742 respectivamente.
5) Propietarios: Alejandro, Irma y Eloísa Fleitas.
En consecuencia, se notifica y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes e indemnizaciones expresadas, comparezcan en plazo de treinta días a deducirlos. Los expedientes administrativos Nº 505.765 (Frac. C) y Nº 505.766 (Frac. A) estarán de manifiesto para su examen, en la sucursal Paysandú del B.H.U. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 43178 Jl.25-v.ag.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Notificación

Se notifica al señor Daymán Walter Bo Ventoso que la suma que adeuda asciende a nuevos pesos veinticuatro mil diecinueve (N$ 24.019) por concepto del siguiente tributo municipal: Tasa General Municipal (setiembre 1982 - mayo 1988) devengados respecto del inmueble padrón Nº 2573, ubicado en la calle Cerrito 191: más la de nuevos pesos cuatro mil trescientos cincuenta y dos (N$ 4.352.00) por multa (decreto Nº 19.031) y la de nuevos pesos veintiuno mil quinientos setenta y tres (N$ 21.573.00) por recargos, calculados hasta el 29 de junio de 1988, como asimismo, nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00) correspondientes a la retroactividad del aumento dispuesto por el decreto Nº 22.243, según liquidación de fs. 1 del expediente Nº 99.981 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, lo que totaliza la suma de nuevos pesos cincuenta mil noventa y cuatro (N$ 50.094.00) sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta la fecha del efectivo cumplimiento de las obligaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 43180 Jl.25-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Notificación

Se notifica al Sr. Daymán Walter Bo Ventoso que la suma que adeuda asciende a nuevos pesos veintitrés mil ochocientos veinte (nuevos pesos 23.820.00) por concepto del siguiente tributo municipal: Tasa General Municipal (enero 1983 - mayo 1988) devengados respecto del inmueble padrón Nº 2573, ubicado en la calle Cerrito s|n; más la de nuevos pesos cuatro mil doscientos noventa y seis (N$ 4.296.00) por multa (decreto Nº 19.031) y la de nuevos pesos veinte mil ochocientos sesenta y seis (N$ 20.866) por recargos calculados hasta el 29 de junio de 1988, como asimismo, nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00) correspondientes a la retroactividad del aumento dispuesto por el decreto Nº 22.243, según liquidación de fs. 1 del expediente Nº 99.978 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, lo que totaliza la suma de nuevos pesos cuarenta y nueve mil ciento treinta y dos (N$ 49.132.00) sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta la fecha del efectivo cumplimiento de las obligaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 43181 Jl.25-v.jl.27.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) EMILIO ASIS CATICHAS CACERES, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en sumario administrativo por Expediente número 1720/89 (Resolución Nº 4479), bajo apercibimiento de tenerlo por Notificado. — Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43196 Jul.26-v.jul.28.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) JOSE MARIA SCORDAMAGLIA PIAS, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en sumario administrativo instruido por Expediente número 3503/89 (Resolución Nº 4519), bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43197 Jul.26-v.jul.28.

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica al señor JUAN JOSE PERERA CHAPPER, Director de la empresa Mohals Viajes y Turismo, titular del documento de identidad Nº 1.904.794 lo siguiente: "Intímase renovar garantía en el plazo de diez días bajo apercibimiento de sanciones e inmediata clausura" Exp. 1922|88 y Adjunto 2510|88.
27) (C.C.) 3|pub. 43183 Jl.25-v.jl.27.

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica al señor JUAN JOSE PERERA CHAPPER, Director de la empresa Turismo Azul titular del documento de identidad Nº 1.904.794 lo siguiente: "Intímase por un plazo de diez días hábiles la renovación de la garantía bajo apercibimiento de sanciones y clausura; confiriéndosele vista de la denuncia que obra en el expediente 658|89 y Adjuntos 2193|87, 1389|88.
27) (C.C.) 3|pub. 43184 Jl.25-v.jl.27.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Estrela Valles, "Concepción contra ZENGIN HAIM. LEON "Divorcio - Exequatur", (Ficha No. 29|89), se cita y emplaza a don León Zengin Haim para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Concepción Estrela Valles, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas, —Venezuela— el 11 de octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.
27) N$ 46.200.00 30|pub. 17604 Jul.17-v.ag.29.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 30 DE JUNIO DE 1989

NOMBRE	DOCUMENTACION
ALBERTI RIVADAVIA, Ernesto Atilio	C. I. 1.558.703
ARTOLA BONILLA, Néstor David	C. I. 560.509
BONI PUNTIGLIANO, Eduardo Miguel	C. I. 1.444.456-9
BUSCONI LAGE, Walter Fernando	C. I. 1.321.082
MISHA S A.	
NUÑEZ, Angel Diomar	C. I. 3.322.653-3
ROMERO CAMETO, Ramón David	C. I. 1.880.830-5
RUBINO LANDIN, José Sergio	C. I. 776.667
SILVEIRA COCERES, Eduardo	C. I. 1.261.976-6
VELAZQUEZ RODRIGUEZ, Jorge	C. I. 1.848.057-5

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario de las sigueintes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
COLLAZO FRANCO, Nury Loreley	C I. 1.364.038-4

27) (C.C.) 3|pub. 43168 Jul.26-v.jul.28.

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Esposos CIRANO GOMEZ ORIO y ANA CLIDES COYTO DIAZ.
Beneficiarios: Ambos cónyuges.
Inmueble: Novena Sección Judicial Montevideo, Padrón 6.758, calle Pedro de Valdivia número 5367.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43187 Jul.25-v.ag.7.

DIVORCIO - EXEQUATUR -
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Enriquez Cabrera, Ketty Maritza c.| RODRIGUEZ MARAMBIO, JAIME GABRIEL - Divorcio - Exequátur (Ficha Nº 180/89), se cita y emplaza a don Jaime Gabriel Rodríguez Marambio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Ketty Maritza Enríquez Cabrera solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha - Quito - República de Ecuador, el 31 de julio de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación.
27) N$ 46.200,00 30|pub. 14159 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Leibowicz Guarneri, Julio c./ FOCCO, ELSA GRACIELA "Divorcio Exequatur" (Ficha No. 19/89), se cita y emplaza a doña Elsa Graciela Focco para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Julio Leibowicz Guarnieri, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas República de Venezuela, el 2 de diciembre de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio Secretario Departamento Administrativo. Abogado.
27) N$ 25.200,0 30|pub. 11856 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico Preparador de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Fecha de apertura: 19 de julio de 1989.
Vencimiento: 18 de agosto de 1989, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
— Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
— Una foto tipo carné, de frente.

Nota: Los cargos serán provistos según las Bases y descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — División Recursos Humanos - Selección.

27) (C.C.) 1|pub. 43106 Jul.20-v.ag.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Maich, Victor contra MIGUEL LEZCANO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 168|89), se hace saber que por providencia No. 4428 del 17 de mayo de 1989, dispuso citar por el plazo de treinta días al señor Miguel Lezcano, con domicilio desconocido, radicado en el departamento de Rivera, hasta por segunda vez bajo apercibimiento legal a reconocer las firmas que estampara como endosante en los cheques glosados en los autos antes mencionados, numerados Serie B 414.291 y Serie B 414.292 librados el 11 de julio de 1988 contra el Bco. Real del Uruguay, Sucursal Aguada, por el señor Osvaldo Moreira y endosados por el demandado en autos, señor Miguel Lezcano. — Montevideo, 1o. de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 17519 Jul.17-v.jul.31.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Coral Star S. A. c./NESTOR FABIAN FERNANDEZ GONZALEZ, ISABEL SALVAGNO MENCHACA y RICARDO GIL, "Escrituración" (Ficha CM 2/614/88), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Bolla Rodríguez en representación de Coral Star S. A., iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón Nº 8.212 - 008 ubicado en Durazno 1130, Apto. 8 de esta ciudad.

En consecuencia se cita y emplaza a Néstor Fabián Fernández González, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir oposición, bajo apercibimiento. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.600.00 30/pub. 18087 Jul.24-v.agto.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a José Antonio Chalela Curi durante el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos: "ANTEL c/JOSE ANTONIO CHALELA CURI - Juicio Ejecutivo" (Ficha D 136|88) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 42322 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados COMPLEJO PESQUERO GAMACOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1364|81) se ahce saber que por auto Nº 3906 de fecha 17 de mayo de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 1º de agosto de 1989 a la hora 15.30 haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 15.400,00 10|pub. 1513 Jul.25-v.ag.7.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: COMPLEJO PESQUERO GAMACOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1364|81) se hace saber que por auto Nº 3906 de fecha 17 de mayo de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 1º de agosto de 1989, a la hora 15.30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 15.400,00 10|pub. 15613 Jl.17-v.jl.31.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Juan Luis Mauro c/CAMPS SOLER, PEDRO RAUL - Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha C 1001/87) se cita y emplaza a Pedro Raúl Camps Soler a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1988 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30|pub 12719 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Banco de Italia contra JUAN CARLOS SANTOS, Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 823/84), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Juan Carlos Santos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1989. —
27) N$ 11.000.00 10|pub. 18340 Jl.26-v.ag.8.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SPANO FLEITAS RUBEN SALVADOR "Concurso voluntario" (Ficha C. 117|89) se convoca a todos los acreedores del señor Rubén Salvador Spano Fleitas para la Junta a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 1º de setiembre a las 15.30 horas.

Se previene a los acreedores que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran (Art. 960 C.P.C.). — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.
27) N$ 15.400.00 10|pub. 18328 Jl.26-v.ag.8.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: ACRON S.A. "Concordato preventivo judicial" (Ficha A 137|987) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 séptimo piso) el día 28 de julio de 1989 a las 15 y 30 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de julio de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 13.200.00 10|pub. 16138 Jl.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en los autos tramitados ante esta sede, caratulados: "ANTEL c/MARIA DEL CARMEN CHAO MANZI DE CASTRO - Cobro de Pesos" (F. C. 566|87), se ordenó el emplazamiento por el término de noventa días de la señora María del Carmen Chao Manzi de Castro, para que comparezca ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — M. del Rosario R de Laitano. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 42321 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'An-

gelo Stella, Nicolás c./BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 39.600.00 30/pub. 16075 Jul.17-v.agto.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levet de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600.00 30/pub. 14950 Jul.17-v.agto.29.

ACREDITACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUZ MARIA CARDOZO, quien deseando acreditar ser la misma persona que es conocida por Luz Marina Cardozo, ofreció las declaraciones de Grisel Edelma Romero Poggio y Edison Eduardo Barboza Hernández. — Está Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (R./20/4/55) 10/pub. 43170 Jul.24-v.agto.4.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace constar que se cita, llama y emplaza a los herederos de Suzy Oltmann por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Edificios Residenciales S.R.L. c/OLTMANN, SUZY - Reconocimiento de Firma" (Ficha C. 2030|88). — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 14.400.00 30|pub. 11929 May.19-v.jul.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en los autos: "Antel contra DANIEL ALFREDO ECHANIZ SAGRERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 375|88) se cita y emplaza a Daniel Alfredo Echaniz Sagrera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de agosto de 1988. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42642 Jl.17-v.ag.29.

DECLARACION DE BIEN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: Luis Bollati Construcciones Ltda. c| RAMONA SILVA y otros "Declaración de bien hecha la oblación y consignación" (Ficha 2163|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi con derechos a suceder en la persona o los bienes de la mencionada persona a estar a derecho en estos autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 46.200,00 30|pub. 15313 Jun.23-v.jun.30.
Jl.17-v.ag.23.

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno y en autos: "Gianelli, Ma. Angélica contra HELGUERA, EDUARDO. Escritura judicial" (Ficha 2069|88) se hace saber que Ma. Angélica Gianelli se presentó solicitando el otorgamiento de escritura judicial en cumplimiento de promesa de compra venta de fecha 14 de mayo de 1956, inscripción Nº 753, folio 312, libro 66 celebrada con Eduardo Helguera respecto del padrón 3646, antes mayor área 2777, solar 109 de manzana F del plano del agrimensor Marcelo Casciani, de febrero de 1956, con frente al Norte en 17 Metros sobre calle Dos, área 620 metros 50 decímetros, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por lo que se cita, llama y emplaza a Eduardo Helguera, sus sucesores a cualquier título y a todos los que tuvieren algún interés a que comparezcan a estar a derecho y otorgar la escritura solictiada, en plazo de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 52.800.00 30|pub. 16444 Jl.17-v.ag.29.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: 'Pedro Sosa c|LUIS ROMERO. Oblación y Consignación" (Ficha 273|89) se cita, llama y emplaza a Luis Romero, por el término de noventa (90) días a [illegible] a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Esc Edith E. Baygorria. Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30|pub. 13532 Jn.2-v.jl.14.
Jul.17-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Espósito, Nicolás Luis y Elba Nancy Quaglia contra GERMANA ARACELI MILAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a Germana Araceli Milán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43082 Jul.17-v.ag.29.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERENGUER, GONZALO por sus menores hijos: Richard Alexander y Silvana Yanina - Investigación de Maternidad" (Ficha: B 33|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Aracely Furtado, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Margarita Sabori- Actuaria Adjunta. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30|pub. 14158 Jun.7-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Cuence. Wilma Blanca c.| CARLOS ALBERTO BAPTISTA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 51|89), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 12 de abril de 1989 — Esc Margarita Saborido Actuaria

27) (R. 20|4|55) 30|pub 42260 May 29-v jun 30.
Jl.17-v.jl.23.

POSESION
Juzgado Letrado de Fa
EDICTO. — Por dispo
Letrado de Familia de
tos: "FERREIRA de T
GELICA y JULIA MAR
Posesión Notoria (Fic
llama y emplaza por e
días a los presuntos he
María Silvia Ferreira de E
parezcan a estar a dere
cionados y bajo apercib
11 de mayo de 1989 —
de Macedo, Actuaria A
27) N$ 33.000,00 30|pub

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Fam

EDICTO. — Por dispos
Letrado de Familia de S
tos: "LUCIARDI, ADAN
Estado Civil". (Ficha Nº
ma y emplaza por el té
a los presuntos heredero
Luciardi Acevedo para q
a derecho en los autos
apercibimiento. — Mont
1989. — Esc. Ma Cristin
tuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub.

PERDIDA DE LA P
Juzgado Letrado de Fa

EDICTO. — Por dispo
Letrado de Familia de
en los autos caratulad
c| ARNO, FRANCISCO
Potestad" (Ficha C 41
emplaza a Francisco A
rezca a estar a derech
el término de treinta d
to de designársele def
blicación gratuita ley de
N.o 13.209). — Montevi
Esc. Nelly Perdomo de
27) (Cta. Cte.) 10|pub.

INVESTIGACION L
Juzgado Letrad
de Quinto

EDICTO. — Por disp
Letrado de Familia de
en los autos caratulados:
tra JOSE MARIA CASTI
paternidad" (Ficha 53|89
plaza a José María Cas
rezca a estar a derech
el término de noventa dí
de designársele defenso
ción gratuita ley del 17
Nº 13.209). — Montevide
— Esc. Gloria Corrales G
27) (ley 13.209) 30|pu

PERDIDA DE LA P
Juzgado Letrado de Fa
EDICTO. — Por dis
Juez, Dra. María Eugen
los autos caratulados: I
SEL con GONZALEZ ED
dida de la Patria Potesta
se cita, llama y emplaza
zález, para que compar
en dicho juicio por el té
bajo apercibimiento de d
oficio. (Publicación grat
ciembre de 1963, No. 1
21 de junio de 1989. — E
ñi, Acutaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pu

PERDIDA DE LA P
Juzgado Letrado de Fam

EDICTO. — Por dispos
María Eugenia Ugolini,
caratulados: Sancristóbal
con OVIEDO OLIVERA
Patria Potestad" (Ficha
llama y emplaza a Hebe
que comparezca a estar
juicio por el término
apercibimiento de design
cio. (Publicación gratuit
ciembre de 1963. Nº 13
26 de mayo de 1989. — E
ñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub.

RIA
Segundo Turno
la señora Juez
Turno, en au-
MARIA AN-
FERREIRA
189). se cita,
de noventa
e la causante
para que com-
s autos men-
— Montevideo,
Cristina Zás

n.5-v jun.30.
Jul.17-v.ag.4.

TADO CIVIL
Segundo Turno

la señora Juez
Turno, en au-
n Notoria de
). se cita, lla-
noventa días
n José Eulalio
rezcan a estar
nados y bajo
de mayo de
Macedo. Ac-

n.9-v.jun.30.
ul.17-v.ag.10.

TESTAD
Tercer Turno

la Sra. Juez
Turno dictada
tia, Alba Luz
de la Patria
cita, llama y
que compa-
no juicio por
apercibimien-
oficio (Pu-
embre de 1963
mayo 1989. —
oy, Actuaria.
a.23-v.jun.30.
Jul.17-v.ag.2.

RNIDAD
milia

el señor Juez
urno, dictada
Silvera con-
estigación de
llama y em-
que compa-
juicio por
ercibimiento
io (Publica-
bre de 1963
unio de 1989.
ria Adjunta.
l.17-v.ag.29.

TESTAD
uinto Turno
e la señora
, dictada en
MARIA GI-
AVIER "Pér-
T. C. 83|89),
Javier Gon
r a derecho
noventa días
defensor de
l 17 de di-
Montevideo,
Corrales Go-

.26-v.jn.30.
l.17-v.ag.21.

ESTAD
nto Turno

señora Juez
los autos
rez Cristina
dida de la
). se cita.
ivera, para
, en dicho
días, bajo
sor de ofi-
17 de di-
Montevideo,
orrales Go-

.2-v.jun.30.
.7-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. Doctora María Eugenia Ugolini dictada en los autos caratulados: "Lapaz Bacci, Norma con OSANO JUAN ALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Tc|27|89) se cita llama y emplaza a Juan Alberto Osano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 17 de mayo de 1989 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Janette Baklayan c/JUAN ROBERTO CASTRO - Guarda y Tenencia" (Ficha 187|87), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43109 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON VILLAR GRACIELA ISABEL c.|LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto González Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, siete de junio de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42760 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Alcoba, Myriam c/CORREA, JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 42|89), se cita, llama y emplaza a José Rufino Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42834 Jul.17-v.jul.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos O'Neill c/Herederos de STEINER HERMAN - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha E. 85|89), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del señor Herman Steiner Kupferschmied, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30|pub. 16322 Jul.17-v.ag.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Gutiérrez, Ana contra ANGIONE, JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 83|89) se cita y emplaza a Julio César Angione a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 42645 Jl.17-v.ag.29.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ALVES, JORGE ALBERTO - emplácese a los interesados por el término de noventa días, a comparecer a estar a lugar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30|pub. 12987 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: García Víctor y Elsa M. Machado contra APARICIO JACQUES y MARIA del C. GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (B. 304/87), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13 209). — Montevideo 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42509 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: COTE LAUREANT de GRIMOLDI SUSANA RAQUEL "Herencia Yacente" (Ficha: F. 108/84) se hace saber la apertura de la sucesión de Susana Raquel Cote Laureant de Grimoldi, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento. — Montevideo, 15 de febrero de 19[illegible] — Margarita Saborido, Actuaria.

27) N$ 12 000,00 20|pub. 6118 Abr.5-v.abr.18. Jun.15-v.jun.29.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "OSCAR RAUL SOTELO - Posesión Notoria" (Ficha D. 716|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Lila Sotelo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo 8 de mayo de 1989 — Esc. Ma. Cristina Báez de Macedo Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30|pub 12350 May 24-v.jun 30 Jl.17-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Nelly Margot Sánchez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Carlos Eduardo Grene y Angela Miguel c/NELLY MARGOT SANCHEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 30|89) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209) 30|pub 42179 May 24-v.jun.30. Jl.17-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Gilberto Cabrera, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Walter De León y Beatriz Taboada c/MARIA DEL ROSARIO GARAY y GILBERTO CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 220|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43108 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Heber Francisco Giménez Urrutia por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ventura Tosoni, María de las Mercedes c/HEBER FRANCISCO GIMENEZ URRUTIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 32|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43110 Jul.20-v.ag.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Couto, Mirtha Pilar c. Herederos de COUTO ó COITO VAZQUEZ, PAULA - Posesión notoria" (Ficha F. 320|1989), se emplaza a los herederos de Paula Couto ó Coito Vázquez, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 31 de mayo de 1989 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30|pub. 14145 Jun.14-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha: 432/88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Espósito, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 12.000,00 10|pub. 9589 Jun.16-v.jun.30. Jun.16-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Mario Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergara, Ciriaco y Riente, Carmela c/MARTINEZ, WALTER MARIO - P. P. P." (Ficha B. 140|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43107 Jul.20-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Méndez Federico contra DEVITTA, PATRICIA. Guarda" (F.T.C. Nº 42|87) se cita, llama y emplaza a Patricia Devitta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1989 .— Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400.00 30|pub. 15786 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE. P.P.P." (Ficha B. 494|88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Nidia Iris Martiri, Actuaria.

27) (ley 13.209) 10|pub. 42789 Jl.17-v.jl.31.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Abin, Jorge Luis contra FERREIRA, IRMA MATILDE, "Guarda y Tenencia" (Ficha C. 184/987), emplácese a la demandada por el término de treinta días a efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 8.800.00 10/pub. 17893 Jul.20-v.agto.2.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400.00 30|pub. 15819 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernandorena, Luis Alberto y María Inés Muller de Hernandorena c/Da. ADRIANA RIVERO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 24/89). se cita, llama y emplaza: a Adriana Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42353 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Francisco Hipólito Faría contra Suc. de JUANA SALINAS o SALINA. Posesión Notoria de Estado Civil" (C. 56|83) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Juana Salinas o Salina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer, expidiéndose los edictos para las publicaciones legales. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 18291 Jl.26-v.set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. auto 3.648 de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve en autos caratulados: "Cobertti, Daniel y Marin. Nélida c/MARTINEZ CRISTIANI. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 104|88). se emplaza a Cristiani Loreley Martínez y/o Cristiani Loreley Martínez Mendoza a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo. veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41830 My.24-v.jn.30 Jul.17-v.jul.25.

AUTORIZACION DE VIAJE Y RADICACION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Feria. Dra. Elsa Viña, en autos: "RUBI ALDAVE. LAURA FABIANA y NATALIA DINORAH - Autorización de Viaje y Radicación" (Ficha V. 270|89). del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno. se cita y emplaza al señor Anselmo Rubí a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días. — A los efectos de estas publicaciones está habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 17340 Jul.13-v.ag.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ARDRIZZO DE LUCA, CARLOS DANIEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 35|89), se cita llama y emplaza a Carlos Daniel Ardrizzo De Luca por el término de noventa días, a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 10 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42434. Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Aladín López Leal con posesión notoria de estado civil de hijo natural de Clarinda López Leal" (A. 61|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 27 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 16534 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ansuate Carlos Bernardino c/ANZUATTE, BENTA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "F" número 45/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 17 de mayo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 16350 Jl.17-v.ag.29.

INTIMACION
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber a quien fuere su propietario que el 18 de abril de 1986 en calle Lecueder entre Rincón y Treinta y Tres fueron hallados extraviados U$S 1.000,00 americanos.
Intímase a quien fuere su propietario a presentarse ante esta Sede a retirarlos, previa justificación de su dominio, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo al artículo 726 del Código Civil.
En fe de ello y de mandato legal se expide el presente en Artigas a 25 de mayo de 1989. — Teresa Viva, Juez de Paz.
27) N$ 8.800.00 10|pub. 16790 Jl.17-v.jl.31.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: "REMEISKI JACOBO ADOLFO AB INTESTATO" (Fa. B|120|83), se cita, llama y emplaza a toda persona que crea tener derecho en estos autos que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, 28 de junio de 1989. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) N$ 11.000,00 10|pub. 17864 Jul.21.v.ag.3.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BRITOS, GLORIA plsimhijo PABLO C. LAPIZAGA, JUAN "Guarda" (F C M 30|89) se cita, llama y emplaza a Juan María Lapizaga por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1989 — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 26.400.00 30|pub. 12905 My.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: Cabrera Edgardo y Mary Britos c/ SUSANA GONZALEZ "P.P. Potestad" (Ficha C N.o 93|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana González Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 mayo 1989. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42663 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERRO LOPRESTI, RICARDO FACUNDO "Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio" (Ficha Civil B. No. 219|1988), se hace saber al público, que por providencia número 4.460 de fecha 16 de diciembre de 1988, dictada por el señor Juez, con la debida intervención del señor Fiscal Letrado se concedió a la señora Lucrecia Felisa Lopresti Fernández, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Ricardo Facundo Ferro Lopresti para ejercer el comercio. — Rosario, 3 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 11.000.00 10|pub. 15848 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la Sexta Sección Judicial Carmelo y de la 12a. Sección Judicial Tarariras. del departamento de Colonia, que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de Oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo sexto del decreto Presupuestal en vigencia, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 de Código Tributario.

SEXTA — CARMELO

Padrones	Propietarios
1794	Crespo Amador
1797	Manzor Víctor y otros
1794	Crespo Amador
1878	Garepe Romero Segundín
1879	Rodríguez Eduardo y otros
1883	Rodríguez Lauro In.
1886	Molfino Miguel
1887	Garepe Osvaldo
1945	Touriño José y otros
1948	Colman Luis
1954	Mattei Pedro
1956	Marchetti Roberto
1979	González de Souto, Zulema e Hijos
1980	Báez Eduardo
1981	González Oscar
1986	Charle Ramón
1987	Sancho Silvestre
2073	Elgue Sansón
2091	Arispe Mirtha Eva
2107	Olmedo 23 Bianchi; Alba
2109	Spósito Nicolás
2113	Viola de Quintan Hilda
2122	Marticorena Manuel
2125	Carriá de Jaime; Dominga e Hijos
2148	Calleros Juan
2162	Bonora Elbio
2283	Montes De Oca Erasmo
2300	Melgasi de Baquero; María e Hijos
2307	Pegazzano Dante
2322	Busco Alcides

Padrón	Propietario
2325	Jaime Luis y otros
2375	Cultino Saret Diego Osvaldo
2389	Pereira Julio
2401	Martínez Nélida
2151	Berón Pantaleón
2152	Bavá Isidoro
2403	Zeperino Faustino
2404	Liga Carmelitana de Fútbo
2405	Giribone Zulema
2408	Battó Antolín
2410	Bentancour 23 Pino; María
2425	Mendoza Ramón y otra
2427	Gil Solares Orlando y otro
2477	Genes Mirta
2479	Banchero Primo
2480	Suhr Mario y Sra.
2483	Cicao Juan
2536	Vera Juan
2514	Leiza María y otros
2515	Cerrutti Tulio
2517	Madonado Ramón
2521	La Paz Carlos
2527	Raffo Carmelo
2735	Cipollini Leoncio
2765	Shur Rúben E. Hijos
2845	Vinkel Juan
2851	Andrade Horacio
2879	Sanatorio Regional S.
3345	Callero Dardo A. y Sra.
3442	Berriel Esteban
3443	Giovannini Sabino
3405	Baldi, Roberto R.
3434	Franzinelli Luis
3448	Noy Alberto
3513	Faggiani Pedro
3520	Batista Luis
3523	Moreno Sebastián
3578	Bonora Julio
3668	Melo Rosaria
3671	Núñez Conrado
3672	Verdes Fernández y otros
3673	Brajus Julio y otra
3674	Frías Pedro
3684	Magrini Alfredo
3737	Chinelín Carlos
3769	Bengochea Roberto
3771	Guaraglia Ledio
3782	Donatti Virgilio
3801	Pérez Sergio
3802	Giribone Héctor
3803	Raffo Ma. Almodena
3848	Cabral Elbio y otro
3852	Leiza de Pino María
3853	Cha Marcelino
3860	Balbuena José y otros
3864	Nollkopf Juan
3861	Bentancur Gregorio
3903	Chiglia Rúben
3970	Indaburu José
3888	Raffo Julio
4004	Figueredo Nicomedes
4016	Velazco María I.
4019	Montero Manuel e Hijos
4023	Siri Luis
4042	Díaz César Artigas
4043	Leiza Juan
4076	Paz Celestino
4077	Araceli Juana
4079	Jaime Luis
4081	Club Institución A. Barrio Saravia
4082	Piva Graciela
4083	Leys Antonio
4084	Rattaro Oscar
4106	Conti Heriberto
4111	García Juan Carlos
4123	Vinkel Juan Carlos
4138	Piva, Albérico Hugo
4136	Pescetto Ovidio P.
4150	Bertoletti, Ricardo
4150	Bertoletti Ricardo
4155	Club Institución Atlética B. Saravia
4162	Leiza, Juan
4173	Rivoir, Eduardo
4174	Raffo, Rogelo
4187	Couget, Wilson y Sra.
4188	Goncalvez, Antonio
4200	Baldi, Martha
4282	Cerrutti, Hugo
4284	Echarte Asbal, Olimpo
4305	Baldi, Rita
4306	Julia Fererira y otra
4307	Ercila, Luis
4347	Spósito, Heriberto
4383	Andreoli, Raúl
4419	De Avila, Heber Rodis y Sra.
4457	Martínez, Atilio
4460	Giribone, Edén Walter
4466	Montero, José
4467	Fassini de Lapaz, Celia y otro
4481	Sala Casale, Silvia I.
4484	Vera, Carmelo
4508	González, Claudio y otra
4524	Giribone, Luis
4525	Augusto, Carlos
4539	Torres, Elisa
4541	Bacigalupe, Horacio y Sra.
4542	Báez, Elbio
4556	Collard, Eduardo E. y Sra.

Padrón	Propietario
4570	Martínez, María
4573	Thomas, Carlos
4584	Acosta, Felipe S.
4603	Arriola, Pedro
4631	Siritto, Domingo
4637	Bardalde, Eduardo
4697	Osuna Caquía, Edilberto Abdón
4743	Otero de Isnardi, Berta
4771	Salomón Lián
4773	S. de Delpratto, Lilia
4702	Suhr, Ruben
4719	Hernández, Hugo y otra
4734	Cardozo, Juan
4751	Balbuena, Juan
4775	Giribone, Atilio
4795	Moreno, Luis G.
4817	Avila de Genes, Brígida
4819	Isoco, Alicia
4834	Bone, Enrique
4849	Brajus, Sergio Darío
4854	Gentile, Ruben y otro
4903	Pereyra, Julio
4906	Banchero, Harlido
4927	Fromaget de Perretti, Orfelia
4981	Roselli, Edmundo y otro
4989	Roselli, Edmundo L. y Sra.
4993	Naveiro, Manuel y Sra.
5101	Bevegni, Pablo
5102	Salvagno, Jorge
5108	Arbuet, Juan Francisco
5112	Sequeira, Hilario
5117	Suárez, Perla
5124	Irurueta, Gregorio Suc.
5125	Gaona, Roberto
5130	Rodríguez Alza, Héctor
5153	Libonattis, Luis
5464	Perretti, Rosa
5500	Gaona, Miriam
5721	Lasalvia, Dery
5722	Andrioli, Susana
5723	Dubroca, Aída
5724	Banchero, Marildo
5743	Torrieri Dicono, Raúl Alberto
2229	Salvetto, Horacio
2231	Segovia, Alba
2233	Giargetti Nochelli, Juan
2234	Arrieta, Román
2235	Torres, Oscar
2242	Casanova, Elías
2243	Quiroga, Teresa
2251	Tajes, Adolfo
2253	Camacho, Rolando
2303	Díaz, Isabel
2310	Dallupolo, Atilio
2350	Andrioli, Francisco A. y Sra.
2351	Rodríguez, Elbio
2353	Leizado, Evangelina
2355	Andrade, Ramón y otra
2356	Couget Landechea, Wilson H. y otros
2358	Avelino, Alcides R.
2362	Suhr, Mario
2471	Saret, César
2499	Velázquez, Doroteo y otro
2501	Balle, Sebastián
2502	Salvaño, Francisco
2505	Montes de Oca, Oscar
2597	Cufré, Santiago
2599	Beatriz Amelia
2607	Mendoza, Carmelo y otro
2608	Caseras, Alberto
2610	López, Tamara Artigas
2611	Maldonado, Florencio
2612	Bulfo, Vicente
2614	Oyola, Héctor
2615	Durand Reina, Silvia C.
2616	Díaz, Santos y Sra.
2637	Palomares Ferrer, Daniel
2639	Cufré, Juana
2640	Ibáñez, Miguel
2714	Báez, Tomás
2812	Echeverría, Carlos
2900	Pay Cufré, Marcos
2914	Sánchez Hontou, Esperanza
3375	Borre de Giribone, Juana
3414	Banchero, Baudilio
3418	Haiz de Rodríguez, María y otro
3445	Piedra, Ruben
3587	Gambini Monet, Luis
3599	Banchero, Raúl
3600	Banchero, Agustina S.
3601	Montero, Manuel e hijo
3950	Sabot, Laura
3983	Gaona, Felipe y otro
4015	Sosa, Sofía
4032	Vitalis de Suárez, Reina
4040	Combe, Delmo
4091	Ferreira, Humberto
4093	Cha, Juan
4126	Rodríguez, Dora
4160	Lagos, Hebergisto
4251	Vignolo, Justo
4252	Caballero, Alfredo
4410	Bertoletti, Alfredo
4594	Melonio, Angel
4595	Maldonado, Luis y otro
4602	Tebils Díaz, Constantino
4607	Marr, Wiston
4608	Larrama, Julio

Padrón	Propietario
4695	Arriola, Emilio G. y Sra.
4807	Granulatti, Ricardo
4815	Gross, Esteban
4816	Adrover, Gabriel O.
4995	Figueredo, Epifanio y otra
5093	Durand Herrera, Alba y otro
5136	La Paz, Toribio
5251	Mailhe, Ricardo
5253	González, Dionisia
5257	Aguiar de Monsalvo, María
5293	Cultino de Osuna, Berta y otros
5294	Rey de Vera, María
5326	Mazzeo de Monzón, Rosa
5340	Pulero, Ruben
5495	Garaycochea, Raúl

12ª SECCION JUDICIAL
(Tarariras)

Padrón	Propietario
6289	Batista, Hugo y Sra.

6ª SECCION JUDICIAL

Padrón	Propietario
2108	Raffo, Rogelio
2124	Banchero, Carlos Aníbal
3660	Colman, Luis
3701	Córdoba, Nicolás
3723	Araújo, Gilberto
3725	Gómez, Lelis
3752	Marzart, Delia
3810	Oneto, Osvaldo
4196	Palmas, Ramona
4204	Vasco, Jacinto
4208	Melgarejo, Héctor
4244	García, Paulo
4264	Isoco, José María
4472	Arbeleche, Eduardo
4762	Carro, Alberto
4710	Marezky, Vasilio
5443	Araújo Oyola, Omar y otra
5444	Busco, Washington y Sra.
5453	Gragales, Walter
5455	Constantino, Domingo y Sra.
5471	Atilio Giribone
5649	Isnardi Bautista, Gilberto y otra
2902	Elías Pay y Sra.
3461	Grajoles, Walter
4095	Berón, Noel
5255	Frías, Margot
5256	Luciano, Julio y Sra.
5260	Ibarrola, Dardo
5292	Augusto Miguel
5327	Gazza Donatti, Alfredo C.
5328	Villoldo, Juan
5411	Méndez, Ramón
5682	Dorrego de Giampietro, M. N.
5699	Otero, Berta M.
5700	Araújo Medero, Isauro y Sra.
4756	Ruella de Macagno, María L
2878	Aguirre, Miguel
5104	Josué, Aniceto

Colonia, febrero de 1989. — Dirección de Catastro.

27) (C.C.) 3|pub. 43175 Jl.26-v.Jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la 1ª Sección Judicial (Estanzuela) de la 2ª Sección Judicial (Miguelete), de la 4ª Sección Judicial (La Paz), de la 4ª Sección Judicial (Colonia Valdense), de la 5ª Sección Judicial (Cufré) y de la 13ª Sección Judicial (Florencio Sánchez), pertenecientes al departamento de Colonia, que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de Oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al Art. 6º del Decreto Presupuestal en vigencia, bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario.

1ª SECCION JUDICIAL
(Estanzuela)

Padrón	Propietario
81	Escuela Pública
67	Semillero Nacional
48	CO.NA.E.

2ª SECCION JUDICIAL
(Miguelete)

Padrón	Propietario
173	O.S.E.
85	B.R.O.U.
124	Ministerio Salud Pública
54	El Estado (Comisaría Nº 13)
84	CO.NA.E.

4ª SECCION JUDICIAL
(La Paz)

Padrón	Propietario
166	C.N. de E.F.
83	Ministerio del Interior
14	U.T.E.
5	Ministerio de Salud Pública

4ª SECCION JUDICIAL

(Colonia Valdense)

Padrón	Propietario
1295	O.S.E.
1145	O.S.E.
1143	CO.NA.E. (Secundaria)
604	Ministerio del Interior
429	CO.NA.E. (Secundaria)
135	CO.NA.E. (Escuela Nº 26)
84	C.N. de E.F.
52	O.S.E.

5ª SECCION JUDICIAL

(Cufré)

Padrón	Propietario
95	Ministerio del Interior
96	Ministerio Salud Pública
107	Ministerio I. Pública

13ª SECCION JUDICIAL

(Florencio Sánchez)

Padrón	Propietario
7	B.R.O.U.
386	Ministerio del Interior
564	O.S.E.

Colonia, febrero de 1989. — Dirección de Catastro.
27) (C.C.) 3|pub. 43188 Jl.26-v.jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

Se comunica a los propietarios de los inmuebles de la 12ª Sección Judicial (Artilleros, Balneario), de la 6ª Sección Judicial (Carmelo) y de la 14ª Sección Judicial (Juan Luis Lacaze), que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de Oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 60 del Decreto Presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario.

12ª SECCION JUDICIAL

(Artilleros)

Padrón	Propietario
7127	Costabel, Gladys y otro
7144	Gonnet, Ricardo
7149	Ernst, William S.
7181	Dalmás, Oscar
7184	Davyt, Arturo
7237	Ricca, Elvio
7258	Pilón de M., Elda
7278	Arreche, Emilia
7193	Morales, María

6ª SECCION JUDICIAL

(Carmelo)

Padrón	Propietario
2433	Castillo, Gerardo
2438	Met y Diques Flotantes S. A
2485	Gello, Ramón
2493	Bornisich, Nicolás
2497	Chenek, Carlos y otro
2506	Sosa, Julia
2531	Saret, Juan
2532	Ortín, Rodolfo Larrosa
2567	Badín, Héctor
2588	Ibañes, Teófilo
2589	Ferro, Jacinto H.
2592	Lerga Elorz, Jesús
2593	Banco Industria y Comercial S. José
3306	Club. Atlético Centenario Carmelo
4289	R. de Hernández, Carmen
4290	Banchero, Tibaldo P. y Sra.
4291	Ben Buela, Alberto
4327	Jacobucci, Juan
4340	Astudillo, Ismael
4359	Lucerna, César y otro
4373	De los Santos, Eduardo

Padrón	Propietario
4478	Gauto Glorly y otro
4479	Castillo, Luis
4578	Vecino Leiva, Lindolfo
4642	Giménez, Juan
4781	Zulueta, Walter
4891	Cicao, Camilo
4846	Giménez, Enrique
4847	Flores, Rogelio
5272	Jacobucci, Nicolás y otro
5275	Oliva, Atilio
5276	Jacobucci, Nicolás y otro
5277	Martínez, Justo y Sra.
5311	Castro, María
5402	Paz, Julio
5605	Chico de Siritto, Florencia
5606	Siritto, José Luis

14ª SECCION JUDICIAL

(Juan Lacaze)

Padrón	Propietario
2405	Soc. San Francisco de Sales
2405	Aníbal Costabel
4233	Costabel, Aníbal

Colonia, febrero de 1989. — Dirección de Catastro.
27) (C.C.) 3|pub. 43176 Jl.26-v.jl.28.

DURAZNO

A N E P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: "Administración Nacional de Educación Pública contra los SUCESORES DE RUFINO PELUFFO. Expropiación y ocupación urgente de parte del padrón N o 1228" (Ficha A. 225|985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer, se designará defensor de oficio, citándosele en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3º del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42339 Jn.1º-v.jn.30. Jul.17-v.ag.2.

Ejecución Hipotecaria
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los Sucesores de JOSE SIMON BLANCO GRUN y MARIA DEL HUERTO BOZZANO MARTINEZ de BLANCO . Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A 223|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles sucesores de don José Simón Blanco Grun, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, asimismo se les intima el pago de la suma de N$ 1:379.669,40, intereses y gastos. — Durazno, 17 de setiembre de 1985. — Escribano Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 13056 May.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

FLORES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER BEGEREZ RIOS - Sucesión" (Ficha B. 212|86), se hace saber que ante esta sede se ha presentado doña Ana María Ríos, como hija natural reconocida de Flora o Florencia Ríos, habiéndosele solicitado por parte del Ministerio Público, acción de Posesión Notoria de Estado Civil. Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — A los efectos judiciales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 5 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 14760 Jun.15-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "VIOLETA BLANCA BEQUIO - Posesión notoria de estado civil de hija natural" (F. A. 62|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Violeta Blanca Bequio, iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de María Fermina Ana Bequio.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 13 de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 31651 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tobal Marcelo contra herederos de FAENA JACOBO. Cesación de condominio" (Ficha 1861|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Jacobo Faena por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 3 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 16082 Jl.17-v.ag.29.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Almada, Gerardo c./HERRERA LEMES, HECTOR y otro, "Responsabilidad Extracontractual y Daños y Perjuicios" (Ficha 388/989), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se cita y emplaza a los herederos de Angela Romero Pedrini por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir el juicio con defensor de oficio. — Maldonado, mayo 30 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
27) N$ 11.000.00 10/pub. 15667 Jul.17-v.jul.31.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Polakof y Cía. c| CHIOSSI JOSE ISIDORO y SAVOIA MARIA ANA . Escrituración", (Ficha B. 244|89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores José Isidoro Chiossi y María Ana Savoia y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 10.344, antes con el Nº 2491 en mayor área, ubicado en la manzana Nº 388 del Barrio Chiossi de la ciudad de Maldonado, zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 2 de la manzana A en el plano del Agr. Washington Pereira de León inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3697, el 15 de enero de 1965, según el cual mide 481 mts. 796 cm.c. y tiene 12 metros 16 centímetros de frente al Norte a Avda. Aiguá 39 metros 391 mm., al Este lindando con solar 3; 12 metros 154 mm. al Sur lindando con solar 9, y 39 mts. 773 mm., al Oeste lindando con solar 1. — Maldonado, 16 de junio de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) N$ 26.400.00 10|pub. 16586 Jl.17-v.jl.31.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados:

"Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Nº 670 Primera Sección" (Ficha: A|324|89), se cita y emplaza por término de treinta (30) días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos del Padrón número 670 de la manzana Nº 554 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, mayo 12 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42594 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: María Graciela Parada Baigorria c./WILSON ADELGI PINTOS NOVOS, "Guarda" (F. C. 99/989), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Adelgi Pintos Novos por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 8 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R./20/4/55) 30/p. 42879 Jul.17-v.agto.29.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a WARREN DARWIN LOPEZ, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Silveira Espino de Cufré, María Cristina contra LOPEZ, WARREN DARWIN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 22|89) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, 7 de junio de 1989. — Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42920 Jl.17-v.ag.29.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Ernesto Gougeos Arzeno y Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por juicio ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A. 138|89) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42954 Jl.17-v.ag.29.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a MARILI GOMES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Daños y Perjuicios (Ficha: A|21 bis|89), le ha iniciado JESUS VIEIRA GIMENEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 5263 Jun.23-v.jul.30. Jul.17-v.jul.23.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Adán R. Fajardo, en autos: "Gómez Orelli Mercedes y otros contra SEBASTIAN de ALMEIDA y otros. Reivindicación" (A. Nº 311|976). "Regulación de Honorarios" (Ficha A. 197|88) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores de Sezalpina de Almeida a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de abril de 1989. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 11.000.00 10/pub. 16059 Jul.17-v.jul.31.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TERRA MAGNOLIA "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha 215|87) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente juicio y especialmente a la sucesión Luis Ricardi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 25 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) N$ 33.000.00 30|pub. 16935 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Bongiovanni, Antonio y otra c./VITALE, HUGO y otros, "Partición" (A. 1785/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Estela Vitale para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado y se le intima además a que comparezca conjuntamente con sus coherederos por Procurador común, bajo apercibimiento (artículo 1.121 del C. Civil). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 5 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 30.600.00 30/pub. 16806 Jul.17-v.agto.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disosición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turdo de Salto, en autos: "De Lima Valverde, Ramona y Lidio Omar Otegui (por la menor: Mariana Méndez Ferreira) c/ FERNANDO DANIEL MENDEZ y LIRIA GRACIELA FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|118|1989), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores: Fernando Daniel Méndez y Liria Graciela Ferreira, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Publicación gratuita, Ley N 13.209). — Salto, 5 de junio de 1989. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 10|pub. 42847 Jul.17-v.jul.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Trindade, Luis e Iris Juana Grassi (por los menores: Leticia y Gonzalo Trindade Solla) con LUIS EDUARDO TRINDADE y LILIAN TERESITA SOLLA, "Guarda" (Ficha C. 103/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Teresita Solla para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 33.000.00 30/pub. 15676 Jul.17-v.agto.29.

GUARDA Y REGIMEN DE VISITAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, en autos Zunini, Alfredo (por su hijo menor: Richard Alfredo Zunini Duffey) c| GLADYS NAIR DUFFEY "Guarda y Régimen de Visitas" (Ficha C 154|1989), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Gladys Nair Duffey, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de junio de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) N$ 11.000,00 10|pub. 17449 Jl.17-v.jl.31.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "Icasuriaga Alfredo Víctor c.|MENDARO, JOSE MARIANO y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" - (Fa. F|152|989), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores José Mariano Mendaro y Graciela Beatriz Fernández, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera. Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42287 May.31-v.jn.31. Jl.24-v.ag.4.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: Arballo González, Isaías Leonides y Allegretti Péndola, María del Carmen c./ALZA, RAMON RASIN, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 123/988), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ramón Rasin Alza a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (L./13.209) 10/pub. 42592 Jul.17-v.jul.31.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados "Alves Vázquez, Inés por su menor hijo Ariel Emilio Santiago c/a. BASILIO DEL PINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Of. B. 17|89), se emplaza al demandado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales solamente, se hacen tres publicaciones. — Paso de los Toros, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mariela Balserini. Actuaria Adjunta.

27) ((Ley 13.219) 30|pub. 4223) My.29-v jun.30. Jl.17-v.jl.28.

TREINTA Y TRES

NOTIFICACION
Juzgado De Paz Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber a quien o quienes hayan sido declarados herederos de doña Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado de Gougeón se presenten en este Juzgado a fin de notificarse en autos: "Zeballos Rampoldi Raúl C| Sucesores de CECILIA R. LARRAÑAGA PINTADO, Notificación": (Ficha Nº 17|89) de acuerdo a lo establecido en el art. 12 de la ley 14.384 por un plazo de noventa días (C.P.C. Art. 307). — Villa Santa Clara de Olimar, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Héctor Raúl Saravia, Juez de Paz.

27) N$ 39.600,00 30|pub. 13473 Jn.2-v.jl.14. Jul.17-v.ag.3.

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIVERT EDGARDO CASTRO MOREIRA y MARIA DEL CARMEN MOREIRA GARCIA (Ficha F. 1351/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1988. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18368 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROQUE GRAÑA LOPEZ, (Ficha F/443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18422 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LLORENS DE CERRO o DOLORES LLORENS GASULL y LUIS CERRO LLORENS, (Ficha F/365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Norberto Domingo y Haydée Isabel Cerro Zeballos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 10/pub 18460 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ SILVERA (Ficha F. 139/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 16 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18562 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TORRES IGARZABAL (Ficha F. 419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 20 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18595 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS GUILLERMO ACOSTA PORTAL (Ficha F. 451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 29 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18607 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SCHEIN KOCINAITE (Ficha F. 413/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 15 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 186'9 Jul 28- v Ago 10

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA A. NACCARATO DI LEONE de ILARIA o de ILARIA (Ficha d. 389/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 15413 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO KWILMAN GRABOWSKA (Ficha D/329/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 17646 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MISAIL NACHARI (Ficha D/265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17656 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BEDUCHAUD NIN (Ficha D. 469/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18369 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GIL CARBALLO (Ficha D 1267/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18438 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ERNESTO BARRAGAN VITAL (Ficha D/453/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18473 Jul 27- v Ago 09

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCORZA CHIRIBON o GERIBONE o CIRIBON, (Ficha F. 507/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18361 Jul 27- v Ago 09

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANDRES BOLORINI DELLAVO (Ficha A/383/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17655 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA BLANCA PIZZORNO PEINADO "Sucesión" (Ficha A 505/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18441 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICCARDO o RICARDO BOLTRI SARZANO o LARZANO "Sucesión" (Ficha A/543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18565 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TERESITA RAMIREZ PEREZ de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A/525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18566 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397<89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18574 Jul 28- v Set 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO BRIANO FIORITO (Ficha S./409/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 15296 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLA DUNAVANT TRUFANT o ELLA TRUFANDE de WOLF, (Ficha F/S/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 16298 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA CARBONE BUENO, (Ficha F/S/413/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 17631 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CONRADO SANCHEZ IDIARTE (Ficha S./393/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18370 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GIMENEZ MANCINO (Ficha S. 235/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18406 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BELLS, (Ficha S. 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18472 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VASQUEZ SAYAGO o VAZQUEZ VARELA SAYAGO DE PEREZ SCREMINI, (Ficha F/S/403/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18474 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CEREIJO BARROS de MORALES, (Ficha S/481/89), citándose a herederos, acreedores y deara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18542 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MARIÑO y SALUSTIANA CABEZA de MARIÑO, (Ficha S. 681/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18544 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA COÑINI PACCI (Ficha S/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18596 Jul 28- v Ago 10

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARRON o GARONE SETARO o XEDARO o CEDARO o VICENTE GARONE SETARO (Ficha E./906/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 17700 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YUAN LEN CHENG WO o YUAN WEN CHENG WO o CHENG IUAN WEN SHIH, (Ficha E/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 17765 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONC ó GONCZ ó GONCZ DE BOGNAR, (Ficha E/515/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18425 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ERROIZARENA CASAUBON o CASAUBOU "Sucesión", (Ficha E/519/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18426 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALEJANDRO MONTES BENADUSI, (Ficha E/[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18436 Jul 27- v Ago 09

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA BRENLLA (Ficha S./295/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 16097 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE AMALIA ANSELMI CASSANELLO (Ficha S./357/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18405 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFIA SICCARDI DE RODRIGUEZ, (Ficha S/337/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18421 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA JOSEFINA o JOSEFINA DOMINGA REMEDIOS, (Ficha S/83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18427 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUIZ TORRES, (Ficha S/267/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18437 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO o ALFONSO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S/376/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1985. - Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18459 Jul 27- v Ago 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA o BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA de LAURENZANO (Ficha F. 330/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15420 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO HUGO BARBONI CABRERA (Ficha F. 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17749 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARMANDO SALVERAGLIO MAGGI (Ficha F. 276/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, - Montevideo, mayo 19 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18560 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE NELLY VELAZQUEZ (Ficha F. 278/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 19 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18563 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DANS FRIERI, (Ficha F. 420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 22 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18598 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DEFACIO ROSSOTTO, (Ficha F. 328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 31 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18610 Jul 28- v Ago 10

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SZWARCFITER TYSZGARTER (Ficha D. 306/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15634 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO OLIVERI PAGES o PAJES (Ficha D. 372/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Esc. Mónica Payseé de Tomería, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 16094 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IGNACIA VAZQUEZ SCAMPINI de GARCIA (Ficha D. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17693 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA NUÑEZ DE ALARIO (Ficha D. Nº 244/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18360 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORTUÑO MARTINEZ (Ficha D. Nº 210/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18363 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOREIRA FABRO, (Ficha D. Nº 364/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18366 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO BASILIO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha D 214/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 14901 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO ARGON ELZAURDIA, (Ficha D. 1242/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1988. - M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18600 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AVELINO LLANES DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18601 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JULIAN HERRERA, (Ficha 324/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 14782 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA BERMOLEN ALAYON de LUZARDO (Ficha F. 328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15384 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARALAMPOS MISAILIDIS PARTSALIDON o PARSALIDOU (Ficha 364/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 16257 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ANDREA MOTTA ROSPIDE (Ficha F. 380/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18407 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ ENRIQUE "Sucesión", (Ficha F/132/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18439 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO GONZALEZ BELLO, (Ficha F. 494/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18608 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CORNELIO PEREZ GIMENEZ - "Sucesión" (Ficha A. 220/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -Montevideo, 27 de abril de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15299 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS ALFREDO BARREIRO - "Sucesión" (Ficha A./468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18364 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIELAND o VIELAND HERMANN "Sucesión", (Ficha A/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18440 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO DOS SANTOS ó DOS SANATOS PAZ "Sucesión", (Ficha A/442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18456 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEO BACCINO MARENCO, MARTHA SEQUEIRA FERNANDEZ de BACCINO y SILVIA MARIA BACCINO SEQUEIRA "Sucesiones", (Ficha A/328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitada la Feria Judicial Menor. - Montevideo, 10 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18539 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON URBANO ALMADA "Sucesión", (Ficha A/314/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18564 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MIGUEL BERMUDEZ RELEA y ELIZABETH ECHICHURI CORBO de BERMUDEZ o ELIZABETH ETCHECHURY (Ficha S. 304/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15415 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZALEZ AGUIRRE y SEVERINA HERNANDO (Ficha S./268/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17494 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIDIO o EMILIO TAMBASCO POLETINA o POLITINA o COLICIGNO, (Ficha S/376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17608 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZOS FRANSSENS o FRANSSEN, ALBERTO LUIS (Ficha 320/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 14794 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN BERRO CASTELLS, (Ficha S 492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18567 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA CABOT de CAIRO, JESUS MARIA CAIRO, ROSA ELENA CAIRO y MARIA ROSA BOCAGE CAIRO, (Ficha S. 246/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18568 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SILVEIRA, (Ficha S/388/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18580 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA de BIDEGAIN (Ficha E. 410/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, *Actuaria Adjunta.*

01) N$ 6.600,00 10/pub 15500 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COZZA LAGATTA de VARELA (Ficha E./222/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de abril de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18362 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO JESUS PIRIZ MENA o MENAS (Ficha E./164/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18365 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE VILARIÑO MORALES, (Ficha E/306/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18442 Jul 27- v Ago 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DONATA RABOSTO AMOR, (Ficha S. 382/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15720 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AMESTOY o AMESTOI, (Ficha S. 226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15963 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VALENTIN PARGA o PARGAS o PARGAS MIGUES, CARMEN MARIA GARCIA UMPIERREZ de PARGA, JESUS SANTOS PARGA o PARGAS GARCIA y ANTONIO PARGA GARCIA (Ficha S. 214/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 16292 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA ANDREA TASSANO RAMOS (Ficha S./302/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18367 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO EMETERIO MARRERO GANDINI, (Ficha S/406/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18561 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FEDERICO WILLIMAN REAL de AZUA, (Ficha S/448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18599 Jul 28- v Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNILDA HERNANDEZ ROBAINA (Ficha C.V. 161/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18508 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO MACIEL ABREU (Ficha C.V. 169/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18509 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR FERRE PRESENTE (Ficha C.V. 126/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 24 de mayo de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18510 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERRARI MARTINO de FERNANDEZ (Ficha C.V. 154/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18511 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO DOMINGO BACCINO DECHIA o DECCIRA (Ficha C.V. 158/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 13 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18512 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha V. 174/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18513 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MASSA o MASA o MAZZA GANDINI (Ficha C.V. 164/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18514 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA BERTI PEREUILLE (Ficha C.V. 138/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 6 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18515 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINO ZAMIT FERNANDEZ (F& B. 79/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 8 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18587 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de I) MARTIN ALBERTO SIRI MAZZUCO, II) ESTHER LINA RODRIGUEZ BIRRIEL, según lo dispuesto por auto 3045 de fecha 3/5/89 (F& B. 111/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 11 de mayo de 1989.- Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18588 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TROPKOS o TROUPKOS o TRUPKOS MITROKOLAVA o MITSKOLAVA, según lo dispuesto por auto Nº 3581 de fecha 17/5/89 (B. 131/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18589 Jul 28- v Ago 10

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO IRINEO BARRETO MARTINEZ o NICASIO ERINEO BARRETTO MARTINEZ, según lo dispuesto por auto Nº 4744 de fecha 7/6/89 (F& 172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 16 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18586 Jul 28- v Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANASTACIO GULARTE NODA - "Sucesión" (Ficha 234/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones.- Melo, 13 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 11.000,00 10/pub 15935 Jul 27- v Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ANGELA MARIA SARTORI FRASCHERI (135/189-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 21 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuyliyan, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18380 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ESTEBAN IBALDI BARRIOS (88/B/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 20 de abril de 1989.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18491 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ZASBONA TERESA POLICAR OVIEDO (136/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 21 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18555 Jul 28- v Ago 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOBICO GERMAN DEL RIO o del RIO BOTTANA o BOTANA (Ficha B./83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 95837 Jul 27- v Ago 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO TOMAS RIVAS, (Ficha B. 148/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 7 de junio de 1989. - Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18623 Jul 28- v Ago 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO URRUZMENDI BRAVO (Ficha B. 217/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 24 de noviembre de 1988. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18396 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA MICAELA MORALES de SUAREZ (Ficha B. 92/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 13 de junio de 1989. - Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18402 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA INES ECHEGUIA LIDDLE de PEILE (Ficha B. 93/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 12 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18403 Jul 27- v Ago 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL INFANTE TUESSO o CURCIO, (Ficha 504/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 17 de febrero de 1989. - Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18433 Jul 27- v Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE CATRACCHIA CELLITTI, (Ficha Letra B Nº 261/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18532 Jul 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o ESTANISLADA DE LEON UNDERSON, (Ficha 154/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 16 de mayo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 18434 Jul 27- v Ago 09

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS RODRIGUEZ (único apellido), (Ficha 256/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 5 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 18435 Jul 27- v Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FLORES de NAVARRO (Ficha 140/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 16 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18357 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL SUSANA FERNANDEZ CABRERA - "Sucesión" (Ficha Nº 122/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 17 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18358 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO SCHIAVO DIANESSI o DEANESSI, (Ficha Nº 184/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 26 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18547 Jul 28- v Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ALBERA MACHIAVELLO, (Ficha B/154/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 16- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18485 Jul 28- v Ago 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LINO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15929 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NAHIR CONCEPCION RAMOS COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15930 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ARTIGAS DIAGO de DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15931 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO CIGALES BAUZIL o BAUCIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 9 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15932 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA BAZ o BAS de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15933 Jul 27- v Ago 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INGENIERIA CIVIL S.A.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de "INGENIERIA CIVIL S.A." a la asamblea extraordinaria a realizarse el 11/08/89 a las 16 y30 hs. en la sede social sita en la calle San José Nº1173 a fin de tratar el siguiente y único orden del día:

- Rectificación del Acta de la Asamblea Extraordinaria realizada el 20/09/88, de acuerdo a las observaciones

formuladas por la Inspección General de Hacienda, así como designar dos Accionistas para firmar la nueva Acta.- El Directorio.- Ingeniería Civil S.A., Empresa Constructora.
03) N$ 5.400,00 3/pub 18455 Jul 27- v Jul 31

CYLSA

(Intervenida administrativamente por resolución P.E. Nº2.178/79 de 9/9/79)

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1989 a la hora 15.00 en Paysandú 941 piso 1º de esta ciudad (Inspección General de Hacienda) a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Elección de Directorio de la Sociedad, o de liquidadores en su caso.
2º) Autorización a los Directores o liquidadores designados para celebrar un acuerdo con el Estado, al amparo de lo dispuesto por el artículo 53 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.
3º) Consideración y resolución respecto al artículo 15 de las Bases del Acuerdo aprobado por resolución 689/89 del Ministerio de Industria y Energía.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los accionistas que deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 1 (un) día de anticipación mediante entrega de las acciones o de certificados bancarios de depósitos.- Cr. Luis R. Berriel, Interventor.
03) N$ 36.000,00 10/pub 18479 Jul 27- v Ago 09

BANCO COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9º, 10º y 17º inciso E) de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 16 de agosto de 1989, a las diez (10:00) y diez y quince (10:15) horas respectivamente, en el local del Banco Comercial, Zabala 1479, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Aumento de capital y reformas al estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada cinco diez milésimos del uno por ciento (0,0005%) del total de las acciones ordinarias realizadas; siendo éstas diez millones (10:000.000) cada cincuenta acciones (equivalente a cincuenta mil nuevos pesos valor nominal) darán derecho a un voto, sin limitación del número de votos (artículo 33 del estatuto social y artículo 1º de la Ley Nº 14.548).
Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios anteriores al de la fecha de celebración de la Asamblea, plazo que vence a las 17 horas del día miércoles nueve (9) de agosto de 1989, a inscribir las acciones en su poder a efectos de su concurrencia a la misma.
El quórum mínimo de esta Asamblea, para reunirse válidamente en primera convocatoria, es una más de la mitad de las acciones ordinarias realizadas. Si él nose obtuviere, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones - en segunda convocatoria- con los accionistas presentes. - Montevideo, 25 de julio de 1989.
03) N$ 18.900,00 3/pub 18483 Jul 28- v Ago 01

GARSTEN CORPORATION S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1989 a las 10:00 hrs. en el local de la calle Juncal 1327 apt. 1801 donde se tratará el siguiente orden del día:
1º) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31/12.88.
2º) Designación del Directorio.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 2.250,00 3/pub 18557 Jul 28- v Ago 01

TRASMONTE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio a solicitud de accionistas que representan el 80% del capital ha decidido convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de agosto de 1989 a las 20 horas en el local de la Avenida Uruguay 752 a los efectos de tratar la siguiente:
Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar las Actas de la Asamblea junto con el Presidente de la misma.
2) Liquidación anticipada de Trasmonte Sociedad Anónima con el objeto de proteger el actual patrimonio de la Sociedad y cubrir las deudas existentes a la fecha.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la forma indicada por los Estatutos Sociales, en las oficinas de la Avda. Uruguay 752 a partir del día 1 de agosto de 1989 en el horario de 9 a 18 y 30 horas de lunes a viernes. El Registro de Accionistas se cerrará el día de la Asamblea a la hora en que ésta ha sido citada.
Nota: De no reunirse la mayoría absoluta de accionistas a la hora indicada para la Asamblea, la misma sesionará media hora más tarde con los Accionistas presentes (Art. 19 de los Estatutos). - El Directorio.
03) N$ 9.900,00 2/pub 18559 Jul 28- v Jul 31

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: RUTH IVONNE MATTOS LAY, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho No. 19 del Cementerio Central (3er. Cuerpo) cuyo primitivo titular era Eduardo Mattos Ramos. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
04) N$ 5.400,00 5/pub 15288 Jul 27- v Ago 02

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: RULLAN WALTER, OSCAR y SCHIFINO, CARMEN DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rullan y Delia Carmen Schifino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17534 Jul 27- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en *autos:* GOMEZ VIÑAS, LUIS ALBERTO c/MIRYAN MARGARITA CHIARLONE GARCIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/102/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gómez Viñas y Miryan Margarita Chiarlone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17880 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GANDOLFO, SUSANA c/ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL (Ficha E Nº 365/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Rita Gandolfo y Miguel Angel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18581 Jul 28- v Ago 24

DE SEGUNDO TRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FELIPPELLI, JUAN RAMON y TECHERA, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/377/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Felippelli Couto y María Cristina Techera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideoil de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17779 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NESTOR ARIEL FABRO y GLORIA DIAZ PARGA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/483/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Fabro Cáceres y Gloria Beatriz Díaz Parga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18451 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CUÑA, MARIA DEL CARMEN c/ TORT CLEVER, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Jorge Tort y María del Carmen Cuña Tomassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18530 Jul 28- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANTANA, NELSON OSCAR y RODRIGUEZ, ANA MARIA "Disolu-

ción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 123/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Oscar Santana y Ana María Rodríquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18379 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEDINA MARTINEZ, FELIX MARIO y GONZALEZ CRUZADO, ALICIA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Mario Medina Martínez y Alicia Laura González Cruzado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18606 Jul 28- v Ago 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARREDO ALBA C/MONZON JULIO CESAR "Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Barredo y Julio César Monzón Logorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18577 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERGSON SAUL Y OPPENHEIMER JENNY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/553/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Bergson y Jenny Oppenheimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18583 Jul 28- v Ago 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRANDO KLISIEH, RAUL ABEL c/VON GRAEVENITZ, CLAUDIA (Ficha F. D. 221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Abel Ferrando Klisieh y Claudia Von Graevenitz Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 16321 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOS PEQUEÑO, LAURA SUSANA c/ KOBRIN, JACUBOVSKI LUIS MAURICIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/193/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Susana Campos Pequeño y Luis Mauricio Kobrin, Jacubovski, citándose y se a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18450 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ GONZALEZ, WALTER GUILLERMO c/ LYCHENHEIM BARRIOLA, ELIZABETH (Ficha D/281/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guillermo Pérez González y Elizabeth Lychenheim Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18452 Jul 27- v Ago 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOTTRILL THOMAS NORMAN CHARLES c/ GEPP STIRLING MARY ANN- "Dis, y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D/339/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norman Charles Bottrill Thomas y Mary Ann Gepp Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub. 17672 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUZMAN DOLENTINA c/ RODRIGUEZ OSCAR RAUL - "Disolución y Liquidación" (Ficha D/587/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17681 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE MARTIN y NOGUEIRA LUISA " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/319/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa, Enrique Martín y Nogueira Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18618 Jul 28- v Ago 24

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SILVA, MARIA NELI c/DIRON, CARLOS UMBERTO o SILVA, MARIA NELLY c/DIRON; CARLOS ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 232/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Neli Silva y Carlos Umberto Dirón o María Nelly Silva y Carlos Roberto Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17539 Jul 27- v Ago 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MORUJA LEONARDO Y FEANS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E/350/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Moruja Reboredo y María del Carmen Feans Guardado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18572 Jul 28- v Ago 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ROMANIELLO, EDUARDO JOSE y RACHETTI MARIA CAROLINA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/268/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Romaniello y María Carolina Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18575 Jul 28- v Ago 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BERMUDEZ, MANUEL y BALDI ALONSO, SONIA TERESA "Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D./494/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Rodríguez Bermudez y Sonia Teresa Baldi Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Dr. Hemann Peinado, Actuario Adjunto..

05) N$ 26.400,00 20/pub 18375 Jul 27- v Ago 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MOTTA ESPINOSA, GRACIELA LILIAN c/ RUBENS MARIO SOSA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 230 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Lilián Motta Espinosa y Rubens Mario Sosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18576 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERRARI PILLA, CARMEN AMALIA c/ WILSON REINO

RODRIGUEZ FERREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 186/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferrari Pilla, Carmen Amalia c/ Wilson Reino Rodríguez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18582 Jul 28- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MIRYAM PIÑERO c/SALVADOR PALACIOS (Ficha: 518/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Piñero y Salvador Palacios , citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, marzo 7 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 17.600,00 20/pub 14662 Jul 27- v Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERNANDEZ, DANIEL HECTOR y OCA, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A./351/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Héctor Fernández y María de Lourdes Oca , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 9 de junio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18490 Jul 28- v Ago 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Julio César c/CORREA, LAUDELINA "Divorcio" (Ficha E. 855/88), se cita, llama y emplaza a laudelina Correa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº13.209).- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43723 Jul 28- v Set 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JESUS ANTONIO DEL VALLE para que comparezca a estar a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "ALTESOR ANGELA C/DEL VALLE JESUS" DIVORCIO Ficha E 1153/87 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, diciembre 31 de 1987. Estos edictos están amparados en la ley 13.209 del 17/12/63.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43225 Jul 28- v Set 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: CELIA YOLANDA CACERES c/ADEL SANCHEZ "Divorcio" (Ficha E 698/88), se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 17723 Jul 27- v Set 07

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

"Se emplaza a la Profesora Adcripta María del Carmen Pastorino Melgar a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Rincón 695), a notificarse de una resolución de su interés, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su [illegible]

08) (R. 20/04/55) 3/pub 43234 Jul 28- v Ago 01

ANTEL

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº504817 habilitado en Uspallata 1527 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P.4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 18419 Jul 27- v Jul 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº282895 habilitado en Continuación Melo Nº2584 Apto. 104 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P.4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 18420 Jul 27- v Jul 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2-12-27 sito en calle 33 y 19 de Abril, Maldonado; deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 18522 Jul 28- v Ago 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº82594 Sr. Hector Artigas Castro sito en Parada 14 y medio Lima y Rodó deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18523 Jul 28- v Ago 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80462 Sr. Juan Marrero sito en Barrio Marconi Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18524 Jul 28- v Ago 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28128 Sr. Alfredo López Suarez sito en Sarandí 978 Apto. 401 Maldonado deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado Florida y Avda. Artigas por traspaso iniciado por actual usuario con plazo treinta días calendario.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18525 Jul 28- v Ago 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 44802 Sra. Haydee Aída Siano sito en Edificio Alerces Plaza Apto Nº 314 calle 24 entre 23 y 25 Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado, Florida y Av. Artigas por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18526 Jul 28- v Ago 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 564431 habilitado en Solferino 4036 bis. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18540 Jul 28- v Ago 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 72 65 habilitado en Minas 1543/201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 18597 Jul 28- v Ago 01

A.N.T.E.L.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 724047 habilitado en Yerbalito 3821 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.Plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 17999 Jul 28- v Ago 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 784307 habilitado en Simón Bolivar 1542.Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- [illegible]

08) N$ 2.700,00 3/pub 18594 Jul 28- v Ago 01

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: URRUTIA HERNANDEZ, GLORIA ESTHER "Incapacidad" (Ficha V. 447/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gloria Esther Urrutia Hernández, habiéndose designado curador/a propietaria a Mirta Luisa Urrutia Hernández.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de junio de 1989.- Se halla auxiliada de pobreza.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43209 Jul 27- v Ago 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ RAMA, JESUS "Incapacidad" (Ficha C. 426/88), se hace saber que por decreto 3776 del 18/04/89, se declaró en estado de incapacidad a Jesús González Rama, habiéndose designado curador/a definitivo a Genaro González Pose.- Montevideo, 26 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 14034 Jul 27- v Ago 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRICELDA VON ESCH FERNANDEZ Incapacidad (Ficha V/120/85), se declaró en estado de incapacidad a GRICELDA VON ESCH FERNANDEZ, designándose curadora a María Adelaida Von Esch Fernández. Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 1989.

Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria.Adjunta

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43235 Jul 28- v Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que por

resolución Nº 1567 de fecha 12 de abril de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA MIREYA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha F/C/V/348/88), designándose curadora, a su hermana Martha Rudeli Rodriguez Gonzalez, quien tomó aceptación de su cargo el 24 de mayo de 1989.- Canelones, 12 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18518 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº1919 de fecha 28 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANGEL DEL CASTILLO PIREZ o PIRIZ (Ficha F/CV/285/88), designándose curadora a su madre Mirta Flor Pirez Gonzalez, quién tomó aceptación de su cargo el 16 de mayo de 1989. -Canelones, 12 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 11.000,00 10/pub 18519 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ARTIGAS ROCHA JORGE ANTONIO "Incapacidad" (Ficha B/271/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.237 de fecha 8 de diciembre de 1988 la incapacidad de Jorge Antonio Artigas Rocha, designándose curador/a Nila Micaela Rocha.- Las Piedras, 20 de febrero 1989.- Esc. Ada Nosai de Fonsalia, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18517 Jul 28- v Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SORIA MARTINEZ JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha B/275/88), se hace saber que por resolución Nº 2955 de fecha 9 de mayo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Soria Martinez, designándose curador/a propietaria a Olga Rosa Martínez cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 16 de mayo de 1989. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 31 de mayo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 11.000,00 10/pub 18486 Jul 28- v Ago 10

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: CHAGAS GARCIA, JOSE GERVASIO "Incapacidad" (Ficha B/762/988), se hace saber que por resolución Nº 2316 de fecha 20 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a José Gervasio Chagas García, designándose curador/a a doña Blanca Esperanza García, quien tomó juramentada aceptación del cargo el día 25 de abril de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta resolución de suficiente discernimento.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 8 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) N$ 13.200,00 10/pub 18487 Jul 28- v Ago 10

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: ALEJANDRA CASTRO AMORIN (Ficha V/38/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Castro Amorin, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Roberto Alonso Mora y Graciela Alonso Carpy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 15095 Jul 28- v Ago 10

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: MARIA MERCEDES SOARES DE LIMA OTEGUI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Soares de Lima Otegui, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Angelica González y María del Carmen Formoso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Silvia Rectoran Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 18541 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turne este Juzgado se presentó JACQUELINE ANTUNEZ VALENCIA (Ficha V. Nº194/89), quien optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Ana María Ramos de León y Salo Jaime Berliner Litmanovich. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18423 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SALO BERLINER LITMANOVICH, (Ficha V. 196/89), quien optando por el/los título/s de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Edda Pamparatto Calero y Jacqueline Antunes Valencia. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18424 Jul 27- v Ago 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDELWEYSS SCHURJIN GONZALEZ (Ficha 159/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edelweyss Schurjin González, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Edith Foyounian y Gonzalo Deambrosis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Nely A. Viera.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18611 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se presentó DANIEL VIANES LARROSA (Ficha 12/89), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de los testigos Dra. Mirta Mancini y Dr. Oscar Menchaca, Montevideo, 3 de abril de 1989.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 17495 Jul 27- v Ago 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos MARIA ELIZABETH MARQUICIO ACOSTA (Ficha 145/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elizabeth Marquicio Acosta, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alicia Garreta y Mariana Pereyra sobre su vida y costumbres. - Canelones, 28 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Vila Blanco Juez de Paz Departamental de Canelones.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18516 Jul 28- v Ago 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Licitación Restringida Nº 765 en Plaza

(Aut. Gcia. D.R.M. 12/7/89)

Pliego de Condiciones A 725

Expediente Nº 21.366/134

Objeto: "Venta de hasta 70.000 Kgs. de Cáscara de Plomo de cubierta de cable en desuso".

Apertura: Primer Llamado 24 de agosto de 1989, hora 14:00.

Segundo Llamado: 31 de agosto de 1989, hora 14:00.

En Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones.

Precio del ejemplar: N$ 1.000,00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 766 en Plaza

(Aut. Gcia. D.R.M. 7/7/89)

Pliego de Condiciones A 726

Expediente Nº 21.366/135

Objeto: "Venta de hasta 30.000 Kgs. de Plomo en lingotes".

Apertura: Primer Llamado: 28 de agosto de 1989, hora 14:00.

Segundo Llamado: 4 de setiembre de 1989, hora 14:00.

En Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones.

Precio del ejemplar: N$ 1.000,00 (IVA incluido).

SERAN CONSIDERADAS OFERTAS PARCIALES

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los Pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 12:45 a 17:45, los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43217 Jul 28- v Ago 01

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY LICITACION PUBLICA Nº 003/89

Adquisición y/o arrendamiento de Computadoras Personales.

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración - Sector Adquisiciones, Florida esq. Paysandú (piso 8º, esc. 805), de 13:00 a 17:00 horas.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 15:00 del día 7 de setiembre de 1989, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (Piso 8º, esc. 804).

No se aceptarán solicitudes de postergación de la fecha de apertura.

En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.

Valor de los pliegos: N$ 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43214 Jul 27- v Jul 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 26/89

Adquisición de lámparas de vapor de sodio de alta presión para instalaciones de alumbrado público.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 29 de agosto de 1989, a las 14:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561 de esta ciudad Piso 9º (Noveno).

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a la hora 14:30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43216 Jul 27- v Jul 31

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1941

- Plaza -

Primer Llamado

Para la: "Contratación de Camiones Cisternas, aptos para el transporte de agua potable".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la

venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 2.000.

Recepción y apertura el día 18 de agosto de 1989 a las 15:30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14:30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales están a la venta en esta Oficina, al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43228 Jul 28- v Ago 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 27 de julio de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3ª de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

BERCH AZAIAN, 56 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2160 y MARIA LUISA KARDJIANA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 2352 C Apto. 403.

GUSTAVO ARISMENDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 716 y ALBA ROSA BARBERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. EE.UU. 2507.

PABLO DANIEL ANIANO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Doroteo Inciso 861 y MARIA GABRIELA CAMPINS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ehchuy 3375, Apto. 1.

JUAN GERARDO DAVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4739 y MARIA del CARMEN BARROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. Francesa 844.

GERONIMO DANIEL ANTUNEZ 32 años, soltero, Médico, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4281 Bis/7 y MARIELLA BAZZANO 32 años, divorciada, Médico, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4281 Bis/7.

OFICINA N.O 2

WASHINGTON GERARDO BRAZEIRO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Verdún 2254 y SANTA ISABEL LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdúm 2254.

MARCELO JAVIER TAUMARENA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3839 y MARIA MONICA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Módena 3839.

OFICINA N.O 3

SERGIO RODRIGUEZ, 19 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 315 Apto. 1 y CLAUDIA VERONICA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Gutemberg 6340 Apto. 2.

MARCELO FABIAN CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1914 y LAURA ELIZABETH CASCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3712.

OFICINA N.O 4

WALTER LIDINDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Arrotea 3307 y YOSELEYN GRACIELA TORENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3967.

ALEJANDRO JOSE FACELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1286 y MARIA ALEJANDRA MEDINA, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Vidal 916.

LORENZO LAUREIRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3124 y NILDA IRENE LOPEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada en Larravide 3124.

OFICINA N.O 5

JUAN JOSE HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fénix 1870 y CLAUDIA LAMANNA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Cno. Fénix 4449.

OFICINA N.O 6

ABEL MALVEIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Huáscar 3988 Apto. 2 y ELDA BACILIA AVILA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada en Huáscar 3988 Apto. 2.

OFICINA N.O 7

FERNANDO ISMAEL PARGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2067 Apto. 002 y RAQUEL MARIA ARRILLAGA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2067 apto. 002.

ALINSON JULIAN PIÑEIRO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Guazucúa 330 (Nuevo París) y MARIA FERNANDA ALONSO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje B 1800 (Los Bulevares).

OFICINA N.O 8

EDUARDO RANALLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 Metros 5926 (Paso de la Arena) y ADRIANA FERNANDA BARRIOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle Al Paso de la Arena 2073 (Paso de la Arena).

MARDOQUIO RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Vigodet 2611 y ANA MARIELLA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Vigodet 2611.

OFICINA N.O 9

HECTOR EDUARDO SCHURMAN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2801 y ROSA MARIA PINTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2801.

JUAN CARLOS SILVA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 9 de Junio 4411 y GABRIELA ESTHER LEMOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4355 Apto. 307.

CARLOS ALBERTO SCARONE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Melilla 9500 y MARTA SUSANA NAVARRO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Melilla 9500.

OFICINA N.O 10

JUAN DE DIOS OLIVERA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1245 Apto. 5 y NELLY GONZALEZ DIAZ, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3182 Apto. 5.

OFICINA N.O 13

DOGOMAR WASHINGTON MONTERO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gronardo 3606 y ALBA TERESA MACHADO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Gronardo 3606.

14) 3 pub. N$ 1.000.00

Montevideo, 28 de julio de 1989

OFICINA N.O 1

JOSE OMAR AGUIÑAGA, 41, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2153 y MARIA de los ANGELES CABRERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chavari 3156 Apto. 202.

ENRIQUE PEDRO AROCENA, 56 años, soltero, economísta, oriental, domiciliado en Paraguay 1479 y SILVIA INES MORON, 27 años, soltera, odontóloga, argentina, domiciliada en Paraguay 1479.

OFICINA N.O 2

DANIEL ORLANDO BUFFA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1363, Apto. 5 y MARIA MARIELA MARICHAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1685, Apto. 4.

VICENTE BENITEZ, 45, años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en M. Materlink 5144 bis y MARIA NURIMAR ONDA 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en M. Materlink 5140.

JUAN CARLOS EXPOSITO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4586 y SORAYA LOURDES TEN HOEVER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en T. Aparicio 4394, Apto. 1.

ANDRES RAMIRO BALIERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Trápani 3992/4 y JOSETTE MARIE MARICHAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Velásquez 3972/1415.

OFICINA N.O 3

WALTER EDUARDO CANEPA, 28, años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Arangua 4531, Apto. 2 y MARIA MARIELA ALVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hamburgo 4559.

CARLOS MARIA CAUBARRERE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edmundo Pratti 2625 y LUCIA MIREYA SOSA, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan daniello 5836.

JAMES CORVETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 2139/4, y JUANA YICEL VILLARREAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2872/5.

MARIO GERMAN CORES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2770, y MARIANA PATRICIA REPETTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2770.

TABARE CAUCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo S. Couture 6401, y FULVIA MARIA DE LISSAGUE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3525 bis.

JORGE CASTRO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Bolognese 154 y LIGIA ESTER GONZALEZ, 49 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Bolognnese 154.

DANIEL CABALLERO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Bogot 3887 y LUZ MARINA FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 1873/2.

ALVARO DIEGO CAMPOS, 21 años, soltero, Técnico Agropecuario, oriental, domiciliado en Francisco del Puerto 3808 y GABRIELLE SILVIA VIDART, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1126.

OFICINA N.O 4

ALEJANDRO NUYER FALERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1787, Apto. 10 y MARIA CECILIA CAMPANELLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutarco 3915.

GODFRED MAC LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4617 y MERCEDES VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4775.

SERGIO GUSTAVO FERREIRA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Pje. 6, Nº 1041 (sayago) y RAQUEL DANTA, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada en Psje. 6, Nº 1041 (Sayago).

CARLOS RAMON LARRIONDA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan Tomás Núñez 4639/A, y NALY GRISELDA CARDOZO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en G. Piccioli 3078/8.

OFICINA N.O 5

HEBER JOSE GARAZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3143 bis Apto. 2 y ROSSANA MILANO, 23, años, soltera, Asist. social oriental, domiciliada en Gronardo 3183.

LEOPOLDO GONZALEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5206, Apto. 3 y MARIA ANUNCIACION ARCIDIACONO, 47 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada en Hudson 5206, Apto. 3.

ROBERTO ARTIGAS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 1627 y MIRIAN SILVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 1637.

JORGE ALBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 717/12 y CARLA EMA CAPPUCCIO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1236/1.

ENRIQUE GOYETCHE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 3026 y MARIA FERNANDA MARRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4105.

RAFAEL ALBERTO GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Láncaster 4355 y LAURA MONICA CANTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Láncaster 4346.

PEDRO FERNANDO HELGUERA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3831/1407 y ADRIANA MARIA MEDINA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3831/1408.

OFICINA N.O 6

JOSE ANIBAL MUTIUZABAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 5705, y STELLA MARIA IRIGOYEN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5141.

OFICINA N.O 7

FERNANDO HECTOR PESQUEIRA, 28 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado en Infantes 3540 y DANIELLA ALEJANDRA PASARELLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San José 935/203.

RICARDO JOSE PARPAL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Velsen 4498/301, y SONIA NORYS BERAZATEGUI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4498/301.

OFICINA N.O 8

WALTER HUGO RUSIÑOL, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Guayabo 1903, apto. 202 y MARIA CAROLINA GONZALEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1106, Apto. 502.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3214 y YENIA CRISTINA PERDOMO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje E, Nº 5534 (Manga).

FERNANDO LUIS URANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3182 y LAURA JACQUELINE BERELEJIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1652/6.

JORGE ALBERTO WILLIMAN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montes Caseros 2987/2 y MARTA SUSANA CORREA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2377/1302.

OFICINA N.O 9

WILSON FREDDY SILVA, 29 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado en Samuel Lafone 9265, Apto. 3 y ESTRELLA ROSA SOUTO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2265, Apto. 3.

MIGUEL ANGEL SAN MARTIN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dr. Santín Carlos Rossi 4370 y LILIAN JACQUELINE COR, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luis Francisco 1184.

HECTOR GUSTAVO SICA, 25 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Caiguá 1309/1, y BEATRIZ LILIAN SUAREZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arapey 1425.

WILITON SILVA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gral. Manuel Oribe 010 y TERESA MARTINEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada en Lamolle 1774.

GONZALO EDUARDO SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2822 y NANCY JACQUELIME GOÑI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Vedia 970.

OFICINA N.O 10

EDUARDO ARMANDO VENEGAS, 29 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Jackson 1361 y RAQUEL TAKS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jackson 1361.

ANTONIO BISMAR VALERIO 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Timote 5442 y ANA KAROL COR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Francisco 1184.

FRANCISCO DIONICIO TODARO, 27 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Machado 3347 y ANGELA MARIA EIZMENDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Goyen 3790.

FERNANDO VALDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2884/2, y MARIA LUISA CARRAU, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1515.

JUAN PEDRO NICOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6284 y CAROLINA MARIA MUSSIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pza. Independencia 808/901.

CARLOS TAUDELINO VIERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1987, y GLADYS MABEL BARCOS, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2219.

JORGE CARLOS URRUTIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3328 y MARIA ALEJANDRINA MACHADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en BALLONA 3534/3.

14) N$ 1.000,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: Dos Angeles Da Rosa Alba, "Prescripción" (Ficha 1550/88) se hace saber que se ha presentado Alba Dos Angeles Da Rosa, pormoviendo acción de prescripción de veinte años con justo título, respecto del inmueble: Padrón 159.526, de Montevideo, señalado con el Nº 104 de la manzana "G", en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de noviembre de 1934, aprobado por el Consejo Departamental el r de Julio de 1935, inscripto en la Direccion de Avaluos el 10 de julio de 1935, según el cual tiene una superficie de 357m. 50 dm. los que se deslindan así; 10 metros de frente al sur a calle letra B, entre las Cañas y letra C; 35 metros 75 dm. de largo, lindando al Oeste con el solar 103; al Este, con el solar 105 y al Norte con el solar 90. Dicho padrón está ubicado en zona urbana de Montevideo, Barrio "Nuevo París". Se llama, cita y emplaza a los anteriores propietarios, linderos y vecinos y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Perez Fourcade Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18492 Jul 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YERSEI KELIAN y ROSA PANOSIAN (Ficha 3/274/88) solicitando acción de prescripción treintenario adquisitiva respecto del siguiente bien. sito en 17a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 185.769 (antes 186.108 m/a) señalado como solar 6 en el plano de agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 27497 el 19 de agosto 1953, consta de una superficie de 573 m. 60 dcm. y se deslinda: 12 m. al Oeste suroeste de frente a Milo Beretta 4668; con 23 m. 80 c. al Sur sureste con solar 5 señor Omar Giacosa; 12 mts al Sur sureste con solar 3 señor Oscar Cippilina y solar 2 señor Luis Arévalo con 12 mts. al Este noreste con solar 28 y 47 mts. 80 cm. al Nor noroeste con solar 7 señor Juan Carlos López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibicimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 15782 Jul 27- v Set 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ROSA y ELENA MONTES ORDOÑEZ "Prescripción adquisitiva" (ficha B. 205/88), se presentaron ante esta Sede Rosa y Elena Montes Ordóñez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 38446 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de montevideo, según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 25.VI.88, inscripto en la Dirección

Gral. de Catastro el 28/VI/88, con el Nº 12.675, consta de una superficie de 221 mts.2 11 dm2, frente a José Luis De La Peña Nº 530, linda con los padrones Nº 38447 y 38445también con frente a la calle José Luis De La Peña y por el fondo con el padrón Nº 404.303.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a Ernesto Seijo, Eladia Seijo de Machiavelo y Mario Cabula o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, junio 8 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18578 Jul 28- v Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE Y JUANA P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 88/989), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos lo que se consideren con derchos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32 Km. 43. padrón 8.803 que segun plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 taramos de recta que miden 366m 10 m.; 603,50 m y 614,45 m., respectivamente lindandó las dos primeras con el padrón0 y la última con el padrón al Sureste 88,90 m., de frente a Camino vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., qu linda con los padrones 41,551 y 41,552, y la segunda reta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor Blanca, Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de sedignárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Jul 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos:" Vila, Crisanto Américo Antonio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A. Nº 41/89 se hace saber que ante esta Sede se presentó Crisanto Américo Antonio Vila promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 4049, padrón anterior Nº 2609m: a, señalado con el Nº 702 de la Manzana 20 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Marzo/938 inscripto con el Nº 98 en la Dirección Gral. de Avalúos el 23/4/938, según el que tiene una superficie de 440ms. que se deslindan así: al Oeste, 10ms,47cms. de frente a Avda Dr. Pouey; al sur, 28 ms,40cms.de frente también por formar esquina, a calle Nº 6, hoy Juan Ortiz, unidos ambos frentes por ochava recta de 5ms; al Norte 31ms.86cms. con el solar 701; y al Este, 14ms. con el solar 703, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Antonio y Carlos Arcelus Bosch o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 24 de abril de 1989.- Esc. Ada Nosel de Fonsalfa.Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 18643 Jul 31- v Set 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CASTRO ALVES o ALVEZ, MARCELINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 182/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Castro Alves o Alvez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.054 (antes 11.352 en m/á), señalado con el Nº 16 de la manzana 2 según Plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Grål. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a dedocir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 15 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loseto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18593 Jul 28- v Set 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripición Treintenaria" (Ficha A/376/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Washinghton González Mederos, iniciando Prescripción Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros 60 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al Oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos y especialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. - Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Jul 27- v Set 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GISELA FELSCHER, solicita inscripción de obra titulada "Ejercicios de control y fortificación para casos de incontinencia anal"; de la cual se declara autora. _ Montevideo, 25 de julio de 1989. _ Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 18499 Jul 28- v Ago 10

MARIA EMILIA PEREZ SANTARCIERI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Partidos Políticos en el Uruguay - Síntesis histórica de su origen y evolución", de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 18417 Jul 27- v Ago 09

HUGO GERVASIO CIARFUGLIA FERNANDEZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: " Cuentos de Campo y Asfalto" y del seudónimo "Gerva", de los cuales de declaró autor. - Montevideo, 21 de julio de 1989 . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 18398 Jul 27- v Ago 09

QUIEBRAS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: LA COMERCIAL, JULIO M& GARRASINO y Cía Ltda. "Quiebra" (Ficha A/654/88), se hace saber que por decreto Nº 4062 del 9 de junio de 1989, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que se celebrará en este Juzgado -calle José Zorrilla de San Martín Nº 942 (altos)- de esta ciudad de Paysandú el día 4 de setiembre de 1989 a las 14 horas.

Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. - Paysandú, junio 23 de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

18) N$ 25.200,00 8/pub 18359 Jul 27- v Ago 07

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: REVELLO CULSHAW, DIEGO MARCELO "Rectificación de Partida", (Ficha B/29/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Marcelo, aparece erroneamente escrito el apellido materno como "Culschaw" cuando lo correcto es CULSHAW. - Montevideo, 16 de marzo de 1987. - Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 18385 Jul 27- v Ago 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos: BECOÑA, MARIA DE CARMEN. _ "Rectificación de Partida", Ficha F/521/89, se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 657 en dicha partida figura: 1) en donde dice María del Cármen Becaña debe decir MARIA DEL CARMEN BECOÑA; 2) donde figura hila de Rosa Elida Becaña debe decir ROSA ELIDA BECOÑA; 3) en la anotación marginal donde dice Becaña debe decir BECOÑA, por así corresponder. _ Montevideo, 17 de julio de 1989. _ Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18494 Jul 28- v Ago 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 1455/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo Oficina Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severo Susana Francia, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA, por así corresponder. - Montevideo, 1º de febrero de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Jul 27- v Ago 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CIRILO, SILVANA JANET "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 346/89), se ha iniciado la rectifición de la siguiente partida: de nacimento de Silvana Janet Cirillo, extendida el 24 de noviembre de 1969, Acta Nº 209, en la Oficina de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "30 de noviembre de 1967", debe decir: 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, por así corresponder. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18448 Jul 27- v Ago 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Jamilia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (acta Nº 40 de 12/6/954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (actas de Montevideo números 487 y 959 de 21/6/985 y 6/12/973 respectivamente), porque donde dice: "Luis Ernesto Y Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y, donde dice: "hijo de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. De nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (actas de montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10/12/954, 2/4/956, 25/1/960, 9/9/963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MAYBEL DASMER o rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1347 de 4/8/966 por el último motivo citado. 4) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5/2/975 y 28/6/977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1827 de 26/12/985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.800,00 15/pub 16389 Jul 28- v Ago 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO GOMIS ROMAN y MARIA STELLA CARTESIO FERRERO - "Rectificación de Partida" (Ficha: E/2/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura la nacionalidad de el contrayente como: "argentino". debe decir: VENEZOLANO; donde figura el domicilio del contrayente como "calle Morelli 3612", debe decir: AVENIDA NORTE 23-2 EDIFICIO SARDEGNA, APTO. 15, MARIPEREZ, CARACAS (VENEZUELA); donde figura la nacionalidad del padre del contrayente como "español", debe decir: ESPAÑOL VENEZOLANO, y donde figura la nacionalidad de la madre del contrayente como "oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 4 de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 15/pub 11437 Jul 27- v Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SILVA MARTINEZ DE MOREIRA, EMA "Rect. de Partida de Defunción" (Fa. B. 552/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Elia Ema, Juan Francisco y Amabilia Margarita Moreira Silva solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ema Silva Rama (fallecida en montevideo, el 17 de enero de 1957 e inscripta en la Vegesimocuarta Sección del Reg. Gral. del Estado Civil, acta Nº 41) en el sentido que donde dice como apellido materno: "Martínez", debe decir: RAMA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 12 de junio de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 18591 Jul 28- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno, dicta en autos: VILAR, ESTHER ANTONIA y LILIAN E. DIAZ "Rectificación de Partida" (F& B. 132/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Esther Antonia Bilar y Lilian Esther Díaz, solicitando: I) La rectificación de partida de matrimonio contraido el 27 de febrero de 1943 en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, inscripto en el acta Nº 20 del libro de matrimonio del año 1943, en el sentido que donde dice: "Esther Antonia Vilar" debe decir: ESTHER ANTONIA BILAR por así corresponder. II) La rectificación de partida de nacimiento de Lilián Esther Díaz Vilar inscripta el 3 de febrero de 1951 en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José acta Nº 80 del Libro de nacimientos del año 1951, en el sentido que donde dice:"sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA; donde dice:"Esther Antonia Vilar" debe decir: ESTHER ANTONIA BILAR y donde dice "nieta... por línea materna de Ramón Vilar" debe decir: nieta... por línea materna de RAMON BILAR por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 5 de junio de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 39.600,00 15/pub 18592 Jul 28- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos ANDRADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFFO "Rectificación de Partida" (Ficha C/111/88) se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini en el sentido que donde dice: "la madre María Cristina" debe decir: CRISTINA LOURDES. - Pando, 22 de noviembre de 1988. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 13897 Jul 27- v Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Chapuis Hernández, Nelson Darío. _ Rectificación de Partida", FA. B/361/985, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Juan José Chapuis Schianini y Silvia Leonarda Hernández Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nelson Darío Chapuis Hernández, acta Nº 998, registrada el día 30 de julio de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta, "CHAQUIS" debe decir "CHAPUIS". _ Salto, 9 de junio de 1989. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 18489 Jul 28- v Ago 17

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO ALBERTO BRUN JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Jüez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: Blanco, Loreley y S COLONIA S.A. (ARCOSA) "J. Ejec." (Ficha 122/87), el próximo 10 de agosto, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: morzas, taladros, compresores, torno, escritorios, sillas, máqs. de escribir, de calcular, lámparas, tractor Ford y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en 48 horas, y la comisión de compra e impuestos del rematador(10% más impuestos). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 21 de 1989. - Rita Hernández Espino, Actuaria.

20) N$ 5.280,00 3/pub 18378 Jul 27- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO ALBERTO BRUN JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Lloyds Bank (BLSA) L. c/ FLIXEVER S.A., POLAN S.A. y Otro "Ejec. de Prenda" (3/670/82), el próximo 10 de agosto, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, (exhibiéndose en el lugar de su ubicación) se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Grúa marca "Nelson" tipo 106 LV 1108 de 10 ton., Motor 2BA2600598, generador 173766.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 21 de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.620,00 3/pub 18377 Jul 27- v Jul 31

DE CUARTO TURNO HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Petraglia Nocetti, Francisco c/VENUS S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 942/86), se hace saber que el próximo once de agosto desde las 15:00 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563 R.U.C. 211283440013 en el local de la calle Marmarajá Nº 2145 a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una calculadora Facit, 8 sillas tapizadas neoskay, un sillón roble giratorio, un sillón fijo, una mesa madera base metal, un escritorio roble 7 cajones, un escritorio roble cortina 7 cajones, un escritorio, dos ficheros metal 4 cajones, tres moledoras de café s/motor, 10 extinguidores varios tipos, dos estanterías de metal, juego de living 3 piezas, una mesita de máquina escribir, un aparato acondicionador de aire Admiral.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al valor agregado. 2) que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Horacio E. Martínez, Rematador - Tasador - Mat. 1563.

20) N$ 6.600,00 3/pub 18579 Jul 28- v Ago 01

DE QUINTO TURNO
JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c/ GEMA URUGUAYA LTDA. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 36/84), se hace saber que el próximo 7 de agosto de 1989, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 157.333,00 del 50%, del siguiente bien inmueble: un solar ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 92.370, señalado con el Nº 19 en el plano del Agr. Félix Logaldo de marzo de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de mayo del año citado con el Nº 497 según el cual se compone de una superficie de 1596 mc., 12 dmc., con 25 mts. de frente al Sudeste a la Av. de las Instrucciones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.300,00 5/pub 18372 Jul 27- v Ago 02

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gori Carrara, Rodolfo Angel c/ELENA De Los SANTOS DIFLOR "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B./138/84), se hace saber que el próximo 10 de agosto de 1989 a las 14:30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (matrícula 3782, R.U.C. 211255960016), asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 1:200.000.00 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Los derechos del promitente comprador sobre el Padrón Nº 90.324 de Montevideo y de las construcciones erigidas sobre el mismo, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial, que según plano de Jorge Rodríguez Gabard de noviembre de 1970, Dirección General de Catastro: Nº 64.891 - diciembre 1º del mismo año, consta de 942 mc. 80, con el siguiente deslinde: al Oeste, frente de 13 mts. 55 cms. al Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni) número 4594 entre San Cono y Oficial de 17 metros; al Norte 70 mts. 45 cms. con padrón Nº 90.325; al Este, 13 mts. con parte del padrón Nº 99.326; y al Sur 74 mts. 64 cms. con padrón Nº 90.323.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como s eña y en efectivo en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63% del precio del remate. 3º) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, e IVA, o sea el 1,21% del precio. 4º) que se deja consignado la existencia de un acreedor censualista. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. maría Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.800,00 5/pub 17097 Jul 28- v Ago 03

DE DECIMO TURNO
RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO VISCA" Quiebra (Ficha 557/81) se hace saber que el próximo 11 de agosto de 1989 a las 10 y 30 horas en el local de Avda. Italia Nº 4293, se procederá por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena, Mat. 402 (RUC 21023686001,1) a subastar, sin base, una camioneta marca Mehari, matrícula Nº 136.429, Padrón Nº 242.776 embargada en estos autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del 12,20%. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, julio 25 de 1989. _ Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3/pub 18546 Jul 28- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOTERCER TURNO
JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Luis De Freitas c/ SUSANA G. DE.DOMINGUEZ "J. Ejec." (Ficha 793/82), el próximo 10 de agosto, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: toldo en chapa desarmable.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 21 de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 3.300,00 3/pub 18376 Jul 27- v Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO
ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c./JUANA MARIA DELGADO DE ESPAÑA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.-923/81), se hace saber que el día 21 de agosto de 1989 a las 15:00 horas en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 1149, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín (RUC 210372770010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de 2/3 de su tasación o sea N$ 8.666,66, del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene, ubicado en la 20& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 175.069 que según el plano del Agr. Alfredo Munno, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de febrero de 1943, tiene una superficie de 185 m.2 90 dm.2 con frente de 10 mts. al Suroeste sobre la calle José Llupes Nº 5256.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada.

2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63% sobre el precio de remate y todos los demás gastos e impuestos que le correspondan.

3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.21% sobre el precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Pando, 20 de julio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.700,00 5/pub 18467 Jul 27- v Ago 02

ADHEMAR ONESTI
- Juzgado Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, en autos "SILVEIRA DE GALIPOIO, María Concepción c/ FLEITAS PEREZ, Juan "Juicio Ejecutivo", (Ficha 67/A/1986), se hace saber que el 17 de agosto de 1989 a la hora 14 en av. artigas 1255 de esta ciudad, de rematará por el Sr. Rematador Adhemar Onesti, asistido por la Sra. alguacil y con la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes detallados a fojas 34.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. _ Pando, 24 de julio de 1989. _ Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.940,00 3/pub 18558 Jul 28- v Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTNCIA
REMATE PUBLICO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Fisco C/FERNANDEZ TOLEDO, OSCAR ALFREDO--Infracción Aduanera- Fs. E/36/89, se hace saber que el día 13 de agosto del corriente año a las 8:30 horas en el local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del rematador don Julio Cesar Me lgar, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador a impuestos municipales. -Minas, 26 de junio de 1989.- Ofelia Sencion de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.620,00 3/pub 18457 Jul 27- v Jul 31

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LARROSA MARIA ELENA y otros --Infracción Aduanera- Fa.E/33/89, se hace saber que el día 13 de agosto próximo a las 8:30 horas en el local de "Remates Sánchez", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera que se detalla en autos.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.- Minas, 26 de junio de 1989.- Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.620,00 3/pub 18458 Jul 27- v Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "LOS CERROS LTDA. c/BUENO, Rufino. Juicio Ejecutivo", Ficha 628/83, por decreto Nº 4728 del 2 de junio de 1989, el día 3 de agosto de 1989, a las 18 horas, en el local sito en Féliz de Lizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 cortadora de fiambre Berkel (base N$ 106.667) y un automóvil marca Ford Scort 1.300 cc., modelo 1972, matrícula B7-7757, de Piriápolis (base N$ 400.000).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del remetador, IVA, impuesto, y todo otro gasto que la ley pone de su cargo. _ Maldonado, junio 23 de 1989. _ Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 18527 Jul 28- v Ago 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EMI-

LIO ERNESTO GOUGEON ARZENO y CECILIA ROGELIA LARRAÑAGA PINTADO, a que comparezcan a estar a derecho con los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (ficha A/138/89), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Rivera, 14 de julio de 1989. - Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. - Dr. Vilibaldo J. Rodríguez, Secretario General.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 43233 Jul 28- v Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en los autos caractulados: Banco Pan de Azúcar c/ Baez de De Castro, Dorotea, "Ejecución Hipotecaria", (F. 48/84), se hace saber que el próximo 17 de agosto de 1989 a las 14 horas y en el hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Roberto Bruno García, matrícula 2087, asistido del Sr. Alguacil, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: las 9/20 avas partes indivisas de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje "Don Carlos", Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 5586 y señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 3.063 el día 31 de diciembre de 1963, y según el cual se compone de una superficie total de cien hectáreas. Se Previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) que serán de cargo del comprador la totalidad de la comisión e impuestos del rematador, gastos de certificados, impuestos nacionales y/o departamentales; y c) que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Caja de Seguridad del Juzgado para ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Rocha, 26 de junio de 1989. _ Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 14.300,00 5/pub 18548 Jul 28- v Ago 03

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: MARIA DEL CARMEN y JUAN CARLOS CABRERA MICHELENA (Ficha V/71/89), solicitando las segundas copias de la Escritura de Compraventa autorizada el 19 de julio de 1981 por la Escribana Isabel Barone, cuya primera copia fue inscripta en los Registros correspondientes por la que hubieron de María del Carmen Michelena de Cabrera: I) Terreno con construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 85.750 con una superficie según título de 300 mts. 05 dms. y según plano del Agr. Benjamín S. Castelli, inscripto en Catastro con el Nº 36632, consta de una superficie de 326 mts. 16 dms. con 8 mts. 66 cms. de frente al Noreste a la calle Guadalupe puerta Nº 1922. - II) La mitad indivisa del padrón 266 ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, Sarandí del Yi, integrado por los solares A y B del plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en Catastro con el Nº 1379, con una superficie total de 88 mts. con 20 mts. de frente al Este a la calle Batlle.

III) El bien padrón 1308 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado paraje Playa Grande de Piriápolis, que según plano del Agr. Julio Cerviño inscripto en Catastro con el Nº 567, consta de una superficie de 360 mts., con 12 mts. de frente al Noroeste a la calle 10.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 18584 Jul 28- v Ago 10

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 70/89), se presentaron ROSA RAQUEL PASSIO o PACCIO, ISABEL ABU ARAB PASSIO o PACCIO y LUIS HERIBERTO SILVEIRA NUÑEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes Escrituras: I) Escritura de Compraventa autorizada por la Actuaria Adjunta Esc. Julia Techera Bonilla, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, el 12/12/1961, inscripta en Traslaciones con el Nº 842, al folio 420 vuelto del Libro 543, y por la cual José Abu Arab Eljatib o Eljatip adquirió de Luis Garrido y Primitiva Salvador Villanueva, el inmueble sito en la actual 23& Sección Judicial de Montevideo (antes 10& Secc.) Padrón Nº 134456 que según plano del Agr. Astigarraga y V. Ponce de León, inscripto en Topografía el 16/8/33, está señalado con el Nº de solar 34, manzana b y tiene una superficie de 1.200 mts. 67 dcms., con 15 mts. de frente al Nor noreste a Rambla Costanera Euskal Erría Nos. de puerta 3780 y 3780 bis, entre Santander y Ramallo.

II) Escritura de Compraventa autorizada en Montevideo por la Esc. Milka Maisonnave de Abu Arab el 15/5/77 y por la cual Yussiff Tarick Abu Arab Passalacqua vendió a favor de Isabel Abu Arab Passio o Paccio, casada con Luis H. Silveira, las 3/8 partes indivisas que le correspondían en el inmueble anteriormente mencionado.

Esta Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones con el Nº 1063, al folio 1214 del Libro 725.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, junio 22 de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 35.200.00 10/pub 18477 Jul 27- v Ago 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "YAFRATE GEMMITI, ANGEL y PASCUAL ANTONIO YAFRATE GEMMITI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 143/989), se hace saber que solicitamos expedición de segunda copia de la escritura de donación autorizada en Montevideo el 24 de marzo de 1976 por el escribano Julio Izuibejeres, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 653 al Fº 744 del Libro 715, por la que el señor Luis Yafrate Tomaselli donó libre de obligaciones y gravámenes a sus hijos Angel y Pascual Antonio Yafrate Gemmiti, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona suburbana de la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.122, que consta según títulos de una superficie de 531 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Ernesto L. Chernichov de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1976, con el número 79.999, tiene un área de 510 mts. 36 dms., que se deslinda así: 50 mts. 80 cms. de frente al Noreste, a la calle Pintos Cardeiro, por donde los accesos están señalados con los números 5207, 5209 y 5211; 12 mts. 17 cms. al Este, que por ser esquina son frente a la Avenida General Eugenio Garzón, puerta Nº 1349; 58 mts. 25 cms. al S.O., lindando con el padrón Nº 49.123; y 9 mts. 6 cms. al N.O. con parte del padrón Nº 49.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 16306 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: RECAREY de TRELLES, CARMEN y DANILO TRELLES "Expedición de Segunda Copia" (F. V./107/89), se hace saber que se presentaron los mencionados solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 16 de diciembre de 1946 por el Esc. Amílcar Castro, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1438, Fo. 919, Lo. 354, por la que los cónyuges Tomás Eduardo Gallangher y Evelyn Draver, vendieron a Danilo Trelles casado en únicas nupcias con Carmen Recarey, un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de montevideo, paraje Punta Gorda, empadronado en mayor área con el número 64.400 (hoy padrón individual 64.400), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 129.68, el 21 de julio de 1945, con una superficie de 299 mts. 65 dms. y el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al Norte a la calle Brenda; 30 mts. 51 cms. al Este lindando con Santiago Arduino; 9 mts. 75 cms. al Sur lindando con solar 2; y 30 mts. 20 cms. al Oeste lindando con Andrés Galmés Barceló.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercib. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 16383 Jul 28- v Ago 10

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: NURIA ANGELES BARBERAN "2& copia" (Ficha V Nº20/89), la señora Nuria Angeles Barberán, ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa y adjudicación autorizadas, ambas el 8 de junio de 1973, por los escribanos María Rosa Coll y Héctor Suárez Laporta, respectivamente, primeras copias inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: con el número 368 al folio 234 del Libro 671, por la que adquirió ciento doce milésimos del solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 61.249, el 13 de marzo de 1969, tiene una superficie de 125 metros 22 decímetros con frente al Sur: en 21 metros 164 milímetros de frente a la calle Maldonado números 2397 y 2399; y con el Nº 975 al folio 251 del Libro 674, en la que se le adjudicó la unidad 002 padrón Nº 141.175/002, local comercial ubicado en planta baja, del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 70.267, el día 6 de noviembre de 1972, con una superficie de 125 metros 32 decímetros teniendo 3 metros 2 centímetros al Este, de frente a la calle Francisco Araúcho y 21 metros 16 centímetros al Sur de frente a la calle Maldonado. Dicha unidad tiene una superficie de 40 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Sylvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 15939 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos MARIA ANGELICA GLADYS y AMANDA BRANDO BRITOS "Segunda Copia" (Ficha V. 61/89), se hace saber que se solicita la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Escribano Hugo Mondino el 5 de mayo de 1976, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1077, Fº 1221, Lº 711, sobre el bien en régimen de propiedad horizontal, unidad 002, empadronada individualmente con el Nº 35.924/002, ubicada en el terreno padrón matriz Nº 35.924 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Victoria, con una superficie de 184 m. 43 dm. con frente a la calle Gregorio

Camino Nº 894 y a la calle José Castro Nº 4542 por ser esquina. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, bajo apercibimiento. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 18397 Jul 27- v Ago 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimooctavo Turno, en autos caratulados: TORRES BUZIO, ALEJANDRA HELENA "Expedición de segundas copias" (Ficha 22/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copias del certificado de resultancias de autos "Horatio u Horacio Joaquín Torres Piña - Sucesión" (Ficha S 38/78), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en el cual se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos: Alejandra Helena, Aurelio, y Claudio Joaquín Torres Buzio, sin perjuicio de los derechos de la cónyugue supérstite Cecilia Buzio Belluni de Torres por la porción conyugal, aprobándose la relación de bienes presentada. Dicho Certificado fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de: 1) Montevideo, el 13 de diciembre 1978 con el Nº 30/91, folio 30/90, libro 731; 2) Pando, el 30 de noviembre de 1978 con el Nº 4:316, folio 5.083, libro 81.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 15308 Jul 27- v Ago 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEJANDRO RODIñO AYUSO S.R.L.

Razón Social: Alejandro Rodiño Ayuso.
Contrato: 28.2.1989.
Denominación: Antares S.R.L.
Inscripción: Nº 551, folio 2042, libro 2 contratos.
Socios: ALEJANDRO RODIñO AYUSO y MERCEDES ROSENDE RODRIGUEZ.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa de consturcciones y otros.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 13088 Jul 27- v Ago 09

DENTAK LIMITADA (DENTAK LTDA.)

Contrato: 5/5/89.
Inscripción: Nº 564, folio 2125 vuelto, Libro 3 de contratos.
Socios: OMAR MUSE y MICHEL MAUAD SEBA.
Capital: N$ 540.000,00.
Administración: Cualquiera indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: laboratorio dental.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 14919 Jul 28- v Ago 10

SPARK S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 833 Folio 3257 Libro 1.
Socios: WALTER ANTONIO, MARIA CESILIA y MARIA MANUELA PEREZ DE LEON.
Objeto: Auto servicio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Representación: Walter Pérez.
Domicilio: Mercedes Nº 1786.

22) N$ 13.500,00 10/pub 17035 Jul 27- v Ago 09

SAFO LTDA.

Nº 813, folio 3176 v., libro I, 1989.
Objeto: Almacenamiento, depósito, exportación, importaciones, servicios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: LEONARDO SARUBRO y HECTOR FONTANA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 6000.000,00.

22) N$ 9.000,00 10/pub 17239 Jul 28- v Ago 10

QUIMICA ROCLA S.R.L.

Contrato: de fecha 20/06/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 912, al Folio 3.536 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: CLAUDIO M. PUIG y ROSEMARIE BOSCHETTI.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de productos.

22) N$ 18.000,00 10/pub 17308 Jul 27- v Ago 09

ARQUITECTO ALFONSO TORRES BARREIRO S.R.L.

Contrato: 28/2/89 R.P.G.C. Nº 185, Folio 698, vuelto Libro 3 Cont.
Objeto: Arrendamiento de obras y servicios, etcetera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Manuel Alfonso Torres Barreiro.
Socios: Manuel Alfonso Torres, Stella Portela, Jorge Perez.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 17550 Jul 27- v Ago 09

PRODIMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 915, folio 3548, Lo. 1 de contratos.
Modificación: La Administración, Dirección y uso de la firma social de "Prodimar Ltda." la tendran en forma conjunta dos cualesquiera de los socios.
Cedente/s: MONICA SANTAGA MUSSAFIA, PABLO DAVID MAYER y MOISES HOJMAN.
Cesionario/s: Mario Héctor Crespo Rivas, Margarita Teresa Capelle Audubert, Enrique Alberto Bendaña Pecci, Alicia Josefina Trogliero y Elisa María Capelle Audubert.
Socios actuales: Mónica Santiaga Mussafia: 15 cuotas; Pablo David Mayer: 15 cuotas; Enrique Bendaña: 14 cuotas; Margarita Capelle: 14 cuotas; Alicia Trogliero: 14 cuotas; Elisa Capelle 14 cuotas y Mario Crespo: 14 cuotas.

22) N$ 27.000,00 10/pub 17602 Jul 27- v Ago 09

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIñA DEL MAR
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 914, folio 3544 vto. Lo. 1 de Contratos.
Modificación: Aumento de capital a nuevos pesos 1:000.00.
Cedente/s: MANUEL GARCIA AMORIN, JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, CARLOS JOSE BARRIOS MOIRON Y OSCAR MANUEL BARRIOS MOIRON.
Cesionario/s: Domingo Pérez Pérez, Melchor Garcia Rami, Carmen Pérez Couto y José Guerrero Misa.
Socios: Manuel Garcia Amorín: 10 cuotas: José Nandin Pérez: 20 cuotas: Serafín Perez Couto: 20 cuotas; Carlos José Barrios Moirón : 10 cuotas: Oscar Manuel Barrios Moirón 10 cuotas: Melchor García Rami: 10 cuotas: José Gerrero Misa: 10 cuotas: Domingo Peréz Perez: 5 cuotas y Carmen Pérez Couto: 5 cuotas.

22) N$ 31.500,00 10/pub 17603 Jul 27- v Ago 09

ALFARO S.R.L.

Fecha: 19.5.1989.
Inscripción: Nº 583, Fo. 2172, Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Arrendamiento de equipos para estaciones de servicios automotriz; maquinaria en general; intermediaciones, compraventa de repuestos.
Socios: GUILLERMO ALFARO ALONSO y MARIA DEL CARMEN ENCARNACION RICO ROMERO.
Administración: María del Carmen Rico Romero.

22) N$ 13.500,00 10/pub 17775 Jul 27- v Ago 09

ADMINISTRACION EJECUTIVA LTDA.

Contrato: 9.9.87.
Inscripción: Nº 1158, Fº 4328 v., Lº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO SCIRGALEA POPPA y GUSTAVO SERGIO CARBO MASCOLO.
Objeto: Administración e intermediación de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 17776 Jul 27- v Ago 09

MACAR LTDA.

CASION DE CUOTA Y MODIFICACION
Inscripción: Nº 794, folio 2962 vto., Libro 2.
Cedentes: MERCEDES SABATINI VIDAL y JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ.
Cesionario: José Serafín Viqueira Vázquez.
Administración: José Antonio Viqueira Vázquez.

22) N$ 9.000,00 10/pub 17904 Jul 28- v Ago 10

MI LANERIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: ANA LEA SOBOLOVICH LEW y USZER ANSZEL JABLONSKY.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.

22) N$ 9.000,00 10/pub 17913 Jul 28- v Ago 10

RENUMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º/7/989.
Inscripción: Nº 987 Fo. 3822 v. Lo. 1.
Cedente/s: Enrique Tabaré y Luis Uruguay Gandini Bentos; Odalí Hernandez Novo; Myriam Teresa Laino Alfonso; Ruben Diaz Filgueira y María Elsa Panian Guillén.
Cesionario/s: Ramón Suarez Boullón y María de los Remedios Añon Lantes.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18371 Jul 27- v Ago 09

LA NUEVA LIMITADA

Contrato: 5.5.89.
Inscripción: Nº 23 Fo. 104 Lo. 14B de contratos.
Socios: Paulino Helia de Perdomo Camejo y Hermes Nelida Martinez Reboledo.
Capital: N$ 630.000.
Objeto: Tienda Fija y Ambulante.
Administración: indistinta.
Domicilio: Villa Casupá, 2a. Sec. Jud. de Florida - Luis Alberto de Herrera s/n.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 18373 Jul 27- v Ago 09

NILO LTDA.

Contrato: 26/6/1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 650 al Fo. 2467 v. del Lo. 3 de contratos.
Socios: Mariana Perez Lafone, María Elida Gladys Acuña Carozo, Carlos Alfredo Perez Lafone.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Mariana Perez Lafone.
Plazo: 2 años prorrogales por el mismo término.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios en diversas ramas, importación, exportación, etc.

22) N$ 18.000,00 10/pub 18374 Jul 27- v Ago 09

LAS AVENIDAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS.

Contrato: 12 de junio de 1984.
Registro: Nº 549 Fo. 2061 Lo. 1.
Cedente/s: Jorge Alvarez y Mónica Szlasnyc.
Cesionario/s: Paulino Miguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18408 Jul 27- v Ago 09

MONTANA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 902 Fo. 3502 v. Lo. 1.
Cedente/s: Humbrerto Machado Rivas.
Cesionario/s: Miguel Gimeno Cuñarro y Mariana Gimeno.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18409 Jul 27- v Ago 09

SOMOS IMAGEN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23.05.89.
Inscripción: Nº 813 Fo. 3034 vto. Lo. 2 de contratos.
Cedente/s: Daniel Mario Stapff Torres.
Cesionaria/s: Laura Nin Nario.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18410 Jul 27- v Ago 09

LUJARMIN LTDA.

Contrato: Montevideo, 27 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 645, Fo. 2446, Lo. 3 de contratos.
Socios: Roberto Cean Perez, José Benito Ichaso y María Del Carmen Cean.
Objeto: Fabricación, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, principalmente en el ramo de panadería, confitería y afines.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Roberto Cean Perez.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en todo el país y aún en el exterior.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18411 Jul 27- v Ago 09

TECOVE S.R.L.

Contrato: 1/7/89.
Inscripción: Nº 966, Fº 3740 vto., Lº Nº 1 Contratos.
Socios: PABLO ANDRES ALVAREZ TURPIA y LUIS FERNANDO ALVAREZ TURPIA.
Objeto: Venta de productos alimenticios y derivados, etc.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Pablo Andrés Alvarez Turpía y Luis Fernando Alvarez Turpía conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18428 Jul 27- v Ago 09

ALPE LTDA.
Contrato: 4/7/1989.
Inscripción: Nº 783, Fo. 2925, Lo. 2.
Capital: N$ 700.000.00.
Socios: LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO y JOSE LUIS PEDROZO QUIROGA.
Objeto: Taller de fabricación y reparación de calzados y accesorios en general. Importación y exportación.
Administración: Leonardo Alfredo Campos Busto.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 1842^ Jul 27- v Ago 09

MUNDO GAS S.R.L. (Antes Veloz Gas S.R.L.)
CESION DE CUOTA Y CAMBIO DE NOMBRE

Contrato: 6/4/984.
Registro: Nro. 431, Fo. 1581 vto., Lo. 3 contratos.
Cedente/s: DIBBER YANIERO, CLELIA ITRI, RAUL VIDAL y ALVARO YANIERO.
Cesionario/s: Diego Mato y Laura Martínez.
Administración: Diego A. Mato Franco y Laura C. Martínez indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18430 Jul 27- v Ago 09

S.E.C. LIMITADA
Contrato: 1º de marzo de 1989.
Registro de Comercio: Nº 436, folio 1623, libro 2, el 27 de abril de 1989, Montevideo.
Socios: GLORIA LARROSA PEREZ, RODOLFO VLAEMINCH ANDRADE, LUIS CIBILS SANDANSIO.
Objeto: Servicios eléctricos y computación fab. de accesorios para computadoras; compra y vta. de mercaderias en general, import. y export.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 800.000.00 en la proporción de 30%, 40%, 30% respectivamente.
Administración: Gloria Larrosa Pérez.
Dirección: Montevideo, Santiago de Chile 1120, Ap. 206.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18432 Jul 27- v Ago 09

ABABATE Y COMPAÑIA (MARMOLES) LIMITADA
CESION DE CUOTA
CARLOS EMILIO ABBATE, cedió la totalidad de su cuota a Raquel María Altieri Fernández el 2/5/85.
Registro: Nº 49, fo. 184/85 tomo 24 (Maldonado), el 9/8/1985.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18444 Jul 27- v Ago 09

ANSERPA S.R.L.
Contrato: 22 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 733 al Fo. 2891, Lo. 2 de Contratos.
Socios: SERGIO OMAR FANLOR PEREZ y ANA MARIA PEÑA FURCADE.
Objeto: Almacén fiambrería, graja, rotisería.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ana María Peña Furcade.
Domicilio: Joanicó Nº 3949.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18445 Jul 27- v Ago 09

MALORCA S.R.L.
Contrato: 10 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 684 al Fo. 2590 v., del Lo. No. 3.
Socios: JAVIER EDUARDO PONCE, ALBERTO ALEJANDRO FURTADO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00 (quinientos cuátro mil).
Administración: A cargo de cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Giro: Industrialización, comercialización de alimentos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18446 Jul 27- v Ago 09

SUPPORT S.R.L.
Contrato: 25 de mayo de 1989.
Registro: 619, Fo. 2.300 v., Lo. 2.
Socios: DONATO HENCKEL Y HEBERT GARCIA MOSQUERA.
Objeto: Importación y exportación en Gral.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18447 Jul 27- v Ago 09

SERVO LTDA.
Contrato: 5/6/89.
Inscripción: Nº 801, Fo. 3134 v., Lo. 1.
Socios: JOSE REINALDO PAGLIALUNGA REPETTO, WALDEMAR ANGEL SIERRA MAINERO y RUBEN FERDINAN AIZCORBE partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación y comercialización de repuestos automotores y máquinas en Gral., mercaderías, servicios y arrendamiento de obras en Gral., importaciones y exportac.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticam.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18449 Jul 27- v Ago 09

CARVI LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/10/1988.
Registro: Nº 109 Fo. 400 Lo. 3.
Cedente/s: MIGUEL BONAVOTA y CONSUELO GOMEZ.
Cesionario/s: Pablo Tomé Fernandez y Luis Trigo Gomez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18461 Jul 27- v Ago 09

INSTITUTO DE BELLEZA LUMIERE S.R.L.
Contrato: 24/1/89.
Inscripción: Nº 161, Fo. 626 vto., Lo. 2.
Socios: NANCY MARIA GAMBA OJEDA y ELIZABETH ROSA ALVAREZ MOSQUERA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Peluquería de damas, hombres y niños.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18462 Jul 27- v Ago 09

ESTUDIO CINCO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 13 de junio de 1989.
DORA GELMI PINTO, ARIEL ARI y DANIEL JORGE BLUMSTEIN GELMI, en su calidad de herederos de José Blumstein ceden a Iván Sixto Arcos 20 cuotas sociales de la sociedad de responsabilidad limitada "Estudio Cinco S.R.L.".
Inscripción: Nº 618, Fo. 2340, Lo. 3 de contratos del Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18463 Jul 27- v Ago 09

CARISSIMA S.R.L.
Denominación: JAQ-FER S.R.L.
Socios: WASHINGTON CAMAROTE LEMA, IRIS DOMINGUEZ BANEGA, JACQUELINE y FERNANDO CAMAROTE DOMINGUEZ.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: 8 de Octubre 4223 y 4229.
Objeto: Carpintería, comercialización de madera muebles y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Washington Camarote e Iris Domínguez indistinta.
Contrato: 4 de julio 1989.
Inscripción: Nº 819, Fo. 3051 vto., Lo. 2.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18464 Jul 27- v Ago 09

GONZAL LIMITADA
Contrato: 14/6/89.
Inscripción: Nº 753, folio 2946 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALVARO LUIS LEBRATO GOMEZ y GONZALO ANDRES LEBRATO GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio en general, importación, exportación y más especificamente la fabricación y venta de artículos y prendas de cuero, lana y vestir en general.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18465 Jul 27- v Ago 09

LA CALESITA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 831 Fo. 3094 Lo. 2.
REYNALDO BENJAMIN ALMADA MEYER cede todas sus cuotas a Angela Nélida Bouza González.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18470 Jul 27- v Ago 09

FINDLANDER S.R.L.
Contrato: 30 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1825, Fo. 6673, Lo. 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIO RAUL HERNANDEZ DOMINGUEZ y TERESINHA KERCHINER MOREIRA.
Capital: N$ 200.000.00; 90% Mario Raúl Hernández y 10% Teresinha Kerchiner.
Objeto: Peluquería, cosmetología y tratamientos de belleza.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Mario Raúl Hernández.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18475 Jul 27- v Ago 09

I.H. LIMITADA
Contrato de fecha 4 de julio de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 809 al Fo. 3021 Vº del LO. 2 de Contratos.
Socios: PABLO y ALFONSO de BEJAR y ALBERTO MARTINEZ MOOR.
Capital: N$ 600.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Juan María Pérez 2924, apartamento 702, Montevideo.
Objeto: Producción, comercialización y distribución de implementos de uso en el hogar.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18476 Jul 27- v Ago 09

Contrato: 15/5/89.
Inscripción: 26/5/89 - Nº 22, Fo. 89-95 Vt., Lo. I.
Socios: ELSA ESTHER DELGADO REQUELME, RUBEN ANDRES DACOL DELGADO, WALTER MARIO MUÑOZ PINTOS.
Objeto: Distribución y comercialización de productos lácteos y alimenticios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Salto.
Administración: Indistinta, excepto operaciones bancarias: 2 conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18488 Jul 28- v Ago 10

OLIMAR II
Contrato: 3 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 2, del folio 6 al folio 10 del Libro 36 de Contratos.
Socios: PEDRO ANGEL TECHERA RIGHETTI y MARIA DEL CARMEN LAULHE MORENO.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Farmacia, venta de medicamentos, cosméticos y perfumería.
Domicilio: Juan Antonio Lavalleja Nº 1085.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18493 Jul 28- v Ago 10

CASA DANDY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 24/2/1989.
Inscripción: Nº Registro Público de Comercio Canelones: Nº 51, folio 187/192, "1989", Libro de Contratos.
Socios: MARIA NELLY CORDOBA FACAL, LUIS ADOLFO RODRIGUEZ CORDOBA y ALBERTO GERARDO RODRIGUEZ CORDOBA.
Administración: Alberto Gerardo Rodríguez Córdoba.
Capital: N$ 5:000.000,00. Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: San Ramón, Canelones, Avda. Batlle y Ordóñez 1292.
Objeto: Tienda, mercería, bazar, menage y anexos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18520 Jul 28- v Ago 10

AIROS LTDA.
Contrato:19/6/1989
Inscripción: Registro Público comercio Canelones Nº148, -Fos. 562/569, Lº Contrato 1989, el 21/6/1989
Socios: Luis Alberto Soria Facal, Ana María Soria Lorenzut y Nelson Lino Soria Lorenzut.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compraventa, importación y exportación forrajes, cereales en general, raciones balanceadas, semillas y cualquier operación comercial con bienes nacionales ó extranjeros, por cuenta propia o de terceros; realización de moliendas plateadas a facón y fabricación raciones balanceadas.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Ana María Soria Lorenzut y Nelson LIno Soria Lorenzut, actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 17:500.000, dividido en 2.500 cuotas de N 7.000 cada una, aportado así: Luis Alberto Soria Facal: N 8750.000, -Ana María Soria Lorenzut: N$ 4:375.000, correspondiéndole al Sr. Soria Facal, 1250 cuotas y a los otros dos socios 625 cuotas a cada uno.
22) N$ 40.500,00 10/pub 18521 Jul 28- v Ago 10

COMPLEJO DECUSO LTDA.
Contrato: 4/5/89.
Inscripción: Nº 69, folios 276 a 281, To. 28, el 10/5/89, Maldonado.
Socios: JULIO ROBERTO CARDOSO BARRALES, MARIA VICTORIA LARROSA STAGNARO, JOSE RAMON MUNIZ VICENTE, MARIA EMILIA BENITEZ COLINA, ANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN LEMOS FERNANDEZ, JORGE LOPEZ CLAVIJO y MIGUEL ANGEL COSTA VIEIRA.
Objeto: Prestación servicios docentes. Actividades culturales, deportivas y de investigación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Julio Roberto Cardoso Barrales, María Emilia Benítez Colina y ana María Rodríguez Rodríguez. Deben actuar 2 en forma conjunta, uno deberá ser siempre Cardoso Barrales.
Capital: N$ 800.000,00 partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 27.000,00 10/pub 18528 Jul 28- v Ago 10

SANBER S.R.L.
CESION DE COUTA SOCIAL
Fecha: Young, 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 15, del folio 46 al 47, Registro de Comercio de Río Negro.
Cedentes: VALENTIN BEREZAN y ROSA LASANTA de BEREZAN.
Cesionaria: Zully Beatriz Amaro.
Cuotas cedidas: La totalidad que correspondía a los cedentes.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18529 Jul 28- v Ago 10

PROSUL LIMITADA
Contrato: Montevideo, 10/7/89.
Inscripción: Nº 994, folio 3854, Libro 1 de contratos.
Socios: NELLY BEATRIZ BAVOSI SALVO; ALICIA CRISTINA BAVOSI SALVO y ROSSANA ANDREA MESSUTI BAVOSI.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Uno de los socios con otra cualquiera en forma conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, producción y comercialización de solventes, detergentes y productos químicos en Gral.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18569 Jul 28- v Ago 10

PERSONAL ASSISTENCE CAR LIMITADA (P.A.C. Ltda.)

Contrato: 1º/5/1989.
Inscripción: Nº 632, folio 2358 vto., Libro 2.
Socios: JUAN JOSE MANARO y ALFREDO GENARO GUGLIELMO MARTINEZ.
Objeto: Asistencia médica privada particular de cobertura parcial, asistencia quirúrgica y obstétrica, servicio en medicina general, medicina especializada en su carácter de urgencia, radio y policlínicas.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18570 Jul 28- v Ago 10

MARELLI S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1989.
Inscripción: 25/5/1989, Nº 119, folio 460/464, Registro de Comercio de Canelones.
Socios: JUAN CARLOS CARLIZ ALVEZ y NAIR DIONISIA MENDOZA OCAMPO.
Objeto: Flete y/o transporte de personas y cosas, arrendamiento de servicios, etc.
Plazo: Dos años prorrogable, automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18590 Jul 28- v Ago 10

FEMAR LTDA.
Socios: MILAGROS CLAUDIA MARTINEZ PUONZO y SUSANA CARMEN MARTINEZ PUONZO.
Contrato: 4 de julio 1989; Nº 924, folio 3580 vto., Libro 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta productos alimenticios.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18602 Jul 28- v Ago 10

SOLEIL LTDA.
Inscripción: Nº 1295, folio 4883, Libro 1; 14 de setiembre de 1988.
Cesión: JORGE GARCIA BIANCHIMANO cede once cuotas a Ricardo Alarcón Pereiro.
Modificaciones: Capital NS 700.000,00 y Administración ejercida por Ricardo Alarcón individualmente o conjuntamente con otro socio.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18603 Jul 28- v Ago 10

MARJU LTDA.
28 de junio de 1989.
Nº 954, folio 3694 vto., Libro 1.
Cesión: MIGUEL JOSA BICAIN y JUAN PUGLIA LEYES a Fernando Irazoqui Ruzzo y María Alonso Esnaola.
Modificación: administración ejercida por Fernando Irazoqui Ruzzo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18604 Jul 28- v Ago 10

SING LIMITADA
Contrato: 4 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 887, folio 3330 vuelto, Libro 2.
Socios: EDUARDO GAZZO RODRIGUEZ y FANGIO WASHINGTON CORTES CACERES.
Objeto: Actividades comerciales e industriales en general, especialmente en el ramo de fabricación de mesas para televisores, artículos para interiores, decoración y muebles en general. Importación y exportación.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18605 Jul 28- v Ago 10

CABAÑAS S.R.L.
Socios: FREDDY ALLENDE - NORBERTO BERRUTTI.
Giro: Carpintería, Fab. y montaje de cabañas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Contrato: 21/6/89, Libro 2, folio 3032, Nº 812.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18612 Jul 28- v Ago 10

AL BUEN PAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7/8/87.
Inscripción: Nº 1141, folio 4267 vuelto, Libro 1.

Cedentes: 50 cuotas: ROBERTO GIL RODRIGUEZ; 50 cuotas: ERMINIA ROMEO MARIÑO.
Cesionarios: Lila Antonia Peláez Torres 75 cuotas; Néstor Fernando Cáceres Peláez 25 cuotas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18613 Jul 28- v Ago 10

INIMEX S.R.L.

Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 201, folio 754 vuelto, Libro 3.
Socios: GUSTAVO CARLOS ROGNONE MORA y OSVALDO LAZARINI GARCIA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18614 Jul 28- v Ago 10

ESTAMPACRIS S.R.L.

Contrato: 6/7/89.
Registro: Nº 986, folio 3818 del Libro 1.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios: CRISTINO FERREIRO, CARLOS GERMAN y KENES PALLERO, LAURA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Objeto: Estampados y grabados en tela y afines. Imp. Rep. y exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18615 Jul 28- v Ago 10

SERVUR LTDA.

Contrato: 4 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 988, folio 3826 vto., Libro 1.
Socios: LAURA RUTH WAJSWOL KAMERMAN. SOL RIBEIRO DE LEON.
Objeto: Construcción de inmuebles y compraventa de mercaderías; importación y exportación en general.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Sol Ribeiro de León.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18616 Jul 28- v Ago 10

SERINT S.R.L.

Contrato: 10/7/89.
Inscripción: 1767/89, Nº 667, folio 2567, Libro 3 Contratos.
Socios: MAGALI GROLERO MATA y TABARE JORGE GROLERO MATA.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, consignación, fabricación de bienes, compraventa, abastecimiento y aprovisionamiento de mercaderías, materias primas, bienes muebles e inmuebles, administración, representación, comisiones y prestación de servicios; cualquier acto o negocio que no sea ilícito.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18617 Jul 28- v Ago 10

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 230.666. - Montevideo, junio 12, 1989. - Bastor S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPRAVAC, clase/s Int. 17, 18, 20.
23) N$ 9.000,00 10/pub 15363 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 230.512. - Montevideo, junio 6, 1989. - Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S.A. (Argentina), solicita marca: SINTY A-D-E 9., clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 16167 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 230.962. - Junio 22, 1989. - Dubourg por Darmur Ltda. (Montevideo) solicita marca:

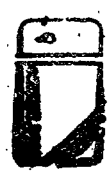

, clase/s Int. 3.
23) N$ 19.600,00 10/pub 16658 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 231.179. - Montevideo, 29 de junio 1989. - Con esta fecha, Roberto López Gambardella, solicito la marca:

clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 16986 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 23.1619. - Montevideo, julio 20 de 1989. - José L. Guichon, por Endeka S.R.L., Uruguay, solicita marca: SOFITEL, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18386 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 231.620. - Montevideo, julio 20, 1989. - José Guichon, por Henkel KgaA., de Alemania, solicita marca:

clase/s Int. 1 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 18387 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 231.621. - Montevideo, julio 20, 1989. - José L. Guichon, por A. Stolovas Ltda., de Uruguay, solicitó marca: SNOWGLASS, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18388 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 231.506. - Julio 14/1989. - CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SUTILEZAS, clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18391 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 231.507. - Julio 14/1989. - Casa Lanki S.A. (Montevideo), solicita renovar marca:

clase/s Int. 16, 18, 20 a 26. -
23) N$ 27.000,00 10/pub 18392 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 23.1522. - Montevideo, julio 14 de 1989. - Gonzalo Fernandez Secco, por Del Castillo Transporte Limitada (Uruguay), solicita marca: GOSSIP, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18399 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 231.412. - Montevideo, julio 11 de 1989. - Billy Fox, por Intergrach Corporation (USA), marca: INTERMAP, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17797 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.517. - Montevideo, julio 14, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Modicon, Inc. (USA). solicita marca: MODICON, clase/s Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18535 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.261. - Montevideo, julio 3, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Náutica Apparel, Inc. (USA), solicita marca:

nautica

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 18536 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.260. - Montevideo, julio 3, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Náutica Apparel., Inc. (USA), solicita marca:

nautica

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 18537 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.406. - Montevideo, julio 11, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Lever y Asociados S. A. (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 18538 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.643. - Montevideo, julio 21 de 1989. - Claudio Morgade, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca:

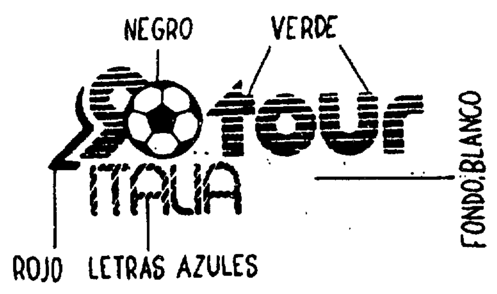

clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - LaD
irección.

23) N$ 3.150,00 10/pub 18550 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.644. - Montevideo, julio 21 de 1989. - Claudio Morgade, por Foot-Joy, Inc. (EUA), solicita marca: FOOT-JOY, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18551 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.671 - Montevideo, julio 24 de 1989. - Erna Siegmund, por Mattel, Inc. (EUA), solicita marca: SKIPPER, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18552 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.655. - Montevideo, julio 20 de 1989. - Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca ARISCO, clases Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18621 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.531. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Zoomp Confeccoes Ltda. (Brasil). solicitó marca

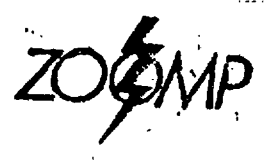

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 18622 Jul 28- v Ago 10

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2721. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Con esta fecha, Oscar Mario Guadalupe Saccone, (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para :" MAQUINA PROPULSORA DE ENERGIA POR PRESION DE AIRE". - Y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 18389 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº U-2683. - Montevideo, abril 11, 1989. - M. Dubourg por José Manuel Gomez Gonzalez (Montevideo), solicita modelo de utilidad a :" EXHIBIDOR ROTATIVO". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 9.000,00 10/pub 18393 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº U- 2679. - Montevideo, abril 3/1989. - M. Dubourg por Robert Yorio (Uruguay), solicita modelo a utilidad a:" MODULOS FERROMAGNETICOS CONFORMANTES DE INSCRIPCIONES". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 9.000,00 10/pub 18394 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº U- 2658. - Montevideo, enero 26, 1989. - Gonzalo Fernandez Secco por Miguel Alejandro Frommel (Uruguay), solicita modelo de utilidad a:" CAJA DISPENSADORA DE BOLSAS PARA RESIDUOS". - Por la Ley 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 9.000,00 10/pub 18400 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 22.888. - Montevideo, diciembre 26 de 1988. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para: "Derivados de acilo", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 138.410, de fecha 28/12/87. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 18506 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 22.902. - Montevideo, febrero 1º de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente de invención, para: "Detección de compuestos químicos por inmunoensayo", reivindicando prioridad solicitud británica Nº 8802237, de fecha 2/2/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 18507 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº U - 2.712. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Claudio Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para : "Corta-Circuitos a cartucho mejorado". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 9.000,00 10/pub 18553 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº U - 2.717. - Montevideo, julio 6 de 1989. - Alvaro Crocco, por Arteplas S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "dispensador de pagamento a base de resina epoxi". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 9.000,00 10/pub 18554 Jul 28- v Ago 10

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a Nuevo Posada Ltda. el almacén sito en calle Felipe Carapé Nº 4392. - Acreedores al mismo: JUAN CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. - ALICIA REY VACCA.

25) N$ 9.000,00 20/pub 18443 Jul 27- v Ago 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Adela Beatriz Mastrogiovanni de Giordano el salón de venta de golosinas y quiniela, el que gira en la calle Santa Fe 1303. - Acreedores al mismo. - SUSANA COMESAÑA GONZALEZ. - ANGEL TROTEIRO.

25) N$ 18.000,00 20/pub 18466 Jul 27- v Ago 23

VARIOS

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica la Res. Directorio Nº 989/6/989, de fecha 15 de junio de 1989 al señor ROBERTO SERGIO MORTARA CARABALLO (Registro Nº 28.585-2), basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, en los artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, en la resolución Nº 80/89 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 208.614.

2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 6 de setiembre de 1988".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43219 Jul 27- v Jul 31

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica la Res. Directorio Nº 940/6/989 de fecha 8 de junio de 1989 al señor WALTER MIGUEL GUARIGLIA OLIVERA (Reg. Nº 28.226-6), que dice:

"1º) Dar de baja por omisión al Peón de la División Portland, señor Walter Miguel Guariglia Olivera (Reg. Nº 28.226-6) basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, en los Arts. 21 y 22 de la Reglamentación de Asistencia, en la Resolución Nº 83/89 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 214.345.

Establecer que la señalada baja rige a partir del 18 de agosto de 1988".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43220 Jul 27- v Jul 31

A.N.T.E.L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Por la presente se notifica al Sr. GERARDO AUGUSTO DE SOUZA NAZZAZI, N.U. 498.467, la parte dispositiva de la Resol. Nº 822/89 de fecha 9 de mayo de 1989, por la cual se dispone.

"Destituir por unanimidad, al funcionario de la Regional Pando: Gerardo De Souza Nazzazi, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66, inciso "F", del Estatuto del funcionario de ANTEL.". - Asesoría Sumarial de ANTEL - Fernández Crespo 1534, Piso 8º - Sector 20.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43218 Jul 28- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 20593 de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: Quiles Moreira, Mabel Esther y Nauar Baiz, Ruben Héctor c/GELOZ BENIA, GLADYS NAHIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./197/88), se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Nahir Geloz Benia, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Esc. Edda Amaral Pérez, Actuaria Adjunta

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43226 Jul 28- v Set 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P" (Ficha B. 494/88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1989.- Es. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 6.600,00 10/pub 42789 Jul 27- v Ago 09

DE DECIMOCUARTO TURNO
SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposcióndé la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. - Montevideo, mayo 4 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 15819 Jul 27- v Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar o terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de

Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de las manzanas 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, mayo 30 de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Jul 27- v Set 07

CONVOCATORIAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la Sucesión de Saravia Barrios, Dacila Praxedes, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Sistemas de Apoyo Nº 585 de fecha 1/12/88, dictada en expediente Nº 89/05/005/03/0/0023817 caratulado "Saravia Barrios, Dacila Praxedes Suc. de Contravención (Art. 95- Código Tributario-) "bajo apercibimiento de darla por notificada. - Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley Nº 14.306 de 26/11/84. - Montevideo 19 de julio de 1989. - El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43213 Jul 27- v Jul 31

VARIOS
BIEN DE FAMILA

Ley 15.597. - Por escritura del 26/5/1989 ante el Esc. Alfredo Irigoyen los cónyuges Elba Verónica Bella y José Antonio Bracamonte constituyeron para sí y para sus hijos Silvana Lu ján y César Ariel Bracamonte Bella en Bien de Familia el bien padrón 4466 ubicado en el Balneario Shangrilá, Septima Sección Judicial de Canelones. - Registro de Traslaciones de Dominio de Pando inscripción Nº 2555 Fo. 3212 Lo. 106.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43210 Jul 27- v Ago 09

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Se cita a BARBE SARAVIA, MARIA GLADYS; BARBE SARAVIA, MARIO SADI; y otros, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Sistemas de Apoyo Nº 557 de fecha 30/11/88, dictada en Expediente Nº 89/05/005/03/0/23791 caratulado "Barbe Ma. Gladys, Barbe Saravia, Mario Sadi y otros - Contravención (Art. 95 del Código Tributario0", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 26/11/84. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.). 3/pub 43221 Jul 28- v Ago 01

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa 7 Días S.R.L., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección de Sistemas de Apoyo Nº 000165 de fecha 27/4/89, dictada en expediente Nº 89/05/005/03/0/23991, caratulado: "7 Días S.R.L. Contravención (Art. 95 - Código Tributario", bajo apercibimiento de darla por notificada.

ésta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29/11/84. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43222 Jul 28- v Ago 01

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LABELLA NOLE, (Ficha 313/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 14896 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA PUGLIESE CALDAS DE PEREZ y FIDEL EUSEBIO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha F. 455/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18630 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE CARDEILLAC GRELA, (Ficha F/421/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18784 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDISON DANIEL SORIANO DORNEL Y EMA ó EMMA DORNEL, (Ficha F/469/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18787 Jul 31- v Ago 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MAZZONI PARDO DE CASTAGNA "Sucesión" (Ficha A. 489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18648 Jul 31- v Ago 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ALBA RODRIGUEZ DIOS, (F/S 451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17881 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MICAELA FARFALLA BIANCHI, (Ficha F/S/343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18785 Jul 31- v Ago 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA MERCEP DE LABANESE y de VICENTE ALBANESE, (Ficha E/1675/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de febrero de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 14784 Jul 31- v Ago 1i

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER WOLF GEFEN ROZEN o ROSEN, (Ficha E/487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducii en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18786 Jul 31- v Ago 11

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA SANTOS ALVAREZ DE BLANCO, (Ficha S./349/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18646 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GEREMIAS RODRIGUEZ BAUDIN, (Ficha S/561/87), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18783 Jul 31- v Ago 11

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO ALVEZ CABRAL, (Ficha F. 338/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 1º de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15900 Jul 31- v Ago 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA OFELIA u OFELIA o JACINTA OFELIA LAZARA AVALLE DE GIACOBBE y JACOBO GIACOBBE BARNOS o JACOBO GIACOBBE, (Ficha D/242/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15575 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ROUPEIRO CASTRI, (Ficha D. 332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta..

01) N$ 6.600,00 10/pub 15724 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA COLINA PISANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18758 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVITA o ELVIRA BRANDARIZ o BRANDAVID PAN y JOSE MARIA IGLESIAS BARBEITO, (Ficha 226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18788 Jul 31- v Ago 11

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA, (Ficha F. 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18629 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA AURORA CLAVIJO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 536/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18803 Jul 31- v Ago 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN COLMAN POSSE "Sucesión", (Ficha A./472/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18647 Jul 31- v Ago 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA SOBEIDA FRIGERIO COLOMBO y ELIAS ALVAREZ SCAPA, (Ficha S. 402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18650 Jul 31- v Ago 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BEVCIC o BEVCICH y ANTONIO KRIZNAR, (Ficha S./332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18649 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO MIRANDA LORENZO, (Ficha S/196/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18782 Jul 31- v Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO SEQUEIRA CEZIMBRA, (Ficha B./70/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 9 de mayo de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18712 Jul 31- v Ago 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA DARIAS (Fa B. 173/89), según lo dispuesto por auto Nº 4453 de fecha 6 de junio de 1989 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Horacio H. Granero, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18631 Jul 31- v Ago 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ULISES CAPECE BLANCO (Fa B. 156/89), según lo dispuesto por auto Nº 4058 de fecha 24/5/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Horacio H. Granero, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18632 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de I) VALENTIN LEDESMA, II) DELIA IRENE COLOMBO LAVERATTO (Fa. B./532/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 3 de marzo de 1989 [illegible]

01) N$ 8.800,00 10/pub 18633 Jul 31- v Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORINI CAETANO, JUAN PEDRO "Sucesión", (Ficha B. 238/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 15 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18700 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO PELUFFO PIREZ, (Ficha 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 20 de julio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18704 Jul 31- v Ago 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GADEA FERMIN GERMAN "Sucesión", (Ficha B. 155/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 5 de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18701 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA SILVA, MARIA ESTELINA "Sucesión", (Ficha B. 179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 13 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18702 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA RIVERO TEJERA "Sucesión", (Ficha B 123/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 10 de mayo de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18703 Jul 31- v Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ANTIDIO HERNANDEZ (B./48/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, mayo 17 de 1989 [illegible]

01) N$ 6.600,00 10/pub 18716 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR [illegible] SUHR AGUILAR (B./77/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 26 de 1989 [illegible]

01) N$ 6.600,00 10/pub 18717 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO SILVINO TOURN BARIDON (B./72/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 14 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18718 Jul 31- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA PIZURNIA GUTIERREZ DE GARCIA (Fa. 117/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 22 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18667 Jul 31- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera IEstancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALTOLAGUIRRE MEDINA (Fa. C. Nº 113, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 28 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18720 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTI STAUB (C. Nº 109 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos anter este Juzgado.- Rosario, 21 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18733 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS LEONOR PLAVAN ERNST de ROMANO (C. Nº 100 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18734 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MONDON JANAVEL (C. Nº 115 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Rosario, 28 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18735 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO AURELIO ROSTAN MICHELIN SALOMON (C. Nº 114 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Rosario, 28 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18736 Jul 31- v Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ORTEGA PASTORIN o PASTORINI, (Ficha B. 167/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 13 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18677 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LEONIDA GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 22 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18678 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO o GRACIA ANTONIA SCAFFO LANZARO de RODRIGUEZ y TYDEO o TIDEO RODRIGUEZ SCAFFO y LEON ELEUTERIO RODRIGUEZ o LEON ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B.308/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 15 de diciembre de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 11.000,00 10/pub 18680 Jul 31- v Ago 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HERLICIO PINTOS, (Ficha B. 156/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 22 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18675 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA MUNDO de LEDESMA "Sucesión", (Ficha B. 84/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro dr en forma sus derechos. - Durazno, 20 de abril de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18676 Jul 31- v Ago 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN REVETRIA MOREIRA, (Ficha B 78/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 5 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18739 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS LEGASPI CARRARA, (Ficha B 95/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 20 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18740 Jul 31- v Ago 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CLAVIJO HERNANDEZ, (Ficha B./316/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 14 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18683 Jul 31- v Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PERPETUA CORREA INZAURRALDE, (Ficha 176/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 22 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18760 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA CHURI GONZALEZ DE SILVEIRA O CHURY GONZALEZ DE SILVEIRA, (Ficha 173/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 15 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18761 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO HERNANDEZ LESCANO, (Ficha 167/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 12 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18762 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA NELIS SANTOS BRIGNONI DE GONZALEZ, (Ficha 175/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 15 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18763 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA DE GONZALEZ o MARIA FERREIRA ARRIONDO, (Ficha 174/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 15 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18764 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de TRANSFIGURACION VILLAR PARADA, (Ficha 78/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 13 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18765 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de VALOI REMIGIO URRUTIA, (Ficha 108/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 27 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18766 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO VILCHE y ANGELA MENDIBURU CEDRES DE VILCHE, (Ficha 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 27 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18767 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ORIQUE APARICIO, (Ficha 72/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 13 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18768 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SIXTA QUINTERO LAZO, (Ficha 181/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 22 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18769 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de VITALIA PRUDENCIA GARCIA GARCIA, (Ficha 172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 15 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18770 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones testamentarias de JOSE MARIA SEGUNDO ERRAZQUIN BARRIOS y OLAYO LUJAN MARIA ERRAZQUIN BARRIOS, (Ficha 102/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 27 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18771 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS JULIO GARCIA y SABINA HERLINDA GARCIA PEREIRA DE GARCIA, (Ficha 159/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 1º de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18772 Jul 31- v Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KAUFMANN HAHN, CARLOS, (Ficha Nº 955/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, junio 28 de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria

01) N$ 17.600,00 20/pub 18687 Jul 31- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINIANO, "Sucesión". (Ficha B3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 19.800,00 30/pub 18688 Jul 31- v Set 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de STUART IGLESIAS FRANCISCO MAMERTO, (Ficha 289/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 18686 Jul 31- v Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERHARDT DIEL, JORGE DANIEL, (Ficha B./243/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18725 Jul 31- v Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NICOLAS CAIVANO BONELLI, (Ficha Nº 159/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 21 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18743 Jul 31- v Ago 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ECHETO FERNANDEZ, (Ficha 182/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 17 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18744 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SOSA RIJO, (Ficha 194/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 29 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18745 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA FERNANDEZ SOSA, (Ficha 112/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 5 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18746 Jul 31- v Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA IRMA CARRO, (Ficha Nº 299, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 12 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 18692 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BIAS HELLER, (Ficha 332/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 27 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 18779 Jul 31- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOMILA CAMPOT de EUGUI, (Ficha B/77/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 6 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18748 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIRE CABALLERO, (Ficha B/96/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 30 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18749 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ALEJANDRO GILMET RIOS, (Ficha B/86/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 16 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18750 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA NORMA BENTOS ZABALETA de ROLDAN, (Ficha B/84/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 15 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18751 Jul 31- v Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA LOPEZ, WASHINGTON (Ficha 101/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de junio de 1989. - Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18728 Jul 31- v Ago 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA BALLERO, RICARDO, (Ficha 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 5 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 18726 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VASSALLUCCI ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 5 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18727 Jul 31- v Ago 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CAMBAY S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas,

para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de agosto de 1989 a la hora 8:15 en Montevideo, en la Avda. 18 de Julio 1978 esc. 301, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1988 y 1989.

2º) Distribución de Utilidades.

3º) Designación del Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea, podrán registrar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras en 18 de Julio 1978 esc. 301, hasta el acto de iniciarse la Asamblea (Art. 14).

Pasada la media hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. (Art. 15).

Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder o satisfacción del Directorio. - El Directorio.

03) N$ 4.050,00 1/pub 18780 Jul 31- v Jul 31

ADLON S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de agosto de 1989 a la hora 8:00 en Montevideo, en la Avda. 18 de Julio 1978, Esc. 301 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al 31 de mayo de 1988 y 31 de mayo de 1989.

2) Designación del Directorio.

NOTA: A los señores accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea, podrán registrar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras en 18 de Julio 1978, Esc. 301 antes de la hora señalada para la reunión (Art. 15). Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por una carta poder simple o telegrama colacionado (Art. 18). - El Directorio.

03) N$ 3.600,00 1/pub 18781 Jul 31- v Jul 31

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S.A.

El Directorio del Lavadero Oriental de Lanas S.A., convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de agosto de 1989, a las 15 horas, en Arroyo Grande 2621, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Perdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988.

2º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que:

A) Para asistir y tener parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones y/o certificados en la Tesorería de la sociedad antes del día de la Asamblea.

B) Si no se obtiene el quorum establecido en el artículo 40 del Estatuto, se convoca para las 15:30 horas por segunda y tercera vez si fuera necesario, de acuerdo a lo expresado en el artículo 41 del Estatuto.

03) N$ 4.500,00 1/pub 18806 Jul 31- v Jul 31

GALES S.A.

El Directorio de Gales S.A., convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de agosto de 1989, a las 15:30 horas, en Arroyo Grande 2621, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del Trigesimosexto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988.

2º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que:

A) Para asistir y tomar parte en la Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones y/o certificados en la Tesorería de la sociedad antes del día de la Asamblea.

B) Si no se obtiene el quorum establecido en el primer inciso del artículo 16 del estatuto, se convoca por segunda vez para las 16:00 horas de acuerdo al segundo inciso del mismo artículo.

03) N$ 4.500,00 1/pub 18807 Jul 31- v Jul 31

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores FRANCISCO HEBER LUZARDO, IBIS LUX LUZARDO DE FROS, HUGO LUZARDO, en su calidad de titulares de nicho-urnas número 332, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de diciembre de 1988.- Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.- .

04) N$ 27.000,00 10/pub 15372 Jul 31- v Ago 11

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor VICENTE, ANGEL SIXTO y AMERICO ROSSI SIFFREDI, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1033, del Cementerio Del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública ésta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Carlos Santana, Subdirector.

04) N$ 27.000,00 10/pub 18798 Jul 31- v Ago 11

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: DELIDA EDELBA y EXPEDITA VIZCAINO MEDINA, solicitan título del Panteón Nº 62 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de F. Vizcaino en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D/94.096/85/AGDO/D/4058/55.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 18638 Jul 31- v Ago 04

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARGARITA MARTHA, GILDA CORINA, JUAN ANTONIO y RAMON MARIO SABELLA BARREIRO, solicitan título del Nicho Nº 162 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Gregorio Cabrera en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D/82.295/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 18639 Jul 31- v Ago 04

or disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LILA BLANCA, MARIA LUISA y YUDITH o JUDI CAJARAVILLA FLEITAS, solicitan título del Nicho Nº41 GRUPO 4to. del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. Godoy Fleitas en razón de carecer de título.

En consecuencia se citodos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte D/109.883/86.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.- Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 22.500,00 5/pub 18640 Jul 31- v Ago 04

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE PEDRO VAZQUEZ, WALTER ROMULO c/MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 199/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Pedro Vázquez, Walter Rómulo c/ María Cristina Penades Steffen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 18104 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS SESSA, MARIA ISABEL c/MARIO RAMON MEDEROS PENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 215/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ramos Sessa y Mario Ramón Mederos Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18796 Jul 31- v Ago 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LARROSA, MARIA c/DESANTE, OLIMAR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 360/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Larrosa Bentos y Olimar Desante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18800 Jul 31- v Ago 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLAZABAL ETULAIN, MARIO FRANCISCO y CALVETE CALZAVARA, HILDA AMALIA (Ficha D./442/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-

sos Mario Francisco Olazábal Etulain e Hilda Amalia Calvete Calzavara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18797 Jul 31- v Ago 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FUGASOT LAGES, LUIS ALBERTO y GLADYS ZULEMA VERA GIROLLA "Dis. y Liq. S/C." (Ficha B. Nº 294/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fugasot Lages y Gladys Zulema Vera Girolla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18795 Jul 31- v Ago 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NUÑEZ, JOSE MARIA y RODRIGUEZ LEPEZ, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 428, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez y María Esther Rodríguez Lépez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18101 Jul 31- v Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: SILVIA RIVADAVIA y RAFAEL DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 715/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Rivadavia y Rafael de Leon , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los biel cónyuge deudor.- Melo, 28 de diciembre de 1988.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18706 Jul 31- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JOSE HENRY DE LEON PORTANTIER Y SONIA ESTHER MARTINEZ QUINTEROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 4/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Henry de Leon Portintier y Sonia Esther Martinez Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 3 de marzo de 1989.- Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18705 Jul 31- v Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CORREA, GLADYS NELLY. C/PERALTA, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal de Bienes (Ficha: A/9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa, Gladys Nelly, c/Peralta, José Luis , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18719 Jul 31- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARCHETTI ANIBAL RAMON C/RIVOIR NORMA BEATRIZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/103/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ramón Marchetti Marchetti y Norma Beatriz Rivoir Mato , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 6 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18669 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: IGOA GASSMAN ETTIS MIRIELA C/URAN ENRIQUE MARTIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 53/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ettis Miriela Igoa Gassman y Enrique Martín Uran Sartori , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 18 de abril de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18670 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: REBORI BIANCHI SELVA y ROSELLI MORA MARCELO "Dis. y Liq.de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/129/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rebori Bianchi y Marcelo Roselli Mora , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 12 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18671 Jul 31- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BLANCA MARIA, REYES MUNIZ y MILTON CHAUVIE DOMENECH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: A/148/1989),por auto 1167 de fecha 16 de mayo de 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Reyes Muniz y Milton Chauvie Domenech , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 7 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18721 Jul 31- v Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: CORREA COLMAN, PEDRO RAMON c/CORREA ESPIGA DE CORREA, BLANCA (Ficha: 100, año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Correa Colman y Blanca Correa Espiga , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, mayo 25 de 1989.- Pedro M. Días Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18775 Jul 31- v Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CARDOSO SILVERA, CARLOS C/ GOMEZ FERNANDEZ, MARGARITA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cardoso Silvera y Margarita Gómez Fernández , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 30 de mayo de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18689 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LECUONA DE ARMAS FREDDY y SOSA GOMEZ GLADYS LILIAN "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 263/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecuona De Armas Freddy y Sosa Gomez Gladys Lilian , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 5 de junio de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18691 Jul 31- v Ago 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LLAMOSA DELIA MABEL C/ESPINOSA TOMAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/184/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Mabel Llamosa y Tomás Abel Espinosa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 22 de junio de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18709 Jul 31- v Ago 28

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º turno en autos: "FER-

NANDEZ, Marileni y REYES, Rogelio - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", ficha B 278/89, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Boris Reyes y Marileni Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Maldonado, 28 de junio de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18690 Jul 31- v Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por [illegible] del señor Juez Letrado de [illegible] Turno de Rocha, en autos: [illegible] JORGE CARLO y CAR- [illegible] DEL CARMEN "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. 163/89), se [illegible] la disolución y liquida- [illegible] entre los esposos [illegible] y Alix del Carmen [illegible] emplazándose a todos los que [illegible] que comparezcan a deducir sus derechos [illegible] dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 15 de mayo de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18747 Jul 31- v Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ELBIO ANIBAL DUPONT C./TAMMARA AMEIGEIRAS (Ficha: Nº 331 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Aníbal Dupont y Tammara Ameigeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 14 de junio de 1989.- Martin Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18694 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: DOMINGO ALDAMA ALVAREZ C./ NELLY OFELIA TESORO (Ficha: Nº 84 del año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Aldama Alvarez y Nelly Ofelia Tesoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 17 de marzo de 1989.- Martín Irigarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18695 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: LUISA HERMEc/ISRAEL MARTIN VALDEZ "disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 96 del año 1989), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Israel Martín Valdéz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones- Mercedes, 16 de junio de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43251 Jul 31- v Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: DUARTE, MANUEL RUBEN y FROS, BLANCA OFELIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ruben Duarte y Blanca Ofelia Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 20 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18732 Jul 31- v Ago 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita llama y emplaza a: José María Terevinto, para que comparezca a estar a derecho a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: RODA MARY c/TEREVINTO, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 332/89) por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 2.700,00 10/pub 14081 Jul 31- v Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Ernesta Virginia C/ SANTURIO, JULIO CESAR "Divorcio por su sola Voluntad" (Ficha B. 134/89), se cita llama y emplaza al demandado Julio César Santurio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno junio 20 de 1989.- Ley 13.209 - Publicación gratuita. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43252 Jul 31- v Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARTIN SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado María Silvia Aranda (ficha A. 100/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de junio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43253 Jul 31- v Set 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Al titular del servicio telefónico Nº 58 02 43 habilitado en Veracierto 3078.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: Treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 18696 Jul 31- v Ago 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y Otro. "Restitución" Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a el Sr. Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 22 de mayo 1989

08) (Cta. Cte.) 30/pub 43230 Jul 31- v Set 11

El titular del servicio telefónico 2057 habilitado en 18 de Julio. Deberá presentarse en la Oficina Regional de Paso de los Toros por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. _ Plazo treinta (30) días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 18755 Jul 31- v Ago 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 590573, habilitado en Rambla República de Chile 4455/701. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por [illegible] actual [illegible] deo, 31 de julio de [illegible]

08) N$ 2.[illegible]

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL [illegible]

Emplaza a todos los que se [illegible] al vehículo marca FIAT, matrícula L 25.230, padrón 5861 a nombre de ITALSEDA S.A., para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por ANTONIO FREDA GARRUTO al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18713 Jul 31- v Ago 02

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca FORD, matrícula L 60.348, padrón L10.1060 a nombre de Martiniano Fabre Pérez, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transfeDO PRADOS RODRIGUEZ al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18714 Jul 31- v Ago 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca VESPA, modelo Cfa., matrícula L 27118, padrón 3266 a nombre de Francisco H. Cavalieri, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por JUAN C. VIERA al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18715 Jul 31- v Ago 02

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

NOTIFICACION

Se notifica al funcionario JULIO MARTENZ, de la Resolución Nº 413 del 30 de junio de 1989, en el expediente C. 22, Nº 105, folio 433, Libro 35, que en su parte dispositiva expresa:

"Artículo 1º) Exonérese del cargo de funcionario municipal al Sr. Julio Martens, Ficha Nº 742.

Art. 2º) Dése noticia a la Junta Departamental.

Art. 3º) Tomen conocimiento Oficina de Personal y Dirección M. de Hacienda.

Art. 4º) Notifíquese al interesado en forma legal.

Art. 5º) Cúmplase en lo pertinente y oportunamente archívese. - Dr. Mario H. Carminatti, Intendente Municipal. - Esc. Ruben Ruiz Morena, Secretario General.

08) N$ 6.750,00 3/pub 18742 Jul 31- v Ago 02

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR MARCELO SANCHEZ MONTERO (Ficha C/617/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Marcelo Sánchez Montero, habiéndose designado curadora de bienes a Yolanda Montero.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. _ Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43265 Jul 31- v Ago 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: REY REYMOND, CARLA VERONICA Incapacidad (Ficha C/801/87), se hace saber a sus efectos que por Auto Nº 7355 de fecha 9 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Carla Verónica Rey Raymond, designándose curadora propietaria a su madre María Julia Raymond Pérez de Rey.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 18799 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: POSADA BLANCO, ANABELLA ANGELITA. "Incapacidad" (Ficha C/501/87), se hace saber que por auto Nº 8243 de fecha 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Anabella Angelita Posada Blanco, designándose curadora propietaria a su madre legítima Josefina Blanca López. por auto de fecha 26 de julio de 1989. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1989.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43259 Jul 31- v Ago 11

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA ESTHER CABRAL CARNEIRO _ "Incapacidad" (Ficha V/539/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María esther Cabral Carneiro,designándose curador a Juan Ramón Aguirre.- Y a los sólos efectos legales se realizan estas publicaciones. _Montevideo, 30 de julio de 1989. Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43257 Jul 31- v Ago 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: GASTON RENEE HERNANDEZ FALERO (Ficha C 2-342/76), designándose por disposición de la sra. Juez Letrado de Familia Noveno turno, curadora a Dinorah Emma Hernández Falero.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta..
10) N$ 8.800,00 10/pub 18804 Jul 31- v Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: ELBIO RUBEN ERRECALDI (Ficha B./211/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elbio Ruben Errecaldi, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Errecaldi.- Artigas, 16 de setiembre de 1987.- Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
10) N$ 6.600,00 10/pub 18710 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: SANDRA ENI DA COSTA SUAREZ (Ficha B./172/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Eni Da Costa Suárez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisca Suárez Correa.- Artigas, 4 de junio de 1987.- Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 18711 Jul 31- v Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: LUZARDO GONZALEZ, WASHINGTON RENE - Incapacidad" (Ficha B. 368/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Washington René Luzardo González, habiéndose designado curador/a de bienes a Sinforosa Gonzlez.- Las Piedras, 30 de marzo de 1989.- Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 18634 Jul 31- v Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GENES TORRES MARIO ABEL. _ "Incapacidad" (Ficha 431/86-B), se hace saber que se ha declaró en estado de incapacidad a Mario Abel Genés Torres, habiéndose designado como su curadora a Martha Margarita Torres Ramírez quién aceptó el cargo con fecha, 16 de junio de 1989.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 21 de junio de 1989. _ Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43250 Jul 31- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "COLLAZO, MARIO ANTONIO - Incapacidad" (Ficha Civil Nº 270/988), se hace saber que mediante providencia Nº 1197 de fecha 19 de mayo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Antonio Collazo.- Rosario, 20 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 18737 Jul 31- v Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ ARAUJO, CARLOS MARIA - Presunto Incapaz" (Ficha B. 360/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos María Fernández Araújo, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Fernández Laín.- Durazno, 26 de junio de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 18679 Jul 31- v Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FIGUEREDO, JOSEFA PETRONA. "Incapacidad" (Ficha 79/89), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de junio de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad de Josefa Petrona Figueredo designándose curadora de la misma a María Esther Bonino de Arce. _ Minas, junio 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 18773 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: SALAZAR CEDRES, JULIO MIGUEL. "Incapacidad" (Ficha 330/88), se hace saber que por resolucin de éste Juzgado de fecha 15 de junio de 1989, se declaró el estado de incapacidad de Julio Miguel Salazar Cedés, designándose curador del mismo a Rosa Esther Salazar. - Minas, junio 26 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 18774 Jul 31- v Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN CARLOS MARIANO _ "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/105/88), se hace saber que por resolución Nº 3139 de fecha 19 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Juán Carlos Mariano, y de designó curadora a Francisca Noguera. Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 6 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43248 Jul 31- v Ago 11

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMON BENJAMIN AMARO FERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha B./100/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por auto 2698 de fecha 24 de abril de 1989 a Ramón Benjamín Amaro Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramona Amaro Fernández. - Paysandú, 12 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 18724 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: INOCENCIO HEREDIA _ "Incapacidad" (Ficha B/376/86), se hace saber que por auto Nº 2943, de fecha 5 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Inocencio Heredia, designándose curadora a Secundina Heredia. - Paysandú, 12 de mayo de 1989. Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43249 Jul 31- v Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GOMEZ ALFONSO, SILVIA GRACIELA - Incapacidad" (Ficha B. 8/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Graciela Gómez Alfonso, habiéndose designado curador/a de bienes a Sylvia Ignacia Alfonso Chaves. - Tacuarembó, 26 de abril de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 18729 Jul 31- v Ago 11

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PATRICIA JEANETTE MIGUES ALFONSO (Ficha V/50/89), quién optando por los títulos de Procuradora y escribana, ofrece la información de Ronel Cippollini y Jorge Aldabalde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Esc. Dora A. Annunziatto, Actuaria..
11) N$ 8.800,00 10/pub 17518 Jul 31- v Ago 11

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL Nº5/89

Reconstrucción de los Caminos Nº23, 24, 25, 26, 27 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo N del Banco Interamericano de D''esarrollo (B.I.D.).

'' Denominaci ón de la obra: "Reconstrucción de los Caminos Nº 23, 24, 25, 26, 27 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera".

Podrán participar solo empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes mencionado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 29 de setiembre de 1989, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincoón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16:00 del mismo día de apertura, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad 2º Piso, Montevideo, previo pago de la suma de N$ 180.000.00 a partir del día 31 de julio.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43261 Jul 31- v Ago 02

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de combustibles Alcohol y Portland

Licitación Pública Nº 0/1091 - Compra de pomos plásticos para 1 litro y 250 c.c. - Apertura: 15 de agosto de 1989, hora 14:00.- Valor del pliego: N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil). Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en humboldt s/n. (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú, Primer Piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43152 Jul 31- v Ago 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Departamento de Hacienda
Oficina de Adquisiciones
LICITACION PUBLICA

Se llama a interesados en adquirir un automóvil usado marca FORD FALCON, tipo Sedán, 4 puertas, modelo Futura 221 SP, año 1980, motor Nº XJAG 69195, en el estado que se encuentra actualmente, el que podrá ser examinado en los Talleres Municipales.

Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán retirarse en la Oficina de Adquisiciones, avda. Lecueder Nº 472 de la ciudad de Artigas.

Las ofertas deberán presentarse en el mismo lugar, en sobre cerrado. El primer llamado será en presencia de los interesados que quieran concurrir, el día 15 de agosto de 1989, a la hora 16:00. Si no hubiere dos ofertas se declarará desierto y se procederá el segundo llamado a las 17:00 horas del mismo día. - Artigas, 14 de julio de 1989.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 43254 Jul 31- v Ago 04

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Internacional Nº 06/89
Reconstrucción de los Caminos Nº 32, 33 y 34 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 232/IC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

Denominación de la obra: "Reconstrucción de los Caminos Nº 32, 33 y 34 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera".

Podrán participar sólo empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes mencionado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15:15 del día 29 de setiembre de 1989, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16:15 del mismo Día de apertura, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, edificio Libertad 2º Piso, Montevideo, previo pago de la suma de N$ 105.000.00 a partir del día 31 de julio.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43262 Jul 31- v Ago 02

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Internacional Nº 07/89
Reconstrucción de los Caminos Nos. 14, 15, 16, 17 y 37, del Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 232/IC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

Denominación de la obra: "Reconstrucción de los Caminos Nos. 14, 15, 16, 17 y 37 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera".

Podrán participar sólo empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico s e efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes mencionado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15:30 del día 29 de setiembre de 1989, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por los menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16:30 del mismo día de apertura, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la Documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Literad, 2º Piso, Montevideo, previo pago de la suma de N$ 140.000.00, a partir del día 31 de julio.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43263 Jul 31- v Ago 02

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento de Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 113/989

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Equipos Médicos en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones *Particulares y Generales* que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:30 a 11:30.

Apertura de las propuestas: 7 de agosto de 1989 a las 9:30 y 10:30 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de condiciones: N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 43255 Jul 31- v Ago 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo 31 de Julio de1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

RICHIARD ARIEL ARTEGOITIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto de 1825 y LIZ TERESITA SEQUEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Harriague 617.

MIGUEL ANGEL DELGADO, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Cerrito 643 y SANDRA RAFAELA ROSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en José Prat 4984.

JORGE DEVOTO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3297 y MARIA DEL CARMEN SEIJAS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Plama 3297.

JULIO CESAR ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1467 y CRISTINA SONIA MARIÑO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1467.

WILSON ALARCON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3933 apto. 3 y ESTHER ELIZABETH ALVAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Bonaba 5076 Apto. 4.

OFICINA N.O 2

TABARE ERRAMOSPE, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 1446 y CECILIA RITA TEJERA, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en V. P. Vega 1130 Apto. 1001.

ALVARO DANIEL BRITES, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2226 y BIBIANA BIANCHI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Decroly 5063.

RICARDO JUOBANOBA, 19 *años, soltero*, empleado, oriental, domiciliado en Infantes 3557 y MARIBEL ROSA AIKE, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada en Agraciada 3064 Apto. 801.

OFICINA N.O 3

RICHARD COMPTON, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2644 y LIDIA DE MARCO, 31 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada en Chacabuco 1760.

OFICINA N.O 4

JUSTINO CESAR LIMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 809 Apto. 103 y KABINA VANESSA LUZARDO, 17 años, solte

ra, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1565 apto. 207.

MAURO ERNESTO LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5656 Apto. 101 y ANAHIR VARELA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Serrato 3466.

OFICINA N.O 5

YAMANDU BERNARDO GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1284 y LUISA PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 2801.

JOSE GARCIA, 26 años, soltero, ingeniero agrícola, español, domiciliado en Ejido 1635 y NANCY GRACIELA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1635.

LUIS ENRIQUE GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bayona 3552 y SILVIA VICEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bayona 1556.

OFICINA N.O 6

MIGUEL ARCANGEL MELO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5288 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5288.

SANTOS ISMAEL MENDEZ, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Tabárez 4258 y AIDA RABELA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ramón Tabárez 4258.

MAURICIO MARCOS MANCILLA, 27 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Rivera 3117 apto. 10 y AURORA PATRICIA ROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3117 Apto. 10.

JORGE EDUARDO MUNIZ, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Palencia 3403 y JUDITH ELIZABETH MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Palencia 3403.

OFICINA N.O 7

EGO PORTELA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3481 Apto. 102 y MARIA AMALIA ACOSTA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3481 Apto. 102.

OFICINA N.O 8

CLAUDIO EMILIO REVELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 340 y MARIELA SUSANA ABATE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Missouri 1565.

IVAN NELSON ZOUKO, 27 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Doctor Capdehourat 2637 y SHIRLEY MARIA PASTRANA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada en Doctor Capdehourat 2637.

RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juanicó 3268 y NERIS ROSA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 14 de JUulio 1437 Apto. 1.

EDUARDO DANIEL ROLON, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1609 Apto. 3 e IRIA RECUERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alarcón 1433.

OFICINA N.O 9

ADRIAN FABIO SILVEIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Almería 4558 y MARIA CECILIA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 838.

HECTOR SENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Rodríguez 6702 (Sayago) y NORMA BEATRIZ VELEDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Rodríguez 6702 (Sayago).

OFICINA N.O 12

LUIS EDUARDO CORREA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 543 y LOURDES GARGIULO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3166.

OFICINA N.O 13

CARLOS LEONARDO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3762 y CLAUDIA DANIELA PROVENZA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguayana 3762.

14) N$ 1.000.00 3pub.

PAGO DE DIVIDENDOS

MONTEVIDEO

[illegible]

[illegible] DIVIDENDO PROVISIONAL

[illegible] se pone en conocimiento de los Sres. [illegible] del día 1º de agosto de 1989, [illegible] 10% como pago de dividendo provisorio [illegible] do com[illegible]

A [illegible] pón N[illegible]

Se r[illegible] a 17 Hs. [illegible]

15) [illegible] 1/pub [illegible] Jul 31 - v Jul 31

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FUENTES RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/180/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Fuentes Rodríguez promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelone, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.058 (antes 11.532 en m/á); señalado con el Nº 20 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. DAnilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia si cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a Don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18642 Jul 31 - v Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ARANDA GIL, MABEL y ARANDA GIL, JULIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 27/89), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón 85, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana 215 solar 9, con una superficie de 481 metros 2,02, que se deslinda: al Sur con frente a calle De La Playa 17,20 metros, al Oeste sobre calle Real una línea quebrada de 7,94 010 y 7,75 metros; al Norte con el padrón Nº 86 una línea quebrada de 6,85, 0,09 y 7,54 metros; al Este también co el padrón Nº 86 17,78 metros; al Norte una línea quebrada con padrón Nº 78 de 5,64, 1,23 y 4,07 metros; al Este con los padrones Nº 81 y 83 21,55 metros; al Sur con el padrón Nº 84 5,50 metros y al Este con el padrón Nº 84 9,75 metros, y especialmente a los sucesores de Cayetana Carro de la Quintana de Aranda, Matilde Aranda Carro y Julio Aranda Carro, por el término de noventa días bajo apercibvimiento de designársele defensor Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. - Colonia, junio 15 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 18674 Jul 31 - v Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos Ferrero, [illegible] PONSO Y Otros [illegible] 468/984), se [illegible] por el término de noventa días [illegible] consideren con derecho sobre el [illegible] 3151 [illegible] Segunda [illegible] [illegible] de Sosa de febrero de 1920 [illegible] [illegible] cado con el Nº 12 en ese plano, fracción que se deslinda de la siguiente manera: Al N. 20 metros con fracción Nº 10; al E. 40 metros con calle Nº 10; al S. formando esquina, 20 m. con calle 4 y al O. 40 m. con fracción 11, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 307 y 308 del C.P.C. - Durazno, 7 de diciembre de 1984. - Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18682 Jul 31 - v Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Peimera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados MORALES NORIA, VIRGINIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/893/1985), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 6607, sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Florida, para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 16 de 1985. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18685 Jul 31 - v Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO DE BARRIOS, MARIA ELIA - Prescripción Treintenaria" (F. 169/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elia Caballero de Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4075 ubicado en la Primera Sección Judicial de lavalleja, zona urbana, manzana Nº 88, que consta de una superficie de 306 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de DelfinoAmado Caballero, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

nársele Defensor de Oficio. - Minas, 30 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 52.800,00 30/pub 18776 Jul 31 - v Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JOSE GERVASIO CASTAÑO FARIAS (A. 146/89), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3343, que es parte del solar Nº 7 de la manzana 366, de la planta urbana de Rivera, ubicado en la Décima Sección de Rivera, y que forma parte del solar 4 del plano del Agr. Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2399 el 26/7/84, y consta de una superficie de 724 m.2 21 dm.2. teniendo el siguiente deslinde: 12 mts. 95 al frente a la calle Agustín Ortega, al Oeste rectas de 37 mts. 35 cms. treinta ms. y 5 metros 60 cms. lindando las dos primeras con solar cinco y tres del plano, y la tercera de frente a calle Leandro Gómez, 42.95 mts. al norte con padrón 11773, al Noreste 42.95 mts. con padrones 3338, 3339, 3340 y 5880.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Epaminondas Chiesa y/o sus herederos, Vicente Brum García y Ruben Máximo y Rene Luis Armand Ugón Brum, a que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18753 Jul 31 - v Set 11

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de: Emeka Producciones SRL solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: Curvita, Bandoneón, Almohada, Símbolo, Teléfono 1, Teléfono 2, Teléfono 3, Dúo,Truquito, Alas, Visita, Galería, Señales, Pinta, Etiqueta, Día de la madre, Viaje, Casa, Un aviso, Favor, y Catalejo; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante, - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 9.000,00 10/pub 18759 Jul 31 - v Ago 11

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos:" HERNANDEZ, MAGDALENA y otro; RAMIREZ, Nurbia Neyi. Rectificación de Partidas. Ficha A 487 bis/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de : matrimonio de Juvenal Ramirez y Magdalena Hernández, acta Nº 35, del 9/II/56, 22a. Sec. Jud. de Montevideo; nacimiento de NURBIA NEYI RAMIREZ HERNANDEZ, acta Nº 27 del 2/I/57, Of. Adj. "D", Montevideo; en el sentido de que en ambas, en el texto y en el margen, donde dice:" Ana Magdalena Hernandez" debe decir:"MAGDALENA HERNANDEZ" por así corresponder.- Montevideo, 23 de junio de 1989.-Esc.Marta Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 19.800,00 15/pub 18654 Jul 31 - v Ago 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos FRISA FERREIRA, GIOVANNA ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha C/157/89), se hace saber que se presentó la compareciente Giovanna Elizabeth Frisa Ferreira a rectificar la partida de nacimiento de su menor hija Silvia Mabel en el sentido que donde figura inscripta como "hija natural de Giovanna Ferreira" debe decir: hija natural de GIOVANNA FRIdeja constancia que por auto Nº 4773 de fecha 23 de junio del corriente año se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 17 de julio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 43247 Jul 31 - v Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos:" GUIDO PIOVANO, ITALO: RECT. DE PARTIDA" (Fa. 145/89-B) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ITALO GIUSEPPE MARIO GUIDO PIOVANO en donde dice "Guido Italo Giuseppe (Jose) Mario, hijo de Vittorio Riccardo Y Maria Piovano", debe decir ITALO GIUSEPPE MARIO, hijo de VITTORIO RICCARDO GUIDO Y MARIA PIOVANO por así corresponder.- Carmelo, 27 de junio de 1989.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18668 Jul 31 - v Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HENRY DAVID PIREZ MARTINEZ (B. 142/89) en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Henry David Píriz", debe decir: HENRY DAVID PIREZ, en el cuerpo del acta donde dice: "Osvaldo Pírez", debe decir: OSVALDO PIREZ, y donde dice "Anastacio Píriz", debe decir: ANASTACIO PIREZ. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18752 Jul 31 - v Ago 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos:" JUAN CARLOS RAFAEL MARTINEZ. "Rectificación de partida".(Ficha Nº 233 año 1989) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Rafael Martinez acta Nº 208 del 4 de noviembre de 1957 1ra. Sección del Departamento de Soriano en el sentido de que existe un error donde dice comparecen "Carlos Rafael Martinez" debe decir JUAN CARLOS RAFAEL MARTINEZ por así corresponder.- Mercedes, 24 de mayo de 1989.- Martín Irisarni, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18693 Jul 31 - v Ago 18

REMATES

MONTEVIDEO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Albert, José Luis c/ASOCIACION FRATERNIDAD - Ind. por despido", (Ficha Nº 494/984), se hace saber que el próximo martes 8 de agosto, a las 15:00 Hs. en el local de Piedras 274, por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, RUC. 211224630014, y en acto presidido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir N$ 1.869334, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con edificio en ellas construido y demás mejoras que le acceden, situado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, paraje denominado "Paso Molino", ambas empadronadas con el Nº 57.433, antes padrones números 57.433 y 57.432 en mayor área, señaladas con los números Uno y Tres en el plano del Ing. Agr. Alberto de Arteaga (h) de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de abril de 1947 con el Nº 17.258 según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes: Fracción Uno: Consta de un área de 2.344 mts. 17 dmts. Deslinde: 34 mts. 15 cms. de frente al Sur-Oeste a la calle Félix Olmedo donde el edificio tiene como Nº de puerta el 3544; 40 mts. 10 cms. al Noroeste que por ser esquina son de frente a la Av. Buschental, por donde el edificio tiene los números de puerta 3312 y 3316; 57 mts. al Noreste, lindando en parte con la fracción Nº Dos y en el resto con la fracción Nº Tres que se describe más delante; al Sureste, línea quebrada de dos tramos rectos que a partir del frente de la calle Félix Olmedo miden: el primero, 39 mts. 54 cmts. y el restante 24 mts. 85 cmts. y lindan con la propiedad de Elena Mullín de Beltrán y otros, hoy Padrón Nº 57.434. Fracción Tres: Consta de un área de 508 mts. 79 dmts. deslinda: 13 mts. 42 cmts al Noroeste, confinando con la fracción Nº Dos, hoy Padrón Nº 57.432; 17 mts. 97 cmts. al Suroeste, lindando con el Padrón Nº 57.436; al Sureste, línea quebrada de dos tramos rectos que miden: 15 mts. 11 cmts. y 18 mts. 89 cmts, lindando la primera con la fracción Nº Uno y la segunda con la propiedad de Elena Mullín de Beltrán y otros hoy padrón Nº 57.434 y al Noreste, línea quebrada dos tramos rectos que miden: el primero 16 mts. 5 cmts. y el segundo 23 mts. 82 cmts.y lindan con el padrón Nº 148.984, y con la propiedad del señor Andrés Viera, hoy padrón Nº 57.431.

Se previene que: 1) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: (Ficha Nº 319/86); 2) Del último título surge un saldo de precio de N$ 80.000,00, no existiendo agregado a la documentación, la carta de pago correspondiente; 3) Se adeuda Contribución Inmobiliaria; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como también la comisión de compra al señor Rematador: 3.63 % Inc. el I.V.A.; 5) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 6) Que será de cargo del demandado la comisión de venta o sea el 1.21 % del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 5/pub 18655 Jul 31 - v Ago 04

DE QUINTO TURNO
WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Plaz Jorge C/URTAZO EDUARDO NORBERTO" Ejecución Prendaria" (Ficha 156/88) se hace saber que el día lunes 21 de agosto de 1989, a las 15 horas en Guayabo Nº 1730, se procederá a la venta en remate público por el martillero Wáshington Espinola, con matrícula 539 y RUC 210307100014 sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1.266,66 de 1 automóvil marca VOLSWAGEN, Modelo Amazón,2 puertas, año 1982, con Nº de Matrícula de Montevideo 222-134.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de seña, más el 13 % de comisión el rematador, en el acto y en efectivo; 2º) Que será de cargo del demandado la comisión del expediente del martillero 1.21 %; 3º) Que el plazo para abonar el saldo y retito del vehículo, es de 72 horas; 4º) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, así como el pago de patente atrasada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600,00 3/pub 18628 Jul 31 - v Ago 02

DE DECIMOTERCER TURNO
GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Bustos Carlos Alberto c/MILTON AMADOR ESTECHE - Intimación" (Ficha 207/983) se hace saber que el próximo 23 de agosto de 1989, a las 17 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Gerónimo Romero, subastará sin base, el automóvil marca CITROEN, modelo GSA, año [illegible] Matrícula de Departamento de Río Negro [illegible] 1394 - Motor 0870020133.Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto del remate y saldo en las siguientes 72 horas y será también de cargo del comprador el 12 % del precio por comisión de remate e impuesto al valor agregado, así como el pago de las patentes adeudadas, libreta de propiedad y título de propiedad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 24 días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y nueve.

Gerónimo Romero, Rematador.

20) N$ 5.940,00 3/pub 18627 Jul 31- v Ago 02

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor juez de paz departametnal de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: NESTOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (ficha V. 103/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias dde escriturade compra y venta autorizada el 2 de mayo de 1986 por la escribana Susana Blacytis referente al inmueble empadronado con el Nº154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el registro de Taslaciones de Dominio con el Nº 2000, libro Nº97, folio 2360 el 28 de mayo de 1986 por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Nestor Leli Plada García el inmueble antes indicado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publiaciones. - Montevideo 12 de junio de 1989.- Olga Condenanza [illegible]

21) N$ 22.000,00 10/pub 17983 Jul 31- v Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron CELMAR LAURO GONZALEZ Y EDIBERTO MAGARINO GONZALEZ , solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que por participación judicial de marzo de 1924, protocolizada por el Esc. Juan J. de Souza con el Nº9 el 9 de julio de 1924, de los bienes quedados al fallecimiento de doña Francisca Montero de Trivel, de acuerdo a dicha hijuela de fs. 51 se le adjudicó a Máximo Trivel el siguiente bien: [illegible] de campo ubicado en la 2da Seccion Judicial del departamento de Artigas, Tres Cruces, con un area de [illegible] 75 cas., 37 dcm y 0036 cms esta fracción [illegible] dentro del lote letra D del plano de [illegible] que practicó el Agr. James García en [illegible] 1914

[illegible] se cita, llama y emplaza a todos los [illegible] derechos de oponerse a esta [illegible] comparezcan a deducirlos ante este [illegible] del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite.- Artigas mayo 3 de 1989.-Teresa Viva. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 22.000,00 10/pub 18644 Jul 31- v Ago 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

Por disposición de la señora Juez de Paz encargada de la 4ta. Sección de Canelones, Dra. Rosina Rossi, se hace saber que ante esta sede se han present ado ANTONIO INGNACIO y HUGO JUAN MANCEBO MODERNEL, (Ficha V. Nº30/89), solicitando la expedición de segundas de las escrituras públicas que a continuación se detallan: a) Por escritura de compraventa autorizada por el Esc. Oscar Almada el 31 de diciembre de 1957, los esposos Juan José Modernel Robaldo y Elizabeth Gabriela Vilaldo Añon, vendieron a Carmelo Pascacio Modernel Pais, casado con Angela Robaldo Ravera, el siguiente bien, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito, en zona urbana de la 17 Sec. Judicial de Canelones, Progreso, empadronado con el Nº 258, señalado con el Nº10 de la manzana B en el Plano del Agr. Juan González Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de julio de 1940 con el Nº 742, compuesto de una superficie de mts. 384, que se deslindan así: Mts. 12 de frente al Noroeste a calle Nº2 Mts. 33,42 al Sureste con solar 9 Mts. 1233 al Suroeste con solar 14 y Mts. 30.58 al Noroeste con solares 11 y 12 b) Por escritura de compraventa autorizada por el escribano Wilfredo Ellis del Castillo el 19 de julio de 1974, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 30 de julio de 1974 con el Nº583, Fº 214 vto., Tuida Inés y Juan José Modernel Robaldo, (casados con Tempora Rivero y Elizabeth Gabriela Vidaldo Añon) venden a Carmen Modernel Robaldo casada con Arnoldo Antonio Mancebo Cabrera las 2/3 partes indivisas del bien descripto en el apartado a). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que de consideren con derecho a oponerse a la misma, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. -Las Piedras, mayo 31 de 1989. -Rosina Rossi- Juez de Paz Encargada. Dra. Rosina Rossi. Juez Encargada.

21) N$ 37.400,00 10/pub 18641 Jul 31- v Ago 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del señor Juez Departamental de Colonia, en autos caratulados: :MONDON, JORGE y otra. Expedición de Segunda Copia Ficha (126/989), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Lucy Martínez Mertín, el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, del inmueble un solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia Paraje El General, empadronado en m/area con el Nº 6902 señalado con el Nº16 en el Plano del Agr. Jorge R. Mondon, 10/81 inscripto con el Nº8514 el 19 de noviembre de 1981 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 600mc. inscripta en el registro Departametnal de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 2339 al Fº 3207 del Libro 84, el 22 de diciembre de 1982. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.- Colonia, junio 23 de 1989. Dr. Pedro P. Hackenbreuch Peña Juez de Paz Departametnal de Colonia.

21) N$ 22.000,00 10/pub 18672 Jul 31- v Ago 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

URUTEC LIMITADA

Contrato: 25/4/1989.
Inscripción: Nº 493, folio 184 libro 3.
Socios: MARIO TITO RABINOVICH KOROTKY y ANDRES JORGE LALANNE BOVE.
Capital N$: 1:000.000.00
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Santiago de Anca 1681.
Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación en todo el país de productos biológicos químicos y sus derivados y materiales de laboratorio.

22) N$ 18.000,00 10/pub 17886 Jul 31- v Ago 11

JOSE MALDONADO S.R.L.

Contrato: 18/4/1989.
Inscripción: Nº 86, folios 321/325 libro de Contratos del Registro de Comercio de Canelones.
Socios: JOSE ANTONIO MALDONADO PORTO y NELIDA GLADYS CIUTTI DE LEON.
Capital: N$ 700.000.00
Administración: indistinta.
Domicilio: Canelones.
Objeto: transporte y distribución de combustibles y de todo tipo de mercaderías.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18635 Jul 31- v Ago 11

CENTRO SERVICE S.R.L
Cesión de cuota Social

Contrato: 5/6/1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones el 20 de junio de 1989 con el Nº 145 al Fº 551/554.
Cedente: EDIHE MEIRELBA VILLARINO COTELO.
Cesionaria: Amira Dina Balbiani Taboas.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18636 Jul 31- v Ago 11

IMPRESORA LA PAZ LTDA.

Contrato: 12/4/89. Registro Público de Comercio Canelones; Nº 96 Fº 357/360 Lº de contratos.
Socios: OSCAR OMAR, LUIS ALBERTO y JOSE ARIEL CABRERA ZULUETA.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Imprenta y afines.
Administración: Oscar Omar Cabrera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Conrado Moller 203 bis La Paz, Canelones.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18637 Jul 31- v Ago 11

FREEZER LTDA.

Cedente: JOSE PALOMEQUE.
Cesionario: Juan Carlos Espondaburu y Edisos Marfetán.
Contrato: Montevideo 9 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 928 Fº 3595v Lº 1 de contratos.

22) N$ 9.000,00 10/pub 18651 Jul 31- v Ago 11

CRONOLUZ LTDA.

Cesión de cuota.
Contrato: 30/5/89.
Inscripción: Nº 763, Fº 2351, Lº 2.
Cedente: Ramona Ferreyra.
Cesionario: Eduardo A. Levi.
Mod. N$ 504.000.00.

22) N$ 9.000,00 10/pub 18652 Jul 31- v Ago 11

VILMAR GONZALEZ LTDA.

Contrato: 17/7/89.
Socios: VILMAR GONZALEZ BARRETO, MARIA DELIA PENINO DAMONTE, WILDER GONZALEZ PENINO y YISSEL GONZALEZ PENINO.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Vilmar González Barreto, Wilder González Pen[illegible]ino y Yissel González Penino, indistintamente.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 19/7/1989: Nº 692, Fº 2619v., Lº 3.
Objeto: Reparación, compra, venta y consignaciones de automotores; e importación de repuestos y accesorios para los mismos.

22) N$ 18.000,00 10/pub 18653 Jul 31- v Ago 11

VIDEO COSTA AZUL S.R.L.

Contrato: 10/4/1989.
Inscripción: Montevideo, 11/4/1989, Nº 334, Fº 268v., libro Nº 3.
Socios: EDUARDO ZYLBERSZTEJN WOLMAN y ..RIA DEL CARMEN CAAMANO BLANCO.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Video Club.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18657 Jul 31- v Ago 11

D.D. DALMAS S.R.L

Contrato: 23 de junio de 1989.
Inscripción: en Colonia el 29 de junio de 1989, con el Nº 70, del Fº 258 al Fº 262.
Socios: DOUGLAS DARIO DALMAS RICCA, ..RCIA NORMA BUENAHORA NUSSPAUMER, DANIEL DARIO DALMAS BUENAHORA, DANILO DINOR DALMAS BUENAHORA, DIANA DAFNE DALMAS BUENAHORA Y DORIS DELMA DAL..S BUENAHORA.
Capital: N$ 2:100.000.00
Plazo: 2 años a partir del 23/6/1989, prorrogables ..ticamente.
Aportes: 300 cuotas aportadas: 148 cuotas por Dou.. Darío Dalmás Ricca: 148 cuotas por Marcia Norma ..uenhora; y 1 cuota por cada uno de los socios restantes.
Objeto: a) Prestación de servicios en general y en ..cial el Servicio Fúnebre, florería, remise, bar-cafe..ría, y de ambulancia; b) comercialización de artículos en el ramo de Mercería, Tienda y Mueblería; c) comercialización e industrialización de materias primas en general y en especial en el ramo de Carpintería.
Administración: El Sr. Douglas Darío Dalmás actuando individualmente o los Sres. Danilo Dinor y Daniel Darío Dalmás actuando en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Tarariras, 12da. sección judicial del departamento de Colonia, calle Ituzaingó 1786.
22) N$ 45.000,00 10/pub 18673 Jul 31- v Ago 11

FERVELS S.R.L

Socios: Juan Alfredo Fernández Ogdi, Alberto Ernesto Juambelts Romero.
Objeto: venta artículos ferretería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rivera 477 Florida.
Capital: N$ 3:000.000
Administración: ambos socios conjunto.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18684 Jul 31- v Ago 11

FIESTAS S.R.L.

Socios: ANIBAL WALTER ALONSO LOPEZ, LUIS FERNANDO BONET CABRERA, OSCAR JUVENIL PIRIZ BLANCO.
Objeto: Industrialización, comeracialización de bienes y mercaderías en general. Importación, exportación etc.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00
Domicilio: Maldonado.
Contrato: 4/1/1989.
Registro: Nº 86 folio 344 al 346 Tomo 28.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18708 Jul 31- v Ago 11

GOSSI Y GARAZA LIMITADA

Cesión de Cuota
Fecha: 28 de junio de 1989.
Registro: Nº 60, Fº 220 Lº LX.
Cedente: Daniel Enrique Gossi Bastos.
Cesionaria: Carla María Vezzaro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18723 Jul 31- v Ago 11

GOLA S.R.L.

Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 31 folios 130 a 134 Libro 1989.
Socios: Luis José Aliro Ledesma Pacheco, Jorge Guillermo Víctor Crosa Pereira, Ricardo Heber Da Rosa Boucq.
Capital: N$ 700.000.00
Objeto: Transmisiones Deportivas. Negocios Inmobiliarios, mobiliarios y de servicios.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Daniel López Moroy.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18730 Jul 31- v Ago 11

E. RODRIGUEZ CASTRO S.R.L.

Contrato: 9 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 16 del folio 74 al 77 el 12 de junio de 1989.
Socios: Carlos Eduardo Rodríguez Castro, Ramón César Rodríguez Méndez, y Manuel Ruben Duarte Nuñez Moraes.
Capital: N$ 700.000.00
Administración: Cualquiera de los socios insdistintamente excepto, actos de riguroso dominio y operaciones mayores de 200 U.R.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: entre otros realizar operaciones de intermediación, consignación, concesión.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18731 Jul 31- v Ago 11

ESPONDA S.R.L.

Contrato: 20/12/1988
Registro: Nº 153 Fº 583 al 588.
Socios: FERNANDO RAFAEL ESPONDA FELLER y ELIA GLADYS ESPONDA FELLER.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: fabricación, embotellado, venta y distribución de bebidas sin alcohol; compra y venta y distribución de bebidas alcohólicas; explotación de montes, compra y venta y distribución de maderas; industrializar y comercializar mercaderías; importar y exportar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18738 Jul 31- v Ago 11

UMET S.R.L.

Contrato: 3/7/1989.
Inscripción: Nº 31, folio 113 al 118, libro 5 de contratos, Reg. Comercio de Flores.
Socios: VICENTE ESTEBAN PIRIZ CARUSO, EDUARDO RIVERO MARTINEZ, RAFAEL NICOLAS ALTIERI FERNANDEZ, JOSE LEONARDO LORENZELLI ARRIBILLAGA, EMA SUAREZ CUEVAS, HUGO ETCHANDY ORTIZ, MARIA DE LOS ANGELES OHOLEGUY GILMET, CLAUDIA BRUN BOMIO, FRANCOIS BORDE BEBEACUA.
Giro: Prestación de asistencia médica de emergencia por intermedio de unidades móviles equipadas para tal fin.
Administración: Por un Directorio compuesto de 5 miembros: Vicente Esteban Pirez Caruso que será el Presidente, Eduardo Rivero Martínez que será el Secretario, y los vocales Rafael Nicolás Altieri Fernández, José Leonardo Lorenzelli Arribillaga, y Ema Suarez Cuevas.
Capital: N$ 560.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 31.500,00 10/pub 18741 Jul 31- v Ago 11

K & G LTDA.

Contrato: 1/6/8 9
Registro: Nº769 F. 2875 vto. Lº 2
Capital: N$ 504.000.00
Socios: Anibal Guerra y Carlos Kac
Objeto: Importación-Exportación
Administración: indistinta
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18789 Jul 31- v Ago 11

LLUVIA DE ORO S.R.L.

Cesión de cuotas: 14/6/89.
Inscripción: Nº 622, Fº 2357 vto., Lº 3.
Cedente/s: CARLOS PUÑAL, MARIA MORENO.
Cesionario/s: Gladys Migliozzi, Oscar Fernández.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18790 Jul 31- v Ago 11

VERACIERTO S.R.L.

Inscripción: Nº 508, Fo. 1986, Lo. 1.
Cedente/s: SABINO SANCHEZ.
Cesionario/s: John Sánchez y Alicia Prado.
Administración: John Ssánchez.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18791 Jul 31- v Ago 11

SIDERA S.R.L.

Contrato: 30/6/1989.
Inscripción: Nº 826, Fo. 3078 vto., Lo. 2 de Contratos.
Objeto: Taller mecánico, reparación, modificación, chapa y pintura, etc.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios: GERARDO MIGUEL PARRA SARLO y BEATRIZ RAQUEL PREZA PEREZ.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Garzón Nº 1620.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18792 Jul 31- v Ago 11

SAYAGO S.R.L.

Contrato: 16/6/89.
Inscripción: Nº 799, Fº 3127 vto., Lº 1.
Socias: M& INES ALEN, SONIA BAYLON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de videos y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18793 Jul 31- v Ago 11

TRADESUR S.R.L.

Contrato: 26/5/89.
Inscripción: Nº 639, Fº 2513 vto., Lº 1.
Socios: JOSE E. RODRIGUEZ GARCIA, PABLO IPUCHE VERA.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Conjunta, excepto aspecto administrativo, bancario: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías, especialmente artículos de caza y pesca.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18794 Jul 31- v Ago 11

ALTER S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 5/6/1989.
Inscripción: Nº 1001, Fº 3880, Lº 1.
Cedente/s: BRUNO PEDRO FERRANDO TURCHI y MARIA del HUERTO SANGUINETTI MONDINO.
Cesionario/s: Claudio Martín Puig Sangurgo y Rosemarie Boschetti Fariña.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18805 Jul 31- v Ago 11

PESCAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14/4/1989.
Inscripción: Nº 707 Fo. 2766 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL CORDONE BONILLA.
Cesionario/s: Danilo Cordone Villar y Susana Peppo Hatchondo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18808 Jul 31- v Ago 11

"ZIMMERMANN LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

Cedente/s: NICOLAS y CARLOS GABRIEL ZIMMERMANN.
Cesionaria/s: Adriana Zimmermann.
Contrato: 1º de agosto 1987.
Registro: Nº 57, Fº 214 v., Lº1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18809 Jul 31- v Ago 11

SAN DIEGO LTDA.

Contrato: 7 de abril de 1989.
Socios: MARIA FRIEIRO MARTINEZ y ARTIGAS JOSE SUAREZ DIAS.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras y fiambrería.
Inscripto: Nº 356, Fo. 1346 vto., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Artigas Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00, dividido en 100 cuotas c/u de N$ 7000.00. en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18810 Jul 31 - v Ago 11

CRYS-GYM CENTER LTDA.

Contrato: 27 de marzo de 1989.
Socios: MARIA CRISTINA RISSO ROSSI y RAUL ALVARO OTAMENDI MAFFEI.
Objeto: Gimnasio.
Inscripción: Nº 285, Fº 1070 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Risso.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de 7.000 c/u., Raúl Otamendi 10 cuotas y María Risso 90 cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18811 Jul 31 - v Ago 11

JORI LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1989.
Socios: JOSE LUIS PAZ ERLER y RICHARD DARIO TARTARO DE LEON.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios en todas sus formas.
Inscripción: Nº 285, Fº 1070 v., Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Paz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de 7.000 c/u., en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18812 Jul 31 - v Ago 11

HARETCHE HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de mayo de 1988.
Registro: Nº 377, Fº 1414 vto., Lº 2.
Cedente/s: JUAN ANTONIO HARETCHE MOLINARI.
Cesionario/s: Jorge Antonio Haretche Contardi.
Precio: N$ 500.000.- Jorge Antonio Haretche 38 cuotas, María Rosa Contardi 10 cuotas y Jorge Antonio Haretche 2 cuotas.
Socios: Actuales: Juan Antonio Haretche, Jorge Antonio Haretche y María Rosa Contardi.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18813 Jul 31 - v Ago 11

DIEMAR LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Socios: JOSE LUIS LATORRE GREINER y CELINA BOVIO SCHICKENDANTZ.
Objeto: Distribución de galletitas, productos alimenticios en general.
Inscripción: Nº 1835, Fº 7100 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Latorre.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18814 Jul 31 - v Ago 11

SHIRLEY S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1989.
Registro: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, Registro de Comercio Nº 61, Fº 224/226, Lº de Contrato "Soc. Resp. Ltda. 1989.
Socios: GABRIELA SHIRLEY BORRAZAS REZ[illegible]E y RUBEN DARIO BORRAZAS CONDINS.
Objeto: Distribución de alimentos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Gabriela Borrazas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18815 Jul 31 - v Ago 11

WALAN LTDA.

Contrato: 2 de marzo de 1989.
Socios: HECTOR EDUARDO SIRI FERNANDEZ y ANABELL HERNANDEZ FUENTES.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripción: Nº 207, Fº 780 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Héctor Siri.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18816 Jul 31 - v Ago 11

GALU LTDA.
CESION DE CUOTAS Y
CAMBIO DE DENOMINACION A MIKE S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1989.
Registro: 316, fo. 1192, Lo. 2.
Cedente/s: JUAN TOMAS RODRIGUEZ, SUSANA GLORIA de LEON y CARLO IVAN GARCIA RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Julio Raúl Medina Aciña e Isabel Tachdjian.
Precio: N$ 10.000.00 en partes iguales.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18817 Jul 31 - v Ago 11

DISTRIBUIDORA A.R. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Registro: Nº 378, Fo. 1416 vto., Lo. 2.
Cedente/s: LUIS GABRIEL VILLANUEVA.
Cesionario/s: Diego Alvaro Rendueles Delgado.
Precio: N$ 800.000.00.
Socios actuales: NORMA MARIA DELGADO REY y DIEGO ALVARO RENDUELES DELGADO.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18818 Jul 31 - v Ago 11

BARRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 14 de junio de 1989.
Socios: CARLOS MARIA HARETCHE LOPEZ, ENRIQUE RICARDO PEREZ BLANCO y GONZALO CAPURRO ALZOLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento integral en materia de código de barras.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Los tres socios, actuando dos cualesquiera conjuntamente, en actos de disposición, afectación y administración de bienes sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 784, fo. 3068 v., Lo. 1.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18819 Jul 31 - v Ago 11

JUAN ANTONIO GALMARINI LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1989.
Socios: JUAN ANTONIO GALMARINI, ISABEL SOLANGE MARCO BRAVO.
Objeto: Manufactura en bronce y otros metales.
Inscripción: Nº 233, Fº 884 vto., Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Galmarini.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u. Juan Galmarini 90 cuotas y a Isabel Marco 10 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18820 Jul 31 - v Ago 11

SERPAB LTDA.

Contrato: 20 abril de 1989.
Socios: MARIA ANTONIA GHIOLDI CERON y OSCAR SERGIO TISCORDIO GRUN.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, verduras, fiambres, pan y leche y todo los artículos relacionados.
Inscripción: Nº 468, Fº 1833 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Ghioldi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u. a María Ghioldi 90 cuotas y a Oscar Tiscordio 10 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18821 Jul 31 - v Ago 11

DISTRIBUIDORA SCORPIO'S S.R.L.

Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Socios: ALBERTO DANIEL PEREYRA CAZAPAL, EDUARDO HECTOR VASSALLO PERDOMO, LUIS ALBERTO VENTUROTTI VERA.
Objeto: Distribución de golosinas, galletitas y productos alimenticios en general.
Inscripción: Nº 2, Fº 6 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000, en partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18822 Jul 31 - v Ago 11

IDEASOFT URUGUAY S.R.L.

Contrato: 30/6/89.
Inscripción: Nº 787, Fº 2938 vto., Lº 2.
Socios: RUBEN FILGUEIRA GARCIA, ENRIQUE JULIO TUCCI CENDAN y ALFREDO GUSTAVO AMAYA MARTINEZ.
Objeto: Venta, arredamiento, importación, exportación, servicios programas, dispositivos máquinas computadoras.
Capital: N$ 700.000, aportados: Filgueira García, 51 cuotas de N$ 7.000; Tucci Cendán, 25 cuotas y Amaya Martínez, 24 cuotas.
Administración: Filgueira García con otro socio.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente, períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 18823 Jul 31 - v Ago 11

DISTRIBUIDORA ALBORNOZ S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1989.
Socios: CARLOS ALBERTO ALBORNOZ VIGNOLO, PAOLA NESSI MAGGIONI, ADRIANA LOURDES ALBORNOZ NESSI y ALICIA CELIA ALBORNOZ NESSI.
Objeto: Distribución de galletitas y productos de granja y alimentos en general.
Inscripción: Nº 284, Fº 1067 vto., Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Albornoz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u. a Carlos Albornoz 50 cuotas, a Paola Nessi 30 cuotas y a Adriana Lourdes y Alicia Celia 10 cuotas a c/u.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18824 Jul 31 - v Ago 11

SERFRI LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1989.
Socios: NELSON SORIA ESPINO, JOSE LUIS GONZALEZ GOMEZ y RAUL CAZENAVE.
Objeto: Prestación de servicios y mediación en relación con el agilitamiento del comercio interior y exterior en la industria de la carne.
Inscripción: Nº 286, Fº 1073, Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 714.000 dividido en 102 cuotas de N$ 7.000 c/u., en partes iguales.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18825 Jul 31 - v Ago 11

ALTER S.R.L.

LLAMADO A ACREEDORES

Se cita y emplaza a acreedores de "Alter S.R.L." (Farmacia ASTUR I).- Presentarse en Avda. Rivera 2475, Montevideo, dentro de 30 días de la primera publicación.

22) N$ 9.000,00 10/pub 18827 Jul 31- v Ago 11

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 231.523. - Montevideo, julio 14 de 1989. - Oscar Bacot Silveira por Imperial Tobacco Limited (Inglaterra), solicita marca:

clase Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 17953 Jul 31- v Ago 11

ACTA Nº 231.431. - Montevideo, julio 12, 1989. - Walter Jones por Aloe Vera House S. R. L. (Paraguay), solicita marca: CEI ALOLIFE clase: 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18624 Jul 31- v Ago 11

ACTA 231.681. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Norman Fox por The Santa Cruz Operation, Inc. (USA) solicita marca: OPEN DESKTOP clases Int. 9, 16, 42 (detalle) reivindica prioridad parcial de marca estadounidense Acta Nº 788.091 del 27/1/1989, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 13.500,00 10/pub 18664 Jul 31- v Ago 11

ACTA Nº 231.682. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Norman Fox por Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra) solicita marca: REGULIN clases Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18665 Jul 31- v Ago 11

ACTA Nº 231679 Montevideo, 21 de julio de 1989 Con esta fecha Daniel Rogelio Paulos Quijano solicita marca:Koala.De la clase 25.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 18777 Jul 31- v Ago 11

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. Marta Maggio cedió a Sara Vidarte y esta última cedió a Nelly Correa compromiso de compraventa de quiosco en Gral. Flores Nº 3849. Acreedores en el mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 14478 Jul 31- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Julio César Perazzo Ratto y Eulalia Giacobbe Xicart prometimos vender a Elsa Gladys García García el comercio " El Gordo Torre" en Gral. Flores 3376. Acreedores en Ramos 4236.

25) N$ 18.000,00 20/pub 14480 Jul 31- v Ago 28

Ley 26/9/1904. PEDRO ANTONIO LUCO LOPEZ, prometí vender "Kiosco Pedro", ubicado en calle Leandro Gómez Nº 1218 de Paysandú a Mary Ruth Collares, Collares y Carlos María Pauletti Fan.- Acreedores presentarse en el mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 18722 Jul 31- v Ago 28

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES
U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

Señora Nilda Pintos de Piaggio, Misiones 1282, 2do. Piso, Montevideo. UTE notifica que por R. 88-2147 resuelve no acceder a lo solicitado Ley 15.783.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43231 Jul 31- v Ago 02

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Casinos

Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Carmelo.

Objeto: Arrendamiento de un inmueble con destino a Sala de esparcimiento.

Superficie mínima: aproximadamente 200m2.

Ubicación: ciudad de Carmelo.

Retiro de bases y recepción de ofertas en:

Montevideo: Avda. del Lib. Lavalleja 1519, los días hábiles en el horario de 12 a 18. Departamento de Adquisiciones y Suministros.

Carmelo: Hotel Casino Carmelo, Ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, todos los días de 21 a 23 hs. hasta el 15 de agosto de 1989.

Apertura de ofertas: en Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519, el día 17 de agosto de 1989 a las 16 horas.

p. Dirección General de Casinos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43256 Jul 31- v Ago 02

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SOLICITUD DE REINGRESO

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

EDICTO. - Se notifica por este medio al señor Ruben Rodríguez García, en relación a vuestra solicitud de reingreso a la Dirección Nacional de Vialidad, que el Grupo de Trabajo del MTOP estima no se acreditaron las causales previstas en la Ley Nº 15.783, remitiendo los obrados hacia la Oficina Nacional del Servicio Civil. Expediente Nº 86/000024.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43232 Jul 31- v Ago 02

BANCOS
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Aviso a los señores ahorristasnuevas disposiicones para cajas de ahorros.

a) Fíjase en N$ 10.000.-(diez mil nuevos pesos) el mínimo exigido para la apertura y el mantenimiento de cuentas de Caja de Ahorros (moneda nacional) de los Sectores Externo, Privado y Público (no bancarios).

b) Fíjase en U$S 500.-(quinientos dólares USA) el mínimo exigido para la apertura y el mantenimiento de cuentas de Caja de Ahorros (moneda extranjera dólares USA) de los Sectores Externo, Privado y Público (no bancarios).

c) Las cuentas de Caja de Ahorros en moneda nacional y extranjera (dólares USA) de los Sectores referidos precedentemente que registren más de 10 (diez) movimientos mensuales deberán abonar comisiones por servicios a razón de N$ 300 (trescientos nuevos pesos) y U$S 1 (un dólar USA) según el caso y por cada uno de los movimientos en cuestión que excedan la cantidad mensual antedicha. A esos efectos, no se computarán los movimientos efectuados a través de la red de Cajeros Automáticos.

d) Las cuentas de Caja de Ahorros moneda nacional y extranjera que no registren movimientos de déposítos y retiros en efectivo durante un lapso de 6 (seis) meses consecutivos, serán transferidas, previa notificación de sus titulares mediante telegrama colacionado a su cargo y luego de transcurridos 10 (diez) días hábiles de dicha notificación al rubro Depósitos a la Vista (no rentables), manteniéndose su debida identificación, a todos sus efectos.

Estas condiciones comenzarán a regir a partir del 1º de agosto de 1989.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43258 Jul 31- v Ago 02

INTENDENCIA

La Intendencia Municipal de Maldonado intima al Sr. Miguel Culaciati Spineto, propietario del padrón 7859, manzana 941 de San Rafael, a que proceda a la eliminación de los taludes existentes que invaden territorio de dominio público; bajo apercibimiento de ser efectuadas las obras por parte de la Intendencia, cargando los gastos que ello insuma en la planilla de Contribución Inmobiliaria respectiva. Se establece un plazo no mayor de 20 días a partir de la presente publicación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43264 Jul 31- v Ago 02

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FORES GARCIA, JUAN JOSE C/VALLES FLO, MARGARITA Divorcio - EXEQUATUR, Ficha (Nº 199/89), se cita y emplaza a doña Margarita Valles Flo para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su exesposo Juan José Fores García solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Penedés (Reino de España) el 12 de marzo de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.-

27) N$ 46.200,00 30/pub 18619 Jul 31- v Set 11

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia

A los efectos de lo dispuesto por el art.22 letra c) del Reglamento Notarial No. 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.

Montevideo, 24 de julio de 1989.- Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 1/pub 18801 Jul 31- v Jul 31

I.N.C.
Instituto Nacional de Carnes.
CITACION

Instituto Nacional de Carnes (INAC).

Montevideo, 24 de julio de 1989.

De conformidad con el artículo 25 del decreto ley número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Sr. Walter Willman Scabone Fernández a notificarse del expediente número 259/89/1, en nuestras oficinas (Sarandí 469- 2º Piso, Mesa de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43260 Jul 31- v Jul 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Ingeniería

(Expte. 63.978. Resolución Nº 857 del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Resolución 74 del 26 de junio de 1989 del Consejo [illegible]).

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en su sesión de fecha 24/8/88 Resuelve:

"1) Modificar el Art. 147 del Reglamento General de la Facultad, el cual quedaría así redactado:

Art. 147.- En las reválidas internas, y a los efectos de la aplicación de lo dispuesto por los Arts.146 y 148 de este Reglamento, se tendrá en cuenta que en los casos en que los exámenes de una o más asignaturas se revaliden por una o más asignaturas con o sin la realización de pruebas complementarias, esa circunstancia se deberá indicar al lado de cada asignatura que ha resultado aprobada, con mención del Nº de expediente correspondiente.

A los efectos de considerar la escolaridad se dejará

constancia de las calificaciones obtenidas en los exámenes de cada una de las asignaturas revalidadas y las obtenidas en las pruebas complemenarias si las hubiera.

2) Dar conocimiento al Consejo Directivo Central." (9 en 9).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43211 Jul 31- v Jul 31

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de junio de 1989, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión titular del cargo que se detalla a continuación, con un límite de 60 años para la aspiración:

Exp. 891451. Profesor Agregado del Depto. Básico de Medicina (Nº 243, Esc. G. Gº 4, 20 hs. rubros Facultad de Medicina)

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30 minutos del día 19 de setiembre de 1989.

Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de 60 años de edad condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del estatuto del personal docente.

Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad solo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (art. 8º) cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el consejo Directivo Central calificará Taxativamente estos cargos a propuesta fundadas del Consejo de la Facultad (de Medicina) respectiva.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia) declaración jurada y compromiso de cargo relación de méritos (en tres ejemplares documentados) Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca y un librillo (En tres ejemplares) ver equisitos adjuntos.

27) (R. 20/04/55) 1/pub 43236 Jul 31- v Jul 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 19 de julio de 1989.
acn.
Rep. 156/989.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16/6/89, se resuelve LLAMAR A ASPIRANTES para la provisión INTERINA, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31/12/89:

Estos cargos pertenecen a la Escuela de Nutrición y Dietética:

Exp. 890.841 -

- Adjunto en Preparación Experimental de los Alimentos (Nº 2542, Esc. G, Gº 3, 15 horas, rubros Facultad de Medicina).
- Asistente en Preparación Experimental de los Alimentos (Nº 2543, ESc. G, Gº 2, 15 horas, rubros Facultad de Medicina).
- Ayudante de Métodos y Técnicas Educativas (para Educación Nutricional) (Nº 2544, Esc. G, Gº 1, 15 horas, rubros Facultad de Medicina).

Exp. 891.263 -

- Nutricionista Asistente para Nutrición Clínica (con experiencia en atención de niños) (Nº 2545, Esc. G, Gº 2, 15 horas, rubros de Facultad de Medicina).

exp. 891.263 -

- Asistente de Nutrición y Alimentación (Nº 2546, esc. G, Gº 2, 15 horas, rubros Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18:30' del día 1º de agosto de 1989.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43237 Jul 31- v Jul 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. 186/88.

Indicaciones complementarias en relación con los llamados a Docentes de Gdos. 5 y 4 efectuados por el consejo de la Facultad de Medicina (Reps. Nos. 125 y 126/985) Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar (Se entiende por Títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).

b) Hasta cinco Méritos que crea de interés consignar.

c) Hasta cinco Trabajos Científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

d) Concepto del Cargo a que aspira (Breve exposición).

e) Plan de Trabajo.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa. (Tres ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43238 Jul 31- v Jul 31

Ampliación del LLamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que el llamado efectuado por repartido Nº 148, correspondiente al llamado a aspirantes para la provisión interina de resolución del Consejo de la Facultad de medicina de fecha 16 de junio de 1989, que se efectuará el día 10 de julio de 1989 y que venciera el día 25 de julio de 1989.

Donde dice: Asistente de Histología de la E.T.M. (Nº 902, Esc. G, Gº 2, 7hs. rubros Facultad de Medicina).

Debe decir: Asistente del Depto. de Histología para Paysandú de la E.T.M. (Nº902, Esc. G. Gº2, 7 hs. rubros Facultad de Medicina)

Nueva fecha de vencimiento: Hasta las 18 hs. 30 del día 1º de agosto de 1989.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia) declaración jurada y compromiso de cargo relación deméritos (documentada) jura de la Bandera

27) (R. 20/04/55) 1/pub 43239 Jul 31- v Jul 31

Facultad de Medicina
SECCION BEDELIA
NOTIFICACIONES

Exp. Nº 874937.- Se notifica al Br. Luis Cordeiro Nuñez delnumeral 1º de la resolución 64 del Consejo de Facultad de Medicina del 23 de noviembre de 1988, que en relación con declaraciones juradas falsas en el año 1987 en Sección Bedelía determinó que cometió una falta leve.

Exp. Nº 874937.- Se notifica a las Bres. Martha Barrientos y Mercedes Morales del numeral 2º de la resolución 64 del Consejo de Facultad de Medicina del 23 de noviembre de 1988 en Sección Bedelía, determinó que cometieron una falta de mayorgravedad y corresponde la nulación de cursos y exámenes que reglamentariamente no podían haber realizado.

Exp. Nº 880452.- Se notifica al Sr. Carlos Alberto Muñoz Pradenas de la resolución 10 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en Sesión de fecha 24 de octubre de 1988, por la que autoriza el ingreso a la Facultad de Medicina en calidad de estudiante, de conformidad con el literal b) del art. 2º de la res. 14 adoptada por dicho Consejo en sesión del 16/2/87, sujeto a la presentación del correspondiente certificado que acredite los estudios secundarios realizados en Chile, debidamente legalizado.

Exp. Nº 890907.- Se notifica al Sr. Raúl F. Sendic de la resolución del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de fecha 6/4/89, por la que aconseja aprobar lo propuesto por la Comisión de Enseñanza, referente a su situación e incorporación al CI.CLI.PA II.

Exp. Nº 881558.- Se notifica al Sr. Mauricio Eduardo Weiss Toro de la resolución del Sr. Rector de la Universidad de fecha 26/7/88, por la que se revalida los estudios cursados en la Facultad de Medicina de Chile, en la forma propuesta por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15/6/88.

Exp. Nº 871735.- Se notifica al Sr. Bernabe David He4nriquez Novoa de la resolución 34 del Consejo de la Facultade de Medicina de fecha 17/2/89, por la cual deberá cursar y rendir los exámenes parciales de las UTIS I II (Defensas contra la agresón), IV (Epidemiología y Profilaxis de las Enfermedades infecciosas) y V (Neoplasisas) con lo cual completaría el Ciclo de Estructuras y Funciones Alteradas (CEFA).

Exp. Nº 860449.- Se notifica a la Sta. Sylvia Urraburu de la resolución 9 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13/9/86, por la cual se revalida el curso y examen correspondiente al Ciclo de Introducción a los Métodos Cuantitativos y a la Fisicoquímica aprobado en la Facultad de Odontología y no revalidar Biología Celular, Biología Tisular, Fisiología, Anatomía Patológica, Bacteiología y Virología, Farmacología y Fisiopatología, por no existir razonable equivalencia con las que se ditan en nuestra Facultad.

Exp. Nº 874046.- Se notifica al Sr. Martín Gastañaga de la resolución 36 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1/6/88, por la cual se revalida los cursos y exámenes correspondientes a las UTI Biología Celular y Biolgía Tisulasr aprobadas en la Facultad de Veterinaria. No se le revalida el Ciclo Básico por no existir razonable equivalencia, con la que se dicta en nuestra Facultad.

Exp. Nº 861598.- Se notifica al Sr. Thelmo Alejandro Barrientos Gho de la resolución del Sr. Rector de la Universidad de la República, de fecha 24 de noviembre de 1986, por la cual se revalida los cursos y exámenes de: Introducción a los Métodos Cuantitativos y a la Fisicoquímica y Biolgía Celular, (rendidos como Citología, Química General, Genética General, Matemáticas, Bioquímica, Estadística y Diseño Experimental): Histología General, Embriología General y Embriología Especial, (rendidas como Histología Veterinaria y Embriología), en la Universidad de Concepción (Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de Chile).

Exp. Nº 880355.- Se notifica al Sr. Ciro Enrique Goyeneche Amaya de las resolución 32 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de fecha 6/3/89, por la cual se autoriza el ingreso como estudiante de la Facultad de Medicina, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º, Inc. C) de la resolución 14 de este Consejo de fecha 16/2/87 y el Art. 2º de la Ordenanza de Reválidas con el agregado por resolución 69 de fecha 28/1/86.

Exp. Nº 861112.- Se notifica al Sr. Carlos Julio Rodríguez de la resolución 30 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4/10/86, por la cual se le revalida los cursos y exámenes de : Introducción a los Métodos Cuantitativos y a la Fisicoquímica, Biología Celular y Biología Tisular, aprobados en la Facultad de Veterinaria y no revelidarle Biofísica II, Fisiopatología, Bacteriología y Virología y Parasitología por no existir razonable equivlaencia con los cursos que se dictan en esta Facultad.

Exp. Nº 871377.- Se notifica al Sr. José Franco de la resolución del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de fecha 9/9/88, por la que se aconseja aprobar lo propuesto por la Comisiónm de Enseñanza y Reválidas, debiendo continuar sus estudios cursando la UTI-Biología Celular del ESFUNO.

Exp. Nº 873365.- Se notifica al Sr. José Manuel Franco de la resolución de fecha 14/3/89 dictada por el Sr. Rector Interino, respecto a la reválida de los estudios cursados en la Esc. Pregrado, Facultad de Medicina (Univer4sidad de Chile), en la forma propuesta por la Comisión de Reválidas y el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27/7/88.

27) (R. 20/04/55) 3/pub 43241 Jul 31- v Ago 02

Rectoría

Atento a lo establecido en los artículos 9º y 19 de la ley Orgánica Nº 12.549 y en el artículo 6º de la Ordenanza de Elecciones Universitarias de 17/7/1959.

El Consejo Directivo Central adoptó la siguiente resolución Nº 4:

Convocar a la Asamblea general del Claustro a sesión especial a realizarse el día 15 de agosto de 1989 a la hora 19:30 en el Paraninfo de la Universidad (18 de julio 1824) a efectos de proceder a la elección del rector por el período complementario.

27) (R. 20/04/55) 1/pub 43242 Jul 31- v Jul 31

Rectoría

Se notifica al Sr. Gerardo González Gimenez, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interino de la Universidad de la República. Ing. Quím. Jorge Brovetto, en fecha 4 de julio de 1989.

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Servicio Central de Bienestar Universitario (integrante de la Bolsa de Suplentes de los Comedores Universitarios). Sr. Gerardo González Gimenez, al cargo de Auxiliar II (Esc. F. Gr. 5) a partir del 1º de junio de 1989, inclusive.

27) (R. 20/04/55) 1/pub 43243 Jul 31- v Jul 31

Rectoría

Se notifica al Sr. Sergio Leoni, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector interino de la Universidad de la República, Ing. Quím. Jorge Brovetto, en fecha 4 de julio de 1989.

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del servicio Central de Bienestar Universitario (integrante de la Bolsa de Suplentes de los Comedores Universitarios), Sr. Sergio Leoni, al cargo de Auxiliar II (Esc. F. Gr. 5.) a partir del 1º de junio de 1989, inclusive.

27) (R. 20/04/55) 1/pub 43244 Jul 31- v Jul 31

Rectoría

Se notifica a la Sra. María Belmira Fernández de Ramirez la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector Interino de la Universidad de la República, Ing. Quím. Jor ge Brovetto, en fecha 30 de junio de 1989.

De acuerdo a lo que surge de estos obrados, no aportándose nuevos elementos que ameriten su rectificación y considerando lo resuelto por el Consejo Directivo Central en resolución Nº49 de fecha 28 de diciembre de 1988, el suscrito Rector resuelve.-No hacer lugar a la petición formulada en autos, al no estar amparada por ninguna de las reglamentaciones vigentes.

27) (R. 20/04/55) 1/pub 43245 Jul 31- v Jul 31

ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

NOTIFICACION

La Escuela Universitaria de Servicio Social notifica a los señores:

MENDEZ, Martha C.I. 1.151.991-7
MIDAGLIA, Ma. del Carmen C.I. 1.567.921-2
ROTANDARO, Ernesto, C.I. 915.415-9
MERCADO, Carmen
JULIEN, Eduardo, C.I. 1.225.020
MENENDEZ, Walter, C.I. 3.915.115-1
FILARDO, Verónica, C.I. 1.896.651-7
PERI, Andrés, C.I. 1.855.419-8
RIELLA, Alberto, C.I. 1.588.333-4
GIL, Raúl
SANZ, Carlos, C.I. 1.854.865-2
BENEDETTI, Argene, C.I. 1.374.692.

Inscriptos en el concurso para la provisión en efectividad de dos cargos de Ayudante de Sociología I (Esc. G, Gr. 1, 15 hs.), de la resolución adoptada por el respectivo tribunal, referente al orden de las pruebas, y a la fecha y hora fijadas para el sorteo de o de los temas de la primera prueba del concurso y de la fecha y hora en que se realizará la misma. Esto es:

En Montevideo, a los veintiún días del mes de junio de 1989, siendo las nueve horas, se reúne el Tribunal designado para entender en el concurso para la provisión de un cargo de Ayudante de Sociología I (Esc. G, Gº 1, 15 hs. sem.), a los efectos de disponer las fechas del sorteo de temas y de la primer prueba.

Se fijan las siguientes fechas:

Viernes 4 de agosto - 11 horas - Reunión del Tribunal con los concursantes y sorteo del tema de la prueba escrita.

Lunes 7 de agosto - 8 horas - Realización de la prueba escrita.

Y no siendo para más, se labra la presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados. Fdo. Danilo Veiga.- Fdo. Alfredo Errandonea.- Fdo. Enrique Mazzei.-Montevideo, 24 de julio de 1989.

27) (R. 20/04/55) 1/pub 43246 Jul 31- v Jul 31

El Consejo de esta Facultad, en sesión de fecha 26.4.89 ha resuelto reiterar el llamado a Aspirantes para la provisión efectiva de los siguientes cargos:

LLamado Reiteración

Nº 47/89-1 cargo Prof. Agregado de Estabilidad de las construcciones III (Gº 4, 9 hs. sem., N$ 58.343 mens)

Nº48/89- 1 cargo Prof. Agregado de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico (Gº 4, 5 hs. sem., N$ 32.412 mens)

Nº 49/89- 1 cargo Prof. Agregado de Acondiconamiento Sanitario (Gº 4, 5 hs. sem., N$ 32.412 mens)

Retiro de las bases que condicionen el llamado: Sección Concursos de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12.

Fecha de Apertura: 28.6.89

Fecha de Cierre: 28.8.89 a la hora 12.

Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43267 Jul 31- v Jul 31

El Consejo de esta Facultad en sus sesiones de fechas, 21 y 28/6/89 ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Llamado Nº 71/89

2 cargos de Colaborador docente honorario para la unidad permanente de vivienda (UPV).

Llamado N 72/89

Nº 52/89

2 cargos de Estudiante Auxiliar para la Unidad permanente de vivienda (UPV)

Llamado N52 cargos de Ayudante para el proyecto interdisciplinario de agroindistrias (PIA).- (Gº 1, 20 horas., N$ 59.217) Contrato al 31/12/89.

Retiro de las Bases que condicionan el llamado: en la Sección Concursos de la facultad de Arquitectura. Bulevar Artigas 1031 en el horario de 8 a 12 hs.

Fecha de Apertura: 28/7/89

Fecha y Hora de Cierre del Llamado: 14/8/89

Sección Concursos

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43268 Jul 31- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

<CENT>CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en los autos "Francisco Ibarra S.A. Concordato Preventivo. (F. 686/85), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 38 de la ley 2.230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado, y a disposición de los Sres. Acreedores, el Concordato Preventivo presentado para su homologación por "Francisco Ibarra S.A.", el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato estableció se paga el 100% del capital más los intereses de mora pactados hasta el 12 de febrero de 1985. Además los créditos devengan por concepto de única compensación el 80% de su monto original en un plazo de veinticuatro meses. Este convenio ha comenzado ya a ejecutarse efectuándose los pagos vencidos a través de la Liga de Defensa Comercial.

La Comisión Honoraria Fiscalizadora e Interventora y cuya integración es con La Liga de Defensa Comercial, "Indunor S.A.", "Llopart S.A." y "Tem S.A." prevé los cometidos y facultades de dicha comisión, régimen de mora e intereses moratorios, régimen de rescisión, exclusión de acreedores financieros (Ley 15.786), régimen para acreedores en moneda extranjera, garantía prendaria del convenio en títulos valores o hasta un monto de N$ 30.000.000, etc.

A los efectos legales se hace saber lo que antec fijándose un plazo de treinta días a partir de la primer publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse.- Esc. Iride Cayelli Bordon, Actuaria Adjunta.

27) N$ 39.600,00 10/pub 18826 Jul 31- v Ago 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados :BOGOS TATLIAN en representación de sus hijos Sergio J. y Paula R. en autos: Exterbanca Casa Bancaria S.A. c/ Bogos Tatlian y Otra. Incidentede nulidad". ficha B/370/86 se cita, llama y emplaza a los herederos de SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN DE TATLIAN para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 18656 Jul 31- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA PAGANO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados:"VIANA OSMAR C/ROSA PAGANO" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B- 54/89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 9 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43266 Jul 31- v Set 11

DE DECIMOTERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ficha 1450/88 por auto Nº3536 de fecha 25 de abril de 1989, se concedió la emancipación para ejercer el comercio a Pablo Alberto Calo Bruckman. La escritura de emancipación fue autorizada por el Esc. Alvaro Sánchez Casal e inscripta en el Registro de Inhibiciones con el Nº. 503 el 26.6.89. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, julio 17 de 1989.- Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.100,00 1/pub 18626 Jul 31- v Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ SUCESORES DE CECILIO ESTRADET. Rescisión de Contrato". (Fa. 910/86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cecilio Estradet Da Silva, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de febrero de 1987. - Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43229 Jul 31- v Set 11

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.

Convocatoria a Elecciones.

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, inciso d) del estatuto Social de la Institución, convoca a elecciones para el día viernes 11 de agosto de 1989, entre las 9 y 30 y las 16 y 30 horas. Las Listas de votación deberán presentarse ante el Tribunal Electoral (calle Paraguay No. 1785, Montevideo) en duplicado y con no menos de 15 días de anticipación al acto electoral conteniendo candidatos y doble número de suplentes ordinales, para la elección de siete miembros Consejo Directivo. dos miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros del Tribunal Electoral. Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los cinco distritos electorales a saber: distrito No.1570, Montevideo; distrito No. 2 Central, una mesa en el local de la

Cooperativa, calle Paraguay 1785, Montevideo; distrito No. 3 Paso de los Toros, una mesa en el local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres esquina A. Monestier, ciudad de Paso de los Toros; distrito No.4 Paysandú; distrito No. 5 Salto, una mesa en el local de la Cooperativa, calle 8 de Octubre No. 2095 ciudad de Salto. Ante las mesas receptoras de votos sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el Padrón Electoral. El Tribunal Electoral publicará la reglamentación e instrucciones que regirán la elección, en concordancia con el Estatuto Social y las leyes vigentes en la materia. La nómina de candidatos debe ser presentada con nombres y apellidos completos, paterno y materno, cédula de identidad, credencial y domicilio. Se verificará la autenticidad de las firmas y datos presentados.El Tribunal Electoral

27) (Cta. Cte.) 5/pub 18778 Jul 31- v Ago 04

Inmobiliaria García Helguera S.R.L.
Cesión de cuotas sociales.
Fecha: 20 de octubre de 1983.
María del Pilar García Helguera cede a favor de Juan Antonio García Helguera y Agustín Lorenzo García Halguera, que adquieren, cada uno siete cuotas de N$50 (en total catorce cuotas).
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1112, fo. 4109vta. L° 2 el 5 de diciembre de 1983.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 18802 Jul 31- v Jul 31

VARIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO

EDICTO.- Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de delegados.

El Consejo Directivo convoca a los Sres. Delegados a la Asamblea General que se llevará a cabo en el local de Camino Castro 104 el día 12 de agosto de 1989 en la primera convocatoria de acuerdo al siguiente orden del día.

Asamblea General Ordinaria - Hora 10:30 - Orden:
1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura del Balance y Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31/03/88.
3. Informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
4. Cuotas sociales y plan de préstamos.
5. Designación de la Comisión Electoral y fecha del próximo acto eleccionario.
6. Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria - Hora 11:45 - Orden;
1. Informe del Consejo Directivo.
2. Consideración del recurso del socio Juan Miguel García.
3. Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 18.000,00 5/pub 18571 Jul 31- v Ago 04

AVISO AL PUBLICO

Hacemos saber a los interesados, que en la publicación de los estatutos de PLAYFUL S.A. aparecida en el Diario Oficial Nº 21596 de fecha 3 de noviembare de 1983, se deslizó el siguiente error: en la pag. 2587-C, 3ra. columna, renglón 36, donde dice: Cada acción dara derecho a un voto... debe de eliminarse esa frase por estar de más. Queda salvado el error.

27) N$ 1.800,00 1/pub 18625 Jul 31- v Jul 31

RAYCOM S.A.

Comunica que las facturas de contado del Nº 8928 al 8950 han quedado sin valor por haberse constatado el extravío de las mismas.

27) N$ 900,00 1/pub 18658 Jul 31- v Jul 31

EDICTO.-Dirección Nacional de Aviación Civil. Autorización para operar trabajos aéreos. Se hace saber que la solicitud de la Empresa Aeromás para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad fotografía, filmación, trasmisión y operaciones conexas,con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, está de manifiesto por el término de diez (10) días hábiles en esta Dirección General de acuerdo al artículo 16 del decreto 39/977. El Director General de Aviación Civil.- CORONEL (AV) VICTOR M. BALBI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 18754 Jul 31- v Ago 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada enautos: GUANCO BRITOS EMA OLGA. "Partición Judicial". (Ficha A. 142/987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores: Justo Felipe, Alcides y Benicio Guanco a sus sucesores a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. - Durazno, 7 de abril de 1989. - Esc. susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 10/pub 18681 Jul 31- v Ago 11

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PERFORMANCE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que "Zenil S.A.", (Ficha 308/88), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Zenil S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1986, a fojas 6/7, figura el Acta de Asamblea del 12 de noviembre de 1988, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 9 de noviembre de 1988 la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 37.500 resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada:
"Con la denominación de PERFORMANCE SOCIEDAD ANONIMA se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Ana María Labanca, Escribana.
550. - Montevideo, 27/2/89. - Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos por cambio de denominación autorizándose el nuevo nombre de PERFORMANCE S.A., previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.500, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. - Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. - Edith E. Baygorria, Actuaria.
La resolución fue notificada con fecha 2.03.89.
Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 8.03.89 con el Nº 95 al folio 586 del Libro Nº 3 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri Escribano Público. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 15 de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 24.000.00 - 6962 - 1 pub.

CASA ORDOQUI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno. Dra. A. Alba del Prete, se hace saber que CASA ORDOQUI S.A., (Ficha C. 7/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Asambleas de CASA ORDOQUI S.A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1961, a fojas 44/45, figura el acta de la asamblea de 30 de diciembre de 1987, convocada por "Diario Oficial" del 14 de diciembre de 1987, la que con asistencia de accionistas que representados por persona que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943 no ocupaba a esa fecha, cargo alguno en la sociedad, representaron el 80% del capital integrado que asciende a N$ 3.000, resovió por unanimidad, modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado:
"Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1.000:000.000".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de diciembre de 1987. - Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.
1.399. - Montevideo, abril 10 de 1989. - Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. - A. Alba del Prete. - María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada con fecha 12.04.89. Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 18.04.89 con el Nº 220 al folio 1282 v., del Libro Nº 1 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 26 de 1989. - María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 22.800.00 - 10736 - 1 pub.

KALYAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que KALYAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye KAYLAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares trescientos mil (U$S 300.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 24 de junio de 1986. - Ricardo Barbé, Ricardo Forcella, Gabriel Vignone. - Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Foncella, todos orientales, mayores de edad, el primero solero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Facio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, domiciliados en Juncal 1327 D, Ap. 1801, a los que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. _ Mariela González Lerena, Escribana.

6322.- Montevideo, noviembre 28 de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. _ Apruébanse los estatutos de KALYAN CORPORATION S. A. _ Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. _ Dr. Alberto Delgado, Juez Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria. El día 1º de diciembre de 1986, notifiqué en la Oficina a Gabriel Vignone y enterado firma de que certifico. _ G. Vignone. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1986, con el Nº 1408 al Fo. 8327 del Lo. Nº 2 de Estatutos. _ Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. _ Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 34.800.00 - 35957 - 1 pub.

MORLAIX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que MORLAIX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MORLAIX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares trescientos mil (U$S 300.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 24 de junio de 1986. - Ricardo Barbé. _ G.Vignone. _ Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Facio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, domiciliados en Juncal 1327 D, Ap. 1801, a los que les fue leída el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. _ Mariela González Lerena, Escribana.

6324.- Montevideo, noviembre 28 de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. _ Se Resuelve: Apruébanse los estatutos de MORLAIX CORPORATION S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. _ Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria. Montevideo el día 1º de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, notifiqué en la Oficina a Gabriel Vignone y enterado firma de que certifico. _ G. Vignone. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1986, con el Nº 1407 al Fo. 8323 del Lo. Nº 2 de Estatutos. _ Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. _ Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 34.800.00 - 35958 - 1 pub.

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscipción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que COMPAÑIA INTERAMERICANA DE MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA INTERAMERICANA DE MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cuarenta mil (U$S 40.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sínsico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del caital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndi-

co; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 1º de junio de 1988. - Ana M. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Foncella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en úicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 341,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

3512.- Montevideo, 1º de setiembre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. _ Dra. Blanca Juncal de Vagnoli. Juez. Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. _ Montevideo, 7 de setiembre de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de setiembre de 1988 con el Nº 383 al Fº2249 del Lº 3 de Estatutos. _ Esc. Marta Soler de Darracq, Director. _ Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 25.200.00 - 35959 - 1 pub.

INVERSORA CANTEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que INVERSORA CANTEY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA CANTEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art: 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sínsico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 20 de enero de 1988. - Ana Mª. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Foncella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 288,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3181.- Montevideo, 15 de agosto de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve Aprobar los estatutos de INVERSORA CANTEY S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. _ Dra. Blanca Juncal de Vagnoli. Juez. Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. _ Montevideo, 22 de agosto de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma, Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de setiembre de 1988 con el Nº 354 al Fº 2085 del Lº 3 de Estatutos. _ Fernando Silvestri, Escribano. _ Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.200.00 - 35962 - 1 pub.

ALGER HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ALGER HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ALGER HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 20 de enero de 1988. - Ana Mª. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcelia. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Foncella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 288,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3293.- Montevideo, 17 de agosto de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve Aprobar los estatutos de ALGER HOLDING CORPORATION S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. _ Dra. Blanca Juncal de Vagnoli. Juez. Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. _ Montevideo, 29 de agosto de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma, Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 9 de setiembre de 1988 con el Nº 331 al Fº 2010 del Lº 1 de Estatutos. _ Esc. Marta Soler de Darracq, Director. _ Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.200.00 - 35963 - 1 pub.

CONSULTORA BARDEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que CONSULTORA BARDEL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CONSULTORA BARDEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una,

será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sínsico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 20 de enero de 1988. - Ana Mª. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 288,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3160.- Montevideo, 15 de agosto de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve Aprobar los estatutos de CONSULTORA BARDEL S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. _ Dra. Blanca Juncal de Vagnoli. Juez. Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. _ Montevideo, 22 de agosto de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma, Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 7 de setiembre de 1988 con el Nº 317 al Fº 1927 del Lº 1 de Estatutos. _ Esc. Marta Soler de Darracq, Director. _ Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.200.00 - 35964 - 1 pub.

CONSULTORA BARSEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital deDecimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que CONSULTORA BARSEY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CONSULTORA BARSEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sínsico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital

integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 20 de enero de 1988. - Ana Mª. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 288,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3170.- Montevideo, 15 de agosto de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve Aprobar los estatutos de CONSULTORA BARSEY S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. _ Dra. Blanca Juncal de Vagnoli. Juez. Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. _ Montevideo, 22 de agosto de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma, Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de setiembre de 1988 con el Nº 311 al Fº 1898 del Lº 1 de Estatutos. _ Fernando Silvestri, Escribano Público. _ Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.200.00 - 35965 - 1 pub.

INVERSORA LANDAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que INVERSORA LANDAY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA LANDAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sínsico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 20 de enero de 1988. - Ana Mª. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Foncella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 288,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho._ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3168.- Montevideo, 15 de agosto de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve Aprobar los estatutos de INVERSORA LANDAY S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integra-

ción de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. _ Dra. Blanca Juncal de Vagnoli. Juez. Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. _ Montevideo, 22 de agosto de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma, Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de setiembre de 1988 con el Nº 356 al Fº 2095 del Lº 3 de Estatutos. _ Fernando Silvestri, Escribano Público. _ Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.200.00 - 35966 - 1 pub.

ACTON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ACTON SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ACTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 1º de junio de 1988. - Ana Mª. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 341,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3514.- Montevideo, 1º de setiembre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve Aprobar los estatutos de ACTON S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. _ Dra. Blanca Juncal de Vagnoli. Juez. Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. _ Montevideo, 7 de setiembre de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma, Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de setiembre de 1988 con el Nº 379 al Fº 2229 del Lº 3 de Estatutos. _ Esc. Marta Soler de Darracq, Director. _ Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.200.00 - 35967 _ 1 pub.

ALANDIX SOCIEDAD ANONIMA

Juzado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ALANDIX SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ALANDIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y

financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sínsico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 1º de junio de 1988. - Ana Mª. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Foncella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 341,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a Primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3513.- Montevideo, 1º de setiemre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve Aprobar los estatutos de ALANDIX S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. _ Dra. Blanca Juncal de Vagnoli. Juez. Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. _ Montevideo, 7 de setiembre de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma, Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de setiembre de 1988 con el Nº 381 al Fº 2239 del Lº 3 de Estatutos. _ Esc. Marta Soler de Sarracq, Director. _ Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 - 35968 - 1 pub.

BELGER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que BELGER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BELGER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sínsico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colaciona-

do, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 20 de enero de 1988. - Ana Mª. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 288,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3171.- Montevideo, 15 de agosto de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve Aprobar los estatutos de BELGER CORPORATION S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. _ Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. _ Montevideo, 22 de agosto de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma, Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de setiembre de 1988 con el Nº 349 al Fº 2060 del Lº 3 de Estatutos. _ Fernando Silvestri, Escribano Público. _ Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 - 35969 - 1 pub.

CANVIN HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que CANVIN HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CANVIN HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sínsico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 20 de enero de 1988. - Ana Mª. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 288,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3180.- Montevideo, 15 de agosto de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve Aprobar los estatutos de CANVIN HOLDING CORPORATION

S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comúniquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. _ Dra. Blanca Juncal de Vagnoli. Juez. Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. _ Montevideo, 22 de agosto de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma, Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de setiembre de 1988 con el Nº 352 al Fº 2075 del Lº 3 de Estatutos. _ Fernando Silvestri, Escribano Público. _

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 - 35970 - 1 pub.

CALVEY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que CALVEY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CANVEY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy.

Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sínsico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 20 de enero de 1988. - Ana Mª. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$288,00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3182.- Montevideo, 15 de agosto de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve Aprobar los estatutos de CALVEY CORPORATION S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comúniquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. _ Dra. Blanca Juncal de Vagnoli. Juez. Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. _ Montevideo, 22 de agosto de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma, Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de setiembre de 1988 con el Nº 351 al Fº 2070 del Lº 2 de Estatutos. _ Fernando Silvestri, Escribano Público._ Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 - 35971 - 1 pub.

EL FESTEJO SOCIEDAD ANONIMA
Estatutos

EDICTO.– Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EL FESTEJO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, que se transcriben: ACTA DE CONSTITUCION DE "EL FESTEJO S.A.".– En Montevideo, a los 16 días del mes de noviembre de 1988, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.– DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION, OBJETO.– Artículo 1o.– Con el nombre de "EL FESTEJO S.A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.– Artículo 2o.– Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, tenencia y explotación de bienes inmuebles y realización de toda clase de actividades agropecuarias, respetando las prohibiciones legales que se tienen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.– CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS.– Artículo 3o.– El capital se fija en la suma de N$ 20:000.000.– (Nuevos pesos veinte millones) representado por acciones nominativas de N$ 100.– (Nuevos pesos cien) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.– Artículo 4o.– La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.– DIRECCION Y ADMINISTRACION.– Artículo 5o.– La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea de accionistas, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta que tomen posesión los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante.– Artículo 6o.– Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.– En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.– Artículo 7o.– El Directorio una vez constituido, designará Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes.– Artículo 8o.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.– Artículo 9o.– Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta poder o telegrama. El apoderado podrá o no ser director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.– ASAMBLEAS.– Artículo 10o.– Las Asambleas de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o/o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes de recibir el petitorio.– Artículo 11o.– Las Asambleas se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de su realización. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento al art. 10o. del decreto de 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar la reforma de estatutos y los temas referidos en la ley 14548 del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada acción tendrá derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.– Artículo 12o.– La Asamblea designará su Presidente y un accionista que firmará el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio.– Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.– Artículo 13o.– Las Asambleas Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades si las hubiere, presentados por el Directorio.– Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico –si así lo resuelve– y considerar únicamente cualquier otro punto incluido en el Orden del Día.– Artículo 14o.– Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, estableciendo las condiciones de dicha emisión.– SINDICO.– Artículo 15o.– Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.– EJERCICIO, BALANCE, UTILIDADES.– Artículo 16o.– El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva y a la Inspección General de Hacienda.– DISOLUCION Y LIQUIDACION.– Artículo 17o.– La sociedad se disolverá: A) por expiración del término, si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Organo Jurisdiccional; B) en los casos previstos por las leyes; C) cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.– DISPOSICIONES TRANSITORIAS.– Artículo 18o.– Corresponde a los fundadores: a) determinar el número de integrantes del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos Estatutos; b) realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad, a llevar a cabo los negocios sociales y a dirigirla hasta el nombramiento de los directores con idénticas facultades que éstos.– Artículo 19o.– Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten

la aprobación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones u observaciones que se formulen, modificando los presentes estatutos.– Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites que fueran menester.– Artículo 20o.– Con las mismas facultades del artículo anterior se designa además a los señores Gustavo Sequeira y Guillermo Núñez. Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. M. VALSECHI.– ROBERTO FOSSATI.– CLARA ELENA ARTEAGA.– GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento ROBERTO AMERICO FOSSATI SOARES DE LIMA, titular de la cédula de identidad número 1:140.828 y casado en únicas nupcias con Carmen Piñeyrúa, MILTON VALSECHI MACCIO, titular de la cédula de identidad número 492.426-4 y casado en únicas nupcias con Dina Bonacker y CLARA ELENA ARTEAGA SAENZ, titular de la cédula de identidad número 918.101, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 Po. 3; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "EL FESTEJO SOCIEDAD ANONIMA" que antecede, previa lectura que de la misma les dí.– EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.– GERARDO ROCCA COUTURE Escribano.– ROBERTO FOSSATI SOARES DE LIMA, MILTON VALSECHI MACCIO y CLARA ELENA ARTEAGA SAENZ, en su calidad de fundadores de la sociedad EL FESTEJO SOCIEDAD ANONIMA, han resuelto por unanimidad modificar el artículo 3o. de los Estatutos sociales, el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS.– Artículo 3o.– El capital se fija en la suma de N$ 20.032.000.– (nuevos pesos veinte millones treinta y dos mil) representado por acciones nominativas de N$ 100.– (cien nuevos pesos) cada una que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.– Solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas.– Montevideo, 10 de enero de 1989. ROBERTO FOSSATI – CLARA ELENA ARTEAGA – M. VALSECHI.– GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, ROBERTO AMERICO FOSSATI SOARES DE LIMA, casado con Carmen Piñeyrúa, MILTON VALSECHI MACCIO, casado con Dina Bonacker y CLARA ELENA ARTEAGA SAENZ, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 Po. 3; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del documento que antecede, previa lectura que del mismo les dí; III) De la documentación correspondiente que tuve a la vista resulta que: A) "EL FESTEJO SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó por documento privado otorgado en esta ciudad el 16 de noviembre de 1988 y cuyas firmas certifiqué el mismo día: B) Sus estatutos se encuentran pendientes de aprobación judicial; C) Los firmantes son los únicos fundadores de la sociedad y se encuentran en ejercicio de sus derechos.– EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve.– GERARDO ROCCA COUTURE Escribano.– TESTIMONIO.– Exp. No. 23/89.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– AREA JURIDICA.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 4 de abril de 1989.– Sr. Director de División: El proyecto de estatutos de EL FESTEJO SOCIEDAD ANONIMA, con la nueva redacción dada al Art. 3o. a los efectos de adaptarlo a las nuevas previsiones legales, según Acta de fecha 10.1.89, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 8 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley No. 13318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el Art. 3o. de la ley No. 15.791 de fecha 13 de diciembre de 1985.– Saluda a Ud. atte. María H. Allende de Gómez Asesor III Abogado MHA/ST.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– AREA JURIDICA.– DIVISION SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 19 de mayo de 1989.– De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen.– Vo.Bo.– El Inspector General de Hacienda.– Cr. Domingo Iribarne Barbieri.– Esc. Hugo Rodríguez de Almeida Jefe de Dpto. Escribano.– FISCALIA LDA. NAC. DE LO CIVIL DE 4o. TURNO.– Entrada: 31 de mayo 1989. Salida: 31 de mayo de 1989.– Vista No. 2313.– Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.– Montevideo, mayo 31/989.– Marcelo Brovia Fiscal Letrado 4o. Turno.– No. 2367.– Montevideo, 1o/6/89.– VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de EL FESTEJO S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los pertinentes al Registro, expídanse edictos; acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.– Blanca Juncal Juez.– Edith Baygorria Actuaria Adjunta.– Se deja constancia de que el auto No. 2367 de fecha 1o. de junio de 1989, fue notificado el seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.– CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original que luce a fojas 11, 11v. y 12 del expediente caratulado "EL FESTEJO S.A.– Estatutos" Ficha No. 23 año 1989, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 18o. – EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a los 7 días de junio de 1989.– Esc. Edith Baygorria Actuaria.– REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.– Montevideo. Presentado hoy veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.18 horas e inscripto en este Registro con el No. 383 al Fo. 2343 del Lo. No. 1 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767 Recibo No. 947573, 260892 de fecha 16.12. 88 y 28.6.89.– Marta Soler de Darracq Director.– Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.– Montevideo, julio 16 de 1989.– Esc. Edith E. Baygorria, Act.–

N$ 207.000 - 18245 - 1 pub.

CELERITAS S.A.

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que CELERITAS S.A. Ficha A 1047/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio y Duración

Artículo 1º. Constitúyese una sociedad anónima denominada CELERITAS S.A. que se domiciliará en Montevideo, sin perjuicio de que puede desarrollar actividades en cualquier parte del país o fuera del mismo, pudiendo establecer sucursales y otros domicilios especiales.

Artículo 2º. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 3º. Su objeto será: a) la prestación de servicio de Radio Taxi para sus accionistas y todos aquellos usuarios a quienes el Directorio resuelva admitir en mérito a que considere que reúnen las condiciones técnicas, comerciales y personales como para recepcionar el servicio que se presta; b) la prestación de servicios de asistencia técnica a accionistas y terceros, en materia de servicio de taxímetro, seguros, gestiones ante organismos públicos y privados, transferencias de unidades automotrices, aparatos taxímetros o aparatos de radio trasmisión; c) atención y mantenimiento de unidades radio transmisoras, los vehículos que las portan y todo tipo de prestación de servicio de auxilio; d) importar y exportar toda clase de bienes muebles; e) industrializar y comercializar en todas formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos referentes a la explotación de servicio de Radio Taxi, aparatos radio trasmisores, automotriz, caucho, combustibles y lubricantes, herramientas, electrotécnia, mecánica, metalurgia, plástico y valores mobiliarios; f) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmue-

bles, excepto aquellas operaciones expresamente prohibidas por las normas legales vigentes; g) representaciones y comisiones tanto de productos y servicios nacionales como extranjeros; h) ejecución de publicaciones, instalación de imprenta y formación de editoriales referentes a materias que se estimen de utilidad; i) prestación de servicios profesionales y administrativos; j) transporte de personas y cosas tanto en lo nacional como en lo internacional incluso con fines turísticos; k) servicios de hotelería, alojamiento, y espectáculos tanto culturales como sociales o deportivos; l) organización de institutos dedicados a la enseñanza especializada o técnica. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 4º. Será de N$ 7:100.000 (Nuevos pesos siete millones cien mil m/n) representados por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 71.000 (Nuevos pesos setenta y un mil m/n) cada una. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Artículo 5º. Las referidas acciones nominativas podrán ser adquiridas por los actuales usuarios del servicio de Radio Taxi Celeritas a razón de una acción por cada unidad móvil propiedad del usuario. La calidad de accionista habilita a la utilización del servicio Radio Taxi que prestará la sociedad como objeto principal, ciñiéndose dicho usuario en un todo a los reglamentos que se expidan al respecto.

Artículo 6º. Los accionistas podrán proceder libremente a la comercialización de sus acciones, pero previo a cualquier cambio de titular deberán ofrecerla en venta a la propia sociedad. Esta tendrá un plazo de sesenta días para resolver y el rescate se hará al valor del último balance fiscal tasándose el activo fijo por dos peritos nombrados uno por cada parte. Para ser accionista de la sociedad deberá tenerse la propiedad de un automóvil con taxímetro en el cual, además, se instalará un equipo móvil de trasmisión en la frecuencia en que indique el Directorio de la sociedad.

Directorio

Artículo 7º. El Directorio estará integrado por un número mínimo de dos miembros y un máximo de siete titulares, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará sus remuneraciones. Los Directores ejercerán el cargo hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar también miembros suplentes de los Directores.

Artículo 8º. El Directorio se convocará por el Presidente o dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o hacerse representar por un director o un tercero por carta poder o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes salvo para modificar la representación de la sociedad, la distribución de cargos y la provisión de vacantes con convocatoria de suplentes, para cuya decisión será necesario la unanimidad.

Artículo 9º. El Directorio tendrá dificul-

Artículo 9º. El Directorio tendrá facultades ilimitadas para la administración y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) dar poderes generales o especiales; d) aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; e) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones, obligaciones y certificados provisorios, fijando normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social; i) capitalizar fondos de reserva.

Artículo 10º. El presidente y secretario actuando conjuntamente o en su defecto dos directores, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11º. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los cinco meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Artículo 12º. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo de realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Artículo 13º. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínimo de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Artículo 14º. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Artículo 15º. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quorum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Artículo 16º. Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma de Estatutos y demás casos de la ley No. 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Artículo 17º. La asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50% (cincuenta por ciento) del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15% (quince por ciento); la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) sustituir o remover al Directorio; c) crear y reglamentar la Sindicatura; d) designar la Comisión de Fiscalización de Funcionamiento del Servicio de Radio Taxi la que establecerá las normas reglamentarias que regirán la prestación de dicho servicio, teniendo las facultades disciplinarias y correctivas necesarias para que el mismo se brinde en forma eficiente. El reglamento que apruebe la Comisión de Fiscalización obligará a todos los usuarios del Servicio de Radio Taxi.

Transitorio

Artículo 18º. Los fundadores Sres. Washington Manuel Camarero, Luis Eduardo Nadjarian y Juan Pan integrarán el primer directorio hasta tanto se obtenga la autorización para el funcionamiento de la sociedad. Una vez aprobados los Estatutos se citará a asamblea para ratificar o modificar el Directorio. Los fundadores y la señorita Daniela García Acosta están autorizados indistintamente para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. Se solicita la certificación de firmas al Escribano Walter García Piano. Montevideo, 23 de diciembre de 1986. Juan Pan Calvo, Luis Eduardo Nadjarian, Manuel Camarero.

Walter Alberto García Piano, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento Juan Pan Calvo, casado en únicas nupcias y separado judicialmente de bienes con Cristina Ibaceta, Luis Eduardo Nadjarian Aslanian, casado en únicas nupcias con Osanna Kantzakian y Washington Manuel Camarero Viola casado en únicas nupcias con Susana Gallego, siendo todos orientales, mayores de edad, con domicilio común en calle Tristán Narvaja número 1513, Apartamento 706, de esta ciudad.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos pertinentes, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintitrés de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Walter García Piano, Escribano.

6890.— Montevideo, 22 de diciembre de 1987. Vistos y considerandos. Atento a las resultancias de autos y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase los estatutos y autorízase la actividad de Celeritas S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse edictos. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda. Previo pago de timbres profesionales (Honorarios fictos N$ 10.000) efectúense los desgloses y archívese. Pedro Keuroglian - Mila Burgueño. La resolución fue notificada el 23/12/87.

Registro Público y General de Comercio Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a las 8.52 horas e inscripto en este Registro con el N.º 483 al F.º 2827 del Lo. No. 3 de Estatutos. Se pago impuesto Ley No. 15.767 recibo No. 911733 de fecha 17/12/87. Fernando Silvestri, Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1o. de junio de 1989.

Mila Burgueño - Actuaria.

16268 — N$ 154.500 — 1 Publicación

MC ALLEN LTD. S.A.
Plaza Independencia 822/801

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno.

Inscripción de Estatutos.

EDICTO.— Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, Dra. Mabel Acosta se hace saber que MC ALLEN LTD. S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley N.º 11.073 en especial su artículo 7º., se constituye MC ALLEN LTD. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.º 11.073, art. 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 100.000.- (Dólares cien mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 20:000.000.-

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión os sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.º 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11º. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Vera Lima o Alicia Miguelez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas.

Montevideo, 9 de Junio de 1988.

Isidoro Wainstein, Ruben Weiszman, Víctor Meerovich.

Certifico que: a) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Víctor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 esc. 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. b) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 352.- por dólar. En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.

Juan Clouzet Fernández - Escribano.

5684.— Montevideo, trece de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley de 2 de Junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese.

Gladys Paiva Pacheco - Mabel Acosta.

La resolución fue notificada con fecha 13 de Octubre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo - Inscripto el 5 de Diciembre de 1988 con el N.º 709 al Fo. 418v del Libro N.º 3 de Estatutos. Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Montevideo, 14 de Diciembre de 1988. Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.

N$ 156.000 - 16204 - 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder apareciendo el primer tomo en el año Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 190 1905